



# Quórum Legislativo 115

•  
**La Constitución de 1917:  
Revolución y nuevo orden jurídico**

DOCUMENTOS

**L**a *Revista Quórum Legislativo*, desde su creación hace 20 años, ha sido el instrumento de difusión editorial que el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) tiene para esbozar los acontecimientos más relevantes en la dinámica de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Este anexo documental, es un complemento indispensable para entender los pasos previos que con toda la conciencia de la legalidad y legitimidad del movimiento revolucionario, se dieron a fin de detener el desorden jurídico-administrativo provocado por el cuartelazo de Huerta y la política del antiguo régimen, para así reordenar al país incorporando las demandas sociales que la Revolución mexicana había expuesto como inaplazables, y que dieron por resultado el liderazgo de Carranza y la formación del Congreso Constituyente de 1916-1917.

La Constitución  
de 1917:  
Revolución y nuevo  
orden jurídico

•

DOCUMENTOS

Revista Quórum Legislativo 115  
*La Constitución de 1917: Revolución y nuevo orden jurídico • DOCUMENTOS*

H. Cámara de Diputados, LXII Legislatura

Primera Edición, julio 2015

D.R. © H. Cámara de Diputados  
Av. Congreso de la Unión No. 66  
Col. El Parque  
Delegación Venustiano Carranza,  
C.P. 15960  
México, D.F.  
Teléfonos: 5036-0000, 5628-1300 ext. 52263

Coordinación Editorial: Dra. Guadalupe Cordero Pinto  
Edición: Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias  
Cuidado editorial: Carmen Saucedo Zarco  
Diseño editorial y formación: Priscila Vanneuville

La imagen de la portada corresponde al mural *La Constitución de 1917*, obra realizada por el maestro Jorge González Camarena en 1967. Se ubica en la Sala de Videos, Siglo XX, del Museo Nacional de Historia-Castillo de Chapultepec.  
Fotografía: Gerardo Cordero, MNH-INAH.

Impreso en México

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra, citando la fuente, siempre y cuando sea sin fines de lucro.

El contenido del trabajo de investigación que se publica, es responsabilidad de los autores, lo cual no refleja necesariamente el criterio editorial.



# Quórum Legislativo 115

## **PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Dip. Julio César Moreno Rivera

## **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

### **Presidente**

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera

### **Integrantes**

Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño

Dip. Agustín Miguel Alonso Raya

Dip. Arturo Escobar y Vega

Dip. Juan Ignacio Samperio Montaña

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez

Dip. María Sanjuana Cerda Franco

### **Secretario General**

Mtro. Mauricio Farah Gebara

### **Secretario de Servicios Parlamentarios**

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas

### **Secretario de Servicios Administrativos y Financieros**

Lic. Francisco de Jesús de Silva Ruiz

### **Director General del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias**

Lic. Sami David

# Contenido

- 12 **Presentación**
- 16 **PROLEGÓMENO**  
**Del preconstitucionalismo al Constituyente**
- 20 **DOCUMENTO 1**  
26 de marzo de 1913  
**Plan de Guadalupe**
- 24 **DOCUMENTO 2**  
12 de diciembre de 1914  
**Adiciones al Plan de Guadalupe**
- 34 **DOCUMENTO 3**  
14 de septiembre de 1916  
**Reformas al Plan de Guadalupe**
- 42 **DOCUMENTO 4**  
19 de septiembre de 1916  
**Decreto relativo a la formación del Congreso Constituyente**
- 48 **DOCUMENTO 5**  
**Lista alfabética de los diputados propietarios y suplentes al Congreso Constituyente**

- 66 DOCUMENTO 6  
**Diputaciones del Congreso Constituyente**
- 90 DOCUMENTO 7  
**Comisiones del Congreso Constituyente**
- 96 DOCUMENTO 8  
1 de diciembre de 1916  
**Discurso de Venustiano Carranza al abrir el Congreso Constituyente sus sesiones en la ciudad de Querétaro**
- 122 DOCUMENTO 9  
1 de diciembre de 1916  
**Discurso del diputado Luis Manuel Rojas, Presidente del Congreso Constituyente**
- 126 DOCUMENTO 10  
**Sinopsis biográficas de Venustiano Carranza y del Constituyente de 1917, de Jesús Romero Flores**
- 342 DOCUMENTO 11  
**La portada del original manuscrito de la Constitución de 1917**

## Presentación



**E**l 5 de febrero de 2013, en el marco del nonagésimo sexto aniversario de la Constitución de 1917, los Poderes de la Unión, reunidos en el histórico Teatro de la República, de la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, por convocatoria del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, suscribieron el Acuerdo para crear un Comité con el objetivo de conmemorar el centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Este Comité está integrado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores, y por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal. Su objeto es establecer en forma coordinada los eventos, celebraciones, homenajes, expresiones y demás acciones que por disposición de dicho acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de febrero de 2013, deberán realizarse hasta el 5 de febrero de 2017.

Con esta encomienda, el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, dentro de sus funciones relativas a emprender acciones institucionales para cumplir con sus objetivos editoriales, dedicó el número 115 de la revista *Quórum Legislativo*, integrado por dos volúmenes, al estudio de los ejes rectores establecidos en el acuerdo, que contem-

plan las acciones relativas a: difundir su contenido y concientizar sobre la importancia del cumplimiento cabal de sus postulados; recordar su importancia histórica y su contribución al desarrollo económico, político y social del país, y reflexionar sobre los mejores mecanismos para hacer efectivos los derechos fundamentales en ella consagrados.

La revista fue intitulada *La Constitución de 1917: Revolución y nuevo orden jurídico*. El primer volumen se integró con los documentos históricos que, conjuntamente permiten al lector identificar los trabajos previos a la discusión del Constituyente de 1916. Lo precede un prolegómeno titulado: *Del preconstitucionalismo al Constituyente*, que describe las circunstancias históricas que dieron lugar a los documentos que se reproducen. Asimismo, se hace una descripción de la portada interior del manuscrito original de la Constitución de 1917, que refleja, artísticamente, el sentir nacional y las expectativas sobre el futuro de nuestro país, mismos que se plasman en elementos simbólicos de profundos significados.

Para integrar el contenido del segundo volumen, fueron invitados distinguidos académicos y estudiosos, que por su interés en la historia del constitucionalismo mexicano, abordan determinadas particularidades de los diferentes procesos que dieron origen a la Constitución de 1917. El análisis de la crisis jurídica originada por los acontecimientos violentos de 1913, la determinación de Venustiano Carranza por restablecer el orden, la elección de los diputados y los principales debates del Constituyente, la importancia del debido proceso penal y la estructuración de la administración pública, son algunos de los temas agudamente tratados en los artículos reunidos.

La finalidad de estas contribuciones, es difundir y concientizar mediante el análisis desarrollado por los articulistas, los postulados contenidos en nuestra Ley Suprema y los mecanismos para lograr el pleno respeto de los derechos humanos que consagra.

Siguiendo la tendencia editorial que ha caracterizado a las últimas tres ediciones de la Revista *Quórum Legislativo*, al abordar temas histórico-jurídicos del quehacer legislativo, se describe en la solapa de ambos volúmenes, el extraordinario mural que se reproduce como portada, y

que ha sido posible incluir con excelente calidad, gracias al Instituto Nacional de Antropología e Historia.

En este tenor y congruente con los ejes rectores establecidos en el *Acuerdo al que concurren los Tres Poderes de la Unión para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, el CEDIP deja testimonio a través de la presente edición a la Dra. Patricia Galeana, Directora General del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, quien funge como Secretaria Técnica del Comité para la Conmemoración del Centenario, por la magnífica labor de coordinación en la realización de los trabajos de celebración.

Con el propósito de enriquecer la cultura histórico-jurídica de nuestra Nación, nos unimos a las acciones conmemorativas presentando estos dos volúmenes e invitando a su lectura.

**Lic. Sami David**

**CEDIP**



PROLEGÓMENO  
Del preconstitucionalismo  
al Constituyente



Venustiano Carranza fue siempre muy cuidadoso de las formas legales, más cuando trastocado el orden existente por la usurpación que del poder hizo el general Victoriano Huerta, se puso a la cabeza del movimiento para regresar a México al orden legal. Carranza, como ha afirmado Javier Garciadiego, demostró con principios legales y “orientó abiertamente” a la Legislatura de Coahuila sobre la ilegitimidad de Huerta, de modo que lo desconoció y concedió a Carranza facultades extraordinarias para organizar fuerzas militares que “coadyuvaran al sostenimiento de la ley”.

El mismo decreto de la Legislatura del estado de Coahuila, invitaba a los gobernadores y fuerzas armadas a secundar esta iniciativa. Sin embargo, los primeros movimientos militares fracasaron, y en la capital se divulgó su completa derrota, razón por la que Carranza, con mucha sagacidad política, se reunió con sus aliados para dar un golpe táctico, y signaron el Plan de Guadalupe (DOCUMENTO 1) en marzo de 1913, para que sirviera de “bandera y estatuto” de su movimiento armado. Con gran consciencia de la trascendencia histórica de sus actos, se hizo llamar Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Con ello, se erigía restaurador del orden perdido.

Hombre con disciplina de pensamiento y análisis previos a la acción, sabía que las leyes existentes habían sido incapaces de proveer bienestar

y justicia a un pueblo que arrastraba toda clase de carencias. Y, además, que en el peor momento desde el estallido de la Revolución, la Constitución había sido sobajada a los viles intereses de un asesino.

Inmediatamente se le unieron los prohombres de armas: Obregón, González y Villa, quien aniquila al huertismo en la toma de Zacatecas en junio de 1914. Pero México tenía vecinos próximos y distantes que intervienen sin pudor en sus asuntos: Estados Unidos desembarca a sus *marines* en Veracruz en abril de 1914 so pretexto de bloquear la entrada de armas para Huerta. Carranza también fija los límites de los amagos intervencionistas. Por fin vence y entra a la Ciudad de México, la capital y sede de los poderes del país, el 20 de agosto de 1914. Esto suponía el triunfo sobre el usurpador, la vuelta al orden, el fin de la lucha armada y la hora de restablecer la paz.

Pero bullen las demandas sociales pospuestas en el caos de los acontecimientos y los desacuerdos políticos. Y no todos convienen en cómo llevar el barco al puerto que pilota el Primer Jefe. Pronto se enemista con Zapata, y con Villa se ahondan las diferencias surgidas tiempo atrás. En un intento por ponerse de acuerdo, restablecer el orden constitucional y organizar el gobierno provisional, en octubre de 1914 se forma la Convención revolucionaria de generales, gobernadores y jefes, que al poco tiempo se aparta de la capital del país instalándose en Aguascalientes. Villistas y zapatistas se alían y desconocen a Carranza, y la Convención le pide la renuncia de la jefatura del movimiento revolucionario, además de que elige como presidente provisional a Eulalio Gutiérrez. La Revolución se ha roto en facciones.

Carranza, que se ha retirado a Veracruz, expide las Adiciones al Plan de Guadalupe (DOCUMENTO 2) en diciembre de 1914, en las que se reitera jefe del movimiento constitucionalista exponiendo la necesidad que tiene el país de lograr la paz y realizar las tareas de gobierno. No concibe cambios si no es a través de las leyes, por lo que emite ordenamientos en diversas materias como la civil, la laboral y la agraria. Tales disposiciones formarán parte de la etapa preconstitucional.

Pero también tiene que perseguir a Villa y a Zapata, ambos son la piedra en el zapato. Tiempo y recursos se consumen. Villa es derrotado por Obregón en Celaya en abril de 1915, y Zapata contenido en Morelos. Con lo que Carranza prosigue y elabora las Reformas al Plan de Guadalupe (DOCUMENTO 3) con las que pavimenta el camino al Constituyente que convoca enseguida (DOCUMENTO 4), ya en la Ciudad de México. En democrático ejercicio, a pesar de quedar fuera los villistas y convencionistas, el país queda representado casi por entero en serio escrutinio electoral: se forma el Congreso Constituyente con sus debidas comisiones (DOCUMENTOS 5, 6 y 7).

Carranza, con la historia del siglo XIX metida en las venas, emprende, a caballo, el camino de la Ciudad de México a Querétaro, y se alista para iniciar los trabajos del Constituyente. Su discurso de apertura, el de un estadista y reformador, es de lectura obligada para comprender su visión del país y de los cambios jurídicos que este requiere (DOCUMENTO 8). Más breve, pero con la solemnidad de quien recibe la encomienda de redactar una Constitución, le responde el diputado presidente del Congreso, Luis Manuel Rojas (DOCUMENTO 9).

Este volumen documental, se complementa con las sinopsis biográficas de Carranza y el Constituyente (DOCUMENTO 10), que al final de su longeva vida escribió uno de los constituyentes, el michoacano Jesús Romero Flores. Con esta serie, *Quórum Legislativo* quiere honrar a aquella generación que de la pólvora sacó letras para acallar las armas y establecer un nuevo orden jurídico.

Por último, se reproduce la portada interior del original manuscrito de la Constitución de 1917, con un comentario sobre su valor simbólico-artístico y el autor de la caligrafía.





I.  
**Plan de Guadalupe**

•  
26 DE MARZO DE 1913<sup>1</sup>



**MANIFIESTO A LA NACIÓN**

Considerando que los Poderes Legislativo y Judicial han reconocido y amparado en contra de las leyes y preceptos constitucionales al general Victoriano Huerta y sus ilegales y antipatrióticos procedimientos, y considerando, por último, que algunos Gobiernos de los Estados de la Unión han reconocido al Gobierno ilegítimo impuesto por la parte del Ejército que consumó la traición, mandado por el mismo general Huerta, a pesar de haber violado la soberanía de esos Estados, cuyos Gobernadores debieron ser los primeros en desconocerlo, los suscritos, Jefes y Oficiales con mando de las fuerzas constitucionales, hemos acordado y sostendremos con las armas el siguiente:

**PLAN**

1º.- Se desconoce al general Victoriano Huerta como Presidente de la República.

---

1. Plan de Guadalupe, 26 de marzo de 1913, en *Documentos de la Historia Constitucional de México. Revolución Constitucionalista*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. ([http://constitucion1917.gob.mx/es/Constitucion1917/El\\_Plan\\_de\\_Guadalupe](http://constitucion1917.gob.mx/es/Constitucion1917/El_Plan_de_Guadalupe)).

- 2°.- Se desconoce también a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación
- 3°.- Se desconoce a los Gobiernos de los Estados que aún reconozcan a los Poderes Federales que forman la actual Administración, treinta días después de la publicación de este Plan.
- 4°.- Para la organización del ejército encargado de hacer cumplir nuestros propósitos, nombramos como Primer Jefe del Ejército que se denominará “Constitucionalista”, al ciudadano Venustiano Carranza, Gobernador del Estado de Coahuila.
- 5°.- Al ocupar el Ejército Constitucionalista la Ciudad de México, se encargará interinamente del Poder Ejecutivo al ciudadano Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército, o quien lo hubiere sustituido en el mando.
- 6°.- El Presidente Interino de la República convocará a elecciones generales tan luego como se haya consolidado la paz, entregando el Poder al ciudadano que hubiere sido electo.
- 7°.- El ciudadano que funja como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en los Estados cuyos Gobiernos hubieren reconocido al de Huerta, asumirá el cargo de Gobernador Provisional y convocará a elecciones locales, después de que hayan tomado posesión de su cargo los ciudadanos que hubiesen sido electos para desempeñar los altos Poderes de la Federación, como lo previene la base anterior.

Hacienda de Guadalupe, Coahuila, a los 26 días del mes de marzo de 1913.





2.  
**Decreto de 12 de diciembre de 1914  
Adiciones al Plan de Guadalupe**



**V**ENUSTIANO CARRANZA, *Primer jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo de la República Mexicana.*

CONSIDERANDO: Que al verificarse el 19 de febrero de 1913, la aprehensión del Presidente y Vicepresidente de la República por el ex general Victoriano Huerta, y usurpar éste el Poder Público de la Nación el día 20 del mismo mes, privando luego de la vida a los funcionarios legítimos, se interrumpió el orden constitucional y quedó la República sin Gobierno legal;

QUE el que suscribe, en su carácter de Gobernador Constitucional de Coahuila, tenía protestado de una manera solemne cumplir y hacer cumplir la Constitución General, y que, en cumplimiento de este deber y de tal protesta, estaba en la forzosa obligación de tomar las armas para combatir la usurpación perpetrada por Huerta, y restablecer el orden constitucional en la República Mexicana;

QUE este deber le fue, además, impuesto, de una manera precisa y terminante, por decreto de la Legislatura de Coahuila, en el que se le ordenó categóricamente desconocer al gobierno usurpador de Huerta y combatirlo por la fuerza de las armas, hasta su completo derrocamiento;

QUE en virtud de lo ocurrido, el que suscribe llamó a las armas a los mexicanos patriotas, y con los primeros que lo siguieron formó el Plan de Guadalupe de 26 de marzo de 1913, que ha venido sirviendo de bandera y de estatuto a la Revolución Constitucionalista;

QUE de los grupos militares que se formaron para combatir la usurpación huertista, las Divisiones del Noroeste, Noreste, Oriente, Centro y Sur operaron bajo la dirección de la Primera Jefatura, habiendo existido entre ésta y aquéllas perfecta armonía y completa coordinación en los medios de acción para realizar el fin propuesto; no habiendo sucedido lo mismo con la División del Norte, que, bajo la dirección del general Francisco Villa, dejó ver desde un principio tendencias particulares y se sustrajo al cabo, por completo, a la obediencia del Cuartel General de la Revolución Constitucionalista, obrando por su sola iniciativa, al grado de que la Primera Jefatura ignora todavía hoy, en gran parte, los medios de que se ha valido el expresado general para proporcionarse fondos y sostener la campaña, el monto de esos fondos y el uso de que ellos haya hecho;

“QUE una vez que la Revolución triunfante llegó a la capital de la República, trataba de organizar debidamente el Gobierno Provisional y se disponía, además, a atender las demandas de la opinión pública, dando satisfacción a las imperiosas exigencias de reforma social que el pueblo ha menester, cuando tropezó con las dificultades que la reacción había venido preparando en el seno de la División del Norte, con propósito de frustrar los triunfos alcanzados por los esfuerzos del Ejército Constitucionalista;

QUE esta Primera Jefatura, deseosa de organizar el Gobierno Provisional de acuerdo con las ideas y tendencias de los hombres que con las armas en la mano hicieron la Revolución Constitucionalista y que, por lo mismo, estaban íntimamente penetrados de los ideales que venía persiguiendo, convocó en la ciudad de México una asamblea de generales, gobernadores y jefes con mando de tropas, para que éstos acordaran un programa de gobierno, indicaran en síntesis general las reformas indispensables al logro de la redención social y política de la Nación, y fijaran la forma y época para restablecer el orden constitucional;

QUE este propósito tuvo que aplazarse pronto, porque los generales, gobernadores y jefes que concurrieron a las sesiones de la Convención Militar en la ciudad de México, estimaron conveniente que estuviesen representados en ellas todos los elementos armados que tomaron parte en la lucha contra la usurpación huertista, algunos de los cuales se habían abs-

tenido de concurrir, a pretexto de falta de garantías y a causa de la rebelión que en contra de esta Primera Jefatura había iniciado el general Francisco Villa, y quisieron, para ello, trasladarse a la ciudad de Aguascalientes, que juzgaron el lugar más indicado y con las condiciones de neutralidad apetecidas para que la Convención Militar continuase sus trabajos;

QUE los miembros de la Convención tomaron este acuerdo después de haber confirmado al que suscribe en las funciones que venía desempeñando como primer jefe de la Revolución Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la República, del que hizo entonces formal entrega, para demostrar que no le animaban sentimientos bastardos de ambición personal, sino que, en vista de las dificultades existentes, su verdadero anhelo era que la acción revolucionaria no se dividiese, para no malograr los frutos de la Revolución triunfante;

QUE esta Primera Jefatura no puso ningún obstáculo a la traslación de la Convención Militar a la ciudad de Aguascalientes, aunque estaba íntimamente persuadida de que, lejos de obtenerse la conciliación que se deseaba, se había de hacer más profunda la separación entre el Jefe de la División del Norte y el Ejército Constitucionalista, porque no quiso que se pensara que tenía el propósito deliberado de excluir a la División del Norte de la discusión sobre los asuntos más trascendentales, porque no quiso tampoco aparecer rehusando que se hiciera el último esfuerzo conciliatorio, y porque consideró que era preciso, para el bien de la Revolución, que los verdaderos propósitos del general Villa se revelasen de una manera palmaria ante la conciencia nacional, sacando de su error a los que de buena fe creían en la sinceridad y en el patriotismo del general Villa y del grupo de hombres que lo rodeaban;

QUE apenas iniciados en Aguascalientes los trabajos de la Convención, quedaron al descubierto las maquinaciones de los agentes villistas, que desempeñaron en aquello el papel principal, y se hizo sentir el sistema de amenazas y de presión que, sin recato, se puso en práctica contra los que, por su espíritu de independencia y sentimientos de honor, resistían las imposiciones que el Jefe de la División del Norte hacía para encaminar a su antojo los trabajos de la Convención;

QUE, por otra parte, muchos de los jefes que concurrieron a la Convención de Aguascalientes, no llegaron a penetrarse de la importancia y misión verdadera que tenía dicha Convención y poco o nada experimentados en materias políticas, fueron sorprendidos en su buena fe por la malicia de los agentes villistas, y arrastrados a secundar inadvertidamente las maniobras de la División del Norte, sin llegar a ocuparse de la causa del pueblo, esbozando siquiera el pensamiento general de la Revolución y el programa de gobierno preconstitucional, que tanto se deseaba;

QUE con el propósito de no entrar en una lucha de carácter personalista y de no derramar más sangre, esta Primera Jefatura puso de su parte todo cuanto le era posible para una conciliación, ofreciendo retirarse del poder siempre que se estableciera un gobierno capaz de llevar a cabo las reformas políticas y sociales que exige el país. Pero no habiendo logrado contentar los apetitos de poder de la División del Norte, no obstante las sucesivas concesiones hechas por la Primera Jefatura, y en vista de la actitud bien definida de un gran número de jefes constitucionalistas que, desconociendo los acuerdos tomados por la Convención de Aguascalientes, ratificaron su adhesión al Plan de Guadalupe, esta Primera Jefatura se ha visto en el caso de aceptar la lucha que ha iniciado la reacción que encabeza por ahora el general Francisco Villa;

QUE la calidad de los elementos en que se apoya el general Villa, que son los mismos que impidieron al Presidente Madero orientar su política, en un sentido radical, fueron, por lo tanto, los responsables políticos de su caída y, por otra parte, las declaraciones terminantes hechas por el mismo Jefe de la División del Norte, en diversas ocasiones, de desear que se restablezca el orden constitucional antes de que se efectúen las reformas sociales y políticas que exige el país, dejan entender claramente que la insubordinación del general Villa tiene un carácter netamente reaccionario y opuesto a los movimientos del Constitucionalista y tiene el propósito de frustrar el triunfo completo de la Revolución, impidiendo el establecimiento de un gobierno preconstitucional que se ocupara de expedir y poner en vigor las reformas por las cuales ha venido luchando el país desde hace cuatro años;

QUE, en tal virtud, es un deber hacia la Revolución y hacia la patria proseguir la Revolución comenzada en 1913, continuando la lucha contra los nuevos enemigos de la libertad del pueblo mexicano;

QUE teniendo que subsistir, por lo tanto, la interrupción del orden constitucional durante este nuevo periodo de lucha, debe, en consecuencia, continuar en vigor el Plan de Guadalupe, que le ha servido de norma y de bandera, hasta que, cumplido debidamente y vencido el enemigo, pueda restablecerse el imperio de la Constitución;

QUE no habiendo sido posible realizar los propósitos para que fue convocada la Convención Militar de octubre, y siendo el objeto principal de la nueva lucha, por parte de las tropas reaccionarias del general Villa, impedir la realización de las formas revolucionarias que requiere el pueblo mexicano, el Primer Jefe de la Revolución Constitucionalista tiene la obligación de procurar que cuanto antes se pongan en vigor todas las leyes en que deben cristalizar las reformas políticas y económicas que el país necesita, expidiendo leyes durante la nueva lucha que va a desarrollarse;

QUE, por lo tanto, y teniendo que continuar vigente el Plan de Guadalupe en su parte esencial, se hace necesario que el pueblo mexicano y el Ejército Constitucionalista conozcan con toda precisión los fines militares que se persiguen en la nueva lucha, que son el aniquilamiento de la reacción que renace encabezada por el general Villa, y los principios políticos y sociales que animan a esta Primera Jefatura;

QUE, por lo tanto, y de acuerdo con el sentir más generalizado de los Jefes del Ejército Constitucionalista, de los Gobernadores de los Estados y de los demás colaboradores de la Revolución, e interpretando las necesidades del pueblo mexicano, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1º.- Subsiste el Plan de Guadalupe de 26 de marzo de 1913 hasta el triunfo completo de la revolución y, por consiguiente, el ciudadano Venustiano Carranza continuará en su carácter de Primer Jefe de la Revolución Constitucionalista y como encargado del Poder Ejecutivo de la Nación hasta que, vencido el enemigo, quede restablecida la paz.

Art. 2º.- El Primer Jefe de la Revolución y Encargado del Poder Ejecutivo, expedirá y pondrá en vigor, durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión pública exige como indispensables para restablecer un régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí; leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados; leyes fiscales encaminadas a obtener un sistema equitativo de impuestos a la propiedad de raíz; legislación para mejorar la condición del peón rural, del obrero, del minero y, en general, de las clases proletarias; establecimiento de la libertad municipal como institución constitucional; bases para un nuevo sistema de organización del Ejército; reformas de los sistemas electorales para obtener la efectividad del sufragio; organización del Poder Judicial independiente, tanto en la Federación como en los Estados; revisión de los códigos Civil, Penal y de Comercio; reformas del procedimiento judicial, con el propósito de hacer expedita y efectiva la administración de justicia; revisión de las leyes relativas a la explotación de minas, petróleo, aguas, bosques y demás recursos naturales del país, para destruir los monopolios creados por el antiguo régimen y evitar que se formen otros en lo futuro; reformas políticas que garanticen la verdadera aplicación de la Constitución de la República y, en general, todas las demás leyes que se estimen necesarias para asegurar a todos los habitantes del país la efectividad y el pleno goce de sus derechos, y la igualdad ante la ley.

Art. 3º.- Para poder continuar la lucha y para poder llevar a cabo la obra de reformas a que se refiere el artículo anterior, el Jefe de la Revolución, queda expresamente autorizado para convocar y organizar el Ejército Constitucionalista y dirigir las operaciones de la campaña; para nombrar a los gobernadores y coman-

dantes militares de los Estados y removerlos libremente; para hacer las expropiaciones por causa de utilidad pública que sean necesarias para el reparto de tierras, fundación de pueblos y demás servicios públicos; para contratar empréstitos y expedir obligaciones del Tesoro Nacional, con indicación de los bienes con que han de garantizarse; para nombrar y remover libremente los empleados federales de la administración civil y de los Estados y fijar las atribuciones de cada uno de ellos; para hacer, directamente o por medio de los jefes que al efecto autorice, las requisiciones de tierras, edificios, armas, caballos, vehículos, provisiones y demás elementos de guerra; y para establecer condecoraciones y decretar recompensas por servicios prestados a la Revolución.

Art. 4º.- Al triunfo de la Revolución, reinstalada la Suprema Jefatura en la ciudad de México y después de efectuarse las elecciones de Ayuntamiento en la mayoría de los Estados de la República, el Primer Jefe de la Revolución, como encargado del Poder Ejecutivo, convocará a elecciones para el Congreso de la Unión, fijando en la convocatoria las fechas y los términos en que dichas elecciones habrán de celebrarse.

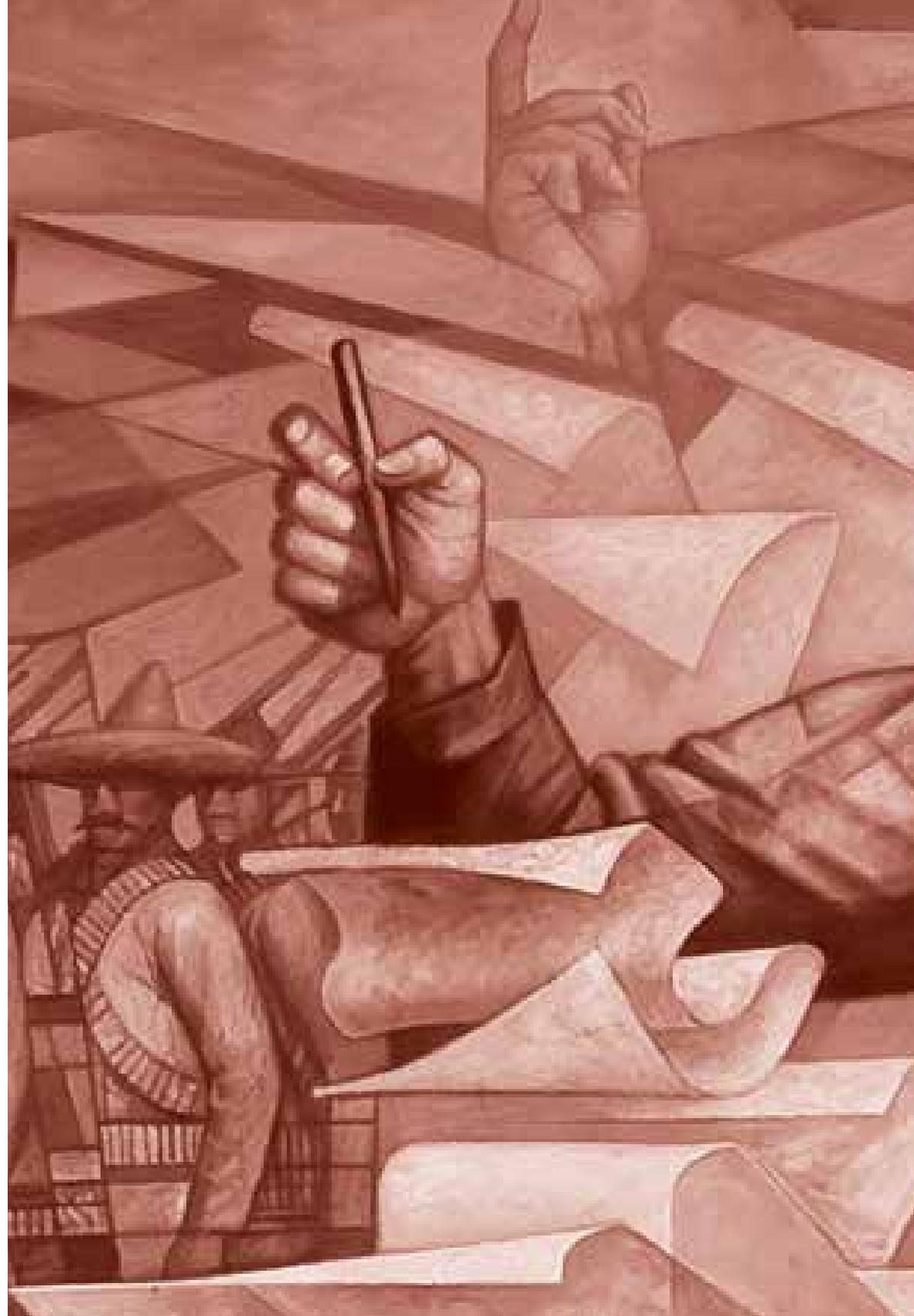
Art. 5º.- Instalado el Congreso de la Unión, el Primer Jefe de la Revolución dará cuenta ante él del uso que haya hecho de las facultades de que por el presente se haya investido, y en especial le someterá las reformas expedidas y puestas en vigor durante la lucha, con el fin de que el Congreso las ratifique, enmiende o complete, y para que eleve a preceptos constitucionales aquéllas que deban tener dicho carácter, antes de que se restablezca el orden constitucional.

Art. 6º.- El Congreso de la Unión expedirá las convocatorias correspondientes para la elección del Presidente de la República y,

una vez efectuada ésta, el Primer Jefe de la Nación entregará al electo el Poder Ejecutivo de la Nación.

Art. 7º.- En caso de falta absoluta del actual Jefe de la Revolución y mientras los generales y gobernadores proceden a elegir al que deba sustituirlo, desempeñará transitoriamente la Primera Jefatura el Jefe del Cuerpo del Ejército del lugar donde se encuentre el Gobierno Revolucionario al ocurrir la falta del Primer Jefe.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS, H. Veracruz, diciembre 12 de 1914.- *V. Carranza.*





### 3. Decreto de 14 de septiembre de 1916. Reformas al Plan de Guadalupe



**V**ENUSTIANO CARRANZA, Primer Jefe del Ejército constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la República, en uso de las facultades de que me hallo investido, y,

**CONSIDERANDO:**

Que en los artículos 4°, 5° y 6° de las adiciones al Plan de Guadalupe, decretados en la H. Veracruz, con fecha 12 de diciembre de 1914, se estableció de un modo claro y preciso que al triunfo de la Revolución, reinstalada la Suprema Jefatura en la ciudad de México y hechas las elecciones de Ayuntamientos en la mayoría de los Estados de la República, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo convocaría a elecciones para el Congreso de la Unión, fijando las fechas y los términos en que dichas elecciones habrían de celebrarse; que, instalado el Congreso de la Unión, el Primer Jefe daría cuenta del uso que hubiere hecho de las facultades de que el mismo decreto lo investió, y le sometería especialmente las medidas expedidas y puestas en vigor durante la lucha, a fin de que las ratifique, enmiende o complete; y para que eleve a preceptos constitucionales, las que deban tener dicho carácter; y, por último, que el mismo Congreso de la Unión expediría la convocatoria correspondiente para la elección de Presidente de la República, y que, una vez efectuada ésta, el Primer Jefe de la nación entregaría al electo el Poder Ejecutivo.

Que esta Primera Jefatura ha tenido siempre el deliberado y decidido propósito de cumplir con toda honradez y eficacia el programa revolucionario delineado en los artículos mencionados y en los demás del decreto de 12 de diciembre, y al efecto ha expedido diversas disposiciones directamente encaminadas a preparar el establecimiento de aquellas instituciones que hagan posible y fácil el gobierno del pueblo por el pueblo; y que aseguren la situación económica de las clases proletarias, que habían sido las más perjudicadas con el sistema de acaparamiento y monopolio adoptado por gobiernos anteriores, así como también ha dispuesto que se proyecten todas las leyes que se ofrecieron en el artículo segundo del decreto citado, especialmente las relativas a las reformas políticas que deben asegurar la verdadera aplicación de la Constitución de la República, y la efectividad y pleno goce de los derechos de todos los habitantes del país; pero, al estudiar con toda atención estas reformas, se ha encontrado que si hay algunas que no afectan a la organización y funcionamiento de los poderes públicos, en cambio hay otras que sí tienen que tocar forzosamente éste y aquella, así como también que, de no hacerse estas últimas reformas, se correría seguramente el riesgo de que la Constitución de 1857, a pesar de la bondad indiscutible de los principios en que descansa y del alto ideal que aspira a realizar el Gobierno de la nación, continuara siendo inadecuada para la satisfacción de las necesidades públicas, y muy propicia para volver a entronizar otra tiranía igual o parecida a las que con demasiada frecuencia ha tenido al país, con la completa absorción de todos los poderes por parte del Ejecutivo; o que los otros, con especialidad el Legislativo, se conviertan en una rémora constante para la marcha regular y ordenada de la administración; siendo por todo esto de todo punto indispensable hacer dichas reformas, las que traerán, como consecuencia forzosa, la independencia real y verdadera de los tres departamentos del poder público, su coordinación positiva y eficiente para hacer sólido y provechoso el uso de dicho poder, dándole prestigio y respetabilidad en el exterior, y fuerza y moralidad en el interior.

Que las reformas que no tocan a la organización y funcionamiento de los poderes públicos, y las leyes secundarias, pueden ser expedidas y

puestas en práctica desde luego sin inconveniente alguno, como fueron promulgadas y ejecutadas inmediatamente las Leyes de Reforma, las que no vinieron a ser aprobadas e incorporadas en la Constitución, sino después de varios años de estar en plena observancia; pues tratándose de medidas que, en concepto de la generalidad de los mexicanos, son necesarias y urgentes porque están reclamadas imperiosamente por necesidades cuya satisfacción no admite demora, no habrá persona ni grupo social que tome dichas medidas como motivo o pretexto serio para atacar al Gobierno Constitucionalista o, por lo menos, para ponerle obstáculos que le impidan volver fácilmente al orden constitucional, pero ¿sucedería lo mismo con las otras reformas constitucionales, con las que se tiene por fuerza que alterar o modificar en mucho o en poco la organización del Gobierno de la República? Que los enemigos del Gobierno Constitucionalista no han omitido medio para impedir el triunfo de aquella, ni para evitar que éste se consolide llevando a puro y debido efecto el programa por el que ha venido luchando; pues de cuantas maneras les ha sido posible lo han combatido, poniendo a su marcha todo género de obstáculos, hasta el grado de buscar la mengua de la dignidad de la República y aun de poner en peligro la misma soberanía nacional, provocando conflictos con la vecina República del Norte y buscando su intervención en los asuntos domésticos de éste país, bajo el pretexto de que no tienen garantías de las vidas y propiedades de los extranjeros y aun pretexto de simples sentimientos humanitarios; porque con toda hipocresía aparentan lamentar el derramamiento de sangre que forzosamente trae la guerra, cuando ellos no han tenido el menor escrúpulo en derramarla de la manera más asombrosa, y de cometer toda clase de excesos contra nacionales y extranjeros.

Que en vista de esto, es seguro que los enemigos de la Revolución, que son los enemigos de la nación, no quedarían conformes con que el Gobierno que se establezca se rigiera por las reformas que ha expedido o expidiere esta Primera Jefatura, pues de seguro lo combatirían como resultante de cánones que no han tenido la soberana y expresa sanción de la voluntad nacional. Que para salvar ese escollo, quitando así a los

enemigos del orden todo pretexto para seguir alterando la paz pública y constipando contra la autonomía de la nación y evitar a la vez el aplazamiento de las reformas políticas indispensables para obtener la concordia de todas las voluntades y la coordinación de todos los intereses, por una organización más adaptada a la actual situación del país, y, por lo mismo, más conforme al origen, antecedentes y estado intelectual, moral y económico de nuestro pueblo, a efecto de conseguir una paz estable implantando de una manera más sólida el reinado de la ley, es decir, el respeto de los derechos fundamentales para la vida de los pueblos, y el estímulo a todas las actividades sociales, se hace indispensable buscar un medio que, satisfaciendo a las dos necesidades que se acaban de indicar no mantenga indefinidamente la situación extraordinaria en que se encuentra el país a consecuencia de los cuartelazos que produjeron la caída del Gobierno legítimo, los asesinatos de los supremos mandatarios, la usurpación huertista y los trastornos que causó la defección del ejército del Norte y que todavía están fomentando los restos dispersos del huertismo y del villismo. Que planteado así el problema, desde luego se ve que el único medio de alcanzar los fines indicados es un Congreso Constituyente por cuyo conducto la nación entera exprese de manera indubitable su soberana voluntad, pues de este modo, a la vez que se discutirán y resolverán en la forma y vía más adecuadas todas las cuestiones que hace tiempo están reclamando solución que satisfaga ampliamente las necesidades públicas, se obtendrá que el régimen legal se implante sobre bases sólidas en tiempo relativamente breve, y en términos de tal manera legítimos que nadie se atreverá a impugnarlos.

Que contra lo expuesto no obsta que en la Constitución de 1857 se establezcan los trámites que deben seguirse para su reforma; porque aparte de que las reglas que con tal objeto contiene se refieren única y exclusivamente a la facultad que se otorga para ese efecto al Congreso Constitucional, facultad que éste no puede ejercer de manera distinta que la que fija el precepto que se la confiere; ella no importa, ni puede importar ni por su texto, ni por su espíritu una limitación al ejercicio de la soberanía por el pueblo mismo, siendo que dicha soberanía reside en

éste de una manera esencial y originaria, y por lo mismo, ilimitada, según lo reconoce el artículo 39° de la misma Constitución de 1857.

Que en corroboración de lo expuesto, puede invocarse el antecedente de la Constitución que se acaba de citar, la que fue expedida por el Congreso Constituyente, convocado al triunfo de la Revolución de Ayutla, revolución que tuvo por objeto acabar con la tiranía y usurpación de Santa Anna, implantada con la interrupción de la observancia de la Constitución de 1824; puesta en vigor con el acta de reformas de 18 de mayo de 1847; y como nadie ha puesto en duda la legalidad del Congreso Constituyente que expidió la Constitución de 1857, ni mucho menos puesto en duda la legitimidad de ésta, no obstante que para expedirla no se siguieron las reglas que la Constitución de 1824 fijaba para su reforma, no se explicaría ahora que por igual causa se objetara la legalidad de un nuevo Congreso Constituyente y la legitimidad de su obra. Que, supuesto el sistema adoptado hasta hoy por los enemigos de la Revolución de seguro recurrirán a la mentira, siguiendo su conducta de intriga y, a falta de pretexto plausible, atribuirán el Gobierno propósitos que jamás ha tenido, miras ocultas tras de actos legítimos en la forma, para hacer desconfiada la opinión pública, a la que tratarán de conmover indicando el peligro de tocar la Constitución de 1857, consagrada con el cariño del pueblo en la lucha y sufrimientos de muchos años, como el símbolo de su soberanía y el baluarte de sus libertades; y aunque no tienen ellos derecho de hablar de respeto a la Constitución cuando la han vulnerado de cuantos medios les ha sido dable, y sus mandatos solo han servido para cubrir con el manto de la legalidad los despojos más inicuos, las usurpaciones más reprobables y la tiranía más irritante, no está por demás prevenir el ataque, por medio de la declaración franca y sincera de que con las reformas que se proyectan no se trata de fundar un gobierno absoluto; que se respetará la forma de gobierno establecida, reconociendo de la manera más categórica que la soberanía de la nación reside en el pueblo y que es éste el que deba ejercerla para su propia beneficio; que el gobierno, tanto nacional como de los Estados, seguirá dividido para su ejercicio en tres poderes, los que serán verdaderamente indepen-

dientes; y, en una palabra, que se respetará escrupulosamente el espíritu liberal de dicha Constitución, a la que sólo se quiere purgar de los defectos que tiene ya por la contradicción y oscuridad de algunos de sus preceptos, ya por los huecos que hay en ella o por las reformas que con el deliberado propósito de desnaturalizar su espíritu original y democrático se le hicieron durante las dictaduras pasadas.

Por todo lo expuesto, he tenido a bien declarar lo siguiente:

ARTICULO 1° Se modifican los artículos 4°, 5° y 6° del Decreto de 12 de diciembre de 1914, expedido en la H. Veracruz, en los términos siguientes:

Artículo 4° Habiendo triunfado la causa constitucionalista, y estando hechas las elecciones de Ayuntamientos en toda la República, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la nación, convocará a elecciones para un Congreso Constituyente, fijando en la convocatoria la fecha y los términos en que habrán de celebrarse, y el lugar en que el Congreso deberá reunirse. Para formar el Congreso Constituyente, el Distrito Federal y cada Estado o Territorio nombrarán un diputado propietario y un suplente por cada sesenta mil habitantes o fracción que pase de veinte mil, teniendo en cuenta el censo general de la República en 1910. La población del Estado o Territorio que fuere menor de la cifra que se ha fijado en esta disposición elegirá, sin embargo, un diputado propietario y un suplente. Para ser electo Diputado al Congreso Constituyente, se necesitan los mismos requisitos exigidos por la Constitución de 1857 para ser diputado al Congreso de la Unión; pero no podrán ser electos, además de los individuos que tuvieren los impedimentos que establece la expresada Constitución, los que hubieren ayudado con las armas o servido empleos públicos en los gobiernos o facciones hostiles a la causa constitucionalista.

Artículo 5° Instalado el Congreso Constituyente, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la

Unión, le presentará el proyecto de la Constitución reformada para que se discuta, apruebe o modifique, en la inteligencia de que en dicho proyecto se comprenderán las reformas dictadas y las que se expidieren hasta que se reúna el Congreso Constituyente.

Artículo 6° El Congreso Constituyente no podrá ocuparse de otro asunto que el indicado en el artículo anterior; deberá desempeñar su cometido en un período de tiempo que no excederá de dos meses, y al concluirlo expedirá la Constitución para que el Jefe del Poder Ejecutivo convoque, conforme a ella, a elecciones de poderes generales en toda la República. Terminados sus trabajos, el Congreso Constituyente se disolverá. Verificadas las elecciones de los Poderes Federales e instalado el Congreso General, el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, le presentará un informe sobre el estado de la administración pública, y hecha la declaración de la persona electa para Presidente le entregará el Poder Ejecutivo de la nación.

ARTICULO 2° Este decreto se publicará por bando solemne en toda la República.

Constitución y Reformas. Dado en el Palacio Nacional de México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos dieciséis.

V. Carranza

Al C. Lic. Jesús Acuña, Secretario de Gobernación. Presente. Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Constitución y Reformas.

México, septiembre 15 de 1916.

El Secretario, Acuña.





4.  
**Convocatoria al IV Congreso  
Constituyente, emitida por Venustiano Carranza,  
el 19 de septiembre de 1916**

•  
**DECRETO RELATIVO A LA FORMACIÓN DEL  
CONGRESO CONSTITUYENTE <sup>1</sup>**



**E**l Ciudadano Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, expidió, con fecha de ayer, la siguiente

**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

VENUSTANO CARRANZA. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la República, en uso de las facultades de que me hallo investido y de acuerdo con lo prescrito en el artículo 4<sup>o</sup>-reformado de las Adiciones al Plan de Guadalupe expedidas en la H. Veracruz el 12 de Diciembre de 1914, he tenido a bien decretar lo siguiente:

**Art. 1<sup>o</sup>.** Se convoca al pueblo mexicano a elecciones de diputados al Congreso Constituyente, el que deberá reunirse en la Ciudad de Querétaro y quedar instalado el 1<sup>o</sup> de diciembre del corriente año.

---

1. *Decreto relativo a la formación del Congreso Constituyente*, dado en el Palacio Nacional de la Ciudad de México a los diez y nueve días del mes de septiembre de mil novecientos diez y seis. V. Carranza. En “Congreso Constituyente y Constitución de 1917”, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. ([http://constitucion1917.gob.mx/contenidohtml/cong\\_constituyente\\_const1917.html#epeumfeb5](http://constitucion1917.gob.mx/contenidohtml/cong_constituyente_const1917.html#epeumfeb5))

**Art. 2º.** La elección para diputados al Congreso Constituyente será directa y se verificará el domingo 22 del próximo octubre en los términos que establece la ley electoral que se expide por separado con esta misma fecha.

**Art. 3º.** Servirán de base para la elección de diputados al Congreso Constituyente, el censo de 1910 y la división territorial que se hizo para las elecciones de diputados y senadores al Congreso de la Unión en el año de 1913, teniéndose como cabecera de cada Distrito Electoral la misma que entonces fue designada con ese objeto.

**Art. 4º.** Los Gobernadores de los Estados, sus Secretarios, los Presidentes Municipales, y los demás individuos que ejerzan la autoridad, no podrán ser electos en los lugares sujetos a su jurisdicción.

**Art. 5º.** Las sesiones del Congreso Constituyente se regirán por el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión con las modificaciones que el mismo Congreso Constituyente creyere oportuno hacerle por razón de su objeto especial, en sus tres primeras sesiones.

**Art. 6º.** El Congreso Constituyente calificará las elecciones de sus miembros y resolverá las dudas que hubiere sobre ellas.

**Art. 7º.** Los diputados del Congreso Constituyente no podrán ser molestados por las opiniones que emitieren en el ejercicio de su cargo y gozarán de fuero constitucional durante el tiempo de éste, no pudiendo, por lo mismo, ser procesados por delitos de orden común si no es previa la declaración de haber lugar a proceder en su contra.

Los delitos oficiales de los mismos diputados serán juzgados directamente por el Congreso Constituyente, conforme a la ley de responsabilidades vigentes.

**Art. 8º.** Para los efectos del artículo 56 de la Constitución de 1857, se consideran vecinos del Estado:

I.- Los ciudadanos de él.

II.- Los que hayan nacido en su territorio aún cuando hayan cambiado de residencia.

III.- Los que residan en su territorio cuando menos desde seis meses antes de la fecha de las elecciones; y

IV.- Los que hayan tenido la calidad de ciudadanos o vecinos del Estado respectivo en los días del cuartelazo de la Ciudadela, siempre que hayan demostrado después con hechos políticos su adhesión a la causa constitucionalista.

**Art. 9º.** El Congreso Constituyente no podrá ejercer sus funciones con la concurrencia de la mitad más uno del número total de sus miembros.

La primera junta preparatoria tendrá lugar el 20 de noviembre de este año, comenzando a las diez de la mañana; y si en esa fecha no se hubieren presentado todos los diputados, los que concurren, aunque no constituyan la mayoría, podrán citar desde luego a los suplentes, apercibiendo a los diputados propietarios ausentes que de no presentarse el día de la instalación del Congreso, perderán el derecho de asistir en lo venidero a las sesiones.

Los diputados presentes llamarán también a los suplentes cuando, estando ya en funciones el Congreso, los diputados propietarios faltaren a tres sesiones seguidas sin la licencia previa, o que, sin ésta, tuvieren cinco faltas interrumpidas en quince días.- Si los faltistas fueren los suplentes, perderán las dietas correspondientes a los días que no concurrieron.

**Art. 10º.** Los diputados, al entrar en el ejercicio de sus funciones, protestarán bajo la fórmula siguiente:

PRESIDENTE: - ¿Protestáis cumplir leal y patrióticamente el cargo de Diputado al Congreso Constituyente que el pueblo os ha con-

ferido, cuidando en todo por el restablecimiento del orden constitucional en la Nación de acuerdo con el Plan de Guadalupe del 26 de marzo de 1913 y sus adiciones expedidas en la H. Veracruz el 12 de diciembre de 1914, reformadas el día 14 de septiembre del corriente año?

DIPUTADO: - Si, protesto.

PRESIDENTE: - Si no lo hicieris así la Nación os lo demande.

**Art. 11º.** El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, concurrirá al acto solemne de la instalación del Congreso Constituyente y en él presentará el proyecto de Constitución Reformada, pronunciando un discurso que le contestará en términos generales el Presidente del Congreso.

**Art. 12º.** Luego que el Congreso Constituyente hubiese concluido sus labores, firmará la Constitución Reformada y citará a sesión solemne para que en ella sus miembros protesten cumplirla fiel y patrióticamente.

**Art. 13º.** Acto continuo el Congreso citará al C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, para que el día y hora que al efecto se señale se presente ante el mismo Congreso a protestar en sesión solemne cumplir leal y patrióticamente la Constitución Reformada, la que deberá ser entregada en dicho acto a fin de que la promulgue con las solemnidades debidas.

**Art. 14º.** Publicada la Constitución Reformada, todas las autoridades y empleados civiles y militares de la República, protestarán ante quien corresponda cumplirla y hacerla cumplir leal y patrióticamente.

**Art. 15º.** Los diputados al Congreso Constituyente, percibirán durante el tiempo de sus funciones, la cantidad de \$60.00 pesos diarios, y en su caso

tendrán derecho además a que se les abone los gastos de viaje tanto de ida como de regreso.

Constitución y Reformas. –Dado en el Palacio Nacional de la Ciudad de México, a los diez y nueve días del mes de septiembre de mil novecientos diez y seis.–

V: CARRANZA.

Al C. Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación.- Presente.





5.  
Directorio del Congreso Constituyente  
de los Estados Unidos Mexicanos

•  
LISTA ALFABÉTICA DE LOS DIPUTADOS PROPIETARIOS  
Y SUPLENTE AL CONGRESO CONSTITUYENTE



## A

Acuña, Félix	Supl.	Dtto. 4.	Zacatecas
Acuña, Manuel A.	Supl.	Dtto. 6.	Puebla
Adame, Julián*	Prop.	Dtto. 2.	Zacatecas
Aguilar, Antonio*	Prop.	Dtto. 11.	México
Aguilar, Cándido*	Prop.	Dtto. 15.	Veracruz
Aguilar, José D.	Supl.	Dtto. 11.	México
Aguilar, Silvestre*	Prop.	Dtto. 11.	Veracruz
Aguirre, Amado*	Prop.	Dtto. 11.	Jalisco
Aguirre Berlanga, Joaquín*	Prop.	Dtto. 16.	Jalisco
Aguirre Berlanga, Manuel*	Prop.	Dtto. 1.	Coahuila
Aguirre, Crisóforo*	Supl.	Dtto. 8.	Hidalgo
Aguirre Escobar, Juan*	Prop.	Dtto. 8.	Zacatecas
Aguirre, Serapio	Supl.	Dtto. 4.	Distrito Federal
Aillaud, Augusto	Supl.	Dtto. 8.	Veracruz
Aja, Aurelio M.	Supl.	Dtto. 8.	Puebla
Alburquerque, Lauro	Supl.	Dtto. 7.	Hidalgo

---

\* Diputados firmantes de la Constitución.

Alcaraz Romero, Salvador*	Prop.	Dtto. 7.	Michoacán
Alcázar, Álvaro L.*	Prop.	Dtto. 8	Morelos
Alcocer, Luis M.*	Supl.	Dtto. 5.	Guanajuato
Allande, Clemente	Supl.	Dtto. 10.	Distrito Federal
Allende, Pablo	Supl.	Dtto. 9.	Oaxaca
Allende, Sebastián*	Prop.	Dtto. 19.	Jalisco
Alonzo Romero, Miguel*	Prop.	Dtto. 5.	Yucatán
Alvarado, Alberto*	Supl.	Dtto. 10.	Michoacán
Álvarez, José*	Prop.	Dtto. 11.	Michoacán
Amaya, Manuel*	Prop.	Dtto. 1.	Nuevo León
Ancona Albertos, Antonio*	Prop.	Dtto. 1.	Yucatán
Andrade, Cayetano*	Prop.	Dtto. 3.	Michoacán
Ángeles, Carlos L.	Supl.	Dtto. 14.	México
Aranda, Manuel G.*	Prop.	Dtto. 9.	Guanajuato
Arias Solís, Enrique	Supl.	Dtto. 2.	Campeche
Arizmendi, Pedro P.	Supl.	Dtto. 2.	Guanajuato
Arteaga, Andrés L.*	Supl.	Dtto. 6.	Zacatecas
Avilés, Cándido*	Prop.	Dtto. 4.	Sinaloa
Avilés, Uriel*	Supl.	Dtto. 4.	Michoacán
Ayala, David	Supl.	Dtto. 13.	Guanajuato
Ayala, Filiberto	Supl.	Dtto. 1.	San Luis Potosí

## B

Bandera y Mata, Gabino*	Prop.	Dtto. 14.	Puebla
Barrera, Antonio de la*	Prop.	Dtto. 7.	Puebla
Basurto, Artemio	Supl.	Dtto. 10.	México
Bello, Joaquín	Supl.	Dtto. 7.	Veracruz
Beltrán, Primo	Supl.	Dtto. 4.	Sinaloa
Bernardino, Germán	Supl.	Dtto. 18.	Jalisco
Betancourt, Amadeo*	Prop.	Dtto. 14.	Michoacán

Bojórquez, Juan de Dios*	Supl.	Dtto. 4.	Sonora
Bolaños V., Gaspar*	Prop.	Dtto. 7.	Jalisco
Bonilla, Guillermo	Supl.	Dtto. 8.	Tepic
Bouquet, Manuel	Supl.	Dtto. 7.	Jalisco
Bórquez, Flavio A.*	Prop.	Dtto. 2.	Sonora
Bravo Izquierdo, Donato*	Prop.	Dtto. 15.	México
Bravo, Luis G.	Supl.	Dtto. 7.	Puebla
Brihuega, Salvador	Supl.	Dtto. 11.	Jalisco

## C

Cabrera, Alfonso*	Prop.	Dtto. 17.	Puebla
Calderón, Esteban B.*	Prop.	Dtto. 17.	Jalisco
Calzada, Gabriel	Supl.	Dtto. 12.	Distrito Federal y Dtto. 9. México
Campos, Leoncio	Supl.	Dtto. 10.	Hidalgo
Cano, Agustín	Supl.	Dtto. 17.	Puebla
Cano, Celerino	Supl.	Dtto. 12.	Puebla
Cano, Nicolás*	Prop.	Dtto. 14.	Guanajuato
Cantú Jáuregui, Adolfo	Supl.	Dtto. 4.	Nuevo León
Cañete, Rafael P.*	Prop.	Dtto. 2.	Puebla
Cárdenas, Emilio	Supl.	Dtto. 12.	México
Carrillo, Felipe	Supl.	Dtto. 4.	Yucatán
Carrillo, Guillermo J.	Supl.	Dtto. 18.	Guanajuato
Casados Galdino H.*	Prop.	Dtto. 17.	Veracruz
Casanova, Fulgencio	Supl.	Dtto. 1.	Tabasco
Castañeda, Jesús A.	Supl.	Dtto. 1.	Guerrero
Castañeda y Castañeda, Ramón*	Prop.	Dtto. 8.	Jalisco
Castañón, Samuel*	Supl.	Dtto. 5.	Zacatecas
Castaños, Fernando*	Supl.	Dtto. 4.	Durango
Castaños, Salvador	Supl.	Dtto. 4.	Durango

Castillo, Cristóbal Ll.*	Prop.	Dtto. 5.	Chiapas
Castillo, Israel del	Prop.	Dtto. 2.	Oaxaca
Castillo, Porfirio del*	Prop.	Dtto. 12.	Puebla
Castrejón Fuentes, José	Supl.	Dtto. 6.	Puebla
Castrejón, Martín*	Prop.	Dtto. 9 y 10.	Michoacán
Castro, Antonio R.	Supl.	Dtto. 5.	Sinaloa
Caballos, Ciro B.*	Prop.	Dtto. 11.	Distrito Federal
Cedano, Marcelino*	Supl.	Dtto. 2.	Tepic
Centeno, Fausto	Supl.	Dtto. 3.	Tlaxcala
Cepeda Medrano, Manuel*	Prop.	Dtto. 5.	Coahuila.
Cepeda, Rafael	Prop.	Dtto. 3.	San Luis Potosí
Cervantes, Antonio*	Prop.	Dtto. 7.	Zacatecas
Cervantes, Daniel*	Prop.	Dtto. 2.	Aguascalientes
Cervera, Gabriel R.*	Prop.	Dtto. 5.	Michoacán
Céspedes, Eliseo*	Prop.	Dtto. 6.	Veracruz
Colunga, Enrique*	Prop.	Dtto. 10.	Guanajuato
Contreras, Enrique	Supl.	Dtto. 2.	Puebla
Córdova Cantú, Enrique	Supl.	Dtto. 5.	San Luis Potosí
Córdova, Daniel S.	Supl.	Dtto. 2.	Tamaulipas
Cortina, Martín	Supl.	Dtto. 10.	Veracruz
Cravioto, Alfonso*	Prop.	Dtto. 7.	Hidalgo
Cravioto, Francisco	Supl.	Dtto. 5.	Distrito Federal
Cruz, Enrique D.	Prop.	Dtto. 2.	Chiapas
Cuervo, Carlos	Prop.	Dtto. 1.	Jalisco
Curiel, Rafael*	Prop.	Dtto. 10.	San Luis Potosí
Curti, Rodolfo	Prop.	Dtto. 5.	Veracruz

## CH

Chapa, Pedro A.*	Prop.	Dtto. 1.	Tamaulipas.
------------------	-------	----------	-------------

## D

Dalli, Gilberto	Supl.	Dtto. 6.	Jalisco
Dávalos, Marcelino*	Prop.	Dtto. 2.	Jalisco
Dávalos Ornelas, Manuel*	Prop.	Dtto. 4.	Jalisco
Dávila, Cosme*	Prop.	Dtto. 4.	San Luis Potosí
Degollado, Rafael	Supl.	Dtto. 9.	Jalisco
Díaz Barriga, Francisco*	Supl.	Dtto. 12.	Guanajuato
Díaz Ortega, Joaquín	Supl.	Dtto. 13.	Puebla
Díaz Sánchez, Rafael	Supl.	Dtto. 6.	Veracruz
Dinorín, Federico*	Prop.	Dtto. 13.	Puebla
Domínguez, Enrique B.	Supl.	Dtto. 1.	Querétaro
Domínguez, Jesús	Supl.	Dtto. 5.	Puebla
Dorador, Silvestre*	Prop.	Dtto. 1.	Durango
Dorantes, Prócoro	Supl.	Dtto. 4.	México
Duplán, Carlos*	Supl.	Dtto. 6.	Distrito Federal
Dyer, Jairo R.*	Prop.	Dtto. 3.	Zacatecas

## E

Emparan, Armando	Supl.	Dtto. 1.	Morelos
Enríquez, Enrique A.*	Prop.	Dtto. 14.	México
Espadas, Ramón	Supl.	Dtto. 1.	Yucatán
Espeleta, Rafael*	Prop.	Dtto. 2.	Durango
Espinosa Bávara, Juan*	Prop.	Dtto. 3.	Tepic
Espinosa, David	Supl.	Dtto. 16.	México
Espinosa, Francisco*	Supl.	Dtto. 9.	Distrito Federal
Espinosa, Luis*	Prop.	Dtto. 4.	Oaxaca
Espinosa, Pilar	Supl.	Dtto. 14.	Guanajuato
Estévez, Abraham	Supl.	Dtto. 3.	México
Ezquerro, Carlos M.*	Prop.	Dtto. 3.	Sinaloa

## F

Fajardo, Zeferino*	Prop.	Dtto. 2.	Tamaulipas
Farías, José Jorge	Supl.	Dtto. 10.	Jalisco
Fernández Martínez, Luis*	Prop.	Dtto. 16.	Guanajuato
Figueroa, Francisco*	Prop.	Dtto. 6.	Guerrero
Franco, José E.*	Prop.	Dtto. 13.	México
Frausto, Ramón*	Prop.	Dtto. 1.	Guanajuato
Frías, Juan*	Prop.	Dtto. 1.	Guanajuato
Fuente, Gilberto de la*	Prop.	Dtto. 16.	Puebla
Fuentes Dávila, Jesús*	Prop.	Dtto. 9.	México

## G

Galeano, Fernando	Supl.	Dtto. 1.	Campeche
Gamboa, Rafael	Supl.	Dtto. 2.	Yucatán
Gámez, Luis G.	Supl.	Dtto. 3.	Jalisco
Gámez, Ramón*	Prop.	Dtto. 4.	Nuevo León
García, Adolfo G.*	Prop.	Dtto. 7.	Veracruz
García, Benjamín	Supl.	Dtto. 1.	Hidalgo
García de León, Carlos	Supl.	Dtto. 3.	Michoacán
García, Eduardo C.	Prop.	Dtto. 4.	Sonora
García, Emiliano C.*	Prop.	Dtto. 5.	Sinaloa
García Salvador, Gonzalo	Supl.	Dtto. 13.	Veracruz
García Vigil, Manuel	Prop.	Dtto. 11.	Oaxaca
Garcidueñas, Juan	Supl.	Dtto. 6.	Guanajuato
Garza González, Agustín*	Prop.	Dtto. 6.	Nuevo León
Garza, J. Jesús	Supl.	Dtto. 5.	Nuevo León
Garza Pérez, Ernesto	Supl.	Dtto. 3.	Distrito Federal
Garza, Reynaldo*	Prop.	Dtto. 5.	Nuevo León

Garza Zambrano, Antonio*	Prop.	Dtto. 1.	Morelos
Germán, Bernardino	Supl.	Dtto. 18.	Jalisco
Giffard, Juan Manuel*	Prop.	Dtto. 12.	México
Gómez Garza, Wenceslao	Supl.	Dtto. 3.	Nuevo León
Gómez, Ignacio	Supl.	Dtto. 12.	Michoacán
Gómez, José F.*	Supl.	Dtto. 16.	Oaxaca
Gómez, José L.*	Prop.	Dtto. 2.	Morelos
Gómez, Matías	Supl.	Dtto. 1.	Baja California
Gómez Palacio, Fernando*	Prop.	Dtto. 5.	Durango
Góngora, Victorio H.*	Prop.	Dtto. 14.	Veracruz
González, Alberto M.*	Prop.	Dtto. 3.	Hidalgo
González, Aurelio, L.*	Prop.	Dtto. 1.	Aguascalientes
González, Federico	Supl.	Dtto. 8.	Guanajuato
González Florencia, G.	Prop.	Dtto. 17.	Michoacán
González Franco, Gabriel	Supl.	Dtto. 12.	Jalisco
González Galindo, Modesto*	Prop.	Dtto. 2.	Tlaxcala
González, Manuel	Prop.	Dtto. 4.	Yucatán
González, Narciso	Supl.	Dtto. 3.	Zacatecas
González, Plutarco*	Prop.	Dtto. 6.	Nuevo León
González Rangel, Sabá	Supl.	Dtto. 15.	Guanajuato
González Torres, Salvador*	Prop.	Dtto. 1.	Oaxaca
Gonzalí, Luis	Supl.	Dtto. 1.	Tabasco
García García, Amancio	Supl.	Dtto. 8.	Distrito Federal
Gracidias, Carlos L.*	Supl.	Dtto. 15.	Veracruz
Guerra, Alejandro C.	Supl.	Dtto. 1.	Tamaulipas
Guerra, Eduardo	Supl.	Dtto. 3.	Coahuila
Guerrero, Antonio*	Prop.	Dtto. 1.	Hidalgo
Guillén, Fidel R.*	Prop.	Dtto. 2.	Guerrero
Guimbarda, Luis	Supl.	Dtto. 1.	Nuevo León
Gutiérrez, Antonio*	Prop.	Dtto. 3.	Durango
Guzmán, Daniel	Prop.	Dtto. 1.	Puebla
Guzmán, Luis G.	Supl.	Dtto. 16.	Michoacán
Guzmán, Salvador R.*	Supl.	Dtto. 1.	Puebla

## H

Hernández, Antonio	Supl.	Dtto. 6.	Durango
Hernández, Jesús	Supl.	Dtto. 8.	Zacatecas
Hernández, Manuel A.*	Supl.	Dtto. 3.	México
Hernández Murillo, Miguel	Supl.	Dtto. 16.	Guanajuato
Herrejón, Salvador	Prop.	Dtto. 4.	Michoacán
Herrera, Alberto	Supl.	Dtto. 2.	Michoacán
Herrera, Alfonso*	Prop.	Dtto. 12.	Distrito Federal
Herrera, José María	Supl.	Dtto. 3.	Tamaulipas
Herrera, Julio	Supl.	Dtto. 2.	Querétaro
Herrera, Manuel*	Prop.	Dtto. 9.	Oaxaca
Hidalgo, Antonio*	Prop.	Dtto. 1.	Tlaxcala

## I

Ibarra, Federico E.	Prop.	Dtto. 3.	Jalisco
Ilizaliturri, Luis	Prop.	Dtto. 3.	Nuevo León

## J

Jara, Heriberto*	Prop.	Dtto. 13.	Veracruz
Jiménez, Fidel*	Prop.	Dtto. 1.	Guerrero
Jiménez, Domingo A.	Supl.	Dtto. 12.	Veracruz
Juárez, Apolinar C.	Supl.	Dtto. 8.	México
Juarico, Ángel S.*	Prop.	Dtto. 12.	Veracruz

## L

Labastida Izquierdo, Francisco*	Prop.	Dtto. 14.	Jalisco
Lara, Isidro	Supl.	Dtto. 11.	Distrito Federal
Leija, Fortunato de*	Prop.	Dtto. 4.	Tamaulipas
Limón, Cristóbal*	Prop.	Dtto. 1 y 2.	Tepic
Limón Uriarte, Miguel	Supl.	Dtto. 11.	Veracruz
Lizardi, Fernando*	Prop.	Dtto. 13.	Guanajuato
López Couto, Onésimo*	Prop.	Dtto. 6.	Michoacán
López, Gonzalo	Supl.	Dtto. 11.	Hidalgo
López Guerra, Lauro*	Prop.	Dtto. 2.	Distrito Federal
López, Ignacio*	Prop.	Dtto. 11.	Guanajuato
López Lira, Jesús*	Prop.	Dtto. 4.	Guanajuato
López, Lisandro*	Srop.	Dtto. 2.	Chiapas
López Miro, Genaro	Prop.	Dtto. 16.	Oaxaca
López, Rosendo A.	Prop.	Dtto. 5.	Zacatecas
Lozano, Amador*	Prop.	Dtto. 4.	Distrito Federal

## M

Machorro y Narváez, Paulino*	Prop.	Dtto. 18.	Jalisco
Macías, Alberto	Supl.	Dtto. 8.	Jalisco
Macías, José Natividad*	Prop.	Dtto. 3.	Guanajuato
Madrado, Antonio*	Prop.	Dtto. 7.	Guanajuato
Magallón, Andrés*	Prop.	Dtto. 2.	Sinaloa
Malpica, Gabriel	Supl.	Dtto. 9.	Veracruz
Manjarrez, Froilán C.*	Prop.	Dtto. 6.	Puebla
Manrique, Santiago*	Supl.	Dtto. 7.	Guanajuato
Manzano, José*	Prop.	Dtto. 15.	Jalisco
Márquez Galindo, Ricardo	Supl.	Dtto. 15.	Puebla

Márquez, Josafat F.*	Prop.	Dtto. 8.	Veracruz
Márquez, José Honorato	Supl.	Dtto. 12.	Puebla
Martín del Campo, Francisco*	Prop.	Dtto. 5.	Jalisco
Martín del Campo, Manuel	Prop.	Dtto. 5.	Jalisco
Márquez, Rafael*	Prop.	Dtto. 13.	Michoacán
Martínez, Epigmenio A.*	Prop.	Dtto. 9.	Puebla
Martínez de Escobar, Rafael*	Prop.	Dtto. 1.	Tabasco
Martínez González, Francisco	Supl.	Dtto. 6.	Michoacán
Martínez Mendoza, Rafael*	Supl.	Dtto. 3.	San Luis Potosí
Martínez, Miguel R.	Supl.	Dtto. 15.	Jalisco
Martínez, Rafael	Prop.	Dtto. 6.	Distrito Federal
Martínez Solórzano, Manuel*	Supl.	Dtto. 9.	Michoacán
Martí, Rubén*	Prop.	Dtto. 16.	México
Mayorga, Alfonso*	Prop.	Dtto. 11.	Hidalgo
Meade Fierro, Ernesto*	Prop.	Dtto. 2.	Coahuila
Medel, León	Supl.	Dtto. 18.	Veracruz
Medina, Hilario*	Prop.	Dtto. 8.	Guanajuato
Medina, Vicente	Supl.	Dtto. 11.	Michoacán
Mejía, Abraham	Supl.	Dtto. 14.	Michoacán
Méndez, Arturo*	Prop.	Dtto. 2.	San Luis Potosí
Menéndez, Hilario	Supl.	Dtto. 10.	San Luis Potosí
Mercado, Refugio M.*	Prop.	Dtto. 10.	Hidalgo
Merino, Anacleto	Supl.	Dtto. 9.	Puebla
Meza, Enrique*	Supl.	Dtto. 3.	Veracruz
Monzón, Luis G.*	Prop.	Dtto. 1.	Sonora
Morán, Tomás	Supl.	Dtto. 2.	Jalisco
Moreno, Bruno*	Prop.	Dtto. 6.	Jalisco
Moreno, Fernando*	Prop.	Dtto. 2.	México
Moreno, Mauro R.	Supl.	Dtto. 8.	Durango
Múgica, Francisco J.*	Prop.	Dtto. 15.	Michoacán
Munguía, Rómulo	Supl.	Dtto. 11.	Puebla
Muñoz, Rodolfo	Supl.	Dtto. 2.	Zacatecas

## N

Nafarrate, Emiliano P.*	Prop.	Dtto. 3.	Tamaulipas
Navarrete, Antonio	Supl.	Dtto. 15.	Michoacán
Navarro, Gilberto M.*	Prop.	Dtto. 15.	Guanajuato
Navarro, Luis T.*	Supl.	Dtto. 11.	Puebla
Nieto, Cándido	Supl.	Dtto. 18.	Puebla
Nieto, Rafael*	Prop.	Dtto. 4.	San Luis Potosí
Nieve, Manuel	Supl.	Dtto. 16.	Puebla
Norzagaray, Antonio*	Prop.	Dtto. 9.	Distrito Federal

## O

Obregón, Rafael	Supl.	Dtto. 13.	Jalisco
Ocampo, Epigmenio	Supl.	Dtto. 14.	Veracruz
Ocampo, Santiago*	Supl.	Dtto. 2.	Tabasco
Ochoa, Rafael*	Prop.	Dtto. 20.	Jalisco
O'Farrill, Enrique*	Prop.	Dtto. 3.	México
Ordorica, Guillermo*	Prop.	Dtto. 4.	México
Ortega, Gonzalo	Supl.	Dtto. 2.	Aguascalientes
Ortiz, Juan N.	Supl.	Dtto. 5.	Yucatán
Ortiz Ríos, Antonio	Supl.	Dtto. 19.	Veracruz
Ortiz Rubio, Francisco*	Prop.	Dtto. 1.	Michoacán
Ortiz Rubio, Pascual	Prop.	Dtto. 8.	Michoacán
Oseguera, Conrado	Supl.	Dtto. 17.	Jalisco

## P

Padrés, Manuel	Supl.	Dtto. 2.	Sonora
Palavicini, Félix F.*	Prop.	Dtto. 5.	Distrito Federal
Palma, Juan de Dios*	Prop.	Dtto. 18.	Veracruz
Parra, Enrique	Supl.	Dtto. 5.	Michoacán
Pastrana Jaimes, David*	Prop.	Dtto. 5.	Puebla
Patiño, J. Jesús	Prop.	Dtto. 4.	Guanajuato
Payán, Leopoldo*	Prop.	Dtto. 5.	Sonora
Pedroza, Archibaldo Eloy	Supl.	Dtto. 1.	Aguascalientes
Peñaflor, Antonio	Supl.	Dtto. 3.	Hidalgo
Peñaflor, David*	Prop.	Dtto. 5.	Guanajuato
Peña, José de la	Supl.	Dtto. 17.	Michoacán
Peralta, Alberto*	Prop.	Dtto. 2.	Michoacán
Pereira, Fernando A.*	Prop.	Dtto. 19.	Veracruz
Pérez Abréu, Herminio	Prop.	Dtto. 2.	Campeche
Pérez, Celestino*	Prop.	Dtto. 14.	Oaxaca
Pérez, Enrique	Supl.	Dtto. 3.	Guanajuato
Pérez, Francisco de A.	Supl.	Dtto. 2.	Durango
Pérez, Macario	Prop.	Dtto. 10.	México
Perusquía, Ernesto*	Prop.	Dtto. 2.	Querétaro
Pesqueira, Ignacio L.*	Prop.	Dtto. 1.	Distrito Federal
Pintado Sánchez, Ismael*	Prop.	Dtto. 9.	Hidalgo
Porchas, Ángel	Supl.	Dtto. 3.	Sonora
Preciado, Gregorio	Supl.	Dtto. 20.	Jalisco
Prieto, Manuel M.*	Prop.	Dtto. 4.	Chihuahua
Pruneda, Silvano	Supl.	Dtto. 4.	Coahuila

## R

Ramírez G., Benito*	Prop.	Dtto. 4.	Veracruz
Ramírez, Genaro	Supl.	Dtto. 5.	Veracruz
Ramírez Llaca, Carlos*	Prop.	Dtto. 18.	Guanajuato
Ramírez Villareal, Francisco*	Prop.	Dtto. 1.	Colima
Ramírez y Martínez, Julián	Prop.	Dtto. 7.	San Luis Potosí
Ramos, Federico	Supl.	Dtto. 3.	Puebla
Ramos Práslow, Ignacio*	Prop.	Dtto. 13.	Jalisco
Rayón, Javier	Supl.	Dtto. 2.	Distrito Federal
Recio, Enrique*	Prop.	Dtto. 2.	Yucatán
Rendón, Francisco	Supl.	Dtto. 17.	Guanajuato
Reynoso, José F.*	Prop.	Dtto. 8.	México
Rincón, Francisco	Supl.	Dtto. 1.	Chiapas
Rincón, Moisés	Supl.	Dtto. 16.	Veracruz
Ríos, Rafael L. de los*	Prop.	Dtto. 7.	Distrito Federal
Ríos, Miguel	Supl.	Dtto. 15.	Oaxaca
Rivas, Mariano	Supl.	Dtto. 3.	Sinaloa
Rivera Cabrera, Crisóforo*	Prop.	Dtto. 15.	Oaxaca
Rivera, Carlos	Supl.	Dtto. 1.	Durango
Rivera, J. Concepción	Supl.	Dtto. 1.	Colima
Rivera, J. Jesús	Supl.	Dtto. 3.	Querétaro
Rivera, José*	Prop.	Dtto. 8.	Puebla
Robledo, Juan de Dios*	Prop.	Dtto. 9.	Jalisco
Robles, Daniel	Supl.	Dtto. 7.	Chiapas
Robles Domínguez, Alfredo	Prop.	Dtto. 12.	Guanajuato
Rodiles, Saúl*	Prop.	Dtto. 2.	Veracruz
Rodríguez González, José*	Supl.	Dtto. 1.	Coahuila
Rodríguez, José María*	Prop.	Dtto. 3.	Coahuila
Rodríguez, Matías*	Prop.	Dtto. 8.	Puebla
Roel, Ignacio*	Prop.	Dtto. 1.	Baja California
Rojano, Gabriel*	Prop.	Dtto. 4.	Puebla

Rojas, Luis Manuel*	Prop.	Dtto. 1.	Jalisco
Román, Alberto*	Prop.	Dtto. 10.	Veracruz
Román, Heriberto	Supl.	Dtto. 4.	Veracruz
Romero Flores, Jesús*	Prop.	Dtto. 16.	Michoacán
Romero, Rubén	Supl.	Dtto. 2.	Michoacán
Romero Valencia, Modesto	Supl.	Dtto. 15.	México
Rosales, Miguel*	Prop.	Dtto. 3.	Puebla
Rosas y Reyes, Román*	Supl.	Dtto. 7.	Distrito Federal
Rosete, Rafael	Supl.	Dtto. 4.	Puebla
Ross, Ramón*	Prop.	Dtto. 3.	Sonora
Rouaix, Pastor	Prop.	Dtto. 10.	Puebla
Ruiz, Amadeo	Supl.	Dtto. 5.	Chiapas
Ruiz, Enrique C.	Supl.	Dtto. 3.	Morelos
Ruiz, José P.*	Supl.	Dtto. 1.	Michoacán
Ruiz, Leopoldo*	Prop.	Dtto. 2.	Hidalgo

## S

Sala, Antenor	Prop.	Dtto. 2.	Puebla
Salazar, Antonio	Supl.	Dtto. 14.	Oaxaca
Sánchez, Apolonio	Supl.	Dtto. 1.	Guanajuato
Sánchez, Eustorgio	Supl.	Dtto. 5.	Hidalgo
Sánchez, Juan*	Supl.	Dtto. 2.	Oaxaca
Sánchez Magallanes, Carmen*	Prop.	Dtto. 3.	Tabasco
Sánchez Pineda, Sidronio	Supl.	Dtto. 7.	Michoacán
Sandoval, Salvador Z.	Supl.	Dtto. 2.	México
Santa Anna, Pastor	Supl.	Dtto. 11.	Oaxaca
Santaella, Manuel	Supl.	Dtto. 3.	Oaxaca
Santos, José N.	Supl.	Dtto. 5.	Coahuila
Santos, Samuel de los*	Prop.	Dtto. 1.	San Luis Potosí
Santos, Toribio de los	Supl.	Dtto. 2.	Colima

Sepúlveda, Lorenzo*	Supl.	Dtto. 2.	Nuevo León
Sepúlveda, Roberto	Supl.	Dtto. 9.	Michoacán
Serrato, José	Supl.	Dtto. 11.	Guanajuato
Silva, Arnulfo*	Prop.	Dtto. 8.	Distrito Federal
Silva Herrera, José*	Prop.	Dtto. 2.	Michoacán
Silva, Jesús	Supl.	Dtto. 10.	Durango
Silva, Joaquín	Supl.	Dtto. 13.	Michoacán
Simental, Celestino	Supl.	Dtto. 5.	Durango
Simoní Castelví, Rafael	Supl.	Dtto. 1.	Zacatecas
Solares, Alfredo*	Prop.	Dtto. 9.	Veracruz
Solórzano, José I.*	Prop.	Dtto. 12.	Jalisco
Soriano, Cesáreo G.	Supl.	Dtto. 1.	Sonora
Sosa, Alfonso	Supl.	Dtto. 9.	Hidalgo
Sosa, Porfirio*	Prop.	Dtto. 12.	Oaxaca
Suárez, Enrique*	Prop.	Dtto. 1.	Chiapas
Suárez, Pablo R.	Supl.	Dtto. 16.	Jalisco

## T

Tejeda, Adalberto	Prop.	Dtto. 3.	Veracruz
Tello, Gregorio A.*	Prop.	Dtto. 6.	San Luis Potosí
Tépal, Ascensión*	Prop.	Dtto. 3.	Tlaxcala
Terrones B., Alberto*	Prop.	Dtto. 6.	Durango
Tirado, Claudio M.	Supl.	Dtto. 1.	Distrito Federal
Torre, Jesús de la*	Prop.	Dtto. 7.	Durango
Torrentera, Juan	Supl.	Dtto. 2.	Tlaxcala
Torres, Marcelo*	Prop.	Dtto. 16.	Veracruz
Trejo, Erasmo	Supl.	Dtto. 2.	Hidalgo
Truchuelo, José M.*	Prop.	Dtto. 3.	Querétaro

## U

Ugarte, Gerzayn*	Prop.	Dtto. 3.	Distrito Federal
------------------	-------	----------	------------------

## V

Valadez, José C.	Supl.	Dtto. 2.	Sinaloa
Valencia, Felipe	Supl.	Dtto. 3.	Yucatán
Valtierra, Vicente M.*	Prop.	Dtto. 2.	Guanajuato
Vásquez Mellado, Leopoldo*	Prop.	Dtto. 15.	Puebla
Vásquez Vasconcelos, José	Supl.	Dtto. 4.	Oaxaca
Vega Sánchez, Rafael*	Prop.	Dtto. 5.	Hidalgo
Verástegui, José*	Prop.	Dtto. 18.	Puebla
Victoria, Héctor*	Prop.	Dtto. 3.	Yucatán
Vidales, Juan Francisco	Supl.	Dtto. 1.	Sinaloa
Vidal, J. Amílcar*	Prop.	Dtto. 6.	Chiapas
Villafuerte, Alberto	Supl.	Dtto. 9.	Guanajuato
Villalobos, Félix	Supl.	Dtto. 10.	Guanajuato
Villareal, Ireneo	Supl.	Dtto. 10.	Puebla
Villaseñor, Adolfo*	Prop.	Dtto. 1.	Zacatecas
Villaseñor, Aldegundo*	Prop.	Dtto. 1.	México
Villaseñor, Carlos*	Supl.	Dtto. 19.	Jalisco
Villaseñor, Jorge*	Prop.	Dtto. 10.	Jalisco
Villaseñor Lomelí, José*	Prop.	Dtto. 6.	Guanajuato
Villegas, Francisco	Supl.	Dtto. 4.	Jalisco
Vizcaíno, Fernando	Prop.	Dtto. 10.	Distrito Federal
Von Versen, Jorge E.*	Prop.	Dtto. 4.	Coahuila

## X

Xicotécatl, Felipe	Supl.	Dtto. 1.	Tlaxcala
--------------------	-------	----------	----------

## Z

Zambrano, Nicéforo*	Prop.	Dtto. 2.	Nuevo León
Zamudio, Donaciano	Supl.	Dtto. 17.	Veracruz
Zavala, Dionisio*	Prop.	Dtto. 5.	San Luis Potosí
Zavala, Pedro E.*	Prop.	Dtto. 1.	Sinaloa
Zepeda, Daniel A.*	Prop.	Dtto. 7.	Chiapas
Zubaran, Juan	Prop.	Dtto. 1.	Campeche





## 6. Diputaciones del Congreso Constituyente <sup>1</sup>



### AGUASCALIENTES

NÚM.	DISTRITO	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
1°	Aguascalientes	Aurelio L. González	Archibaldo Eloy Pedroza
2°	Aguascalientes	Daniel Cervantes *	Gonzalo Ortega

### BAJA CALIFORNIA

NÚM.	DISTRITO	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
1°	Norte	Ignacio Roel *	

<sup>1</sup> “Diputaciones del Congreso Constituyente”. En: *Compilación de Documentos. Congreso Constituyente de Querétaro 1916-1917*. Archivo Histórico de la Cámara de Diputados. México, 2015. pp. 402-410. (Versión facsimilar en: [http://www.diputados.gob.mx/Archivo\\_Historico/CompilacionVF30012015.pdf](http://www.diputados.gob.mx/Archivo_Historico/CompilacionVF30012015.pdf))

\* Diputados que firmaron la Constitución.

**CAMPECHE**

NÚM.	DISTRITO	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
1°	Campeche	Juan Zubarán	
2°	Campeche	Herminio Pérez Abreu	

**COAHUILA**

NÚM.	DISTRITO	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
1°	Saltillo	Manuel Aguirre Berlanga *	José Rodríguez González
2°	Parras	Ernesto Meade Fierro *	Toribio de los Santos
3°	Torreón	José María Rodríguez *	Eduardo Guerra
4°	Monclova	Jorge Von Versen *	Silvano Pruneda
5°	Piedras Negras	Manuel Cepeda Medrano *	José N. Santos

**COLIMA**

NÚM.	DISTRITO	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
1°	Colima	Francisco Ramírez Villareal *	J. Concepción Rivera

**CHIAPAS**

NÚM.	DISTRITO	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
1°	San Cristóbal	Enrique Suárez *	Francisco Rincón
2°	Tuxtla Gutiérrez	Enrique D. Cruz	Lisandro López *
3°			
4°			
5°	Tapachula	Cristóbal Ll. Castillo *	Amadeo Ruiz
6°	Pueblo Nuevo	J. Almícar Vidal *	
7°	Tonalá	Daniel A. Zepeda *	Daniel Robles

**DISTRITO FEDERAL**

NÚM.	DISTRITO	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
1°	Ciudad de México	Ignacio L. Pesqueira *	Claudio M. Tirado
2°	Ciudad de México	Lauro López Guerra *	Javier Bayón
3°	Ciudad de México	Gerzayn Ugarte *	Ernesto Garza Pérez
4°	Ciudad de México	Amador Lozano *	Serapio Aguirre
5°	Ciudad de México	Félix F. Palavicini *	Francisco Cravioto
6°	Ciudad de México	Rafael Martínez	Carlos Duplán *
7°	Ciudad de México	Rafael L. de los Ríos *	Román Rosas y Reyes *
8°	Ciudad de México	Arnulfo Silva *	Amancio García García
9°	Tacuba	Antonio Norzagaray *	Francisco Espinosa *
10°	Tacubaya	Fernando Vizcaíno	Clemente Allande
11°	Coyoacán	Ciro B. Ceballos *	Isidro Lara
12°	Xochimilco	Alfonso Herrera *	Gabriel Calzada

**DURANGO**

NÚM.	DISTRITO	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
1°	Durango	Silvestre Dorador *	Carlos Rivera
2°	San Juan del Río	Rafael Espeleta *	Francisco de A. Pérez
3°	Ciudad Lerdo	Antonio Gutiérrez *	Mauro M. Moreno
4°	Cuencamé	Fernando Castaños *	Salvador Castaños
5°	Nombre de Dios	Fernando Gómez Palacios *	Celestino Simental
6°	Tepehuanes	Alberto Terrones B. *	Antonio P. Hernández
7°	Mapimí	Jesús de la Torre *	Jesús Silva

**GUANAJUATO**

NÚM.	DISTRITO	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
1°	Guanajuato	Ramón Frausto *	Apolonio Sánchez
2°	Guanajuato	Vicente M. Valtierra *	Pedro P. Arizmendi
3°	Silao	José Natividad Macías *	Enrique Pérez
4°	Salamanca	Jesús López Lira *	J. Jesús Patiño

5°	Irapuato	David Peñaflo <sup>*</sup>	Luis M. Alcocer <sup>*</sup>
6°	Pénjamo	José Villaseñor Lomelí <sup>*</sup>	Juan Garcíadueñas
7°	León	Antonio Madrazo <sup>*</sup>	Santiago Manrique <sup>*</sup>
8°	León	Hilario Medina <sup>*</sup>	Federico González
9°	San Francisco del Rincón	Manuel G. Aranda <sup>*</sup>	Alberto Villafuerte
10°	Celaya	Enrique Colunga <sup>*</sup>	Félix Villalobos
11°	Santa Cruz	Ignacio López <sup>*</sup>	José Serrato
12°	Salvatierra	Alfredo Robles Domínguez	Francisco Díaz Barriga <sup>*</sup>
13°	Acámbaro	Fernando Lizardi <sup>*</sup>	Pilar Espinosa
14°	Allende	Nicolás Cano <sup>*</sup>	Gabriel Calzada
15°	Dolores Hidalgo	Gilberto M. Navarro <sup>*</sup>	Sabás González Rangel
16°	Ciudad González	Luis Fernández Martínez <sup>*</sup>	Miguel Hernández Murillo
17°	San Luis de la Paz		Francisco Rendón
18°	Iturbide	Carlos Ramírez Llaca <sup>*</sup>	Guillermo J. Carrillo

**GUERRERO**

NÚM.	DISTRITO	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
1°	Tecpan de Galeana	Fidel Jiménez <sup>*</sup>	Jesús A. Castañeda
2°	San Luis	Fidel R. Cuillén <sup>*</sup>	
3°			
4°			
5°			
6°	Iguala	Francisco Figueroa <sup>*</sup>	José Castrejón Fuentes
7°			
8°			

**HIDALGO**

NÚM.	DISTRITO	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
1°	Actopan	Antonio Guerrero <sup>*</sup>	Benjamín García
2°	Apan	Leopoldo Ruiz <sup>*</sup>	Erasmó Trejo
3°	Atotonilco	Alberto M. González <sup>*</sup>	Antonio Peñafiel

4°	Huejutla		
5°	Huichapan	Rafael Vega Sánchez *	Eustorgio Sánchez
6°	Molango		
7°	Pachuca	Alfonso Cravioto *	Lauro Alburquerque
8°	Tula	Matías Rodríguez *	Crisóforo Aguirre
9°	Tulancingo	Ismael Pintado Sánchez *	Alfonso Sosa
10°	Zacualtipán	Refugio M. Mercado *	Leoncio Campos
11°	Zimapán	Alfonso Mayorga *	Gonzalo López

**JALISCO**

NÚM.	DISTRITO	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
1°	Guadalajara	Luis Manuel Rojas *	Carlos Cuervo
2°	Guadalajara	Marcelino Dávalos *	Tomás Morán
3°	Zapopan	Federico E. Ibarra *	Luis G. Gómez
4°	San Pedro Tlaquepaque	Manuel Dávalos Ornelas *	Francisco Villegas
5°	Lagos	Francisco Martín del Campo *	Manuel Martín del Campo *

6°	Encarnación	Bruno Moreno *	Gilberto Dalli
7°	Teocaltiche	Gaspar Bolaños B. *	Manuel Bouquet
8°	Tepatitlán	Ramón Castañeda y Castañeda *	Alberto Macías
9°	Arandas	Juan de Dios Robledo *	Rafael Delgado
10°	La Barca	Jorge Villaseñor *	José Jorge Farías
11°	Ahualulco	Amado Aguirre *	Salvador Brihuega
12°	Ameca	José I. Solórzano *	Gabriel González Franco
13°	Autlán	Ignacio Ramos Práslow *	Rafael Obregón
14°	Mascota	Francisco Labastida Izquierdo *	
15°	Sayula	José Manzano *	Miguel M. Martínez
16°	Chapala	Joaquín Aguirre Berlanga *	Pablo R. Suárez
17°	Colotlán	Esteban B. Calderón *	Conrado Oseguera
18°	San Gabriel	Paulino Machorro y Narváez *	Bernardino Beltrán
19°	Ciudad Guzmán	Sebastián Allende *	Carlos Villaseñor
20°	Mazamitla	Rafael Ochoa	Gregorio Preciado

**MÉXICO**

NÚM.	DISTRITO	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
1°	Toluca	Aldegundo Villaseñor *	
2°	Zinacantepec	Fernando Moreno *	Salvador Z. Sandoval
3°	Tenango	Enrique O' Farrill *	Abraham Estévez
4°	Tenancingo	Guillermo Ordorica *	Prócoro Dorantes
5°	Sultepec		
6°			
7°			
8°	El Oro	José J. Reynoso *	Apolinar C. Juárez
9°	Ixtlahuaca	Jesús Fuentes Dávila *	Gabriel Calzada
10°	Jilotepec	Macario Pérez *	Antonio Basurto
11°	Tlalnepantla	Antonio Aguilar *	José D. Aguilar
12°	Cuautitlán	Juan Manuel Giffard *	Emilio Cárdenas
13°	Otumba	José E. Franco *	Manuel A. Hernández *

14°	Texcoco	Enrique A. Enríquez *	Carlos L. Ángeles
15°	Chalco	Donato Bravo Izquierdo *	Modesto Romero Valencia
16°	Lerma	Rubén Martí *	David Espinosa

**MICHOACÁN**

NÚM.	DISTRITO	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
1°	Morelia	Francisco Ortiz Rubio	José P. Ruiz *
2°	Morelia	Alberto Peralta *	Rubén Romero
3°	Morelia	Cayetano Andrade *	Carlos García de León
4°	Zinapécuaro	Salvador Herrejón	Uriel Avilés *
5°	Maravatío	Gabriel R. Cervera *	Enrique Parra
6°	Zitácuaro	Onésimo López Couto *	Francisco Martínez González
7°	Huetamo	Salvador Alcaraz Romero *	Sidronio Sánchez Pineda
8°	Tacámbaro	Pascual Ortiz Rubio	Manuel Martínez Solórzano *
9°	Ario de Rosales	Martín Castrejón *	Roberto Sepúlveda.

10°	Pátzcuaro	Martín Castrejón	Alberto Alvarado *
11°	Uruapan	José Álvarez *	Vicente Medina
12°	Apatzingán	José Silva Herrera *	Ignacio Gómez
13°	Aguililla	Rafael Márquez *	Joaquín Silva
14°	Jiquilpan	Amadeo Betancourt *	Abraham Mejía
15°	Zamora	Francisco J. Múgica *	Antonio Navarrete
16°	La Piedad	Jesús Romero Flores *	Luis G. Guzmán
17°	Puruándiro	Florencio G. González *	José de la Peña

**MORELOS**

NÚM.	DISTRITO	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
1°	Cuernavaca	Antonio Garza Zambrano *	Armando Emparan
2°	Cuautla	José L. Gómez *	
3°	Jojutla	Álvaro L. Alcázar *	Enrique C. Ruíz

**NUEVO LEÓN**

NÚM.	DISTRITO	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
1°	Monterrey	Manuel Amaya *	Luis Guimbarda
2°	Cadereyta	Nicéforo Zambrano *	Lorenzo Sepúlveda
3°	Linares	Luis Hízaliturri *	Wenceslao Gómez Garza
4°	Salinas Victoria	Ramón Gómez *	Adolfo Cantú Jáuregui
5°	Galeana	Reynaldo Garza	J. Jesús Garza
6°	Monterrey	Agustín Garza González	Plutarco González *

**OAXACA**

NÚM.	DISTRITO	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
1°	Oaxaca	Salvador González Torres *	Francisco León Calderón
2°	Zimatlán	Israel del Castillo	Juan Sánchez *
3°	Ocotlán	Leopoldo Payán *	Manuel Santaella
4°	Miahuatlán	Luis Espinosa *	José Vázquez Vasconcelos

5°			
6°			
7°			
8°			
9°	Cuicatlán	Manuel Herrera *	Pablo Allende
10°			
11°	Nochixtlán	Manuel García Vigil	Pastor Santa Ana
12°	Etla	Porfirio Sosa *	José Honorato Márquez
13°			
14°	Tlacolula	Celestino Pérez *	Antonio Salazar
15°	Tehuantepec	Crisóforo Rivera Cabrera *	Miguel Ríos
16°	Juchitán	Genaro López Miro	José F. Gómez *

**PUEBLA**

NÚM.	DISTRITO	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
1°	Puebla	Daniel Guzmán	Salvador R. Guzmán *
2°	Puebla	Rafael Cañete *	Enrique Contreras
3°	Tepeaca	Miguel Rosales *	Federico Ramos
4°	Huejotzingo	Gabriel Rojano *	Rafael Rosete
5°	Cholula	David Pastrana Jaimes *	Jesús Domínguez
6°	Atlixco	Froilán C. Manjarrez. *	Manuel A. Acuña
7°	Matamoros	Antonio de la Barrera *	Luis G. Bravo
8°	Acatlán	José Rivera *	Aurelio M. Aja
9°	Tepexi	Epigmenio A. Martínez *	Anacleto Merino
10°	Tehuacán	Pastor Rouaix *	Ireneo Villarreal
11°	Tecamachalco	Luis T. Navarro *	Rómulo Munguía
12°	Chalchicomula	Porfirio del Castillo *	Celerino Cano
13°	Teziutlán	Federico Dinorín *	Joaquín Díaz Ortega
14°	Zacapoaxtla	Gabino Bandera y Mata *	

15°	Tetela	Leopoldo Vázquez Mellado	Ricardo Márquez Galindo
16°	Huachinango	Gilberto de la Fuente *	Manuel A. Nieva
17°	Zacatlán	Alfonso Cabrera *	Agustín Cano
18°	Huachinango	José Verástegui *	Cándido Nieto

### QUERÉTARO

NÚM.	DISTRITO	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
1°	Querétaro	Juan N. Frías *	Enrique B. Domínguez
2°	San Juan del Río	Ernesto Perusquía *	Julio Herrera
3°	Cadereyta	José María Truchuelo *	J. Jesús Rivera
4°			

### SAN LUIS POTOSÍ

NÚM.	DISTRITO	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
1°	San Luis	Samuel de los Santos *	Filiberto Anaya
2°	San Luis	Arturo Méndez *	
3°	Santa María del Río	Rafael Cepeda	Rafael Martínez Mendoza *
4°	Guadalcázar	Rafael Nieto *	Cosme Dávila *
5°	Matehuala	Dionisio Zavala *	Enrique Córdova Cantú
6°	Venado	Gregorio A. Tello *	
7°	Río Verde	Julián Ramírez y Martínez	
8°			
9°			
10°	Ciudad de Valles	Rafael Curiel *	Hilario Menéndez

**SINALOA**

NÚM.	DISTRITO	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
1°	Culiacán	Pedro E. Zavala *	Juan Francisco Vidales
2°	Mazatlán	Andrés Magallón *	José C. Valadez
3°	Concordia	Carlos M. Ezquerro *	Mariano Rivas
4°	Sinaloa	Cándido Avilés *	Primo B. Beltrán
5°	Fuerte	Emiliano C. García *	Antonio R. Castro

**SONORA**

NÚM.	DISTRITO	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
1°	Arizpe	Luis G. Monzón *	Cesáreo G. Soriano
2°	Guaymas	Flavio A. Bórquez *	Manuel Pádras
3°	Álamos	Ramón Ross *	Ángel Porchas
4°	Villa de Altar	Eduardo C. García	Juan de Dios Bojórquez *

**TABASCO**

NÚM.	DISTRITO	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
1°	Villahermosa	Rafael Martínez de Escobar *	Fulgencio Casanova
2°	Villa de Jonuta	Antenor Salas	Santiago Ocampo *
3°	Cunduacán	Carmen Sánchez Magallanes *	Luis Gonzalí

**TAMAULIPAS**

NÚM.	DISTRITO	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
1°	Matamoros	Pedro A. Chapa *	Alejandro C. Guerra
2°	Ciudad Victoria	Zeferino Fajardo *	Daniel S. Córdova
3°	Tula	Emiliano P. Nafarrate *	José María Herrera
4°	Tampico	Fortunato de Leija *	Félix Acuña

**TEPIC**

NÚM.	DISTRITO	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
1°	Tepic	Cristóbal Limón *	
2°	Ixcuintla	Cristóbal Limón	Marcelino Cedano *
3°	Ixtlán	Juan Espinosa Bávara *	Guillermo Bonilla

**TLAXCALA**

NÚM.	DISTRITO	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
1°	Tlaxcala	Antonio Hidalgo *	Felipe Xicoténcatl
2°	Huamantla	Modesto González Calindo *	Juan Torrentera
3°	Calpulalpan	Ascensión Tépal *	Fausto Centeno

**VERACRUZ**

NÚM.	DISTRITO	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
1°			
2°	Tantoyuca	Saúl Rodiles *	Alberto Herrera
3°	Chicontepepec	Adalberto Tejeda	Enrique Meza *
4°	Tuxpan	Benito G. Ramírez *	Heriberto Román
5°	Papantla	Rodolfo Curti	Jenaro Ramírez
6°	Misantla	Eliseo L. Céspedes *	Rafael Díaz Sánchez
7°	Jalacingo	Adolfo G. García *	Joaquín Bello
8°	Jalapa	Josafat F. Márquez *	Augusto Aillaud
9°	Coatepec	Alfredo Solares *	Gabriel Malpica
10°	Huatusco	Alberto Román *	Martín Cortina
11°	Córdoba	Silvestre Aguilar *	Miguel Limón Uriarte
12°	Ixtaczoquitlán	Ángel Juarico *	Domingo A. Jiménez
13°	Orizaba	Heriberto Jara *	Salvador Gonzalo García
14°	Paso del Macho	Victorio E. Góngora *	Epigmenio H. Ocampo

15°	Veracruz	Cándido Aguilar *	Carlos L. Gracidas *
16°	Zongolica	Marcelo Torres *	Moisés Rincón
17°	Cosamaloapan	Galdino H. Casados *	Donaciano Zamudio
18°	San Andrés Tuxtla	Juan de Dios Palma *	León Medel
19°	Acayucan	Fernando A. Pereira *	Antonio Ortiz Ríos

### YUCATÁN

NÚM.	DISTRITO	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
1°	Mérida	Antonio Ancona Albertos *	Ramón Espadas
2°	Progreso	Enrique Recio *	Rafael Gamboa
3°	Izamal	Héctor Victoria *	Felipe Valencia
4°	Espita	Manuel González	Felipe Carrillo
5°	Tekax	Miguel Alonso Romero *	Juan N. Ortiz

### ZACATECAS

NÚM.	DISTRITO	DIPUTADOS PROPIETARIOS	DIPUTADOS SUPLENTE
1°	Zacatecas	Adolfo Villaseñor *	Rafael Simóní Castelví
2°	Ojocaliente	Julián Adame *	Rodolfo Muñoz
3°	Sombrerete	Jairo R. Dyer *	Narciso González
4°			
5°	Pinos	Rosendo A. López	Samuel Castañón *
6°	Sánchez Román		Andrés L. Arteaga *
7°	Juchipila	Antonio Cervantes *	
8°	Nieves	Juan Aguirre Escobar *	Jesús Hernández





## 7. Comisiones del Congreso Constituyente <sup>1</sup>



### PRIMERA REVISORA

#### **Sección 1ra.**

Porfirio del Castillo  
Gabriel R. Cervera  
Carlos M. Ezquerro

#### **Sección 2da.**

Luis T. Navarro  
Crisóforo Rivera Cabrera  
Fernando Castaños

#### **Sección 3ra.**

Antonio Hidalgo  
José Manzano  
David Pastrana Jaimes

#### **Sección 4ta.**

Esteban B. Calderón  
Antonio Ancona Albertos  
Bruno Moreno

#### **Sección 5ta.**

Guillermo Ordorica  
Rafael Espeleta  
Alfonso Cravioto

---

1. *Directorio del Congreso Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos 1916-1917*. Querétaro de Arteaga, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1922. (Versión facsimilar en [http://constitucion1917.gob.mx/contenidohtml/cong\\_constituyente\\_const1917.html](http://constitucion1917.gob.mx/contenidohtml/cong_constituyente_const1917.html)).

**SEGUNDA REVISORA**

Ramón Castañeda y Castañeda  
 José María Rodríguez  
 Ernesto Perusquía

**PRIMERA DE CONSTITUCIÓN**

Francisco J. Múgica  
 Enrique Colunga  
 Luis G. Monzón  
 Enrique Recio  
 Alberto Román

**SEGUNDA DE CONSTITUCIÓN**

Paulino Machorro y Narváez  
 Hilario Medina  
 Arturo Méndez  
 Heriberto Jara  
 Agustín Garza González

**DE ESTILO**

Marcelino Dávalos  
 Alfonso Cravioto  
 Ciro B. Ceballos

**DE ADMINISTRACIÓN**

Antonio Madrazo<sup>2</sup>  
 José J. Reynoso  
 Antonio Ancona Albertos

**DE PETICIONES**

Fernando Lizardi  
 José M. Truchuelo  
 Flavio A. Bórquez

**DEL DIARIO DE LOS DEBATES**

Fernando Lizardi  
 Ernesto Meade Fierro  
 Rafael Martínez

**DE REFORMAS AL REGLAMENTO**

José Silva Herrera  
 Marcelino Dávalos  
 Esteban B. Calderón

---

2. Nota de la edición facsimilar: En substitución de este ciudadano diputado fue nombrado en la sesión secreta del 18 de diciembre de 1916, el C. Amador Lozano.

**DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA**

Amador Lozano  
Francisco Ramírez Villareal  
Enrique O'Fárrill

**PRIMERA DEL GRAN JURADO**

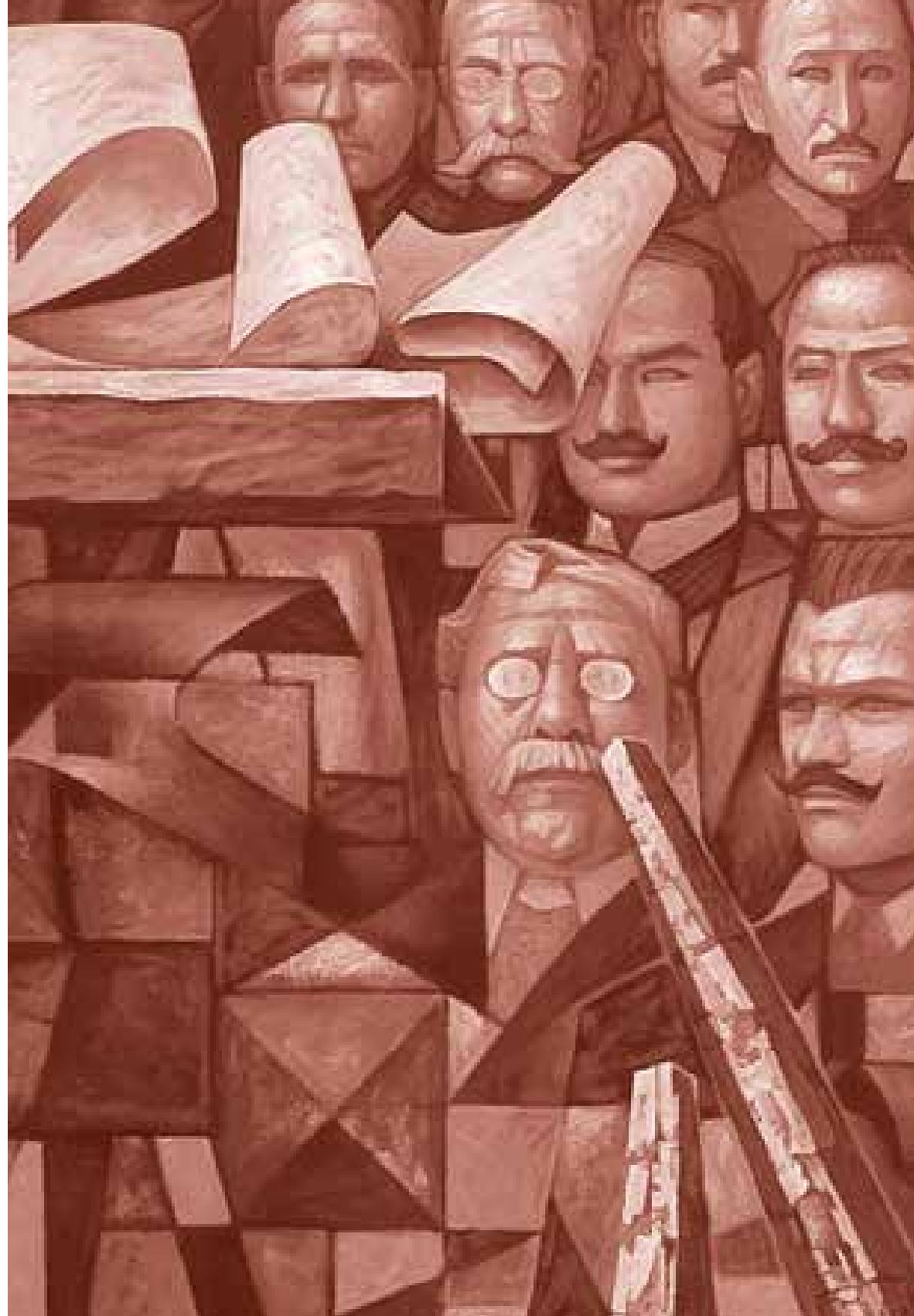
Heriberto Jara  
Amado Aguirre  
Silvestre Dorador  
Francisco Ortiz Rubio  
Ramón Castañeda y Castañeda

**SEGUNDA DEL GRAN JURADO**

Esteban B. Calderón  
Alberto H. González  
Reynaldo Garza  
Ramón Rosa  
José Álvarez

**EL OFICIAL MAYOR**

Fernando Romero García





8.  
**Discurso de Venustiano Carranza al abrir  
el Congreso Constituyente sus sesiones,  
el 1 de diciembre de 1916, en la ciudad de Querétaro**

•

**SESIÓN INAUGURAL DEL CONGRESO CONSTITUYENTE  
CELEBRADA EN EL TEATRO DE ITURBIDE  
LA TARDE DEL VIERNES 1<sup>o</sup> DE DICIEMBRE DE 1916**  
Discurso de Venustiano Carranza Primer Jefe del  
Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo  
de los Estados Unidos Mexicanos<sup>1</sup>



“**C**iudadanos diputados:  
“Una de las más grandes satisfacciones que he tenido hasta hoy, desde que comenzó la lucha, en mi calidad de gobernador constitucional del estado de Coahuila, inicié contra la usurpación del Gobierno de la República, es la que experimento en estos momentos, en que vengo a poner en vuestras manos, en cumplimiento de una de las promesas, que en nombre de la revolución hice en la heroica ciudad de Veracruz al pueblo mexicano: el proyecto de Constitución reformada, proyecto en el que están contenidas todas las reformas políticas que la experiencia de varios años, y una observación atenta y detenida, me han sugerido como indispensables para cimentar, sobre las bases sólidas, las instituciones, al amparo de las que deba y pueda la nación laborar últimamente por su prosperidad, en-

---

1. *Discurso del C. Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, en la sesión inaugural del Congreso Constituyente.* 1 de diciembre de 1916. En “Congreso Constituyente y Constitución de 1917”, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. (<http://constitucion1917.gob.mx/>)

cauzando su marcha hacia el progreso por la senda de la libertad y del derecho: porque si el derecho es el que regulariza la función de todos los elementos sociales, fijando a cada uno su esfera de acción, ésta no puede ser en manera alguna provechosa, si en el campo que debe ejercitarse y desarrollarse, no tiene la espontaneidad y la seguridad, sin las que carecerían del elemento que, coordinando las aspiraciones y las esperanzas de todos los miembros de la sociedad, los lleva a buscar en el bien de todos la prosperidad de cada uno, estableciendo y realizando el gran principio de la solidaridad, sobre el que deben descansar todas las instituciones que tienden a buscar y realizar el perfeccionamiento humano.

“La Constitución Política de 1857, que nuestros padres nos dejaron como legado precioso, a la sombra de la cual se ha consolidado la nacionalidad mexicana; que entró en el alma popular con la guerra de Reforma, en la que se alcanzaron grandes conquistas, y que fue la bandera que el pueblo llevó a los campos de batalla en la guerra contra la intervención, lleva indiscutiblemente, en sus preceptos, la consagración de los más altos principios, reconocidos al fulgor del incendio que produjo la revolución más grande que presencié el mundo en las postrimerías del siglo XVIII, sancionados por la práctica constante y pacífica que de ellos se ha hecho por dos de los pueblos más grandes y más Poderosos de la tierra: Inglaterra y los Estados Unidos.

“Mas, desgraciadamente, los legisladores de 1857 se conformaron con la proclamación de principios generales que no procuraron llevar a la práctica, acomodándolos a las necesidades del pueblo mexicano para darles pronta y cumplida satisfacción; de manera que nuestro código político tiene en general el aspecto de fórmulas abstractas en que se han condensado conclusiones científicas de gran valor especulativo, pero de las que no ha podido derivarse sino poca o ninguna utilidad positiva.

“En efecto, los derechos individuales que la Constitución de 1857 declara que son la base de las instituciones sociales, han sido conculcados de una manera casi constante por los diversos Gobiernos que desde la promulgación de aquélla se han sucedido en la República: las leyes orgánicas del juicio de amparo ideado para protegerlos, lejos de llegar a

un resultado pronto y seguro, no hicieron otra cosa que embrollar la marcha de la justicia, haciéndose casi imposible la acción de los tribunales, no sólo de los federales, que siempre se vieron ahogados por el sinnúmero de expedientes, sino también de los comunes cuya marcha quedó obstruida por virtud de los autos de suspensión que sin tasa ni medida se dictaban.

“Pero hay más todavía. El recurso de amparo establecido con un alto fin social, pronto se desnaturalizó hasta quedar, primero, convertido en arma política: y, después, en medio apropiado para acabar con la soberanía de los estados: pues de hecho quedaron sujetos de la revisión de la Suprema Corte hasta los actos más insignificantes de las autoridades de aquéllos; y como ese alto tribunal, por la forma en que se designaban sus miembros, estaba completamente a disposición del jefe del Poder Ejecutivo, se llegó a palpar que la declaración de los derechos del hombre al frente de la Constitución Federal de 1857, no había tenido la importancia práctica que de ella se esperaba.

En tal virtud, la primera de las bases sobre que descansa toda la estructura de las instituciones sociales, fue ineficaz para dar solidez a éstas y adaptarlas a su objeto, que fue relacionar en forma práctica y expedida al individuo con el estado y a éste con aquél, señalando sus respectivos límites dentro de los que debe desarrollarse su actividad, sin trabas de ninguna especie, y fuera de las que se hace perturbadora y anárquica si viene de parte del individuo o despótica y opresiva si viene de parte de la autoridad. Más el principio de que se acaba de hacer mérito, a pesar de estar expresa y categóricamente formulado, no ha tenido, en realidad, valor práctico alguno, no obstante que en el terreno del derecho constitucional es de una verdad indiscutible. Lo mismo ha pasado exactamente con los otros principios fundamentales que informan la misma Constitución de 1857, los que no han pasado, hasta ahora, de ser una bella esperanza, cuya realización se ha burlado de una manera constante.

“Y en efecto, la soberanía nacional, que reside en el pueblo, no expresa ni ha significado en México una realidad, sino en poquísimas ocasiones, pues si no siempre, sí casi de una manera rara vez interrumpida, el

Poder público se ha ejercido, no por el mandato libremente conferido por la voluntad de la nación, manifestada en la forma que la ley señala, sino por imposiciones de los que han tenido en sus manos la fuerza pública para investirse a sí mismos o investirse a personas designadas por ellos, con el carácter de representantes del pueblo.

“Tampoco ha tenido cumplimiento y, por lo tanto, valor positivo apreciable, el otro principio fundamental claramente establecido por la Constitución de 1857, relativo a la división del ejercicio del Poder público, pues tal división sólo ha estado, por regla general, escrita en la ley, en abierta oposición con la realidad, en la que, de hecho, todos los Poderes han estado ejercidos por una sola persona habiéndose llegado hasta el grado de manifestar, por una serie de hechos constantemente repetidos, el desprecio a la ley suprema, dándose sin el menor obstáculo al jefe del Poder Ejecutivo la facultad de legislar sobre toda clase de asuntos, habiéndose reducido a esto la función del Poder Legislativo, el que de hecho quedó reducido a delegar facultades y aprobar después lo ejecutado por virtud de ellas, sin que haya llegado a presentarse el caso, ya no de que reprobese, sino al menos de que hiciese observación alguna.

“Igualmente ha sido hasta hoy una promesa vana el precepto que consagra la federación de los que forman la República Mexicana, estableciendo que ellos deben de ser libres y soberanos en cuanto a su régimen interior, ya que la historia del país demuestra que, por regla general y salvo raras ocasiones, esa soberanía no ha sido más que nominal, porque ha sido el Poder central el que siempre ha impuesto su voluntad, limitándose las autoridades de cada estado a ser los instrumentos ejecutores de las órdenes emanadas de aquél. Finalmente, ha sido también en vana la promesa de la Constitución de 1857, relativa a asegurar a los estados la forma republicana representativa y popular, pues a la sombra de este principio, que también es fundamental en el sistema de Gobierno federal adoptado para la nación entera, los Poderes del centro se han ingerido en la administración interior de un estado cuando sus gobernantes no han sido dóciles a las órdenes de aquéllos, o sólo se ha dejado que en cada entidad federativa se entronice un verdadero cacicazgo, que no otra cosa

ha sido, casi invariablemente, la llamada administración de los gobernadores que ha visto la nación desfilar en aquéllas.

“La historia del país que vosotros habéis vivido en buena parte en estos últimos años, me prestaría abundantísimos datos para comprobar ampliamente las aseveraciones que dejo apuntadas; pero aparte de que vosotros, estoy seguro, no las pondréis en duda, porque no hay mexicano que no conozca todos los escándalos causados por las violaciones flagrantes a la Constitución de 1857, esto demandaría exposiciones prolijas del todo ajenas al carácter de una reseña breve y sumaria, de los rasgos principales de la iniciativa que me honro hoy en poner en vuestras manos, para que la estudiéis con todo el detenimiento y con todo el celo que de vosotros espera la nación, como el remedio a las necesidades y miserias de tantos años. En la parte expositiva del decreto de 14 de septiembre del corriente año, en el que se modificaron algunos artículos de las adiciones al plan de Guadalupe, expedidas en la heroica Veracruz el 12 de diciembre de 1914, expresamente ofreció el Gobierno de mi cargo que en las reformas a la Constitución de 1857, que iniciaría ante este Congreso, se conservaría intacto el espíritu liberal de aquélla y la forma de Gobierno en ella establecida; que dichas reformas sólo se reducirían a quitarle lo que la hace inaplicable, a suplir sus deficiencias, a disipar la obscuridad de algunos de sus preceptos, y a limpiarla de todas las reformas que no hayan sido inspiradas más que en la idea de Poderse servir de ella para entronizar la dictadura.

“No podré deciros que el proyecto que os presento sea una obra perfecta, ya que ninguna que sea hija de la inteligencia humana puede aspirar a tanto; pero creedme, señores diputados, que las reformas que propongo son hijas de una convicción sincera, son el fruto de mi personal experiencia y la expresión de mis deseos hondos y vehementes porque el pueblo mexicano alcance el goce de todas las libertades, la ilustración y progreso que le den lustre y respeto en el extranjero, y paz y bienestar en todos los asuntos domésticos.

“Voy, señores diputados, a haceros una síntesis de las reformas a que me he referido, para daros una idea breve y clara de los principios que

me han servido de guía, pues así podréis apreciar si he logrado el objeto que me he propuesto, y qué es lo que os queda por hacer para llenar debidamente vuestro cometido.

“Siendo el objeto de todo Gobierno el amparo y protección del individuo, o sea de las diversas unidades de que se compone el agregado social, es incuestionable que el primer requisito que debe llenar la Constitución Política tiene que ser la protección otorgada, con cuanta precisión y claridad sea dable, a la libertad humana, en todas las manifestaciones que de ella derivan de una manera directa y necesaria, como constitutivas de la personalidad del hombre.

“La Constitución de un pueblo no debe procurar, si es que ha de tener vitalidad que le asegure larga duración, poner límites artificiales entre el Estado y el individuo, como si se tratara de aumentar el campo a la libre acción de uno y restringir la del otro, de modo que lo que se da a uno sea la condición de la protección de lo que se reserva el otro; sino que debe buscar que la autoridad que el pueblo concede a sus representantes, dado que a él no le es posible ejercerla directamente, no pueda convertirse en contra de la sociedad que la establece, cuyos derechos deben quedar fuera de su alcance, supuesto que ni por un momento hay que perder de vista que el Gobierno tiene que ser forzosa y necesariamente el medio de realizar todas las condiciones sin las cuales el derecho no puede existir y desarrollarse.

“Partiendo de este concepto, que es el primordial, como que es el que tiene que figurar en primer término, marcando el fin y objeto de la institución del Gobierno, se dará a las instituciones sociales su verdadero valor, se orientará convenientemente la acción de los Poderes públicos y se terminarán hábitos y costumbres sociales y políticas, es decir, procedimientos de Gobierno que hasta hoy no han podido fundamentarse debido a que si el pueblo mexicano no tiene la creencia en un pacto social en que repose toda la organización política ni en el origen divino de un monarca, señor de vidas y haciendas, sí comprende muy bien que las instituciones que tiene, si bien proclaman altos principios, no se amoldan a su manera de sentir y de pensar, y que lejos de satisfacer necesidades,

protegiendo el pleno uso de la libertad, carecen por completo de vida, dominados como han estado por un despotismo militar enervante, y por explotaciones inicuas, que han arrojado a las clases más numerosas a la desesperación y a la ruina.

“Ya antes dije que el deber primordial del Gobierno es facilitar las condiciones necesarias para la organización del derecho, o lo que es lo mismo, cuidar de que se mantengan intactas todas las manifestaciones de libertad individual, para que desarrollándose el elemento social, pueda, a la vez que conseguirse la coexistencia pacífica de todas las actividades, realizarse la unidad de esfuerzos y tendencias en orden a la prosecución del fin común: la felicidad de todos los asociados.

“Por esta razón, lo primero que debe hacer la Constitución política de un pueblo es garantizar, de la manera más amplia y completa posible, la libertad humana, para evitar que el Gobierno, a pretexto del orden o de la paz, motivos que siempre alegan los tiranos para justificar sus atentados, tenga alguna vez de limitar el derecho y no respetar su uso íntegro, atribuyéndose la facultad exclusiva de dirigir la iniciativa individual y la actividad social, esclavizando al hombre y a la sociedad bajo su voluntad omnipotente.

“La Constitución de 1857 hizo, según antes he expresado, la declaración de que los derechos del hombre son la base y objeto de todas las instituciones sociales; pero, con pocas excepciones, no otorgó a esos derechos las garantías debidas, lo que tampoco hicieron las leyes secundarias, que no llegaron a castigar severamente la violación de aquéllas, porque sólo fijaron penas nugatorias, por insignificantes, que casi nunca se hicieron efectivas. De manera que sin temor de incurrir en exageración puede decirse que a pesar de la Constitución mencionada, la libertad individual quedó por completo a merced de los gobernantes.

“El número de atentados contra la libertad y sus diversas manifestaciones, durante el período en que la Constitución de 1857 ha estado en vigor, es sorprendente; todos los días ha habido quejas contra los abusos y excesos de la autoridad, de uno a otro extremo de la República; y sin embargo de la generalidad del mal y de los trastornos que constantemen-

te ocasionaba, la autoridad judicial de la federación no hizo esfuerzos para reprimirle, ni mucho menos para castigarlo.

“La imaginación no puede figurarse el sinnúmero de amparos por consignación el servicio de las armas, ni contra las arbitrariedades de los jefes políticos, que fueron, más que los encargados de mantener el orden, los verdugos del individuo y de la sociedad; y de seguro que causaría, ya no sorpresa, sino asombro, aun a los espíritus más despreocupados y más insensibles a las desdichas humanas, si en estos momentos pudieran contarse todos los atentados que la autoridad judicial federal no quiso o no pudo reprimir.

“La simple declaración de derechos, bastante en un pueblo de cultura elevada, en que la sola proclamación de un principios fundamental de orden social y político, es suficiente para imponer respeto, resulta un valladar ilusorio donde, por una larga tradición y por usos y costumbres inveterados, la autoridad ha estado investida de facultades omnímodas, donde se ha atribuido Poderes para todo y donde el pueblo no tiene otra cosa que hacer más que callar y obedecer.

“A corregir ese mal tienden las diversas reformas que el Gobierno de mi cargo propone, respecto a la sección primera del título primero de la Constitución de 1857, y abrigo la esperanza de que con ellas y con los castigos severos que el código penal imponga a la conculcación de las garantías individuales, se conseguirá que los agentes del Poder público sean lo que deben ser: instrumentos de seguridad social, en vez de ser lo que han sido, los opresores de los pueblos que han tenido la desgracia de caer en sus manos.

“Prolijo sería enumerar una por una todas las reformas que sobre este particular se proponen en el proyecto que traigo a vuestro conocimiento; pero séame permitido hablar de algunas, para llamar de una manera especial vuestra atención sobre la importancia que revisten.

“El artículo 14 de la Constitución de 1857, que en concepto de los constituyentes, según el texto de aquél y el tenor de las discusiones a que dio lugar, no se refirió más que a los juicios del orden penal, después de muchas vacilaciones y de resoluciones encontradas de la suprema corte,

vino definitivamente a extenderse a los juicios civiles, lo que dio por resultado, según antes expresé, que la autoridad judicial de la federación se convirtiese en revisora de todos los actos de las autoridades judiciales de los estados; que el Poder central, por la sugestión en que tuvo siempre a la corte, pudiese ingerirse en la acción de los tribunales comunes, ya con motivo de un interés político, ya para favorecer los intereses de algún amigo o protegido, y que debido al abuso del amparo, se recargasen las labores de la autoridad judicial federal y se entorpeciese la marcha de los juicios del orden común.

“Sin embargo de esto, hay que reconocer que en el fondo de la tendencia a dar al artículo 14 una extensión indebida, estaba la necesidad ingente de reducir a la autoridad judicial de los estados a sus justos límites, pues bien pronto se palpó que convertidos los jueces en instrumentos ciegos de los gobernadores, que descaradamente se inmiscuían en asuntos que estaban por completo fuera del alcance de sus atribuciones, se hacía preciso tener un recurso, acudiendo a la autoridad judicial federal para reprimir tantos excesos.

“Así se desprende de la reforma que se le hizo, en 12 de diciembre de 1908, al artículo 102 de la Constitución de 1857, reforma que, por lo demás, estuvo muy lejos de alcanzar el objeto que se proponía, toda vez que no hizo otra cosa que complicar más el mecanismo del juicio del amparo, ya de por sí intrincado y lento, y que la suprema corte procuró abrir tantas brechas a la expresada reforma, que en poco tiempo la dejó enteramente inútil.

“El pueblo mexicano está ya tan acostumbrado al amparo en los juicios civiles, para librarse de las arbitrariedades de los jueces, que el Gobierno de mi cargo ha creído que sería no sólo injusto, sino impolítico, privarlo ahora de tal recurso, estimando que bastará limitarlo únicamente a los casos de verdadera y positiva necesidad, dándole un procedimiento fácil y expedito para que sea efectivo, como se servirá ver la Cámara en las bases que se proponen para su reglamentación.

“El artículo 20 de la Constitución de 1857 señala las garantías que todo acusado debe tener en un juicio criminal; pero en la práctica esas

garantías han sido enteramente ineficaces, toda vez que, sin violarlas literalmente, al lado de ellas se han seguido prácticas verdaderamente inquisitoriales, que dejan por regla general a los acusados sujetos a la acción arbitraria y despótica de los jueces y aun de los mismos agentes o escribientes suyos.

“Conocidas son de ustedes, señores diputados, y de todo el pueblo mexicano, las incomunicaciones rigurosas, prolongadas en muchas ocasiones por meses enteros, unas veces para castigar a presuntos reos políticos, otras para amedrentar a los infelices sujetos a la acción de los tribunales del crimen y obligarlos a hacer confesiones forzadas, casi siempre falsas, que sólo obedecían al deseo de librarse de la estancia en calabozos inmundos, en que estaban seriamente amenazadas su salud y su vida.

“El procedimiento criminal en México ha sido hasta hoy, con ligerísimas variantes exactamente el mismo que dejó implantado la dominación española, sin que se haya llegado a templar en lo más mínimo su dureza, pues esa parte de la legislación mexicana ha quedado enteramente atrasada, sin que nadie se haya preocupado en mejorarla. Diligencias secretas y procedimientos ocultos de que el reo no debía tener conocimiento, como si no se tratase en ellos de su libertad o de su vida; restricciones del derecho de defensa, impidiendo al mismo reo y a su defensor asistir a la recepción de pruebas en su contra, como si se tratase de actos indiferentes que de ninguna manera podrían afectarlo y, por último, dejar la suerte de los reos casi siempre entregada a las maquinaciones fraudulentas y dolosas de los escribientes, que por pasión o por vil interés alteraban sus propias declaraciones, las de los testigos que deponían en su contra, y aun las de los que se presentaban a declarar en su favor.

“La ley concede al acusado la facultad de obtener su libertad bajo de fianza durante el curso de su proceso; pero tal facultad quedó siempre sujeta al arbitrio caprichoso de los jueces, quienes podían negar la gracia con sólo decir que tenían temor de que el acusado se fugase y se substraiera a la acción de la justicia.

“Finalmente, hasta hoy no se ha expedido ninguna ley que fije, de una manera clara y precisa, la duración máxima de los juicios penales, lo

que ha autorizado a los jueces para detener a los acusados, por tiempo mayor del que fija la ley al delito de que se trata, resultando así prisiones injustificadas y enteramente arbitrarias.

“A remediar todos esos males tienden las reformas del citado artículo 20.

“El artículo 21 de la Constitución de 1857 dio a la autoridad administrativa la facultad de imponer como corrección hasta quinientos pesos de multa, o hasta un mes de reclusión en los casos y modo que expresamente determine la ley, reservando a la autoridad judicial la aplicación exclusiva de las penas propiamente tales.

“Este precepto abrió una anchísima puerta al abuso, pues la autoridad administrativa se consideró siempre en posibilidad de imponer sucesivamente y a su voluntad, por cualquiera falta imaginaria, un mes de reclusión, mes que no terminaba en mucho tiempo.

“La reforma que sobre este particular se propone, a la vez que confirma a los jueces la facultad exclusiva de imponer penas, sólo concede a la autoridad administrativa castigar la infracción de los reglamentos de policía, que por regla general sólo da lugar a penas pecuniarias y no a reclusión, la que únicamente se impone cuando el infractor no puede pagar la multa.

“Pero la reforma no se detiene allí, sino que propone una innovación que de seguro revolucionará completamente el sistema procesal que durante tanto tiempo ha regido en el país, no obstante todas sus imperfecciones y deficiencias.

“Las leyes vigentes, tanto en el orden federal como en el común, han adoptado la institución del ministerio público, pero tal adopción ha sido nominal, porque la función asignada a los representantes de aquél, tiene carácter meramente decorativo para la recta y pronta administración de justicia.

“Los jueces mexicanos han sido, durante el período corrido desde la consumación de la independencia hasta hoy, iguales a los jueces de la época colonial; ellos son los encargados de averiguar los delitos y buscar las pruebas, a cuyo efecto siempre se han considerado autorizados a em-

prender verdaderos asaltos contra los reos, para obligarlos a confesar, lo que sin duda alguna desnaturaliza las funciones de la judicatura.

“La sociedad entera recuerda horrorizada los atentados cometidos por jueces que, ansiosos de renombre, veían con positiva fruición que llegase a sus manos un proceso que les permitiera desplegar un sistema completo de opresión, en muchos casos contra personas inocentes y en otros contra la tranquilidad y el honor de las familias, no respetando, en sus inquisiciones, ni las barreras mismas que terminantemente establecía la ley.

“La misma organización del ministerio público, a la vez que evitará ese sistema procesal tan vicioso, restituyendo a los jueces toda la dignidad y toda la respetabilidad de la magistratura, dará al ministerio público toda la importancia que le corresponde, dejando exclusivamente a su cargo la persecución de los delitos, la busca de los elementos de convicción, que ya no se hará por procedimientos atentarios y reprobados, y la aprehensión de los delincuentes.

“Por otra parte, el Ministerio Público, con la policía judicial represiva a su disposición, quitará a los presidentes municipales y a la policía común la posibilidad que hasta hoy han tenido de aprehender a cuantas personas juzgan sospechosas, sin más méritos que su criterio particular.

“Con la institución del Ministerio Público, tal como se propone, la libertad individual quedará asegurada: porque según el artículo 16, nadie podrá ser detenido sino por orden de la autoridad judicial, la que no podrá expedirla sino en los términos y con los requisitos que el mismo artículo exige.

“El artículo 27 de la Constitución de 1857 faculta para ocupar la propiedad de las personas sin el consentimiento de ellas y previa indemnización, cuando así lo exija la utilidad pública. Esta facultad es, a juicio del Gobierno de mi cargo, suficiente para adquirir tierras y repartirlas en la forma que se estime conveniente entre el pueblo que quiera dedicarse a los trabajos agrícolas, fundando así la pequeña propiedad, que debe fomentarse a medida que las públicas necesidades lo exijan.

“La única reforma que con motivo de este artículo se propone, es que la declaración de utilidad sea hecha por la autoridad administrativa correspondiente, quedando sólo a la autoridad judicial la facultad de intervenir para fijar el justo valor de la cosa de cuya expropiación se trata.

“El artículo en cuestión, además de dejar en vigor la prohibición de las Leyes de Reforma sobre la capacidad de las corporaciones civiles y eclesiásticas para adquirir bienes raíces, establece también la incapacidad en las sociedades anónimas, civiles y comerciales, para poseer y administrar bienes raíces, exceptuando de esa incapacidad a las instituciones de beneficencia pública y privada, únicamente por lo que hace a los bienes raíces estrictamente indispensables y que se destinen de una manera inmediata y directa al objeto de dichas instituciones, facultándolas para que puedan tener sobre los mismos bienes raíces capitales impuestos e intereses, los que no serán mayores, en ningún caso, del que se fije como legal y por un término que no exceda de diez años.

“La necesidad de esta reforma se impone por sí sola, pues nadie ignora que el clero, incapacitado para adquirir bienes raíces, ha burlado la prohibición de la ley, cubriéndose de sociedades anónimas; y como por otra parte, estas sociedades han emprendido en la República la empresa de adquirir grandes extensiones de tierra, se hace necesario poner a este mal un correctivo pronto y eficaz, porque, de lo contrario, no tardaría el territorio nacional en ir a parar, de hecho o de una manera ficticia, en manos de extranjeros.

“En otra parte se os consulta la necesidad de que todo extranjero, al adquirir bienes raíces en el país, renuncie expresamente a su nacionalidad, con relación a dichos bienes, sometiéndose en cuanto a ellos, de una manera completa y absoluta, a las leyes mexicanas, cosa que no sería fácil de conseguir respecto de las sociedades, las que, por otra parte, constituyen, como se acaba de indicar, una amenaza seria de monopolización de la propiedad territorial de la República.

“Finalmente, el artículo en cuestión establece la prohibición expresa de que las instituciones de beneficencia privada puedan estar a cargo de

corporaciones religiosas y de los ministros de los cultos, pues de lo contrario, se abriría nuevamente la puerta al abuso.

“Con estas reformas al artículo 27, con la que se consulta para el artículo 28 a fin de combatir eficazmente los monopolios y asegurar en todos los ramos de la actividad humana la libre concurrencia, la que es indispensable para asegurar la vida y el desarrollo de los pueblos, y con la facultad que en la reforma de la fracción 20 del artículo 72 se confiere al Poder Legislativo federal, para expedir leyes sobre el trabajo, en las que se implantarán todas las instituciones del progreso social en favor de la clase obrera y de todos los trabajadores: con la limitación del número de horas y trabajo, de manera que el operario no agote sus energías y sí tenga tiempo para el descanso y el solaz y para atender el cultivo de su espíritu, para que pueda frecuentar el trato de sus vecinos, el que engendra simpatías y determina hábitos de cooperación para el logro de la obra común; con las responsabilidades de los empresarios para los casos de accidentes; con los seguros para los casos de enfermedad y de vejez; con la fijación del salario mínimo bastante para subvenir a las necesidades primordiales del individuo y de la familia, y para asegurar y mejorar su situación; con la ley del divorcio, que ha sido entusiastamente recibida por las diversas clases sociales como medio de fundar la familia sobre los vínculos del amor y no sobre las bases frágiles del interés y de la conveniencia del dinero; con las leyes que pronto se expedirán para establecer la familia sobre bases más racionales y más justas, que eleven a los consortes a la alta misión que la sociedad y la naturaleza ponen a su cargo, de propagar la especie y fundar la familia; con todas estas reformas, repito, espera fundamentalmente el Gobierno a mi cargo que las instituciones políticas del país responderán satisfactoriamente a las necesidades sociales, y que esto, unido a que las garantías protectoras de la libertad individual serán un hecho efectivo y no meras promesas irrealizables, y que la división entre las diversas ramas del Poder público tendrá realización inmediata, fundará la democracia mexicana, o sea el Gobierno del pueblo de México por la cooperación espontánea, eficaz y consciente de todos los individuos que la forman,

los que buscarán su bienestar en el reinado de la ley y en el imperio de la justicia, consiguiendo que ésta sea igual para todos los hombres, que defienda todos los intereses legítimos, y que ampare a todas las aspiraciones nobles.

“En la reforma al artículo 30 de la Constitución de 1857, se ha creído necesario definir, con toda precisión y claridad, quiénes son los mexicanos por nacimiento y quiénes tienen esa calidad por naturalización, para dar término a la larga disputa que en épocas no remotas se estuvo sosteniendo sobre si el hijo de un extranjero nacido en el país, que al llegar a la mayor edad opta por la ciudadanía mexicana, debía de tenerse o no como mexicano por nacimiento.

“Al proyectar la reforma de los artículos 35 y 36 de la Constitución de 1857, se presentó la antigua y muy debatida cuestión de si debe concederse el voto activo a todos los ciudadanos sin excepción alguna, o si por el contrario, hay que otorgarlo solamente a los que están en aptitud de darlo de una manera eficaz, ya por su ilustración o bien por su situación económica, que les dé un interés mayor en la gestión de la cosa pública.

“Para que el ejercicio del derecho al sufragio sea una positiva y verdadera manifestación de la soberanía nacional, es indispensable que sea general, igual para todos, libre y directo; porque faltando cualquiera de estas condiciones, o se convierte en una prerrogativa de clase, o es un mero artificio para disimular usurpaciones de Poder, o da por resultado imposiciones de gobernantes contra la voluntad clara y manifiesta del pueblo.

“De esto se desprende que, siendo el sufragio una función esencialmente colectiva, toda vez que es la condición indispensable del ejercicio de la soberanía, debe ser atribuido a todos los miembros del cuerpo social, que comprendan el interés y el valor de esa altísima función.

“Esto autorizaría a concluir que el derecho electoral sólo debe otorgarse a aquellos individuos que tengan plena conciencia de la alta finalidad a que aquél tiende: lo que excluiría, por lo tanto, a quienes por su ignorancia, su descuido o indiferencia sean incapaces de desempeñar debidamente esa función, cooperando de una manera espontánea y eficaz al Gobierno del pueblo por el pueblo.

“Sin embargo de esto, y no dejando de reconocer que lo que se acaba de exponer es una verdad teórica, hay en el caso de México factores o antecedentes históricos que obligan a aceptar una solución distinta de la que lógicamente se desprende de los principios de la ciencia política.

“La revolución que capitanearon los caudillos que enarbolaron la bandera de Ayutla, tuvo por objeto acabar con la dictadura militar y con la opresión de las clases en que estaba concentrada la riqueza pública; y como aquella revolución fue hecha por las clases inferiores, por los ignorantes y los oprimidos, la Constitución de 1857, que fue su resultado, no pudo racionalmente dejar de conceder a todos, sin distinción, el derecho de sufragio, ya que habría sido una inconsecuencia negar al pueblo todas las ventajas de su triunfo.

“La revolución que me ha cabido en suerte dirigir, ha tenido también por objeto destruir la dictadura militar, desentrañando por completo sus raíces, y dar a la nación todas las condiciones de vida necesarias para su desarrollo; y como han sido las clases ignorantes las que más han sufrido, porque son ellas sobre las que han pesado con toda su rudeza el despotismo cruel y la explotación insaciable, sería, ya no diré una simple inconsecuencia, sino un engaño imperdonable, quitarles hoy lo que tenían anteriormente conquistado.

“El Gobierno de mi cargo considera, por tanto, que sería impolítico e inoportuno en estos momentos, después de una gran revolución popular, restringir el sufragio, exigiendo para otorgarlo la única condición que racionalmente puede pedirse, la cual es que todos los ciudadanos tengan la instrucción primaria bastante para que conozcan la importancia de la función electoral y puedan desempeñarla en condiciones fructuosas para la sociedad.

“Sin embargo de esto, en la reforma que tengo la honra de proponer, con motivo del derecho electoral, se consulta la suspensión de la calidad de ciudadano mexicano a todo el que no sepa hacer uso de la ciudadanía debidamente. El que ve con indiferencia los asuntos de la República, cualesquiera que sean, por lo demás, su ilustración o situación

económica, demuestra a las claras el poco interés que tiene por aquélla, y esta indiferencia amerita que se le suspenda la prerrogativa de que se trata.

“El Gobierno de mi cargo cree que en el anhelo constante demostrado por las clases inferiores del pueblo mexicano, para alcanzar un bienestar de que hasta hoy han carecido, las capacita ampliamente para que, llegado el momento de designar mandatarios, se fijen en aquellos que más confianza les inspiren para representarlas en la gestión de la cosa pública.

“Por otra parte, el Gobierno emanado de la revolución, y esto le consta a la República entera, ha tenido positivo empeño en difundir la instrucción por todos los ámbitos sociales; y yo creo fundadamente que el impulso dado, no sólo se continuará, sino que se intensificará cada día, para hacer de los mexicanos un pueblo culto, capaz de comprender sus altos destinos y de prestar al Gobierno de la nación una cooperación tan sólida y eficaz, que haga imposible, por un lado, la anarquía y, por otro, la dictadura.

“El Municipio Independiente, que es sin disputa una de las grandes conquistas de la revolución, como que es la base del Gobierno libre, conquista que no sólo dará libertad política a la vida municipal, sino que también le dará independencia económica, supuesto que tendrá fondos y recursos propios para la atención de todas sus necesidades, substrayéndose así a la voracidad insaciable que de ordinario han demostrado los gobernadores, y una buena Ley Electoral que tenga a éstos completamente alejados del voto público y que castigue con toda severidad toda tentativa para violarlo, establecerá el Poder electoral sobre bases racionales que le permitirán cumplir su cometido de una manera bastante aceptable.

“De la organización del Poder electoral, de que se ocupará de manera preferente el próximo Congreso Constitucional, dependerá en gran parte que el Poder Legislativo no sea un mero instrumento del Poder Ejecutivo, pues electos por el pueblo sus representantes, sin la menor intervención del Poder central, se tendrán Cámaras que de verdad se preocupen por los intereses públicos, y no camarillas opresoras y perturbadoras, que sólo van arrastradas por el afán de lucro y medro personal, porque no hay que perder de vista ni por un momento, que las mejores instituciones

fracasan y son letra muerta cuando no se practican y que sólo sirven, como he dicho antes y lo repito, para cubrir con el manto de la legalidad la imposición de mandatarios contra la voluntad de la nación.

“La división de las ramas del Poder Público obedece, según antes expresé, a la idea fundamental de poner límites precisos a la acción de los representantes de la nación, a fin de evitar que ejerzan, en perjuicio de ella, el Poder que se les confiere; por lo tanto, no sólo hay necesidad imprescindible de señalar a cada departamento una esfera bien definida, sino que también la hay de relacionarlos entre sí, de manera que el uno no se sobreponga al otro y no se susciten entre ellos conflictos o choques que podrían entorpecer la marcha de los negocios públicos y aun llegar hasta alterar el orden y la paz de la República.

“El Poder Legislativo, que por naturaleza propia de sus funciones, tiene siempre a intervenir en las de los otros, estaba dotado en la Constitución de 1857, de facultades que le permitían estorbar o hacer embarazosa y difícil la marcha del Poder Ejecutivo, o bien sujetarlo a la voluntad caprichosa de una mayoría fácil de formar en las épocas de agitación, en que regularmente predominan las malas pasiones y los intereses bastardos.

“Encaminadas a lograr ese fin, se proponen varias reformas de las que, la principal, es quitar a la Cámara de Diputados el Poder de juzgar al presidente de la República y a los demás altos funcionarios de la Federación, facultad que fue, sin duda, la que motivó que en las dictaduras pasadas se procurase siempre tener diputados serviles, a quienes manejaban como autómatas.

El Poder Legislativo tiene incuestionablemente el derecho y el deber de inspeccionar la marcha de todos los actos del Gobierno, a fin de llenar debidamente su cometido, tomando todas las medidas que juzgue convenientes para normalizar la acción de aquél; pero cuando la investigación no deba ser meramente informativa, para juzgar de la necesidad e improcedencia de una medida legislativa, sino que afecta a un carácter meramente judicial, la reforma faculta tanto a las Cámaras como al mismo Poder ejecutivo, para excitar a la Suprema Corte a que comisione a uno o algunos de sus miembros, o a un magistrado de Circuito, o a un juez

de distrito, o a una comisión nombrada por ella para abrir la averiguación correspondiente, únicamente para esclarecer el hecho que se desea conocer; cosa que indiscutiblemente no podrían hacer los miembros del Congreso, los que de ordinario tenían que conformarse con los informes que quisieran rendirles las autoridades inferiores.

“Esta es la oportunidad, señores diputados, de tocar una cuestión que es casi seguro se suscitará entre vosotros, ya que en los últimos años se ha estado discutiendo, con el objeto de hacer aceptable cierto sistema de Gobierno que se recomienda como infalible, por una parte, contra la dictadura, y por la otra, contra la anarquía, entre cuyos extremos han oscilado constantemente, desde su independencia los pueblos latinoamericanos, a saber, el régimen parlamentario. Creo no sólo conveniente, sino indispensable, deciros, aunque sea someramente, los motivos que he tenido para no aceptar dicho sistema entre las reformas que traigo al conocimiento de vosotros.

“Tocqueville observó en el estudio de la historia de los pueblos de América de origen español, que éstos van a la anarquía cuando se cansan de obedecer, y a la dictadura cuando se cansan de destruir; considerando que esta oscilación entre el orden y el desenfreno, es la ley que ha regido y regirá por mucho tiempo a los pueblos mencionados.

“No dijo el estadista referido cuál sería, a su juicio, el medio de librarse de esa maldición, cosa que le habría sido enteramente fácil con sólo observar los antecedentes del fenómeno y de las circunstancias en que siempre se ha reproducido.

“Los pueblos latinoamericanos, mientras fueron dependencias de España, estuvieron regidos por mano de hierro; no había más voluntad que la del virrey; no existían derechos para el vasallo; el que alteraba el orden, ya propalando teorías disolventes o que simplemente socavaban los cimientos de la fe o de la autoridad, o ya procurando dar pábulo a la rebelión, no tenía más puerta de escape que la horca.

“Cuando las luchas de independencia rompieron las ligaduras que ataban a esos pueblos a la metrópoli, deslumbrados con la grandiosidad de la revolución francesa, tomaron para sí todas sus reivindicaciones, sin

pensar que no tenían hombres que los guiasen en tan ardua tarea, y que no estaban preparados para ella. Las costumbres de Gobierno no se imponen de la noche a la mañana; para ser libre no basta quererlo, sino que es necesario también saberlo ser.

“Los pueblos de que se trata, han necesitado y necesitan todavía de Gobiernos fuertes, capaces de contener dentro del orden a poblaciones indisciplinadas, dispuestas a cada instante y con el más fútil pretexto a desbordarse, cometiendo toda clase de desmanes; pero por desgracia, en ese particular se ha caído en la confusión y por Gobierno fuerte se ha tomado al Gobierno despótico. Error funesto que ha fomentado las ambiciones de las clases superiores, para Poder apoderarse de la dirección de los negocios públicos.

“En general, siempre ha habido la creencia de que no se puede conservar el orden sin pasar sobre la ley, y esta y no otra es la causa de la ley fatal de que habla Tocqueville; porque la dictadura jamás producirá el orden, como las tinieblas no pueden producir la luz.

“Así, pues, disípese el error, enséñese al pueblo a que no es posible que pueda gozar de sus libertades si no sabe hacer uso de ellas, o lo que es igual, que la libertad tiene por condición el orden, y que sin éste aquélla es imposible.

“Constrúyase sobre esa base el Gobierno de las naciones latinoamericanas y se habrá resuelto el problema.

“En México, desde su independencia hasta hoy, de los Gobiernos legales que han existido, unos cuantos se apegaron a este principio, como el de Juárez, y por eso pudieron salir avantes; los otros, como los de Guerrero y Madero, tuvieron que sucumbir, por no haberlo cumplido.

Quisieron imponer el orden enseñando la ley, y el resultado fue el fracaso.

“Si, por una parte, el Gobierno debe ser respetuoso de la ley y de las instituciones, por la otra debe ser inexorable con los transtornadores del orden y con los enemigos de la sociedad: sólo así pueden sostenerse las naciones y encaminarse hacia el progreso.

“Los constituyentes de 1857 concibieron bien el Poder Ejecutivo: li-

bre en su esfera de acción para desarrollar su política, sin más limitación que respetar la ley; pero no completaron el pensamiento, porque restaron al Poder Ejecutivo prestigio, haciendo mediata la elección del presidente, y así su elección fue, no la obra de la voluntad del pueblo, sino el producto de las combinaciones fraudulentas de los colegios electorales.

“La elección directa del presidente y la no reelección, que fueron las conquistas obtenidas por la revolución de 1910, dieron, sin duda, fuerza al Gobierno de la nación, y las reformas que ahora propongo coronarán la obra. El presidente no quedará más a merced del Poder Legislativo, el que no podrá tampoco invadir fácilmente sus atribuciones.

“Si se designa al presidente directamente por el pueblo, y en contacto constante con él por medio del respeto a sus libertades, por la participación amplia y efectiva de éste en los negocios públicos, por la consideración prudente de las diversas clases sociales y por el desarrollo de los intereses legítimos, el presidente tendrá indispensablemente su sostén en el mismo pueblo; tanto contra la tentativa de cámaras invasoras, como contra las invasiones de los pretorianos. El Gobierno, entonces, será justo y fuerte. Entonces la ley fatal de Tocqueville habrá dejado de tener aplicación.

“Ahora bien, ¿qué es lo que se pretende con la tesis del Gobierno parlamentario? Se quiere nada menos que quitar al presidente sus facultades gubernamentales para que las ejerza el Congreso, mediante una comisión de su seno, denominada “gabinete.” En otros términos, se trata de que el presidente personal desaparezca, quedando de él una figura decorativa.

“¿En dónde estaría entonces la fuerza del Gobierno? En el parlamento. Y como éste, en su calidad de deliberante, es de ordinario inepto para la administración, el Gobierno caminaría siempre a tientas, temeroso a cada instante de ser censurado.

“El parlamentarismo se comprende en Inglaterra y en España, en donde ha significado una conquista sobre el antiguo Poder absoluto de los reyes; se explica en Francia, porque esta nación, a pesar de su forma republicana de Gobierno, está siempre influida por sus antecedentes monárquicos; pero entre nosotros no tendría ningunos antecedentes, y sería

cuando menos imprudente lanzarnos a la experiencia de un Gobierno débil, cuando tan fácil es robustecer y consolidar el sistema de Gobierno de presidente personal, que nos dejaron los constituyentes de 1857.

“Por otra parte, el régimen parlamentario supone forzosa y necesariamente dos o más partidos políticos perfectamente organizados, y una cantidad considerable de hombres en cada uno de esos partidos, entre los cuales puedan distribuirse frecuentemente las funciones gubernamentales.

“Ahora bien, como nosotros carecemos todavía de las dos condiciones a que acabo de referirme, el Gobierno se vería constantemente en la dificultad de integrar el gabinete, para responder a las frecuentes crisis ministeriales.

“Tengo entendido que el régimen parlamentario no ha dado el mejor resultado en los pocos países latinoamericanos en que ha sido adoptado; pero para mí la prueba más palmaria de que no es un sistema de Gobierno del que se puedan esperar grandes ventajas, está en que los Estados Unidos del norte, que tienen establecido en sus instituciones democráticas el mismo sistema de presidente personal, no han llegado a pensar en dicho régimen parlamentario, lo cual significa que no le conceden valor práctico de ninguna especie.

“A mi juicio, lo más sensato, lo más prudente y a la vez lo más conforme con nuestros antecedentes políticos, y lo que nos evitará andar haciendo ensayos con la adopción de sistemas extranjeros propios de pueblos de cultura, de hábitos y de orígenes diversos del nuestro, es, no me cansaré de repetirlo, constituir el Gobierno de la República respetando escrupulosamente esa honda tendencia a la libertad, a la igualdad y a la seguridad de sus derechos, que siente el pueblo mexicano. Porque no hay que perder de vista, y sí, por el contrario, tener constantemente presente, que las naciones, a medida que más avanzan, más sienten la necesidad de tomar su propia dirección para Poder conservar y ensanchar su vida, dando a todos los elementos sociales el goce completo de sus derechos y todas las ventajas que de ese goce resultan, entre otras, el auge Poderosos de la iniciativa individual.

“Este progreso social es la base sobre la que debe establecerse el progreso político; porque los pueblos se persuaden muy fácilmente de que el mejor arreglo constitucional, es el que más protege el desarrollo de la vida individual y social, fundado en la posesión completa de las libertades del individuo, bajo la ineludible condición de que éste no lesione el derecho de los demás.

“Conocida os es ya, señores diputados, la reforma que recientemente hizo el Gobierno de mi cargo a los artículos 78, 80, 81 y 82 de la Constitución federal, suprimiendo la vicepresidencia y estableciendo un nuevo sistema para substituir al presidente de la República tanto en sus faltas temporales, como en las absolutas; y aunque en la parte expositiva del decreto respectivo se explicaron los motivos de dicha reforma, creo, sin embargo, conveniente llamar vuestra atención sobre el particular.

“La vicepresidencia, que en otros países ha logrado entrar en las costumbres y prestado muy buenos servicios, entre nosotros, por una serie de circunstancias desgraciadas, llegó a tener una historia tan funesta, que en vez de asegurar la sucesión presidencial de una manera pacífica en caso inesperado, no hizo otra cosa que debilitar al Gobierno de la República.

“Y en efecto, sea que cuando ha estado en vigor esta institución haya tocado la suerte de que la designación de vicepresidente recayera en hombres faltos de escrúpulos, aunque sobrados de ambición; sea que la falta de costumbres democráticas y la poca o ninguna honradez de los que no buscan en la política la manera de cooperar útilmente con el Gobierno de su país, sino sólo el medio de alcanzar ventajas reprobadas, con notorio perjuicio de los intereses públicos, es lo cierto que el vicepresidente, queriéndolo o sin pretenderlo, cuando menos lo esperaba en este caso, quedaba convertido en el foco de la oposición, en el centro a donde convergían y del que irradiaban todas las malquerencias y todas las hostilidades, en contra de la persona a cuyo cargo estaba el Poder supremo de la República.

“La vicepresidencia en México ha dado el espectáculo de un funcionario, el presidente de la

República, al que se trata de lanzar de su puesto por inútil o por violador de la ley; y de otro funcionario que trata de operar ese lanzamiento para substituirlo en el puesto, quedando después en él, sin enemigo al frente.

“En los últimos períodos del Gobierno del general Díaz, el vicepresidente de la República sólo fue considerado como el medio inventado por el cientificismo para Poder conservar, llegado el caso de que aquél faltase, el Poder, en favor de todo el grupo, que lo tenía ya monopolizado.

“La manera de substituir las faltas del presidente de la República, adoptada en el sistema establecido por las reformas de que he hecho referencia, llena, a mi juicio, su objeto, de una manera satisfactoria.

“Es de buena política evitar las agitaciones a que siempre dan lugar las luchas electorales, las que ponen en movimiento grandes masas de intereses que se agitan alrededor de los posibles candidatos.

“El sistema de suplir las faltas de que se trata por medio de los secretarios de estado, llamándolos conforme al número que les da la ley que los establece, dejaba sencillamente a la voluntad absoluta del presidente de la República la designación de su sucesor.

“El sistema adoptado por el Gobierno de mi cargo no encontrará ninguno de esos escollos; pues la persona que conforme a él debe suplir las faltas temporales o absolutas del presidente de la República, tendrá un origen verdaderamente popular, y puesto que siendo los miembros del Congreso de la Unión representantes legítimos del pueblo, recibirán, con el mandato de sus electores, el de proveer, llegada la ocasión, de presidente de la República.

“Otras reformas sobre cuya importancia y trascendencia quiero, señores diputados, llamar vuestra atención, es la que tiende a asegurar la completa independencia del Poder Judicial, reforma que, lo mismo que la que ha modificado la duración del cargo de presidente de la República, está revelando claramente la notoria honradez y decidido empeño con que el Gobierno emanado de la revolución está realizando el programa proclamado en la heroica Veracruz el 12 de diciembre de 1914, supuesto que uno de los anhelos más ardientes y más hondamente sentidos

por el pueblo mexicano, es el de tener tribunales independientes que hagan efectivas las garantías individuales contra los atentados y excesos de los agentes del Poder público y que protejan el goce quieto y pacífico de los derechos civiles de que ha carecido hasta hoy.

“Señores diputados, no fatigaré por más tiempo vuestra atención, pues larga y cansada sería la tarea de hablaros de las demás reformas que contiene el proyecto que tengo la honra de poner en vuestras manos, reformas todas tendientes a asegurar las libertades públicas por medio del imperio de la ley, a garantizar los derechos de todos los mexicanos por el funcionamiento de una justicia administrada por hombres probos y aptos, y a llamar al pueblo a participar, de cuantas maneras sea posible, en la gestión administrativa.

“El Gobierno de mi cargo cree haber cumplido su labor en el límite de sus fuerzas, y si en ello no ha obtenido todo el éxito que fuera de desearse, esto debe atribuirse a que la empresa es altamente difícil y exige una atención constante que me ha sido imposible consagrarle, solicitado, como he estado constantemente, por las múltiples dificultades a que he tenido que atender.

“Toca ahora a vosotros coronar la obra, a cuya ejecución espero os dedicaréis con toda la fe, con todo el ardor y con todo el entusiasmo que de vosotros espera vuestra patria, la que tiene puestas en vosotros sus esperanzas y aguarda ansiosa el instante en que la déis instituciones sabias y justas.

“Querétaro, Qro. 1.º de diciembre de 1916.”





9.  
**Contestación del Dip. Luis Manuel Rojas,  
Presidente del Congreso, al Primer Jefe Encargado  
del Poder Ejecutivo, Venustiano Carranza**

•  
**SESIÓN INAUGURAL DEL CONGRESO CONSTITUYENTE  
CELEBRADA EN EL TEATRO DE ÍTURBIDE LA TARDE DEL VI-  
ERNES 1º DE DICIEMBRE DE 1916**

Discurso del Diputado Luis Manuel Rojas, Presidente del Congreso  
Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos<sup>1</sup>



“**C**iudadano Primer Jefe Encargado del Poder Ejecutivo de la  
Nación:

“El Congreso Constituyente, que me honro en presidir, ha escuchado con profunda atención el informe a que acabáis de dar lectura, y en el que se delínean de manera tan clara los principios políticos y sociales que os han servido de guía al hacer las diversas reformas que son indispensables para adaptar la Constitución de 1857 a las necesidades más hondas y a las nuevas aspiraciones del pueblo mexicano.

“Tenéis razón, señor, para considerar que entre las satisfacciones grandes y legítimas que habéis tenido durante vuestra ya larga lucha en contra del Gobierno de la usurpación y por las libertades y bienestar de los mexicanos, aun de los más humildes, descuella la que experimentáis en estos momentos, al venir ante la representación nacional a dar cumpli-

---

1. *Discurso del Dip. Luis Manuel Rojas, Presidente del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. 1 de diciembre de 1916.* En: “Congreso Constituyente y Constitución de 1917”. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones en México. (<http://constitucion1917.gob.mx/>)

miento a una de las solemnes promesas hechas por vos desde Veracruz, a nombre de la revolución.

“Los elevados conceptos que contiene vuestro informe están impregnados del sello de vuestra personalidad, del calor de vuestra convicción y del fruto de vuestra experiencia, y ellos ponen de manifiesto, no solamente a la República Mexicana, sino al mundo entero, que sois también un grande apóstol de las libertades públicas y el paladín más decidido e inteligente de la democracia mexicana.

“Vos sois, señor, quizá el hombre que durante varios años ha reunido en sus manos los Poderes más absolutos y enérgicos de este país; y cuando el ejercicio de esta enorme suma de facultades ha dado ocasión a nuestros enemigos, tanto en el interior como en el extranjero para presagiar que no resignarías fácilmente esos Poderes, venís hoy a declarar, de la manera más franca y sincera, a la vez que más espontánea, que el principio fundamental sobre el cual debe asentarse la nueva Constitución de la República, es el respeto más amplio a la libertad humana, proclamado muy alto, además, el derecho del pueblo a gobernarse por sí mismo, precisamente cuando os halláis en la más elevada cima del Poder y de la gloria, donde las tentaciones de la ambición y las sugerencias del egoísmo ejercen de ordinario una influencia tan perniciosa como difícil de eludir.

“Mas con mucha razón proclamáis, de una manera principal, que el Gobierno debe ser exclusivamente la obra de la voluntad de la nación, y que sólo a este título y con este apoyo puede ser fuerte para imponer el orden interior y para alcanzar también consideración y respeto en el extranjero.

“No ha sido, pues, vana la esperanza que en vos ha puesto el pueblo mexicano, que os ha seguido entusiasta y cariñoso desde el mes de marzo de 1913; que os ha considerado como su salvador en las diversas fases de la épica lucha que habéis sostenido hasta hoy, y que mañana os proclamará, por último, como el gran estadista que pudo hacer efectivas en México las instituciones libres.

“Sería casi imposible, señor, que yo me refiriese en estos momentos a todos los puntos notables de vuestro importantísimo proyecto general

de reformas a la Constitución vigente, ni a los diversos principios que con tanta atingencia como claridad invocáis en vuestro discurso, para apoyar las reformas que proponéis, después de pintar con mano maestra cómo los preceptos proclamados en la ley fundamental de 1857, sin embargo de su valor teórico indiscutible, han resultado en la práctica enteramente estériles, porque no han servido para establecer un Gobierno de veras respetuoso de los derechos del hombre, ni tampoco para organizar todos los elementos sociales, armonizándolos y haciéndoles cooperar a la felicidad común; esto es, evitando la anarquía, que consiste en aquel estado social donde cada hombre es movido por su propio y egoísta interés, sin preocuparse para nada del respeto que le merecen los derechos de los demás.

“Así, pues, señor, me limito ahora a daros por recibido del proyecto de reformas a la Constitución de 1857, y puedo aseguraros que todos y cada uno de los ciudadanos diputados que integramos este Congreso Constituyente, estamos animados del mejor deseo de corresponder a la misión que el pueblo nos ha encomendado, y que, como lo esperáis, secundaremos con todo celo y patriotismo vuestra labor, satisfechos de haber tenido la gloria de ser solidarios con usted en la obra grandiosa de la reconstrucción nacional.”





IO.  
**Sinopsis biográficas de Venustiano Carranza  
y del Constituyente de 1917.**  
DE JESÚS ROMERO FLORES<sup>1</sup>



**VENUSTIANO CARRANZA**

**C**onvocó al Cuarto Congreso Constituyente, que se reunió en la ciudad de Querétaro durante los meses de diciembre de 1916 y enero de 1917, promulgándose la nueva Constitución el 5 de febrero del mismo año.

Nació el 29 de diciembre del año de 1859 en la población de Cuatro Ciénegas, Coahuila. Fueron sus padres el coronel don Jesús Carranza y doña María de Jesús Garza. Hizo sus estudios en el Ateneo Fuente de Saltillo y en la Escuela Preparatoria de la Ciudad de México.

Inició su carrera política como presidente municipal de su pueblo natal primero en 1887 y por segunda vez desde 1894 a 1898. Cuando se intentó la reelección del gobernador Garza Galán se levantó en armas, que depuso cuando se nombró como candidato de transacción a don José María Múzquiz. Fue diputado local; suplente de diputado federal y senador propietario por Coahuila; también ocupó el cargo de gobernador interino en 1908.

---

1. Romero Flores, Jesús, en *Historia del Congreso Constituyente 1916-1917. Con la reseña gráfica. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917*, México, Cupy, 1985, pp. 25-329. (Versión electrónica en Biblioteca Virtual. Obras de la Cámara de Diputados. [http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/dip/hist\\_cong\\_cons/o2\\_biog\\_ven\\_carr.pdf](http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/dip/hist_cong_cons/o2_biog_ven_carr.pdf))

Figuró entre los partidarios del general Bernardo Reyes y cuando éste rehusó su candidatura a la Presidencia, se afilió a los principios que proclamó don Francisco I. Madero, quien lo designó en su Gabinete, formado en Ciudad Juárez, Secretario de Guerra.

Fue electo gobernador de Coahuila, en cuyas funciones se encontraba cuando ocurrió el asesinato de los señores Madero y Pino Suárez. El señor Carranza no reconoció al gobierno usurpador encabezado por el general Victoriano Huerta y se levantó en armas con el Plan de Guadalupe el 26 de marzo de 1913. Muy pronto se agruparon en torno del señor Carranza, a quien llamaron Primer Jefe del Ejército Constitucionalista multitud de gentes y dio inicio una nueva revolución tendiente a destruir al gobierno usurpador.

El señor Carranza inició su marcha a Sonora, cruzó el Bolsón de Mapimí y el estado de Chihuahua en el que se le unieron los generales Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, Ángel Flores y otros muchos.

En el oriente y noroeste del país se levantaron también los generales Pablo González, Lucio Blanco, Cándido Aguilar; en Michoacán los generales Gertrudis G. Sánchez, José Inocente Lugo, José Rentería Luviano y bien pronto en toda la República hubo levantamientos y duró esta revolución, que se llamó Constitucionalista, 18 meses.

En el mes de agosto de 1914 el usurpador Victoriano Huerta abandonó la Ciudad de México. A esta ciudad llegó el general Obregón, para firmar los Tratados de Teoloyucan, por los cuales quedaba disuelto el ejército federal y ocuparía la Presidencia de la República, con el carácter de Primer Jefe encargado del Poder Ejecutivo, el ciudadano Carranza.

El general Francisco Villa, que se había distinguido mucho por su valor y audacia en los combates en el estado de Chihuahua y que acababa de tomar a sangre y fuego la ciudad de Zacatecas, permaneció en esta ciudad y pocos días después desconoció la autoridad del señor Carranza.

Fueron en vano las comisiones que se formaron para tratar de avenir aquel distanciamiento entre Carranza y Villa. Según autorizadas opiniones, y lo presenciamos quienes fuimos testigos en aquellos días del distanciamiento entre ambos jefes, tal escisión fue provocada por los

reaccionarios que quisieron hacer negatorio el triunfo del Constitucionalismo y buscaron a un hombre para que, de una manera inconsciente, fuera instrumento de los aviesos fines de la reacción.

Se emprendió entonces una nueva lucha entre carrancistas y villistas; tampoco Emiliano Zapata y los ejércitos que comandaba en el sur reconocieron la autoridad del señor Carranza y desde ese momento la revolución quedó dividida en tres grandes grupos: carrancistas, villistas y zapatistas.

Ante el empuje de sus enemigos el señor Carranza instaló su gobierno en el Puerto de Veracruz y junto con los generales que le fueron fieles emprendió una tenaz batalla contra zapatistas y villistas. El general Álvaro Obregón derrotó en el mes de abril de 1915 a las fuerzas del general Villa en los campos de Celaya y lo persiguió hasta Salamanca, Irapuato y León, derrotándolo en todos esos lugares hasta confinarlo en las montañas de Chihuahua.

Por su parte el general don Pablo González derrotaba a los villistas en los combates de El Ébano, en Tamaulipas y otros generales derrotaban a los zapatistas hasta hacerlos refugiarse en las montañas del estado de Morelos.

Triunfante, don Venustiano Carranza declaró capital de la república la ciudad de Querétaro instalando ahí su gobierno, así como las Secretarías de Estado.

Don Venustiano Carranza, por decreto expedido en septiembre de 1916, convocó a la nación a un Congreso Constituyente que debería reunirse en la propia ciudad de Querétaro el 20 de noviembre del propio año.

Hechas las elecciones de diputados Constituyentes, dio principio ese Cuarto Congreso Constituyente, que duró en sus funciones dos meses, diciembre de 1916 y enero de 1917, y al que concurrieron doscientos dieciocho diputados, que firmaron la Constitución el día 31 de enero siendo expedida por el señor Carranza el 5 de febrero de 1917.

Vuelto el país al orden constitucional fue convocado el pueblo para elecciones de Presidente de la República, gobernadores y legislaturas fede-

rales y locales, habiendo resultado electo el señor Carranza Presidente de la República, de cuyo puesto tomó posesión el 1° de mayo de 1917.

Duró en el poder los años de 1917, 1918, 1919 y los primeros meses de 1920.

Próximamente a celebrarse las nuevas elecciones para Presidente de la República, el pueblo se dividió en tres grandes grupos, proclamando cada uno de ellos, al general Álvaro Obregón, al general Pablo González y al ingeniero Ignacio Bonillas. La mayoría se inclinaba por el general Álvaro Obregón, una parte también numerosa por el general Pablo González y una mínima parte por el ingeniero Bonillas, a quien se le tachaba de tratar de ser impuesto por el elemento burocrático.

Así las cosas, los sonorenses se levantaron en el mes de abril con el Plan de Agua Prieta por el cual se desconocía al Presidente Carranza.

Este Plan fue secundado por la mayor parte de los militares y por todo el pueblo de México y en menos de un mes fue obligado el Presidente Carranza a salir de México para refugiarse en el Puerto de Veracruz, como lo había hecho ya en otra ocasión.

Pero los militares que guarnecían el Puerto de Veracruz también desconocieron a Carranza y éste y sus acompañantes fueron colocados entre dos fuegos: los que venían de México persiguiéndolo y los que de Veracruz le salían al paso.

Al llegar el señor Carranza a la estación de Algibes no tuvo más recurso que abandonar el tren e internarse en la sierra de Puebla y después de varios días de caminata llegó al pueblo de Tlaxcalantongo; para pasar la noche se albergó en una modesta choza. La madrugada del 21 de mayo de 1920 fue atacado por los soldados del general Rodolfo Herrero, asesinandolo alevosamente.

Así terminó sus días el llamado Varón de Cuatro Ciénegas, don Venustiano Carranza. Como todos los hombres, tuvo grandes errores; pero tuvo también grandes aciertos: hizo frente a la ignominiosa dictadura huertista y legó al país la Constitución de 1917, cuya ideología es una de las más avanzadas del mundo.

## DIPUTADOS POR EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

### Daniel Cervantes

Nació en San Juan de los Lagos, Jalisco, el 6 de diciembre de 1857.

Sus padres fueron don José Refugio Cervantes, comerciante en pequeño y doña Refugio Gutiérrez de Cervantes.

Recibió su educación en Guadalajara, en donde obtuvo el título de Químico Farmacéutico y pasó a ejercer su profesión a la ciudad de Zacatecas, en donde contrajo nupcias, trasladándose poco después a la ciudad de Aguascalientes, en donde atendía su propia farmacia.

Desempeñó los cargos de Diputado Local, Jefe Político y Gobernador Interino.

Fue catedrático de Química en el Instituto de Ciencias del estado, Presidente de la Cámara de Comercio, Secretario de la Cruz Roja Mexicana.

Por más de diez años tuvo íntima amistad con don Venustiano Carranza.

Cuando tomaron Aguascalientes las fuerzas revolucionarias, nuestro biografiado intervino como Representante de la Cámara de Comercio para fijar, conciliatoriamente, el monto de la cooperación en dinero hecha por los miembros de la Cámara para contribuir al triunfo del movimiento reivindicador.

Representó en el Congreso Constituyente al Primer Distrito de Aguascalientes.

Cumplida tan honrosa designación, ocupó el cargo de jefe del Departamento de Almacenes Fabriles y Militares.

Falleció el 1° de noviembre de 1925 y fue sepultado en Lote de los Constituyentes.

### Aurelio L. González

Nació en San Juan de los Lagos, Jalisco, el 17 de septiembre de 1860. Sus principales estudios los hizo en su pueblo natal; pero desde muy temprana

edad, sus padres hicieron su residencia en la ciudad de Aguascalientes, en donde se dedicó a comerciante y comisionista.

En esa misma ciudad, contrajo matrimonio y formó una estimable familia. Fue de ideas antirreeleccionistas y simpatizador del apóstol de la democracia, don Francisco I. Madero, por lo cual, al asesinato de éste, fue fiel partidario de don Venustiano Carranza, de quien, además, era compadre.

A la convocatoria que lanzó el señor Carranza en 1916 para la formación de un Congreso Constituyente que tendría como sede la ciudad de Querétaro, fue electo Diputado Propietario por el Primer Distrito de Aguascalientes, llevando como suplente al señor Archibaldo Eloy Pedroza.

Al restablecerse el orden constitucional, fue electo Gobernador de Aguascalientes, habiendo desempeñado este cargo del 10 de junio de 1917 al 4 de mayo de 1920. Terminadas sus funciones como Gobernador, se retiró a la vida privada, dedicándose a las actividades que antes había desempeñado como comerciante.

Falleció en la ciudad de México el 29 de julio de 1927.

#### DIPUTADOS POR EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

##### **Ignacio Roel**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 31 de julio de 1885, vio la luz primera quien andando los años sería el doctor don Ignacio Roel. Fueron sus padres don Macedonio Roel y doña Gabriela Treviño, ambos pertenecientes a distinguidas familias regiomontanas.

Terminados sus estudios primarios y preparatorios en el Colegio Civil de su ciudad natal, pasó a la capital de la República para estudiarla carrera de Médico, logrando adquirir su título el 3 de junio de 1910.

Llegó a la Baja California en los días aciagos del año de 1914, cuando en la apartada Península -se luchaba contra el filibusterismo separatista de Dik Ferris y la disputa entre el huertismo, villismo y constitucionalismo.

El doctor Roel, al llegar a Baja California, se acercó al coronel Esteban Cantú, por motivo de paisanaje, pues éste era natural de la población de Linares, Nuevo León.; Cantú triunfó sobre el villista Ortiz Argumedo, y al controlar la situación, don Ignacio Roel puso en contacto a éste con los revolucionarios de Sonora, encabezados por el General Álvaro Obregón.

La actitud del doctor Roel, fue altamente favorable para los bajacalifornianos, quienes lo eligieron como Diputado al Congreso Constituyente.

De regreso al territorio de Baja California, el doctor Roel luchó por el desenvolvimiento democrático al fundar en Mexicali el Club “Benito Juárez” que ganó victorias cívicas, estableciendo un ambiente de mexicanismo democrático. Al regresar de sus funciones parlamentarias de Querétaro, fundó en Mexicali el periódico “La Vanguardia”, que luchó para defender a tantos mexicanos que allá se encontraban, víctimas de la explotación de los norteamericanos en el Valle Imperial o de las compañías colonizadoras.

No estuvo de acuerdo, a la caída de Carranza, con la política que siguieron los sostenedores del Plan de Agua Prieta, por lo cual, el doctor Roel se dedicó por completo a su profesión, que ejerció con todo éxito en Torreón, en San Pedro de las Colonias y en Monterrey, en donde falleció el 13 de enero de 1962.

#### DIPUTADOS POR EL ESTADO DE COAHUILA

##### **Manuel Aguirre Berlanga**

Nació en San Antonio de las Alazanas, Municipalidad de Arteaga, Coahuila, el 28 de enero de 1887. Realizó sus estudios en el Ateneo Fuente y los terminó en el Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí, en donde, en el año de 1910, obtuvo su título de abogado.

Desde temprana edad se mostró interesado por los problemas sociales y políticos de nuestra patria. En el año de 1904, siendo estudiante

preparatoriano escribía valientes artículos en “La Voz del Pueblo”, periódico de oposición que dirigía don Paulino Martínez, en los que combatió la imposición reeleccionista del licenciado Miguel Cárdenas para Gobernador de Coahuila.

Consumada la imposición de Cárdenas, nuestro biografiado tuvo que salir del estado, en virtud de la persecución de que fue objeto un grupo de enemigos del régimen porfirista; ésta fue la causa por la que el licenciado Berlanga recibió su título en San Luis Potosí.

Como estudiante fue una notabilidad, ya que recibió el “Primer Premio Extraordinario”, que se confería al estudiante más aprovechado y brillante en el estado.

Cuando se inició la campaña del señor Madero, Aguirre Berlanga juntamente con Pedro Antonio de los Santos, Ramón López Velarde y otros estudiantes, formaron el “Partido Potosino Antirreeleccionista”, habiendo concurrido a la Convención del Tívoli del Eliseo en la Ciudad de México, en donde surgió la candidatura del señor Madero, que se encontraba presente en aquel acto.

Al triunfo de la Revolución Maderista, desempeñó altos cargos en el Gobierno de su estado: Presidente Municipal de Piedras Negras y candidato a Diputado del Congreso de la Unión. Era Gobernador de Coahuila don Venustiano Carranza, cuando aconteció el asesinato del señor Madero, y el señor Carranza se lanzó a la Revolución en el mes de marzo de 1913 con el Plan de Guadalupe.

Con los Revolucionarios carrancistas se unió el licenciado Aguirre Berlanga, acompañando al Primer Jefe en su viaje a Sonora, y en muchos de los actos de la campaña hasta derrocar al traidor General Victoriano Huerta.

El licenciado Aguirre Berlanga fue Gobernador provisional del estado de Jalisco, y en ese tiempo, redactó muchas de las leyes que favorecieron a los obreros y a los campesinos.

Concurrió al Congreso Constituyente de Querétaro como Diputado por el Primer Distrito de Coahuila, y al entrar nuestro país al régimen constitucional, el señor Presidente Carranza lo designó Secretario de Go-

bernación, puesto que conservó hasta que, por la Revolución de Agua Prieta, fue obligado el señor Carranza a abandonar la ciudad de México, acompañando al Primer Magistrado el señor Aguirre Berlanga, que se encontraba durmiendo en el mismo jacal en donde fue asesinado el señor Carranza, la madrugada del 21 de mayo de 1920.

El señor Aguirre Berlanga fue también un distinguido escritor, publicó varios libros: “Reformas a la Constitución”, “Génesis Legal de la Revolución Constitucionalista”, “Errores y Aciertos de la Constitución”, y “Legislación Revolucionaria del estado de Jalisco”. Murió el 4 de octubre de 1953.

### **Manuel Cepeda Medrano**

Nació el 24 de septiembre de 1886, en Piedras Negras, Coahuila.

Primeros estudios en Sierra Mojada, Coahuila. Inició en Saltillo la carrera de maestro normalista la que abandonó por causas de enfermedad. Ejerció el magisterio en su tierra natal.

Prisionero en Santa Bárbara, Chihuahua por orden de Porfirio Díaz, 1910. Orador durante la campaña del señor Madero a la Presidencia de la República. Colaborador de don Venustiano Carranza en el Gobierno de Coahuila, 1913. Se adhirió al Plan de Guadalupe, 1915- 1916. Tesorero General del Gobierno de Coahuila.

Precursor de la Revolución, con los hermanos Flores Magón.

Diputado al Congreso Constituyente de Querétaro, 1916- 1917, por el 5° Distrito Electoral de Coahuila. Diputado Federal a la XXVII Legislatura. Senador por su estado, 1918-1920. Tesorero General de la Nación. Jefe del Fondo de Ahorro del Ejército Nacional, 1942-1947. Jefe del Departamento de Plusvalía del Departamento del Distrito Federal, 1947-1949.

1953-1966. Administrador de la Aduana Interior y presidente de la Junta de Mejoras Materiales de Torreón. Entre las obras que realizó se cuenta el monumento conmemorativo a las Cuatro Constituciones Liberales de la República Mexicana. Recientemente el Ayuntamiento de aquella ciudad le dio su nombre a una calle.

Falleció en Jojutla, Morelos el 16 de junio del año de 1974.

### **Ernesto Meade Fierro**

Nació en San Pedro de las Colonias, Coahuila, el día 7 de marzo del año de 1888. Desde muy joven, cuando contaba apenas 21 años, empezó a tomar parte de los clubes políticos que se organizaban para apoyar la candidatura de don Francisco I. Madero para la Presidencia de la República; pero el Gobierno porfirista lo persiguió, teniendo que marchar al estado de Sonora de donde no regresó sino hasta el triunfo de la revolución maderista.

Al regresar a su estado natal, se afilió al Partido que postuló a don Venustiano Carranza como Gobernador, habiendo obtenido el triunfo en el año de 1912. El señor Meade Fierro, fue designado Oficial Mayor del Congreso del estado, y en 1913, al estallar el movimiento constitucionalista, se le encargó que cuidara del archivo de la Legislatura. Triunfó la Revolución, y aquel archivo fue entregado por Meade Fierro al Lic. Jesús Acuña, Gobernador Provisional del estado de Coahuila.

Cuando se estableció el Cuartel General del Ejército Constitucionalista en Piedras Negras, el señor Meade Fierro, por instrucciones del Primer Jefe, fundó el periódico “El Demócrata”, en marzo de 1913. El mismo señor Carranza, le confirió la comisión de obtener armas y municiones en los Estados Unidos, comisión que le ocasionó que lo detuviera el Gobierno norteamericano y que salió mediante fianza, regresando a Piedras Negras a colaborar con el Primer Jefe.

Posteriormente, se incorporó al General Lucio Blanco, en Matamoros, y a fin de año, por noviembre de 1913, se le extendió el nombramiento de Coronel, firmado por el General Pablo González, pero por orden expresa del Sr. Carranza, designándosele Presidente del Consejo de Guerra en las Fuerzas del General González.

Colaboró en el Periódico “Revolución de Matamoros”, juntamente con los que fueron después generales Manuel W. González y Arturo Lazo de la Vega.

Fue Secretario de la Comisión de Generales que mandó don Venustiano a Torreón, cuando se suscitaban las dificultades entre este Jefe y el General Francisco Villa.

Hacia 1915-16, publicó en San Antonio, Tex., el periódico “La Raza”, juntamente con Jorge E. Von-Versen.

A fines de 1916, figuró como Diputado Constituyente por Coahuila, y como es sabido, es uno de los autores de nuestra actual Constitución Política.

En 1917, fue Diputado a la Legislatura de Coahuila, habiendo sido Presidente de la misma y quien tomó la Protesta del nuevo y Primer Gobernador Constitucional, licenciado Gustavo Espinosa Mireles.

Fue Director General de Correos en la ciudad de México.

El señor Presidente de la República, don Adolfo Ruiz Cortines, lo comisionó para hacer reparaciones a la casa en donde nació el señor don Venustiano Carranza, en Cuatro Ciénegas, Coahuila.

La vida del señor Meade Fierro fue sencilla y modesta; pero el valor de su obra fue grande.

Falleció en México.

### **José Rodríguez González**

Nació en Ocampo, Coahuila, el 8 de febrero de 1880, habiendo sido sus padres Nicolás Rodríguez Guajardo y Concepción González. Hizo sus estudios primarios en Ocampo, Cuatro Ciénegas y Saltillo, Coahuila. Recibió el título de profesor en el año de 1899. Desempeñó los cargos siguientes: ayudante y profesor de la Escuela Oficial Núm. 1 de Saltillo y de la Escuela Anexa a la Normal. Como Director de Instrucción Primaria en el estado de Coahuila, desempeñó con ese carácter varios cargos en distintas escuelas, así como inspector en el Distrito del Centro e inspector general de Educación en Monclova y Río Grande. Presidente Municipal en Ocampo, Coahuila, síndico en Saltillo, diputado a la XXIII Legislatura de Coahuila, catedrático de la Escuela Normal en las clases de Español, Aritmética, Geografía, Física, Geografía General, Cosmografía y Civismo. Fundó la Sociedad Mutualista “Obreros del Progreso”.

Presidente de la Sociedad de Maestros Coahuilenses. Fundador y director de la revista “Escuela Coahuilense”. Presidente de la Sociedad Mutualista Recreativa “Manuel Acuña”. Miembro de la Academia Nacional

de Historia y Geografía. Colaborador del boletín de las Escuelas Oficiales. Publicó las siguientes obras: “Monografía histórica de Villa Ocampo”, “Bodas de Oro del municipio de Ocampo”, “Geografía de Coahuila”, premiada en la exposición de Sevilla, “Geografía del estado de Coahuila”, para primera enseñanza. Recibió varias condecoraciones entre ellas la Medalla Al tamirano de la Secretaría de Educación Pública y la de Maestro de Mérito del estado de Coahuila (1957). jubilado como profesor, con residencia en Saltillo, Coahuila.

En el Congreso Constituyente de 1917, fue electo diputado suplente del licenciado Manuel Aguirre Berlanga. Asistió con ese carácter a todas las sesiones del citado Congreso, tomando parte en los debates de los artículos, principalmente del 115.

### **José María Rodríguez**

Nació en Saltillo, Coahuila, en el año de 1871. Padres: Jesús M. Rodríguez y Melquiades Rodríguez.

Como cargos sobresalientes de su actuación, destacan los siguientes: de julio de 1914 hasta fines de 1916, presidente del Consejo de Salubridad General y posteriormente jefe del departamento de Salubridad Pública.

En el Congreso Constituyente de 1917, presentó la iniciativa que fue aprobada por unanimidad, para la fundación del citado Departamento de Salubridad Pública.

Durante su actuación como jefe del Departamento de Salubridad Pública y con motivo de una epidemia de tifo, que fue una de las más intensas y graves, registrada en la capital de la República, le correspondió el mérito de haber sido él quien en el país implantó el sistema de despiojamiento como base de la campaña que se organizó, para combatir dicha enfermedad.

La salubridad del país debe grandes servicios a nuestro biografiado, pues a él correspondió hacer la implantación exclusiva del virus bovino antivarioloso, desechando el sistema de vacunación de brazo a brazo todo esto dentro del carácter de jefe del mencionado departamento.

De 1921 a 1934 organizó los servicios de Salubridad Locales en el estado de Coahuila y un año más tarde, fue designado jefe de los Servicios Sanitarios Coordinados en la misma entidad, puesto del que fue relevado por motivos de salud. Poco antes de su muerte pasó a ocupar la jefatura de la Unidad de Salubridad y Asistencia en Torreón.

Por sus relevantes méritos se le concedió en 1945 la “Medalla Doctor Eduardo Liceaga”, que a nombre del C. Presidente de la República, le impuso el doctor Gustavo Baz, Titular del ramo.

Falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila, el 16 de enero de 1946 y fue sepultado el 17 del mismo, en el panteón de dicha ciudad.

### **Jorge E. Von-Hersen**

Fue periodista de combate contra el porfirismo. Militó a las órdenes del general don Jesús Carranza. Desempeñó comisiones en Estados Unidos que le fueron conferidas durante la revolución, por el Primer Jefe don Venustiano Carranza. Falleció en Saltillo, Coahuila, el 15 de noviembre de 1944.

## **DIPUTADOS POR EL ESTADO DE COLIMA**

### **Francisco Ramírez Villarreal**

Nació en la ciudad de Saltillo, en el año de 1891. Se unió al movimiento revolucionario constitucionalista al que prestó grandes servicios; fue miembro del Estado Mayor del general Manuel M. Diéguez, secretario del general Juan José Ríos y fue corresponsal de diversos. Viajó por Europa. Vivió en Cuernavaca, Morelos.

**DIPUTADOS POR EL ESTADO DE CHIAPAS****Cristóbal Castillo Ll.**

Nació en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, capital del estado de Chiapas el 25 de abril de 1856. Realizó sus estudios primarios en su ciudad natal y la preparatoria y profesional en la capital de la República, habiéndose graduado de ingeniero en el H. Colegio Militar.

Ocupó importantes puestos, como ingeniero del estado, diputado Local y jefe político de don Francisco I. Madero. Fue también Visitador de Jefaturas en dicho gobierno.

En el gobierno del señor Carranza, fue Tesorero del estado, Diputado al H. Congreso Constituyente de Querétaro, en representación del Quinto Distrito, en cuya representación firmó la Carta Magna. Senador de la República, así como comisionado especial en misiones confidenciales del Presidente Carranza. Participó como representante del Gobierno Federal en la solución de conflictos de huelga de los Ferrocarriles del Istmo de Tehuantepec, siendo entonces ingeniero de dicho ferrocarril el ingeniero Martínez Tornel; del mismo modo, representó al Gobierno Federal en otros conflictos similares en las fábricas de Hilados y Tejidos en la ciudad de Puebla, propiedad del señor Lavín y Cía.

Falleció en la capital de su estado natal, siendo sepultado en el Panteón Municipal, el 28 de septiembre de 1932.

**Lizandro López**

Nació en la ciudad de Simojovel, Chiapas, en el año de 1873 y sus primeros estudios los llevó a cabo en su pueblo natal, habiendo hecho además la carrera de Jurisprudencia hasta titular de abogado en San Cristóbal de las Casas.

Llegó a ser brillante abogado; recorrió todos los puestos que se ejercen en el ambiente de su profesión, llegó a ser varias veces Magistrado del Tribunal Superior de Justicia y Consejero Jurídico del Ejecutivo.

Por mucho tiempo atendió su bufete y notaría, pues siempre demostró solvencia jurídica y ética profesional.

Acostumbraba, en compañía de sus vecinos, entre otros el doctor Rafael Grajales y don Eliseo Narváez Montiel, caminar por las mañanas varios kilómetros a pie y por las noches tomar el fresco en el Parque de las Damas, que está frente al Palacio de Gobierno, y sus conversaciones eran relativas a los Grandes Pensadores del mundo. Gustaba del contacto con la naturaleza y formó un grupo de excursionistas en los que figuraban el doctor Grajales, el profesor Eliseo Palacios Aguilar, el poeta Tomás Martínez, el maestro Marcos E. Becerra y otros, con los cuales visitaba lugares importantes en los que yacían ruinas arqueológicas.

En su profesión tuvo intervenciones muy valiosas, al grado de haber ganado amparos que hicieron época, tanto fiscales, civiles y penales.

Representó en el Congreso Constituyente al Distrito de Tuxtla Gutiérrez, firmando la Carta Magna que nos rige.

Falleció en Tuxtla Gutiérrez en el año de 1947.

**Amílcar Vidal J.**

Concurrió al Congreso Constituyente de Querétaro, como representante del Sexto Distrito del estado de Chiapas, que corresponde a Pueblo Nuevo.

Nació el 19 de marzo de 1890 en Pichucalco, Chiapas, habiendo sido sus padres don Pomposo Vidal y doña Encarnación Sánchez. Hizo sus estudios primarios en el Instituto Hidalgo de Villahermosa, Tabasco, y los preparatorios en Press Kill Militar y Academy de Pesskill, New York Estados Unidos de Norteamérica y los profesionales en Rensealaer Polytecnic Instituto de Troy, New York Estados Unidos de Norteamérica.

Obtenido su título de ingeniero, con una gran preparación y extraordinarias aptitudes, pasó a su Patria, México, en donde ha desempeñado los siguientes cargos: Jefe del 4° Distrito, Puertos, Faros y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, de 1917 a 1926; en los años de 1924 a 1933, fue Jefe de la Comisión Receptora de Materiales de Guerra; de 1932 a 1935, fue Jefe del Departamento de Ma-

quinaria, también de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. Ha sido Jefe de la Comisión Agraria en Tabasco. A la fecha (1977), se dedica a sus trabajos particulares como ingeniero constructor. Fue uno de los Diputados más cultos entre los que concurrieran al Congreso Constituyente.

### **Enrique Suárez**

Nació en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, estado de Chiapas, el 15 de julio del año del 1881, descendiente de una familia distinguida de la propia localidad. La ciudad de San Cristóbal, fue la primera capital del estado de Chiapas y ha sido notable porque ha conservado su aspecto colonial, pues fue la segunda ciudad que fundó el conquistador Diego de Mazariegos.

El padre de nuestro biografiado había sido un personaje notable en la política local. Sus estudios primarios los hizo en el lugar de su nacimiento y los preparatorios y profesionales, en la capital del estado, Tuxtla Gutiérrez.

Refieren sus biógrafos que su juventud fue inquieta y siempre inclinada al progreso y bienestar de su Patria chica. En el ejercicio de su profesión, luchó contra el caciquismo y las inmoralidades de los funcionarios del régimen porfirista; siempre estuvo aliado de los campesinos y de los obreros y fue un ferviente admirador de los ideales maderistas, a los que sirvió sin ningún interés personal, pues tanto estuvo en sus triunfos, como en sus derrotas.

En el año de 1913, al asesinato de don Francisco I. Madero, fue uno de los primeros que levantó su voz para que fueran castigados severamente los esbirros y autores intelectuales del vil asesinato del Presidente mártir.

En el año de 1914, se unió al Constitucionalismo llevando siempre como norma la defensa de las clases caídas.

Fue electo Diputado al Congreso Constituyente que se reunió en Querétaro por su tierra natal, San Cristóbal de las Casas; en dicho Con-

greso estuvo siempre al lado de las izquierdas. Nuevamente fue electo a la xxviii legislatura Federal, en la que representó al mismo Distrito que había representado en el Constituyente.

Desempeñó puestos públicos de importancia, relacionados con su profesión y en su estado natal, obrando siempre con honradez y espíritu de progreso.

Murió en el año de 1933.

### **Daniel A. Zepeda**

Nació el 21 de julio de 1856, en la ciudad de San Cristóbal las Casas, Chiapas, en donde hizo sus estudios primarios, preparatorios y de Derecho; se tituló de abogado el 12 de febrero de 1881.

Fue un brillante jurisconsulto, no sólo por su conocimiento avanzado, sino por su limpia conducta y su ética profesional. En el ejercicio de su profesión, desempeñó todos los cargos de la judicatura en Chiapas, llegó a ser Juez de Distrito en esa entidad y en otras de la República Mexicana, pues igual cargo desempeñó en Salina Cruz, Oaxaca, Veracruz y Zacatecas. Cuando fue Juez de Distrito en esta ciudad, tuvo la entereza de ir personalmente, en nombre de la Ley, a salvar la vida del señor licenciado Consuelo Ruiz, quien estaba ya para ser pasado por las armas en el Panteón Municipal, por fuerzas rebeldes. Y como acudió al amparo de las Leyes Federales en el Juicio Constitucional, pudo salvarse debido a que, exponiéndose a las arbitrariedades de las Fuerzas rebeldes en los días de la Revolución, fue personalmente a darle protección, en nombre de la Ley, ya en el momento del sacrificio.

Esto prueba la calidad moral del Juez, que no se confió en que otra persona fuera el emisario, pues sabía que en momentos delicados, especiales, sólo la presencia del Juez, le podía salvar la vida y hacer que todos se sometieran al imperio de la Ley.

Como político, fue secretario general de gobierno en 1902, cargo del que se separó para aceptar el Juzgado de Distrito. En 1916-1917, fue electo Diputado al Congreso Constituyente representando el vii Distrito

Electoral de Chiapas, en donde desempeñó un brillante papel. De 1931 a 1937, fue Magistrado del Tribunal Superior de Justicia en Chiapas, y en 1938, defensor de oficio del mismo tribunal.

Como literato, escribió algunas producciones en verso; pero sobre todo, lo que más le prestigia y lo coloca en la historia de las letras mexicanas, es una colección de cuentos que dio a la estampa en 1926, con el título de “Cuentos Regionales del estado de Chiapas”, entre los que está uno considerado como verdadera obra maestra del género, que se titula “El Caballo de la Molendera”.

Esta vida fecunda de un hombre útil, sabio, modesto y sereno, a cuyo consejo acudían todos, especialmente quienes tenían tribulaciones por ser afectados en su persona y bienes, se apagó el 1° de diciembre de 1941, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

#### DIPUTADOS POR EL ESTADO DE CHIHUAHUA

##### **Manuel M. Prieto**

Nació en ciudad Camargo, Chihuahua en el año de 1888, habiéndose trasladado su familia a Ciudad Juárez, Chihuahua, y recibió su educación en los Estados Unidos de Norteamérica.

Cuando se lanzó la candidatura de don Francisco I. Madero para la Presidencia de la República, fue de los primeros que se unieron a dicha postulación, habiendo desempeñado algunas comisiones en favor de esta causa.

En el Gobierno del señor Madero desempeño el puesto de Vista de la Aduana de Ciudad Juárez, trasladándose después con las mismas funciones a la Aduana de Agua Prieta, Sonora.

Al ocurrir el asesinato del Apóstol Madero, se adhirió inmediatamente al movimiento en contra del usurpador Victoriano Huerta.

Se entrevistó con el Primer Jefe de la Revolución, don Venustiano Carranza, en Piedras Negras, quien le confirió delicadas comisiones, es-

pecialmente en la División del Norte. Al triunfo del Constitucionalismo, ocupó la Presidencia Municipal de Ciudad Juárez, así como la Dirección General de Aduanas.

Fue electo Diputado al Congreso Constituyente por el Distrito de Bravos de Galeana, de su estado natal.

Nuevamente fue electo Diputado a la xxvii Legislatura Federal, y al terminar su período, el señor Carranza lo nombró administrador principal del Timbre de Monterrey, Nuevo León, en 1919.

Muchas fueron las comisiones que desempeñó, siempre en el ramo rentístico, entre otras: Administrador de las Aduanas de Progreso, Yucatán, de Tampico y de Piedras Negras.

Fue Senador por el estado de Chihuahua durante el período 1924-1928, dentro del cual fue designado Presidente del Grupo Obregonista y Presidente de la Comisión Permanente

Terminadas sus funciones como Senador, ocupó el puesto de Jefe de la Oficina Federal de Hacienda en Mérida, Yucatán, en donde lo sorprendió el movimiento sedicioso de 1929, ofreciéndose para combatir a los Rebeldes, habiendo sido su actitud muy importante, pues al frente de las Fuerzas agraristas, ocupó la Plaza de Ciudad Juárez, restableciendo el orden en esa región.

Volvió a ocupar su puesto en Mérida Yucatán, hasta septiembre de 1929, puesto al que renunció para dedicarse a sus negocios particulares en la Capital de la República, en donde falleció el 1 de marzo de 1959, a consecuencia de un accidente automovilístico.

#### DIPUTADOS POR EL DISTRITO FEDERAL

##### **Ciro B. Ceballos**

Nació en la ciudad de México y se dedicó al cultivo de las letras, empezando como todos los jóvenes de su época por el periodismo. Fue

un periodista de combate y dueño de un caudal muy apreciable de conocimientos, con un espíritu de análisis y de crítica para las cuestiones sociales, y de gran valor civil; se dedicó a estudiar la administración porfirista, a fondo. Producto de sus trabajos al respecto, fueron los artículos que componen su obra “Aurora y Ocaso”, en la que hace un estudio de los hechos y de los hombres que formaron la administración del General Porfirio Díaz, en gran parte de ese período.

Ceballos perteneció a la Generación Literaria que surgió en tomo de la “Revista Moderna”: Nervo, Urbina, Tablada, Valenzuela, Jesús Urueta, y tantos otros que dieron brillo a las letras nacionales a fines del siglo pasado y principios del presente.

En otro género literario, publicó un tomo de prosas: “Claro - Oscuro” y algunos cuentos de muy elegante estilo.

Perteneció, como legislador al Congreso Constituyente de Querétaro, 1916-1917.

Dirigió el periódico “El Intransigente”. Murió en Tacubaya, D. F., en el año de 1940.

### **Carlos Duplán**

Nació en Pichucalco, Chiapas, el 17 de abril de 1890, habiendo sido sus padres Ernesto Duplán y Virginia Maldonado. Hizo sus estudios de primaria en la Escuela Modelo de Orizaba, Veracruz, la Preparatoria en el Colegio Preparatorio de Orizaba, Veracruz y en el Colegio del estado de Puebla (hoy Universidad de Puebla). La Superior en Blis Electrical Scholl de Washington D.C., Estados Unidos de Norteamérica.

Desempeñó los siguientes cargos: Jefe del Departamento de Comercio de la Secretaría de Industria y Comercio; Jefe del Departamento 64 del Timbre y Sucesiones de la Secretaría de Hacienda; diferentes comisiones como en la Comisión de Inversiones, en la Comisión de Seguros, en los Ferrocarriles Nacionales, en el Departamento Central.

En el Congreso Constituyente de 1917, firmó la Constitución y asistió solamente durante dos semanas a la sesiones del mismo.

Falleció en la ciudad de México el día 8 de mayo de 1959, víctima de una afección hepática. Por voluntad expresa del finado se le sepultó en el Panteón del Tepeyac.

### **Francisco Espinosa**

Nació en Orizaba; Veracruz, en el año de 1865, el 18 de julio. Sus padres fueron el señor José Espinosa y la señora Guadalupe Peñarrieta.

Sus estudios primarios los llevó a cabo en su tierra natal, cursando allí mismo, la carrera de abogado, cuyo examen recepcional sustentó el 31 de mayo de 1884.

Cuando el señor don Francisco I. Madero hizo su propaganda política, el señor licenciado Espinosa se unió a él hasta su triunfo habiéndolo nombrado Juez de Primera Instancia en Córdoba, desempeñando dicho cargo hasta el asesinato de los señores Madero y Pino Suárez.

Durante la Revolución Constitucionalista, desempeñó varios cargos: el 1° de julio de 1914, fue comisionado para organizar las fuerzas que operaban en el Cantón de Córdoba.

El 1° de julio del mismo año, fue nombrado por el señor Carranza Secretario General del Gobierno del estado de Guerrero; Coronel Defensor de Oficio; Primer Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; el 10 de marzo de 1916, fue miembro de la Comisión Legislativa; el 7 de agosto del mismo año, Magistrado del Tribunal del Primer Circuito; así como también por sus aptitudes le fue conferido el cargo de Secretario de la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; el 14 de octubre de 1916, fue nombrado Sexto Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.

Fue electo Diputado Suplente al Congreso Constituyente por el Noveno Distrito del Distrito Federal; pero habiendo solicitado una licencia el Diputado Propietario, fue llamado el licenciado Espinosa, quien desempeñó el cargo durante la mayor parte del período del Congreso Constituyente.

Terminadas sus labores en esa Histórica Asamblea, el 17 de mayo de 1920, fue Secretario Particular del Secretario de Comunicaciones y Obras

Públicas. El 11 de febrero de 1924, ocupó el puesto de abogado del Cuerpo Legal Consultivo de la misma Secretaría.

Falleció el 31 de agosto de 1924 en la Ciudad de México, y fue sepultado en el Panteón Francés.

### **Alfonso Herrera**

Nació en la ciudad de Hecelchakán, Campeche, el 31 de marzo de 1870, habiendo sido sus padres Luis Herrera y Ana María Mendoza.

Al terminar sus estudios primarios pasó a la ciudad de Mérida, Yucatán, obteniendo el título de profesor en 1887, ejerciendo como maestro en varios lugares de la expresada entidad.

En 1889, se trasladó a la ciudad de México, a fin de perfeccionar sus estudios, terminándolos en noviembre de 1893. Regresó a Mérida y fundó una escuela con el nombre del gran educador Pestalozzi.

Contrajo matrimonio con la señorita Natalia Salcedo, habiendo procreado cuatro hijos.

En 1904 hizo un viaje a Europa y Asia Menor, y con las impresiones de ese viaje, escribió un libro que tituló “Jerusalem”.

En 1911 se trasladó a la ciudad de Puebla, para desarrollar su misma actividad como maestro y en 1913, invitado por su amigo don Gregorio Osuna se unió al movimiento reivindicador revolucionario, iniciando así su carrera en la Revolución como Secretario de la Junta Revolucionaria, a la que perteneció el mártir Aquiles Serdán.

En 1914, al iniciarse la Revolución Constitucionalista, fue nombrado Secretario del General don Jesús Carranza, hermano de don Venustiano, Primer Jefe de la Revolución, con el grado de Teniente Coronel, y es entonces cuando se desarrolla el período más trágico de su vida: al acompañar a don Jesús Carranza en su gira por Tehuantepec, es comisionado a los países centroamericanos, Guatemala y El Salvador, para tratar de que fueran devueltas unas armas que en su huida se llevaron las tropas federales huertistas. De vuelta, se incorpora nuevamente a las fuerzas de don Jesús Carranza y ya conocedor de que algo anormal y

sospechoso se tramaba, van a Salina Cruz a donde llegaron el 29 de diciembre de 1914, en donde recibieron órdenes del Primer Jefe para dirigirse a Veracruz y es entonces, cuando se desarrolla la traición más abominable de parte del General Alfonso Santibáñez, ya que al pasar el tren que los conducía por la Estación de San Jerónimo, el citado General Santibáñez ordenó detener el tren en donde viajaban don Jesús con su Estado Mayor, siendo el Coronel Gregario Osuna, Jefe del mismo, quien al descender del convoy para investigar qué ocurría, se encontró con el General Santibáñez que deseaba conferenciar con don Jesús. El Coronel Gregario Osuna al percatarse que el General Santibáñez portaba en su “quepís” y su uniforme militar las insignias de General de División (nombramiento que él mismo se había asignado), el Coronel Osuna que sabía ese antecedente, le hizo ver que don Jesús por ser de grado militar inferior, tenía que cuadrársele y que eso no podía ser, a menos que se despojara de esas insignias de General de División, hecho que encolerizó al General Santibáñez, y por medio de la escolta a su mando, que le era incondicional, ordenó que bajaran a todos los integrantes del Estado Mayor, a los que ya una vez en el andén de la estación, ordenó que los fusilaran, tomando como rehenes a don Jesús Carranza, a su hijo Abelardo y a su sobrino Ignacio Peraldí, incluyendo al Secretario Prof. Alfonso Herrera, remontándose con todos ellos a la Sierra Oaxaqueña.

El General Alfonso Santibáñez, quiso negociar su situación de privilegio ante don Venustiano, conservando a esas personas como rehenes y que se le otorgara el grado de General de División, indicándole a don Jesús que podía enviar a un emisario para conferenciar con su hermano don Venustiano para gestionar esa exigencia y don Jesús respondió inmediatamente que la persona indicada para ser el emisario, era el Prof. Alfonso Herrera. Al llegar a Veracruz, se entrevistó con don Venustiano, que al no ceder ante tal exigencia, le dijo al Prof. Alfonso Herrera que regresara y que una vez localizados los prisioneros, le dijera a su hermano don Jesús esta frase: “me despido de ti y de tus valientes soldados”.

El General Santibáñez, que tenía un servicio de espionaje, supo de tal resolución, y de inmediato ordenó que fueran fusilados los rehenes, de lo cual se enteró el Prof. Alfonso Herrera al llegar a Oaxaca, solicitando del Gobernador del estado, señor Meixueiro, todo lo necesario para trasladar los cadáveres, así como un guía que pudiera enseñarles el camino en plena sierra del poblado de Xambao, y habiendo recogido sus cadáveres fueron al fin sepultados en Veracruz el 12 de febrero de 1915.

Posteriormente quedó comisionado el Prof. Herrera en la Primera Jefatura, y a la recuperación de la Ciudad de México, pasa a encargarse de la Dirección General de Educación Primaria, Normal y Preparatoria.

El Prof. Herrera fue un hombre de gran actividad en el ramo educativo y en la política. Bástenos enumerar los diversos puestos que con toda eficacia desempeñó:

1916. Miembro del Ayuntamiento de la Ciudad de México.

1916. Y principios de 1917. Diputado al Congreso Constituyente.

1921. Director de Educación en el estado de Tamaulipas.

1928. Director del Instituto Científico y Literario de la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

1930. Director de la Escuela Nacional de Ciegos, en la Ciudad de México.

1931. Director de la Escuela Técnica de Policía.

1932. Jefe del Departamento de Estadística en la Dirección General de Pensiones Civiles de Reitero, hoy I.S.S.S.T.E.

1933 Profesor y Secretario de la Escuela Secundaria “Héroes de Chapultepec” en la Ciudad de México.

Después de una vida infatigable en el trabajo, en el esfuerzo y en el amor a su profesión, falleció en esta Ciudad de México, el día 28 de octubre de 1948. Reposan sus restos en el Lote de los Diputados Constituyentes en el Panteón Civil de Dolores.

### **Lauro López Guerra**

Nació en la población de Tlatlauqui, Puebla, el 15 de febrero de 1876; sus padres fueron campesinos, pues se dedicaban a la agricultura, ayudándoles él en sus labores. Sus estudios los realizó en su pueblo natal y en su juventud pasó a trabajar a la ciudad de Puebla.

Como desde su niñez había presenciado las injusticias de los latifundistas del Régimen Porfirista y como presenciaba el descontento que prevalecía en toda la República en contra del General Porfirio Díaz, desde el año de 1909 se unió a las ideas de los Hermanos Serdán, ayudando eficazmente a hacer propaganda para llevar a cabo la candidatura de don Francisco I. Madero para Presidente de la República.

López Guerra fue uno de los que ayudó a don Aquiles Serdán al frustrado levantamiento que debería llevarse a cabo el 20 de noviembre de 1910, descubriéndose dos días antes, empezando en Puebla la Revolución secundándola los demás estados de la República; los primeros mártires de esta Revolución, fueron los hermanos Serdán.

Al asesinato del Presidente Madero, por la traición del General Huerta, fue perseguido por éste.

En 1914, se unió a las Fuerzas Constitucionalistas, desempeñando las comisiones que le fueron encomendadas.

Fue designado para representar en el Congreso Constituyente de Querétaro, el Segundo Distrito de la Ciudad de México y en dicho Congreso estuvo siempre en el grupo de los Centralistas, emitiendo su voto por aquellos artículos que favorecieran a las clases campesinas.

El Constituyente López Guerra fue el primero que falleció pues murió el 27 de abril de 1917, dos meses después de haberse expedido nuestra Carta Magna.

### **Amador Lozano**

Nació en Cadereyta Jiménez, Nuevo León el 13 de diciembre del año de 1858. Hizo sus estudios hasta la preparatoria en Monterrey, pasando

luego a la Universidad de Columbia, en Nueva York, en donde hizo la carrera de economía.

Se inició en la vida revolucionaria en el año de 1909, colaborando estrechamente con don Francisco I. Madero y con el doctor don Francisco Vázquez Gómez como presidente de la Junta Revolucionaria que funcionaba en la ciudad de México, en los años de 1912 y 1913.

Durante el período de la usurpación huertista siguió funcionando dicha junta, no obstante los peligros a que estuvieron expuestos quienes a ella concurrían.

Al triunfo de la Revolución Constitucionalista (1914) don Venustiano Carranza, de quien era amigo personal nuestro biografiado, lo nombró tesorero general del Departamento del Distrito Federal.

Cuando el gobierno de don Venustiano Carranza se trasladó al puerto de Veracruz, allá fue el señor Lozano como encargado de las oficinas del gobierno.

Al regreso de Veracruz hacia México, el señor Lozano tuvo que lamentar una terrible desgracia, pues uno de los trenes en que viajaban sus hijos fue volado, pereciendo en el atentado sus hijos Roberto, Otilia y Ofelia.

En el año de 1916 fue electo diputado al Congreso Constituyente por uno de los Distritos de la Ciudad de México y tesorero del propio Congreso Constituyente.

Falleció tan distinguido ciudadano en la Ciudad de México el 17 de enero del año de 1945.

### **Rafael Martínez**

Periodista y político mexicano. Nació en la ciudad de México en 1881, fue maderista; Diputado Constituyente en 1916-1917. Cónsul en Barcelona (España); senador; sus trabajos periodísticos los firmó siempre con el seudónimo Rip-Rip. Director de “El Demócrata”; Presidente Municipal de San Miguel Allende, Guanajuato en 1944. Murió en 1949.

Escribió las siguientes obras: “La Revolución y sus hombres”, México 1912; “Madero, su vida y su obra”, México 1914; “Juárez inmortal”, México

1925; “Sálvese el que pueda”, México 1931; esta obra es relativa de los días de la revolución delahuertista.

### **Antonio Norzagaray**

Nació en Guasave, Sinaloa el 27 de marzo de 1888, siendo sus padres don Manuel y doña Rosenda Angulo de Norzagaray.

Cuando estalló el movimiento armado, encabezado por el señor Madero, se encontraba en Cananea, Sonora, trabajando en un mineral. Inmediatamente se unió al movimiento, poniéndose a las órdenes del General Perfecto Lomelí; tomó parte en diversos combates, habiéndose destacado principalmente en el de la Plaza de Naco que fue atacada por las fuerzas del General Ojeda, pertenecientes al Ejército Federal. En esta acción de armas, resultó herido, teniendo que cruzar la línea divisoria para internarse en los Estados Unidos.

Al triunfo de la Revolución, quedó como Gobernador del estado de Sonora don José María Maytorena, ante quien se presentó Norzagaray, recibiendo el cargo de Jefe de Rurales del estado, combatiendo el bandolerismo y a los indios yaquis sublevados que asolaban la región.

A la muerte del señor Madero, se lanzó de nuevo a la lucha armada, uniéndose a las tropas que desconocieron el régimen espurio de Victoriano Huerta.

Estando Norzagaray en Sonora, se encontró con el entonces Gobernador de Sinaloa, don Felipe Riveros, quien había sido aprehendido por órdenes de Huerta y llevado a la capital, de donde se fugó para incorporarse a la Revolución, uniéndose con Norzagaray que fue nombrado Jefe de las Fuerzas Revolucionarias que se encontraban en San Blas, juntamente con Gaxiola, Carrasco, Cabanillas y otros Jefes. Después, el General Ramón Iturbe tomó el mando supremo, quedando Norzagaray como Jefe del Estado Mayor. El 4 de octubre de 1913, fue tomada la Plaza de Sinaloa con refuerzos de Sonora, al mando de los Generales Hill y Diéguez; siguieron su marcha hasta Culiacán y demás poblaciones del estado.

En la marcha de este ejército hacia la capital de la República, Norzagaray se encontraba dentro del cuerpo de caballería, a las órdenes del General Lucio Blanco, siendo su Jefe inmediato el General Ramón Sosa. Bajo el mando directo de Norzagaray, se encontraba la “Brigada Antúnez”, que se batió bizarramente en todas las acciones de armas, hasta llegar a la capital.

Al encontrar la división de las fuerzas constitucionales en la mencionada capital, estuvo a punto de ser fusilado, por negarse a firmar el manifiesto en que Blanco y otros Jefes desconocían al señor Carranza. Estuvo preso en la casa de don Joaquín D. Casassús, Cuartel General del General Blanco, de donde logró fugarse, internándose en los Estados Unidos y embarcarse en Nueva Orleans, con destino a Veracruz para ponerse a las órdenes del Primer Jefe, de quien recibió honrosas comisiones. El señor Carranza, en vista del estado de salud del General Norzagaray, no quiso mandarlo a campaña y lo puso al frente de la extrema retaguardia, grupo que se componía de zapadores, médicos, habiendo un total de diez mil hombres.

En la famosa batalla de Celaya, cuando la situación del General Obregón era de las más precarias, por falta de armamento y municiones, el Primer Jefe escogió al General Norzagaray para que condujera el llamado “Convoy de la Victoria”, con suficiente dotación de parque y elementos para hacer frente a las fuerzas villistas, abriéndose paso desde el Puerto de Veracruz, combatiendo con las tropas zapatistas que le obstruían el camino, y así llegó hasta los campos de Celaya, entregando oportunamente el Convoy a las fuerzas constitucionalistas.

Con motivo de la Convocatoria para el Congreso Constituyente de Querétaro, fue electo Diputado por el Noveno Distrito del Distrito Federal.

Posteriormente, Norzagaray fue designado Gobernador Interino del estado de Aguascalientes, para convocar a elecciones constitucionales, habiendo entregado el poder a don Aurelio L. González, siendo nombrado el General Norzagaray, Jefe de Operaciones en el estado de Michoacán, para abatir al bandolero Inés Chávez García, a quien casi exterminó.

Finalmente, habiéndosele agravado su penosa enfermedad, pidió autorización a la Secretaría de Guerra para trasladarse a la ciudad de Aguascalientes y pasar allí sus últimos días, donde efectivamente falleció a la edad de treinta años, siendo trasladado su cadáver a la Ciudad de México y sepultados sus restos en el panteón Francés de la ciudad.

### **Félix F. Palavicini**

Nació en Teapa, Tabasco, el 31 de marzo de 1881, hijo de padres mexicanos. Hizo sus estudios en el Instituto Juárez del estado de Tabasco (Villahermosa), obteniendo el título de ingeniero el 6 de noviembre de 1901. En 1905 fue catedrático de la Escuela Normal de Profesores de México. En 1906-1907 cursó en el Conservatorio de Artes y Oficios de París, las asignaturas de Economía Industrial y Estadística y de Arte aplicado a los oficios. En 1908 fue delegado de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística ante el Congreso Internacional de Geografía, celebrado en Ginebra, Suiza. En 1909 acompañó al Apóstol Francisco I. Madero en su primera gira por la República. Fue diputado por la XXVI Legislatura (Cámara maderista) y recluido en la Penitenciaría cuando Victoriano Huerta disolvió el Congreso. En 1911 fue director de la Escuela Industrial de Huérfanos de México. En 1912 fue diputado por Tabasco al Congreso de la Unión. En 1914 fue secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, puesto que desempeñó hasta octubre de 1916. En 1917 fue miembro destacado del Congreso Constituyente de Querétaro, representando al Distrito Federal, Cámara que se reunió a iniciativa suya. En 1920 fue nombrado Embajador Extraordinario en misión especial ante cinco potencias: Inglaterra, Francia, Bélgica, España e Italia. En 1934 presidió el Primer Congreso Bibliográfico reunido en México. En 1939 y 1940 Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República de Argentina. Fue miembro de la Comisión Administradora del Fondo de Auxilio a los republicanos españoles y consejero de la Financiera Hispano Mexicana. Presidió el Comité Pro-Refugiados en Noráfrica. Patrocinó y presidió dos Congresos Mexicanos del Niño, celebrados en la capital de

la República. (Pedagogía, Higiene, Medicina, Legislación Infantil y Eugenesia), fue vicepresidente del Primer Congreso Nacional de Ciencias Sociales en 1941 y presidente del Primer Congreso Nacional y Panamericano de la Prensa, celebrado en México, en 1942. Miembro de la Unión Racionalista de París, rama mexicana en el grado de vicepresidente de la Mesa Directiva. Miembro con Diploma de Honor y Medalla al Mérito de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística; Socio Honorario de la Sociedad de Puericultura; Socio con Medalla al Mérito a la Tribuna Mexicana. Miembro de numerosas sociedades científicas nacionales y extranjeras. Profesor Honorario de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo. Durante 10 años fue presidente del Ateneo Nacional de Ciencias y Artes de México, fundador de “El Universal” y otros diarios y revistas. Socio correspondiente del Ateneo de El Salvador; del Ateneo de Santo Domingo; del Ateneo de Venezuela; del Instituto de Investigaciones Históricas de la República Dominicana; de la Academia Nacional de Historia de la República Argentina; de la Academia Colombiana de Historia; del Ateneo Popular de la Roca de Buenos Aires; del Instituto Sanmartiniano de Bogotá, Colombia; de la Sociedad Colombista Panamericana de Buenos Aires; de la Unión Hispano América Oceánica de Buenos Aires y de la Sección de México del Grupo América. Presidente Honorario de la Peña Rotariana de Buenos Aires; del Instituto Sanmartiniano de México y del Ateneo Nacional de Ciencias y Artes de México. Pro-Canciller en México de la Andhra Research University y Doctor en Letras “Honoris Causa” de la misma. Consejo del Instituto Nacional de la Opinión Pública y miembro del Consejo Supremo de la Defensa Nacional.

En 1947 representó al gobierno del Presidente Alemán en la Asamblea de las Naciones Unidas sobre la libertad de Información. Como escritor, político y sociólogo, Palavicini fue autor de 20 libros, a saber: “Pro Patria” (apuntes de la Sociología Mexicana). “Las Escuelas Técnicas”, (en Francia, Bélgica, Suiza, Italia y Japón). “Construcción Económica de Escuelas”, (edición de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística). “Problemas de la Educación” (estudios pedagógicos editados por F. Sam-

pere y Cía. de Valencia, España). “Los Irredentos”, (narraciones sobre el proletariado profesional). “Los Diputados” (2 volúmenes sobre la historia de la xxvi Legislatura Mexicana). “Un Nuevo Congreso Constituyente”, (con el que promovió la idea de convocar a un Congreso que realizara las reformas sociales, el que se efectuó en 1916 - 17 en Querétaro). “La Patria por, la Escuela”, (artículo y discursos pedagógicos). “Palabras y Acciones”, (artículos y discursos políticos). “La Democracia Victoriosa” (crónicas sobre la guerra mundial). “Lo que yo vi” (instantáneas del Viejo Mundo). “Castigo” (novela política). “Epistolario del Amor” (publicada con el pseudónimo de F. Pinacivila). “El arte de Amar y ser Amado” (edición Lozada de Buenos Aires, Argentina). “Estética de la Tragedia Mexicana” (ensayo sociológico sobre la Historia de México). “Mi vida revolucionaria” (memoria autogeográfica). “Libertad y Demagogia”. “Historia de la Constitución de 1917”. “Democracias Mestizas” y “Parábolas Esotéricas”.

### **Ignacio L. Pesqueira**

Nació en el pueblo de Huepac, Sonora, el 13 de marzo de 1857.

Durante su juventud, vivió en el Mineral de Cananea, en donde desempeñó el cargo de Regidor del Ayuntamiento en 1907 y 1908; se afilió al maderismo, y en 1911, fue electo Diputado al Congreso del estado por el Distrito de Arizpe.

En el año de 1913, después de los asesinatos de los primeros mandatarios de la nación, el Gobernador de Sonora, Maytorena, mostró falta de resolución para desconocer al Gobierno usurpador de Victoriano Huerta, y se separó de su puesto de Gobernador; pero el Congreso nombró al señor Pesqueira Gobernador Interino, quien desconoció al gobernante usurpador y lanzó un manifiesto reprochando la conducta de los asesinos y declarando que todo el estado de Sonora iría a la Revolución.

El señor Maytorena puso un telegrama al General Huerta y a la Secretaría de Gobernación, diciéndoles que no reconocía su personalidad.

Inmediatamente, se aprestó a la lucha armada, encomendando la Jefatura de las Fuerzas del Estado al Coronel Álvaro Obregón, quien inició inmediatamente las operaciones y obtuvo los primeros triunfos; nombró Delegados que fueran a Coahuila a entrevistar al Gobernador Carranza, el 18 de abril, firmó El Convenio de Monclova, por el cual reconoció el Plan de Guadalupe y se sometió a la autoridad del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, éste en mayo, le expidió la patente de General de Brigada.

Durante los días de su gobierno en Sonora, estableció el Departamento de Guerra a cargo del General Juan Cabral y extendió la Revolución por todo el estado.

Cuando el Sr. Carranza ocupó la Ciudad de México, en agosto de 1914, llamó a nuestro biografiado para que se encargara de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia Militar; pasó después a la Subsecretarías de Guerra y Marina.

Encontrándose en ese puesto, fue electo Diputado al Congreso Constituyente por el Primer Distrito de la Ciudad de México, y terminadas sus funciones, pasó como Gobernador Provisional del estado de Sinaloa, en donde convocó a elecciones de poderes locales y entregó al electo el poder el 30 de junio siguiente.

Con posterioridad, desempeñó los puestos de Jefe del Departamento de Establecimientos Fabriles Militares y Jefe de los Almacenes Generales de Artillería.

Permaneció fiel al Presidente Carranza, pues no aceptó sumarse a sus enemigos que lo desconocían por medio del Plan de Agua Prieta.

Posteriormente y ya en el año de 1934, fue designado Presidente del Supremo Tribunal Militar y desempeñó otras comisiones de importancia.

Se encontraba en Francia cuando falleció en Saint Provence el 18 de octubre de 1940. Sus restos fueron trasladados a la Ciudad de México.

### **Rafael de los Ríos**

Nació en la Ciudad de México, en el año de 1890. Todos sus estudios, desde los primarios hasta los profesionales de abogado, los realizó en la

propia capital de la República.

Desde muy joven se caracterizó por sus actividades políticas, pues fundó el grupo central del Partido. Liberal, miembro del Partido Nacional Antirreeleccionista y presidente del Partido Juvenil Liberal.

Colaborador en el “Diario del Hogar” de don Filomeno Mata; en “México Nuevo” y fundador de “El Combate”

En 1914 fue funcionario de la Secretaría de Fomento, director de Minas y Petróleo, secretario particular del secretario de Fomento en 1916.

Fue electo diputado al Congreso Constituyente por el 7° distrito del Distrito Federal. Después de su labor en el Constituyente, ocupó los puestos de jefe de Departamento de Correspondencia y Archivo de la Secretaría de Comunicaciones y secretario general del Sindicato de Trabajadores de esa misma dependencia.

Era, además, muy buen poeta y perteneció a diversas sociedades científicas y académicas. Falleció en la ciudad de México, el 25 de junio de 1948.

### **Román Rosas y Reyes**

Nació en la Ciudad de México, D.F., el 3 de septiembre de 1890.

Hizo sus estudios primarios y preparatorios en esta ciudad, habiendo llegado hasta el 4° año de Leyes, no habiendo terminado esa carrera con motivo de la Revolución.

A la caída del señor Carranza, fue expatriado, permaneciendo dos años en España; escribió un libro que tituló “Las Imposturas de Vicente Blasco Ibáñez”, refutando el libro de Blasco Ibáñez, que se llamó “El Militarismo Mexicano”.

Además de diputado constituyente en el Congreso de Querétaro en los años de 1916-1917, desempeñó el empleo de gerente del Ferrocarril del Sureste; en los Ferrocarriles Nacionales de México el de auditor e inspector, empleo del cual se jubiló siendo después presidente del Comité de Apelación de los mismos Ferrocarriles. Ostentó el grado de teniente coronel del Ejército Constitucionalista. Fue también representante de

la Sección 21 del Sindicato de Trabajadores de los Ferrocarriles, durante cuatro años consecutivos.

En el año de 1945 fue secretario general de Correos; por el año de 1958 inspector del Registro Civil de esta ciudad y a últimas fechas secretario particular del gerente del Banco del Ejército y la Armada.

Falleció el día 13 de julio de 1966, y fue sepultado en el Lote de los Constituyentes del Panteón Civil de la Ciudad de México.

### **Arnulfo Silva**

Nació en Oaxaca, el 15 de agosto de 1872 y murió en la Ciudad de México, el 3 de junio de 1936.

El temple de su espíritu se lo dieron los recios timbres de la tierra de Juárez; voluntad inquebrantable como de águila oaxaqueña; firme ante la adversidad, como roca de Monte Albán.

Caballero del Ideal, como don Quijote, tropezó contra todas las burdas realidades siguiendo su virtud. En pos de esta o en su locura, hizo de su ideal un grillete que lo mantuvo al margen de los éxitos mundanos.

Su vida fue sencilla, pero diáfana. Vivió ignorado como diamante puro aunque modesto, perdido en el montón de joyas falsas que deslumbran en el mezquino convencionalismo humano.

Por ello pasó inadvertido protestando contra todas las injusticias, con una frase de bondad para todos los dolores; sufriendo desengaños incontables, porque como Asís quiso hermanar al lobo y al cordero, hasta que cayó en la paz de lo eterno al paso de su inmenso fardo de pesadumbres, que hicieron más luminosa su postrer mirada hacia el horizonte, escrutando por su ideal, la alborada de las humanas redenciones.

Cayó en los brazos de sus hijos: dos gotas de la misma fuente, dos boyas de cristal perdidas en el proceloso mar de la miseria humana. Pocos lo despidieron porque fueron pocos los que lo comprendieron.

Vivió pobre y murió más pobre todavía. Es el destino de aquellos que por las rutas de la vida son guiados por el corazón.

### **Gerzain Ugarte**

Nació en la población de Terrenate, Tlaxcala, el 13 de enero de 1881.

Siendo todavía muy joven y sin obtener título alguno, se dedicó a la enseñanza en la modesta escuela del pueblo de su nacimiento en el año de 1900.

Por su actividad y buena conducta, el Gobernador del estado lo nombró primeramente su ayudante y después su Secretario Particular. En 1908, fue electo Diputado a la Legislatura Local y Director del Periódico “La Antigua República”.

Fue partidario del señor Madero, por lo cual formó parte del Partido Democrático.

Al triunfo del maderismo, fue electo Diputado por el 2° Distrito de Tlaxcala al Congreso de la Unión, habiendo formado parte del llamado “Grupo Renovador”; hizo en la Cámara oposición al usurpador de la Presidencia, General Victoriano Huerta, por lo cual fue encarcelado juntamente con otros 86 diputados, en la Penitenciaría, en donde permaneció más de 6 meses, pues obtuvo su libertad hasta fines de abril de 1914.

Se unió a la Revolución Constitucionalista al lado de don Venustiano Carranza, quien le encomendó la Dirección de “El Liberal”

En marzo de 1915, el señor Carranza lo nombró miembro de su Estado Mayor con el grado de Capitán Primero, y al mes siguiente, el mismo señor Carranza lo nombró su Secretario Particular

Representó en el Congreso Constituyente de Querétaro a uno de los Distritos de la ciudad de México.

Terminada su labor Legislativa, fue electo Senador de la República; Embajador en las Repúblicas de Colombia, Venezuela, Ecuador y Ministro Plenipotenciario en Francia en los años de 1918 a 1920.

Acompañó al Presidente Carranza hasta Tlaxcalantongo, en donde el expresado Presidente fue asesinado en mayo de 1920.

En 1922 fue nuevamente electo Senador por su estado natal; en el Gobierno del General Lázaro Cárdenas fue Subjefe de la Inspección del Departamento de Tránsito, y en el Gobierno del General Ávila Camacho, volvió otra vez a ser Senador de la República.

El señor Ugarte fue un hombre de gran actividad política, y en todos sus puestos se reveló como un hombre de gran inteligencia y dinamismo.

Falleció el 31 de julio de 1955 y sus restos fueron inhumados en el Panteón de Dolores, en el Lote de los Constituyentes en la Ciudad de México.

### DIPUTADOS POR EL ESTADO DE DURANGO

#### Fernando Castaños

Nació en la ciudad de Durango, Durango, en el año de 1888. Hizo sus estudios en el Instituto Juárez de la misma ciudad, hasta recibirse de abogado.

Se afilió a la Revolución desde sus principios, en 1910; fue Secretario de Gobernación del general Mariano Arrieta, de noviembre de 1915 al 28 de enero de 1916 y de esta fecha al 28 de febrero, estuvo encargado del Poder Ejecutivo. Volvió a ser Secretario de Gobierno, durante la administración del general Gabriel Cavira; del 15 de octubre de 1916 al 5 de julio de 1917, abarcando parte del corto período gubernamental del Gral. Carlos Osuna. Representó al estado en el Congreso Constituyente de 1916- 1917.

Después de haber asistido al Congreso Constituyente, fue designado Secretario de una de las Salas de la Suprema Corte de Justicia.

Falleció en Veracruz el 8 de diciembre de 1956, cuando desempeñaba el cargo de Juez de Distrito; su cadáver fue trasladado a México y sepultado en el Lote de los Constituyentes.

El escritor tlaxcalteca Crisanto Cuéllar Abarca dice lo siguiente: “No sólo hemos perdido en Fernando Castaños al Constituyente, guardián de las conquistas del pueblo, al juez probo que en Tlaxcala dejara una muestra imborrable de su probidad y de su conciencia límpida, por la modestia y generosidad de los actos de su vida, sino perdemos, además, a un hombre culto, a un poeta de profunda y delicada inspiración, que tradujo en emotivas formas clásicas, los versos de D’Annunzió, Stechetti, de

Musset, Verlaine, Poe, Goethe y otros eminentes poetas extranjeros, habiéndose ocupado elogiosamente los críticos de esas traducciones”.

#### Silvestre Dorador

Nació en el año de 1871, en la ciudad de Aguascalientes, en donde accidentalmente se encontraban sus familiares, que eran originarios de Durango a donde regresaron pocos meses después, por lo que el señor Dorador se consideró siempre duranguense. En su juventud aprendió al oficio de encuadernador y después estableció un taller propio, y en 1897 fundó una imprenta que pronto adquirió una gran clientela. Fue el principal propagandista para la formación de las sociedades mutualistas de artesanos y obreros, trabajando por la independencia y prosperidad de los gremios, lo que le dio una gran estimación entre las clases populares. Al iniciarse la revolución maderista defendió su filiación uniéndose al movimiento entre los elementos civiles, lo que hizo que fuera electo Presidente Municipal de Durango en el año de 1912, dedicándose especialmente a la fundación de una colonia para obreros.

En el mes de abril del año siguiente, cuando fue rechazado el ataque de los revolucionarios se le acusó de complicidad con ellos y se le internó en la penitenciaría en unión de sus hijos y de los más connotados maderistas; al ser tomada la plaza en el mes de junio, colaboró en el gobierno del ingeniero Rouaix como Presidente Municipal en la capital, y cuando el señor Pastor Rouaix pasó a México a desempeñar la cartera de Fomento, a Dorador se le confió la dirección de la Imprenta de esa Secretaría que era la más importante que tenía el Gobierno Federal. Posteriormente fue electo diputado al Congreso Constituyente por el Distrito de Durango, en donde colaboró con eficacia en la redacción de los artículos 27 y 123 de la Constitución. Fue después diputado al Congreso Local, autor de la Ley del Trabajo del estado. Presidente Municipal nuevamente y diputado federal de 1926 a 1928 y finalmente volvió a ser diputado a la Legislatura Local, en el período del general Amaya, cuando el Congreso secundó su torpe pronunciamiento, Dorador tuvo que sufrir las conse-

cuencias, con gran perjuicio a su salud e intereses. Dejó escrita su obra titulada “Mi Prisión”, en la que expuso los acontecimientos que la motivaron. Falleció el 16 de noviembre de 1930.

### **Rafael Espeleta**

Representó el 2° Distrito de Durango (San Juan del Río).

Desde el año de 1896 procedente de su estado natal, Durango, se radicó en la Ciudad de México hasta 1910, atendiendo negocios de su profesión.

En octubre de 1914, el señor don Adolfo de la Huerta, Oficial Mayor encargado del despacho de la Secretaría de Gobernación, lo llamó para que expresara su consentimiento en desempeñar algún cargo público, cosa que aceptó. A partir de la citada fecha, le fue conferido su nombramiento como Jefe de Defensores de Oficio en el Distrito Federal.

Veintidós días después de estar desempeñando ese cargo, fue llamado por la Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia, para nombrarlo Primer Magistrado Numerario del Tribunal Militar.

En ese cargo, hubo necesidad de trasladarse al estado de Veracruz como elemento sinceramente revolucionario, siguiendo al señor don Venustiano Carranza, que había ido a establecer su centro de operaciones allí, ante la proximidad del villismo que se apresuraba a ocupar la capital de la República.

Ya en Veracruz y sin que el Tribunal Militar hubiera podido integrarse porque los nombrados Magistrados, juntamente con el biografiado se quedaron en México a la expectativa del triunfo de Francisco Villa, fue nombrado Procurador General Militar con funciones de Procurador General de la Nación, esto último en virtud de un Decreto del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, habiendo tomado posesión de dicho cargo el 15 de enero de 1915, cargo al que renunció en julio del mismo.

Ya en la Ciudad de México, ocupada esta plaza por el Ejército Constitucionalista, fue nombrado Juez Primero de lo Civil.

Después de eso, fue nombrado en septiembre de 1916, Abogado Consultor del Ministro de Gobernación, donde más tarde hubo otros tres Consultores designándolo jefe inmediato.

Fue electo diputado al Congreso Constituyente de 1916-1917 por el 2° Distrito Electoral de su estado natal, Durango.

Posteriormente fue designado Jefe del Departamento Consultivo de Gobernación y en ese puesto fue cuando ocurrió el asesinato del señor Carranza.

Se rehusó a servir en la administración tanto del señor De la Huerta como del general Obregón, motivo por el que no volvió a tener empleo alguno en administraciones posteriores a la del señor Carranza.

Falleció el día 16 de enero de 1940 y sepultado en el Lote de los Constituyentes en el Panteón Civil.

### **Fernando Gómez Palacio**

Nació en la capital del estado de Durango en el año de 1881. Perteneció a una familia muy distinguida de la localidad. Todos sus estudios, hasta obtener el título de doctor, los llevó a feliz término en los colegios de su ciudad natal. Ejerció su profesión antes y después de la Revolución, con tanto acierto y humanismo que aún lo recuerdan los familiares de sus pacientes con cariño.

Prestó sus servicios médicos en el Ejército Revolucionario que sitiaba a la ciudad de Durango, desde el 30 de mayo de 1911, sirviendo a la Revolución, a su pueblo y a su Patria.

Por estos hechos y por su honradez intachable, el pueblo lo lanzó a que lo representara en el Congreso Constituyente de Querétaro en donde representó al Distrito de Nombre de Dios.

Su actuación en dicho Congreso fue muy meritoria, pues siempre estuvo al lado de las izquierdas.

Tomó parte en la redacción de los artículos que se refieren a la Higiene de la Salud Pública.

Posteriormente al Congreso Constituyente ocupó algunos puestos de importancia, pero principalmente se dedicó a su profesión: fue un buen ciudadano, un buen esposo y un buen padre de familia. Murió el 20 de abril de 1924.

### **Antonio Gutiérrez**

Nació el 22 de marzo de 1884 en la ciudad de Lerdo del estado de Durango. Sus padres fueron Vicente Gutiérrez y Úrsula Rivera.

Representó al 3° Distrito del estado de Durango, Ciudad Lerdo. Hizo sus estudios primarios en su tierra natal y desempeñó los siguientes cargos: diputado a la Legislatura Local del estado de Durango; primer presidente electo del municipio de Ciudad Lerdo, pues antes de eso eran jefaturas. Desempeñó también el empleo de tesorero del estado de Durango. Fue también diputado por la xxvii Legislatura Federal y diputado local del tantas veces citado estado de Durango.

En la Ciudad de México desempeñó el empleo de jefe de inspectores del Departamento del Trabajo; senador de la República como suplente del general Jesús Agustín Castro, representando al estado de Durango y posteriormente fue también senador (propietario) y diputado Federal. Falleció en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas en el año de 1976.

### **Alberto Terrones Benítez**

Nació el 3 de julio de 1887, en la Villa de Nombre de Dios del estado de Durango. Sus padres: profesor Antonio Terrones y Candelaria Benítez de Terrones. Sus estudios preparatorios y profesionales los cursó en el Instituto Juárez de Durango. Cursó además lo siguiente: Estudios Económicos Fiscales; especialización en Derecho Minero y Economía Minera y Publicaciones Periódicas diversas.

En el Congreso Constituyente de Querétaro, actuó con el carácter de diputado propietario y asistió a todas las sesiones, discutiendo los artículos 3, 5, 14, 16, 27, 28, 123 y 130.

Desempeñó los siguientes cargos: presidente del Tribunal Superior de Justicia de Durango; diputado federal suplente en las legislaturas xxviii, xxn yxxx; diputado propietario en la xxxi; representante del gobierno de Durango en congresos científicos, fue senador de la República.

### **Jesús de la Torre**

Nativo de un pequeño poblado del estado de Durango, cercano a los límites con Zacatecas, fue educado en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

En su juventud vivió en los Estados Unidos, luchando por abrirse paso y tratando de ampliar sus conocimientos; en el año de 1906, volvió a su Patria y se afilió en los grupos que postulaban para Presidente al General Bernardo Reyes.

Trabajó en Mapimí contra los patrones que inhumanamente explotaban a los mineros, defendiéndolos por medio de publicaciones en los periódicos locales, asociándose con el caudillo revolucionario Enrique Bordes Mangel, elemento activo del grupo antirreeleccionista en aquella región, tomó participación armada en la campaña maderista y más tarde en la lucha constitucionalista con Carranza.

Sus campañas militares fueron siempre en la zona oriental del estado de Durango.

Representó en el Congreso Constituyente al Distrito de Mapimí y de acuerdo con su ideología, defendió los derechos de los campesinos y de los obreros al estudiarse y discutirse los artículos 27 y 123 de la Constitución.

Falleció el 23 de diciembre de 1918 y sus restos fueron trasladados al Lote de los Constituyentes en el Panteón Civil de la Ciudad de México el día 1° de febrero de 1959. Su panegírico fue hecho por el Constituyente, ya fallecido, Prof. Marcelino Cedano.

**DIPUTADOS POR EL ESTADO DE GUANAJUATO****Luis M. Alcocer**

Este distinguido constituyente nació en la ciudad de Guanajuato el 1° de septiembre de 1877.

Todos sus estudios, hasta recibirse de abogado, los hizo en su ciudad natal, en donde ejerció su profesión con bastante éxito, ayudando siempre a la clase proletaria contra las injusticias del Gobierno porfirista.

Llegado el tiempo oportuno, en unión de varios paisanos, formó los primeros grupos antireeleccionistas para luchar por la candidatura de don Francisco I. Madero, y al triunfo de ésta desempeñó algunas comisiones relacionadas siempre con su profesión.

Cuando fue asesinado el señor Madero, juntamente con el señor Pino Suárez, por el usurpador Victoriano Huerta, inmediatamente se unió al constitucionalismo, para vengar si era necesario aquel acto cometido tan villanamente.

Se presentó al Primer Jefe don Venustiano Carranza, el cual le dio comisiones que cumplió con todo acierto.

Cuando el pueblo fue convocado para elegir diputados al Congreso Constituyente, el señor Lic. Alcocer fue electo por el pueblo de Irapuato, al cual representó en el Congreso.

Fue nuevamente elegido diputado federal a la XVIII Legislatura Federal.

Dedicado al ejercicio de su profesión, falleció en la ciudad de Irapuato en el año de 1934.

**Manuel G. Aranda**

En Purísima del Rincón, Guanajuato nació este distinguido ciudadano, el 19 de enero de 1869.

Después de haber hecho sus estudios primarios en el lugar de su nacimiento, pasó a la ciudad de León, Guanajuato, hasta que se recibió de Ingeniero Minero.

Ejerció su profesión en el Mineral de Pozos, rehabilitando las minas de Dolores, de Agustinas y las de Pingüinos en Guanajuato.

Su actuación política se inició en 1912 como Jefe Político de Guanajuato. Fue Diputado al Congreso de la Unión posteriormente, y en el año de 1914, el General don Jesús Carranza lo nombró nuevamente Presidente Municipal de Guanajuato.

Representó en el Congreso Constituyente a su tierra natal (Purísima del Rincón).

Al entrar ya nuestro país al orden constitucional, fue electo Diputado al Congreso de la Unión, y en dos ocasiones al Congreso del estado.

Figuró como candidato al Gobierno de su estado natal.

Posteriormente se dedicó al ejercicio de su profesión.

Casi toda su vida fue Catedrático del Colegio del Estado de Guanajuato, en las materias de Botánica, Zoología, Mineralogía y Geología, siendo el Decano de los maestros.

En el año de 1951, representó a la Escuela de Ingeniería en la Convención Interamericana de Recursos Naturales, que se celebró en la Ciudad de México.

Formó una Colección de Minerales de la Región, de un valor incalculable.

Los padres de nuestro biografiado fueron don Matías Aranda y doña Lucía Valdivia; fue casado con la señorita María de Jesús Solórzano, procreando dos hijos y tres hijas.

Falleció el Constituyente Aranda el 7 de febrero de 1952 en la ciudad de Guanajuato, en donde están sepultados sus restos.

**Nicolás Cano**

Nació en San Miguel Allende, Guanajuato en el año de 1880, y durante su vida se dedicó al ejercicio de la minería, habiendo llegado a ser líder de los mineros de esa entidad federativa, por cuyo motivo sufrió cárceles y vejaciones.

Cuando se formó el Partido Antirreeleccionista, fue uno de los partidarios de la candidatura de don Francisco I. Madero a la Presidencia de la República.

Al convocarse a elecciones para el Congreso Constituyente, el señor Cano fue electo, casi por unanimidad, Diputado por el lugar de su nacimiento, habiendo tomado parte en el Congreso Constituyente en la redacción del Artículo 123, que favorece a los trabajadores.

Terminadas sus funciones en el Constituyente, radicó modestamente en la Ciudad de México, en donde falleció el 25 de diciembre de 1942.

### **Enrique Colunga**

Aunque nuestro biografiado pasó la mayor parte de su vida en el estado de Guanajuato, no nació en esa entidad, sino en la ciudad de Matamoros, Coahuila el día 1° de agosto de 1877.

Tenía apenas un año de nacido, cuando su familia cambió su residencia a la ciudad de León, Guanajuato en donde hizo sus estudios de primaria y preparatoria pasando a la capital del estado para hacer sus estudios profesionales, recibíendose de abogado a los veintiún años de edad, el 24 de diciembre de 1898.

Poco después de recibido, se trasladó a la ciudad de Celaya, Guanajuato en donde ejerció su profesión, distinguiéndose por su carácter sereno e independiente.

Representó en el Congreso Constituyente al Distrito de Celaya y en dicha asamblea, perteneció al grupo radical, distinguiéndose en sus intervenciones oratorias en favor de la instrucción laica, la libertad de prensa, el ejercicio de la acción penal por el Ministerio Público y por el Artículo 123.

Fue uno de los Secretarios del Congreso Constituyente.

Después de terminada esta histórica asamblea, ocupó los siguientes puestos: Gobernador del estado de Guanajuato, Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación, Senador de la República por el estado de Guanajuato, Magistrado del Tribunal de Circuito de San Luis Potosí y en Querétaro, en donde falleció el 6 de diciembre de 1946.

Los vecinos de Celaya llevaron a sepultar su cadáver en dicha ciudad, pues estaban agradecidos con el Lic. Colunga por haber fundado en dicha población el Monte de Piedad, la Sociedad Mutualista “La Fraternidad” y su escuela Secundaria.

El Ayuntamiento de Celaya puso su nombre, a uno de los Portales que circundan la Plaza de Armas, en agradecimiento a los beneficios que hizo a la expresada población.

### **Ramón Frausto**

Nació en el Mineral de la Luz, estado de Guanajuato, el 31 de agosto de 1879. Hizo sus estudios en la Escuela Oficial del lugar de su nacimiento; era hijo de una familia que se dedicaba a la minería, por cuya razón en su juventud trabajó en los minerales de su estado.

En compañía de varios de sus amigos, mineros también, se lanzó a la revolución armada en contra del régimen porfirista hasta su derrocamiento.

Al asesinato del Presidente Madero, se unió a la Revolución Constitucionalista hasta alcanzar el grado de General, permaneciendo siempre fiel al Primer Jefe, don Venustiano Carranza, quien le confió algunas misiones de responsabilidad, las que desempeñó con toda lealtad aún a costa de su vida.

Asistió como Diputado Propietario al Congreso Constituyente, representando al Primer Distrito de Guanajuato, es decir, a la propia Capital, en cuyo Congreso defendió siempre sus ideales revolucionarios.

Son notables las palabras que pronunció en un discurso al terminar sus labores el Congreso, el día 31 de enero de 1917, Y por ello vamos a reproducirlas:

“En esta fecha, hemos lanzado, los hombres del Constituyente, un reto al porvenir: México, por la fuerza del pensamiento y por la fuerza de la acción, irá a sus más altos destinos como uno de los pueblos más avanzados de América”.

En otra ocasión expresó estas palabras: “Al terminar sus labores el Congreso Constituyente, presencié en mi imaginación un majestuoso

desfile de ideas, como si fueran siglos en marcha; entonces comprendí que la labor de los hombres de la Revolución, entre los que yo soy una unidad imperceptible, harían una nueva Patria, grande y fuerte; que por ella, los hombres de la América Latina tendrán orientaciones no previstas en las teorías de un antiguo Derecho Constitucional y que estamos frente a la mayor transformación de un pueblo hacia la verdadera libertad”

El Constituyente Ramón Frausto, fue también un inspirado poeta, y no nos resistimos a estampar enseguida una de las poesías que escribió ya próximo a morir:

Vengo del espantoso tenebrario  
donde el dolor con la miseria anida;  
he cruzado silente esa guarida  
como Cristo las rocas del Calvario.

Ya no me alumbra el faro solitario  
que iluminó mi juventud pérdida  
y por siempre jamás, para mi vida  
se extinguió mi siniestro lampadario.

A mi oculto jardín vuelvo impasible,  
en el fondo de mi alma llevo el frío  
precursor de caídas dolorosas:  
amé, creí, soñé en lo imposible;  
ya se hizo la noche en tomo mío  
y mi cuerpo cubrí con mustias rosas.

Falleció este distinguido Constituyente en 1919.

#### **Vicente M. Valtierra**

Nació en la ciudad de León de los Aldamas, Guanajuato el 4 de febrero de 1880, en donde hizo sus estudios primarios en las escuelas oficiales

de ese lugar; pasando a la ciudad de Guanajuato a realizar los estudios preparatorios; continuando los profesionales hasta recibirse de ingeniero en la ciudad de México y al terminar su carrera, volvió a su estado natal para ejercer su profesión en las diversas obras que le fueron encomendadas.

Sus ideas revolucionarias lo llevaron a ingresar al Partido Constitucional Progresista, y al triunfo del maderismo, del que fue ferviente partidario, desempeñó las siguientes comisiones: fue Munícipe Suplente de la ciudad de México; miembro de la Administración de León, Guanajuato y otros puestos también de significación.

Fue electo al Congreso Constituyente por el Segundo Distrito del estado de Guanajuato y terminadas estas labores, regresó a su ciudad natal en donde se dedicó al ejercicio de su profesión hasta su muerte, acaecida el 29 de mayo de 1929.

#### **José Natividad Macías**

Nació en Pavileros, Municipio de Silao, estado de Guanajuato, el día 8 de septiembre de 1857; fue hijo de don Pedro Macías y de doña Maña Cleofás Castorena de Macías.

Hizo su primaria en Silao y los estudios preparatorios en León, Guanajuato, pasando a Guanajuato, en cuyo colegio del estado cursó la carrera de Derecho, recibiendo su título el 24 de noviembre de 1883, dedicándose al ejercicio de su profesión.

Fue electo Diputado a la xxvi Legislatura del Congreso de la Unión, por su Distrito de origen, y en la Cámara formó parte del grupo de Diputados que se llamó “Los Renovadores”.

El Presidente usurpador, Victoriano Huerta, lo persiguió y encarceló el 9 de octubre de 1913.

Cuando don Venustiano Carranza proclamó el Plan de Guadalupe, el licenciado Macías se unió a ese Partido y acompañó a don Venustiano Carranza cuando éste instaló su Gobierno en la ciudad y Puerto de Veracruz.

El señor Carranza lo designó Presidente de la Comisión Legislativa e intervino en la redacción de la Ley del 6 de enero de 1915 y el proyecto de Ley del Trabajo.

Al regresar a la Ciudad de México el Ejército Constitucionalista, el señor Carranza lo nombró Rector de la Universidad Nacional y continuó colaborando en importantes tareas legislativas, pues a él se debió el Proyecto de Constitución que el señor Carranza presentó ante el Congreso Constituyente.

Falleció en la Ciudad de México, el 19 de octubre de 1948 y fue sepultado en el Panteón Español.

### **Jesús López Lira**

Nació en Salamanca, Guanajuato, el 26 de agosto de 1888. Fueron sus padres don Florentino López y doña Virginia Lira. Cuando era muy joven, obtuvo una beca para estudiar en la capital de su estado, habiendo hecho allí los estudios preparatorios y los de jurisprudencia en la ciudad de Puebla, hasta obtener su título profesional.

Editó en Salamanca un periódico al que llamó “La Crisálida”, francamente liberal y opositor, por lo cual no sólo sufrió persecuciones, sino un ataque a mano armada, que estuvo a punto de degollarlo, habiéndole dejado una cicatriz de tan arduo acto.

En la Ciudad de México se unió al Partido Antirreeleccionista, encabezado por don Francisco I. Madero. En Guanajuato, a donde regresó, formó parte en 1910 y 1911 de la Junta Revolucionaria a través de la cual realizó importantes trabajos políticos en favor de la causa maderista.

Cuando ocurrió la usurpación huertista, y con ella el movimiento revolucionario dirigido por don Venustiano Carranza, el licenciado López se unió a las fuerzas del General don Jesús Carranza y obtuvo el grado de Mayor, habiendo participado desde el 28 de julio de 1914 al 8 de diciembre de 1915 en los siguientes hechos de armas:

- 1° de Agosto de 1914, combate en Querétaro contra las fuerzas

Federales.

- 6 y 7 de Marzo de 1915, combate en la Estación Peón, contra la Fuerzas de los cabecillas Roberto Martínez, De la Peña y Canuto Reyes.
- 20 de Abril de 1914, combate para recuperar la Plaza de Silao, que estaba en poder de los villistas.
- 12 de Mayo de 1915, combate en La Trinidad contra las fuerzas villistas.
- 22 de Mayo de 1915, combate en Santa Ana del Conde, contra las fuerzas villistas. Como se recordará, las dos últimas batallas mencionadas decidieron el triunfo de la Revolución en favor del carrancismo.
- 1° de Junio de 1915, combate contra las fuerzas villistas acaudilladas por Francisco Fierros.
- 28 y 31 de Julio de 1915, combates en Salamanca, Silao, Ancón, Cerro de la Rorra, El Huilote, Tarimoro, San Felipe Torres Mochas, Yurécuaro e inmediaciones de León, contra diversas fuerzas opuestas al carrancismo.
- 25 de Agosto de 1915, combate en Abasolo contra las fuerzas de Julián Falcón.
- 12 de Septiembre de 1915, combate en Romita contra las fuerzas de José Gutiérrez.
- 22 de Septiembre de 1915, combate en la Hacienda La Blanca (Guanajuato), contra las fuerzas de Macario Silva.
- 8 de Octubre de 1915, combates en Romita y en la Hacienda de Mezquite Gordo, contra las Fuerzas de Julián Falcón.
- 15 de Octubre de 1915, combate en Aguas Buenas, contra las Fuerzas de Casimiro Reyes.
- 8 de Diciembre de 1915, combates en Cerro Alto y La Lechugilla contra las fuerzas de Julián Falcón y Antonio Limón. Por su destacada actuación en estos hechos militares, el licenciado López Lira fue ascendido al grado de Teniente Coronel, el 22 de mayo de 1915.

Al triunfo del carrancismo, desempeñó importantes comisiones políticas al lado del entonces Gobernador de su estado, el General José Siurob. Fue también Inspector de Presidencias Municipales y miembro del Consejo de Salubridad.

En el Congreso Constituyente de 1917, fue electo Secretario.

Al entrar nuestro País al orden constitucional, fue dos veces electo Diputado al Congreso Federal: en los años de 1917 y 1918 a la Legislatura, y en 1924, a la xxx Legisla Una vez consolidado el triunfo de la Revolución, se dedicó a ejercer su profesión en los Estados Unidos, en donde radicó de 1927 a 1931.

En 1932, fue Presidente Municipal de la ciudad de Guanajuato.

En 1938, radicó en la Ciudad de México, donde fue profesor e investigador en la Universidad Nacional. Hablaba el inglés y el francés.

Entre los años de 1947 a 1950, fue nuevamente Diputado Local en la Legislatura Guanajuato.

En los años de 1953 a 1958, fue Administrador de la Aduana de Nuevo Laredo.

De las funciones anteriores, pasó en el propio año de 1958, a ocupar el puesto de senador de la República.

Falleció en la Ciudad de México el 2 de septiembre de 1961 y fue sepultado al siguiente día en el Lote de los Constituyentes del Panteón Civil de Dolores.

### **David Peñaflo**

Nació el 29 de diciembre de 1888, en la ciudad de Irapuato, Guanajuato. Fueron sus padres el profesor Román Peñaflo y la señora Francisca Gutiérrez, ambos originarios de la misma ciudad.

Empezó a trabajar desde muy joven en la Estación de Irapuato, en la oficina del Express; pero no solamente trabajó en esa ciudad, recorrió varios lugares de la República, habiendo llegado hasta Nueva Orleans, en donde llegó a dominar el inglés y el francés.

De regreso a su país natal, trabajó en la Compañía Mexicana de Petróleos “El Águila”, con el cargo de Secretario del Gerente de la compañía, el señor Buckingham. Contando con la colaboración de algunos amigos, estudió el Proyecto de la Explotación de Pozos de Petróleo.

Por aquellas fechas se cometió el asesinato de los señores Madero y Pino Suárez, y siendo nuestro biografiado adicto a las ideas de la Revolución, se incorporó a las fuerzas del Coronel carrancista Pablo Camarena, habiéndosele concedido el grado de Oficial y posteriormente ascendido a Mayor.

Concurrió a los combates de San Luis Potosí, Cerritos, San Luis de la Paz, Dolores Hidalgo y otros lugares.

El entonces Gobernador de Guanajuato, General Licenciado de la Garza, lo nombró Jefe del Segundo Regimiento de Caballería de la Brigada Escobedo. En esa época, los revolucionarios se dividieron en distintas facciones (carrancistas, villistas y zapatistas), y el Teniente Coronel Peñaflo; se dirigió a la Ciudad de México para recibir órdenes, encontrándose a su llegada que el señor Carranza, Primer Jefe de la Revolución Constitucionalista, había salido ya rumbo a Veracruz.

Al regresar a Irapuato, que estaba en poder de Francisco Villa, fue aprisionado y conducido a Chihuahua, encerrado en la cárcel en compañía de varios carrancistas.

Villa dividió a los prisioneros para que fueran a pelear y defender las Plazas de Aguascalientes y de León, tocándole ir a Aguascalientes; pero, antes de poder cumplir esta orden y debido a la mala vigilancia, varios de los detenidos pudieron escapar y entre ellos Peñaflo.

Contando con la ayuda de un maquinista, logró de nuevo llegar a Irapuato, presentándose con el Gobernador del estado, General y Doctor José Siurob, quien ordenó al Teniente Coronel Peñaflo que permaneciera bajo sus órdenes.

Después militó bajo las órdenes del General Fernando Dávila, quien lo nombró Jefe de las Fuerzas Expedicionarias del estado de Guanajuato.

Fue nombrado después Jefe Militar de la Zona Occidente del estado y Jefe del 45° Regimiento de Caballería con base en Irapuato.

En estas funciones, desarrolló muchas actividades, entre otras el ataque a los rebeldes Ramón Ortiz y Matilde Alfaro que atacaron la ciudad de Salamanca, haciéndolos huir, reconquistando la Plaza.

Fue electo diputado al Congreso Constituyente de Querétaro por su tierra natal, Irapuato, y terminadas sus funciones legislativas volvió a incorporarse al Ejército.

Encontrándose en su ciudad natal, Irapuato, salió a combatir al rebelde Matilde Alfaro, quien en la Hacienda de La Ordeña le tendió una emboscada, muriendo en ella el Teniente Coronel y Diputado David Peñaflores, el día 8 de febrero de 1917.

### **José Villaseñor Lomelí**

Representó en el Congreso Constituyente a su ciudad natal Pénjamo, Guanajuato, en donde había nacido el 19 de marzo de 1876.

Dedicó su vida a trabajar como obrero y en compañía de sus amigos formó un grupo en contra del régimen porfirista, lo que le atrajo enemistades y persecuciones.

Perteneció al Partido Antirreeleccionista, que postuló la candidatura presidencial de don Francisco I. Madero y a la traición de Huerta, que trajo por consecuencia el asesinato de Madero, se adhirió a la Revolución Constitucionalista.

Representó en el Congreso Constituyente a su tierra natal, estando, en esa histórica asamblea, al lado de los Artículos protectores del campesino y del obrero.

Falleció el 12 de enero de 1945 y sus restos fueron traídos al Lote de los Constituyentes, en el Panteón Civil de la Ciudad de México.

### **Antonio Madrazo**

Nació en León de los Aldamas, Guanajuato, el 21 de febrero de 1875, cuyo padre era español de origen.

Realizó sus estudios hasta la preparatoria en su ciudad natal y los profesionales, hasta titularse de ingeniero, en la capital del estado.

Al ejercer su profesión, realizó obras en beneficio de su estado natal, juntamente con don Santiago Manrique, que fue su Suplente en el Constituyente.

Unido a varias personalidades de su localidad, formaron un grupo adhiriéndose al Partido Antirreeleccionista, que postulaba la candidatura de don Francisco I. Madero para la Presidencia de la República, luchando hasta el triunfo de esta causa.

Posteriormente, ya en la Administración maderista, desempeñó diversas comisiones que le fueron conferidas, ejecutándolas con honradez y eficacia.

A la traición del general Huerta y el asesinato del Presidente Mártir, se unió al Constitucionalismo en donde prestó sus servicios sin omitir responsabilidades aun a costa de su vida.

A la convocatoria para elecciones al Congreso Constituyente, sus paisanos lo eligieron para que fuera su representante.

Al terminar sus funciones como Constituyente, desempeñó algunos puestos de importancia, retirándose a la vida privada; pero estando en ella, sus paisanos lo eligieron Gobernador del estado, cargo que desempeñó con beneplácito de todo el pueblo guanajuatense; posteriormente fue llamado a México como Oficial Mayor de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Falleció este ilustre ciudadano el 13 de abril de 1941.

### **Santiago Manrique**

Nació en la ciudad de León de los Aldamas, Guanajuato, el 11 de noviembre de 1880. Sus estudios los hizo en su ciudad natal.

Fue un activo trabajador obrero y muy amigo del ingeniero Madrazo y de personalidades enemigas del régimen porfirista, lo que le incitó a hacer propaganda entre sus compañeros de trabajo para formar grupos con el objeto de derrocar dicha dictadura.

Fue partidario de las ideas antirreeleccionistas, propagando la candidatura de don Francisco I. Madero para la Presidencia de la República.

Al triunfo del señor Madero desempeñó varias comisiones con aciertos y honradez.

Cuando ocurrió la traición de Huerta y al asesinato de los primeros mandatarios se adhirió al Constitucionalismo, en donde desempeñó comisiones de trascendencia que le ocasionaron persecuciones de los huertistas.

Al triunfo de la Revolución y de acuerdo con la Convocatoria del Primer Jefe, don Venustiano Carranza, para que se integrara el Congreso Constituyente, el ingeniero, don Antonio Madrazo eligió para su suplente a nuestro biografiado y, por no haber asistido el señor ingeniero Madrazo, concurrió nuestro biografiado.

Posteriormente desempeñó algunos puestos públicos y falleció en el año de 1936.

### **Hilario Medina**

Nació en la ciudad de León, Guanajuato, el 20 de junio de 1891, habiendo hecho sus primeros estudios en la ciudad de su nacimiento y la carrera de Leyes la llevó a cabo en la Ciudad de México, en donde recibió su título.

Por algún tiempo, ejerció su profesión con honradez y eficacia, tanto en la ciudad de México como en el estado de su nacimiento.

Se afilió desde muy joven a los principios de la Revolución, lo que ocasionó que sus coterráneos lo eligieran Diputado al Congreso Constituyente, donde se destacó por sus intervenciones vigorosas en favor de las clases populares.

Durante la Presidencia de don Venustiano Carranza, desempeñó cargos de consideración en la Administración Pública, habiendo sido designado Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Por muchos años fue Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que en repetidas veces ocupó la Presidencia.

Fue Senador de la República, representando al Distrito Federal, en cuyas funciones murió el 2 de agosto de 1964. Sus restos descansan en el Lote de los Constituyentes en el Panteón Civil de Dolores de la Ciudad de México.

### **Ignacio López**

Nació en la población de Santa Cruz, Guanajuato, el 31 de Julio de 1876, procedente de una familia de regular posición económica; después de terminar sus estudios primarios, pasó a la ciudad de Guanajuato en donde se tituló de ingeniero minero.

Formó parte del Partido Antirreeleccionista que apoyó la candidatura del señor Madero, lo que le atrajo persecuciones del bando porfirista.

Al triunfo de la revolución maderista se le encomendaron funciones que acertadamente cumplió.

A la muerte del Presidente Mártir, se unió al Constitucionalismo, presentándose al Primer Jefe, D. Venustiano Carranza, con quien estuvo hasta su triunfo, desempeñando diversas comisiones, aun con peligro de su vida.

Fue electo Diputado Constituyente por su Distrito natal, Santa Cruz.

Posteriormente desempeñó cargos relacionados con su profesión, retirándose a la vida privada en donde falleció el 20 de octubre, de 1935.

### **Francisco Díaz Barriga**

Su juventud estudiantil fue inquieta, dadas las ideas heredadas por sus antepasados.

Fue un entusiasta maderista y al asesinato del señor Madero hizo oposición al usurpador Huerta, siendo por ello perseguido, presentándose al Primer Jefe don Venustiano Carranza.

En el año de 1916, encontrándose en Salvatierra, Guanajuato, ejerciendo su profesión, fue electo Diputado al Congreso Constituyente, en donde se distinguió tomando la palabra en repetidas ocasiones al discutirse los Artículos relativos a la Salud Pública y al Bienestar Social.

Posteriormente se retiró al ejercicio de su profesión en la ciudad que lo había electo (Salvatierra), en donde los descendientes de sus pacientes lo recuerdan con cariño, por su trato humanitario y generoso. Falleció en 1934.

Representó en el Congreso Constituyente al Distrito de Salvatierra, Guanajuato, en donde ejercía su profesión y era muy estimado por su espíritu generoso; pero nuestro biografiado era originario de la ciudad de Pátzcuaro, en donde nació el 29 de octubre de 1879.

Era de ascendencia ilustre, pues su abuelo fue uno de los Constituyentes de 1857, que había representado en aquella histórica asamblea al Primer Distrito de Michoacán.

El personaje a quien nos referimos, hizo sus estudios primarios en Pátzcuaro, los preparatorios en el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, en Morelia, y los profesionales en la Escuela de Medicina de la misma ciudad hasta recibir su título.

### **Fernando Lizardi**

Nació el 23 de Mayo de 1883, en la ciudad de Guanajuato.

Hizo sus estudios primarios en una escuela particular de Celaya, Guanajuato, y los preparatorios en el colegio del estado de su ciudad natal y allí mismo los dos primeros años de su carrera de abogado, que terminó en la Ciudad de México, obteniendo su título el 11 de septiembre de 1906.

Fue Juez Municipal, Civil y Penal; miembro de la Junta Dictaminadora de Abogados del estado de Guanajuato, Asesor de la Comandancia Militar del Tercer Sector del estado, bajo las órdenes del General Cándido Aguilar; Secretario General del Gobierno del estado de Hidalgo y Diputado al Congreso Constituyente de Querétaro, 1916-1917, actuando durante su desarrollo como primer secretario de dicha Asamblea.

Después del Constituyente, fue Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, Profesor de Introducción a la Ciencia del Derecho y Derecho Público General, hasta 1920.

Abogado Consultor del Gobierno del estado de Tamaulipas, en 1925; jefe del Departamento Jurídico de la Secretaría de Gobernación en 1935 y Subjefe del Departamento Legal de los Ferrocarriles Nacionales de México.

Formó parte de las siguientes Comisiones Legislativas: Elaboración del Proyecto de Ley de Relaciones Familiares, Ley de Amparo, Código de Procedimientos Civiles para el Distrito y Territorios Federales y Ley Orgánica del Ministerio Público; además de varios estudios sobre Legislación y Jurisprudencia.

Falleció en la Ciudad de México, el 11 de septiembre de 1956.

### **Gilberto M. Navarro**

Nació en la ciudad de Dolores Hidalgo, Guanajuato, el 4 de febrero de 1877. Estudió la primaria en su ciudad natal y a los 17 años, hubo de trasladarse a la Ciudad de México, en donde pensó, hallaría mejores medios para sostener a su madre viuda y a sus tres hermanos.

Fue agente de ventas, representando firmas norteamericanas en toda la República Mexicana.

Conoció a don Francisco I. Madero en uno de sus viajes, simpatizando con sus ideas, y fue uno de los incondicionales propagandistas de la causa. Fundó un Club Político en Toluca, México, por lo que sufrió persecuciones de parte del Gobierno Porfirista.

Fue uno de los pocos hombres que tuvieron el valor de acompañar el cadáver de don Francisco I. Madero al Panteón Francés, en donde fue sepultado, demostrando así su lealtad, dado que en esos momentos era casi una provocación al gobierno huertista.

Todos sus hermanos se distinguieron por hechos heroicos durante la Decena Trágica.

Al triunfo de la Revolución Carrancista, fue electo al Congreso Constituyente de Querétaro en 1916-1917, representando al 15° Distrito del estado de Guanajuato.

Fue nombrado Jefe de la Prisión Militar de Santiago Tlatelolco, y un año después designado para organizar El Cuerpo Nacional de Inválidos.

Murió el 26 de enero de 1919, y después de 34 años, sus restos fueron trasladados a la Rotonda de los Constituyentes.

### **Luis Fernández Martínez**

Nació en la población de San Felipe Torres Mochas, estado de Guanajuato, el 6 de enero de 1890.

Sus estudios los cursó en la ciudad de Guanajuato, siendo un alumno muy estudioso con aptitudes literarias y convicciones revolucionarias.

Su principal actividad fue el periodismo, por medio del cual atacó rudamente el régimen porfirista y a la usurpación huertista, lo que le atrajo la persecución de ambos bandos.

Estuvo siempre al lado de Madero y de Carranza.

Escribió varios poemas, los cuales fueron publicados en los periódicos en donde él escribía; uno de los más bellos es el que se titula:

#### QUEJAS DE MADRE

A las luces vespertinas de una tarde que se  
apaga,  
caminando por la senda que tapizan los abrojos,  
vi a lo lejos una dama, triste y pálida  
cual los sirios que reflejan sus destellos  
moribundos  
de una virgen enlutada...  
De los ojos enlutados de la joven caminante  
se escaparon resplandores de esperanza  
y sonriendo dulcemente,  
como lo hacen las ondinas de los mares  
encantados,  
dijo quedo: Soy la patria,

voy en busca de más triunfos, de más glorias, de más galas,  
y alejose por la senda que perfuman los  
jazmines,  
alumbrada por las luces de la tarde que se  
apaga.

Representó en el Congreso Constituyente de Querétaro al 16° Distrito de su entidad.

Nuevamente sus paisanos lo eligieron a las Legislaturas xxvii y xxviii del Congreso de la Unión. En sus tres representaciones estuvo al lado de las izquierdas, defendiendo al campesino y al obrero.

Falleció en la ciudad de México, el 19 de enero de 1934.

### **Carlos Ramírez Llaca**

En el año de 1885, el día 22 de septiembre, en la bella ciudad de Querétaro donde se elaboró nuestra actual Constitución, nació nuestro biografiado. Sus principales estudios los llevó a cabo en su ciudad natal. Su vida revolucionaria nació odiando al tirano Porfirio Díaz; luchó contra él hasta su derrocamiento; se unió al antirreeleccionismo al cual prestó su valioso contingente.

Perteneció primeramente al Partido Reyista, y al asesinato de Madero combatió rudamente a la usurpación huertista.

Estuvo aliado del Primer Jefe Constitucionalista, don Venustiano Carranza, hasta su triunfo, lo que le valió que el 18° Distrito del estado de Guanajuato, lo eligiese su representante al Congreso Constituyente de Querétaro.

Su actuación en dicho Congreso fue siempre en defensa de la Revolución, del Campesinado y de la clase proletaria.

Terminadas sus funciones del Constituyente, se dedicó a sus asuntos particulares y a la defensa de sus ideales en favor del bienestar de la Patria.

Murió el 26 de julio de 1939.

**DIPUTADOS POR EL ESTADO DE GUERRERO****Fidel Jiménez**

Nació el 5 de mayo de 1869, en Trola, Guerrero, siendo sus padres el señor Rafael Jiménez Catalán y Gertrudis Leyva; siendo Fidel el mayor, siguiéndole Vicente y Alberto Jiménez. A la edad de 5 años quedó huérfano de madre, recogiénolo su abuela paterna, señora Joaquina Catalán de Jiménez, internándolo desde esa edad en el Liceo Fournier para sus estudios, en donde cursó la instrucción primaria, habiendo ingresado después a la Nacional Preparatoria y a la Facultad de Leyes, donde estudió hasta el 3er. año.

Desde 1894 desempeñó el puesto de recaudador de Rentas del Distrito de Guerrero, con cabecera en Tixtla. En el año de 1905 fue designado visitador de Hacienda del mismo estado, puesto que desempeñó hasta 1910 en que se inició la revolución y en que por cuestiones de ideología política renunció al puesto de referencia, viniéndose a la Ciudad de México.

En el año de 1911 y al triunfo de la revolución, regresó al estado, cuando había sido designado gobernador el señor Profesor Francisco Figueroa que también fue Constituyente de 1917. Dicho gobernante lo designó subtesorero y estuvo en ese puesto hasta que tomó posesión de la gubernatura el señor licenciado José Inocente Lugo, quien le dio el nombramiento de tesorero, cargo que desempeñó hasta que estalló la usurpación de don Victoriano Huerta y en la que fueron víctimas de persecución todos los revolucionarios de esa época, por lo que tuvo que irse al puerto de Acapulco.

Cuando el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista don Venustiano Carranza convocó a elecciones para diputados Constituyentes, el señor Jiménez, dadas las amistades que tenía en Guerrero, un grupo de personas de la ciudad de Tecpan de Galeana, pensó designarlo diputado Constituyente por el 1° Distrito Electoral y sin consultarle, lanzaron su candidatura unos días antes de la elección, manifestando sus simpatizadores que lo elegían por su convicción revolucionaria así como por su amplia ilustración y conocimiento de las necesidades de las masas prole-

tarias del país, de tal manera que cuando se le comunicó tal designación y las instrucciones para su traslado a Querétaro, fue para él, motivo de una agradable sorpresa.

**Fidel R. Guillén**

Hizo sus primeros estudios en Ometepec, en donde nació en el año de 1890 y los secundarios en el Colegio del estado de la ciudad de Puebla habiendo hecho la carrera de médico cirujano y partero.

Fue electo diputado Constituyente por Ometepec; diputado federal en el xxix Congreso de la Unión por el 6° Distrito Electoral del estado de Guerrero, en 1920; presidente municipal de Ometepec, en 1923; presidente de la ciudad de Puebla, de 1929 a 1931; siendo gobernador del estado, el C. doctor Leónides Andrew Almazán; el doctor Guillén también director de Beneficencia Pública en Puebla; jefe del Primer Centro de Higiene en Ometepec, en 1935, cuando era jefe del Departamento de Salubridad el doctor Abraham Ayala González. Después el doctor Guillén, en 1938, fue jefe personal del Departamento de Salubridad a cargo entonces del C. doctor Leónides Andrew Almazán y, finalmente, oficial del Registro Civil en la ciudad de México, durante varios años. Los cargos públicos que el doctor Guillén desempeñó lo colocaron en una situación política muy distinguida.

Falleció en la Ciudad de México, en el año de 1970.

**Francisco Figueroa**

Nació en Quetzalapa, estado de Guerrero, el 10 de octubre de 1870. Siendo sus padres el señor don Magdaleno Figueroa y la señora doña Cristina Mata de Figueroa.

Cursó su instrucción primaria en la “Escuela Particular de Huitzuco”, fundada y dirigida por el señor profesor don Manuel Sáenz, pasando después al Instituto Literario de Chilpancingo, donde se tituló profesor de Instrucción Primaria, el año de 1895.

El 2 de febrero de 1913 fue comisionado por el general Ambrosio Figueroa para participar, al entonces Presidente de la República, C. Francisco I. Madero, la noticia de que se estaba fraguando un complot por miembros que fueron del extinto ejército del gobierno del general Porfirio Díaz, y que aún formaban parte del Ejército Revolucionario, para derrocar al gobierno emanado del movimiento de 1910 y para pedir instrucciones sobre la actitud que debiera asumir en el caso de confirmarse la noticia. El comisionado no pudo regresar por haber sido sorprendido en México por el cuartelazo del General Huerta, habiendo tenido que permanecer en arraigo por orden del usurpador, al que logró quebrantar. Con golpe de audacia, salvándose de ser pasado por las armas y logrando incorporarse a la brigada del General Rómulo Figueroa, al que proporcionara noticias de verdadero interés, relacionadas con los hechos que originaron la muerte del Presidente Madero, y el establecimiento del gobierno usurpador.

El 24 de mayo de 1913 se incorporó como ciudadano armado a la columna revolucionaria al mando del general Rómulo Figueroa.

El 15 de octubre de 1914 fue comisionado por el general Figueroa para que lo representara en la Convención de Jefes con mando de fuerzas, a la que convocó el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, que se verificaría en Aguascalientes, a fin de resolver las dificultades surgidas entre el citado Primer Jefe y Francisco Villa, debiendo hacerse constar que previamente a tal comisión, el C. Francisco Figueroa tuvo el carácter de ciudadano armado desde el 1° de junio de 1913 combatiendo la usurpación de Huerta y tres días después, fue designado Secretario Particular del General en Jefe.

El 5 de marzo de 1914 durante una asamblea de Jefes y Oficiales reunidos en Ayutla, Guerrero, después de la toma de esta plaza se le confirió el grado de Coronel del Ejército Constitucionalista expidiendo el Jefe de la columna el nombramiento respectivo.

El 2 de julio de 1915, en Encamación de Díaz, Jalisco, fue designado Jefe del estado Mayor del General Rómulo Figueroa.

El 17 de agosto del mismo año de 1915, fue nombrado por el C. Gobernador de Zacatecas, secretario General de Gobierno de esa Entidad

Federativa. El 6 de enero de 1916 fue nuevamente honrado por el Primer Jefe don Venustiano Carranza, como 1° Vocal del Consejo de Guerra Permanente del estado de Zacatecas y el 10 de agosto del mismo año, fue Presidente de la Junta Militar encargada de dictaminar sobre las peticiones de los deudos de los militares muertos en campaña.

Prosiguió su noble y hermosa obra educativa hasta el 22 de agosto de 1936, en que fue atropellado por un automóvil entre las 19 y 20 horas, al dirigirse a su hogar, y falleció a la una y treinta minutos del día siguiente (23 de agosto de 1936) en el Puesto de Socorros ignorado de todos y lejos de su propia familia, sin más testigos de su muerte que su hijo, mayor Aníbal, a la edad de 65 años.

#### DIPUTADOS POR EL ESTADO DE HIDALGO

##### Antonio Guerrero

General y político mexicano. Nació en Chinabampo, Sinaloa, en el año de 1886. Perteneció a las fuerzas obregonistas. Fue jefe de operaciones en varios Estados y diputado al Congreso Constituyente en 1917. Obtuvo el grado de general de división desde 1936. Representó en el Congreso Constituyente al Distrito de Actopan del estado de Hidalgo.

##### Leopoldo Ruiz

Nació en el pueblo de Jiliapan, municipio de Pacula del estado de Hidalgo, el 31 de enero de 1878, siendo hijo del agricultor Sebastián Ruiz y de la señora Amada Labastida.

Sus primeros estudios los hizo en su pueblo natal y posteriormente pasó a la ciudad de Zimapán a estudiar en el Colegio de los Maestros Gaona, quienes le infundieron deseos de dedicarse al magisterio, recibiendo la instrucción necesaria para llegar a ser ayudante de sus maestros.

Para completar su educación profesional pasó a Pachuca, donde se sostuvo con su trabajo y adquirió conocimientos que le permitieron ser nombrado director de la Escuela de Tlaxcoapan y posteriormente de la ciudad de Tula.

En 1911, a petición de su padre y por propio deseo, volvió a su pueblo para organizar una escuela particular que dirigió con beneplácito de los vecinos.

A solicitud de los padres de familia de Zimapán, se hizo cargo de la dirección de la escuela oficial de esa ciudad.

Siendo partidario de la Revolución, hizo prosélitos valiéndose de su palabra convincente. La traición de Huerta, lo colocó en afinidad con el movimiento encabezado por don Venustiano Carranza poniéndose en contacto con los revolucionarios a quienes proporcionó informes valiosos. Descubierta por los esbirros del usurpador, la diligencia de su esposa le ayudó a salir de Zimapán estando a punto de ser capturado y cruzando a pie la sierra, fue a reunirse a los revolucionarios que operaban en ella, siendo acogido por el general Nicolás Flores, que lo hizo su secretario; su valor y serenidad le valieron varios ascensos y con el grado de mayor asistió a la convención de Aguascalientes como representante de las fuerzas que operaban en el estado de Hidalgo. Siendo fiel a Carranza, salió de Aguascalientes con peligro de su vida para incorporarse a sus compañeros de armas, y participando en varios combates, entre ellos, la defensa de El Ébano, donde su actuación le valió el grado de teniente coronel.

En 1916 fue electo diputado al Congreso Constituyente de Querétaro, por el distrito de Zimapán. Terminada esa honrosa comisión, volvió a Pachuca donde desempeñó varios cargos militares y del Gobierno Estatal.

En 1924, siendo jefe de la Plaza de Pachuca, no estuvo conforme con la imposición de Calles a la Presidencia de la República y se levantó en armas a las órdenes del general Marcial Cavazos, sorprendido en la hacienda de Pozuelos del municipio de Cardonal, perdiendo la vida Cavazos, Ruiz y el también constituyente Alfonso Mayorga, amigo fraternal de Ruiz. Los amigos de ambos los sepultaron juntos en fosa cavada en los patios de dicha hacienda. Posteriormente, por gestiones de los hijos de

constituyentes, sus restos fueron trasladados al Lote de Constituyentes del Panteón Civil de la Ciudad de México.

### **Alberto M. González**

Nació en la población de Atotonilco en el estado de Hidalgo en el año de 1879 y después de terminar sus estudios primarios en la población de su nacimiento, pasó a la Ciudad de México en donde estudió hasta recibir el título de abogado.

Vuelto a su estado natal para ejercer su profesión, tomó parte en la campaña que postuló al señor don Francisco I. Madero a la Presidencia de la República.

Fue electo al Congreso Constituyente de Querétaro por el Tercer Distrito Electoral del estado de Hidalgo, formando parte en dicha asamblea de la Segunda Comisión del Gran Jurado.

Fue notable su intervención en el Constituyente, sobre el debate relativo a las reformas al Poder Judicial.

### **Rafael Vega Sánchez**

Diputado Constituyente. Nació en Huichapan, Hidalgo, en el año de 1888. Formó, junto con otros compañeros, la veterana y ardorosa "Bohemia" hidalguense en 1905, que por muchos años mantuvo la antorcha flameante del arte. Ocupó la jefatura de Defensores Fiscales del estado de Hidalgo; fue Jefe de la Oficina General de Hacienda, en San Juan del Río, Querétaro, e Inspector de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Falleció el 13 de febrero de 1946 y fue sepultado en el lote de los Constituyentes.

### **Alfonso Cravioto**

Nació en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, el 24 de enero de 1883. Estudió en la ciudad de su nacimiento y en la Escuela Nacional de Jurisprudencia hizo

la carrera de abogado. Fue un brillante periodista que atacó los abusos del régimen porfiriano, por lo cual fue reducido a prisión en algunas ocasiones. Fundó, en compañía de un grupo de jóvenes, a principio del presente siglo, la revista literaria “Savia Moderna”, en donde se dio a conocer como un poeta de elevada inspiración. Fue diputado a la xxvi Legislatura Federal y encarcelado por el dictador Victoriano Huerta. Subsecretario de Educación en el Gabinete del Presidente Carranza, diputado al Congreso Constituyente de Querétaro 1916-1917. Ministro de México en varios países extranjeros y senador de la República en dos ocasiones.

Falleció en México en 1958.

### **Matías Rodríguez**

Nació en la población de Tetepango, perteneciente al municipio de Tula, en el estado de Hidalgo, el 24 de febrero de 1876.

Desde la época de la revolución contra el general Díaz, se unió al movimiento antirreeleccionista y militó a las órdenes del general Nicolás Flores, llegando a ostentar el grado de coronel.

Cuando fue convocado el pueblo para elegir diputados al Congreso Constituyente que se reunió en la ciudad de Querétaro, el coronel Rodríguez fue electo por el distrito de Tula, habiendo concurrido al mencionado Congreso firmando la Constitución de 1917.

Después fue electo diputado federal a la xxviii Legislatura y senador de la República a la xxx.

Terminadas sus funciones legislativas, el pueblo lo eligió Gobernador del estado de Hidalgo.

### **Crisóforo Aguirre**

Nació en Mixquiahuala, Distrito de Actopan del estado de Hidalgo, el 20 de abril de 1860.

Habiendo llegado a la mayor edad, fue electo munícipe de la H. Asamblea Municipal de Mixquiahuala, cargo que desempeñó durante dos años.

Tres veces se le nombró Juez Conciliador de dicho municipio y dos veces fue electo Presidente Municipal del mismo lugar.

En el año de 1916, fue electo Diputado Constituyente como suplente, pero entró en funciones desde la primera, junta previa hasta la última en que se clausuró el Congreso, como queda demostrado acudiendo al Diario de los Debates.

En el año de 1917, por voto unánime del pueblo, fue electo diputado al Congreso de la Unión y en 1920, fue igualmente electo diputado al Congreso Local del estado de Hidalgo, como consta en la Constitución Política que rige en dicha Entidad Federativa y que fue firmada por él.

En 1906 a iniciativa suya, y sufragando la mayor parte de los gastos se colocó en la plaza de Mixquiahuala una estatua del Benemérito de las Américas, licenciado don Benito Juárez, que fue fundida en los Estados Unidos, gestionando que el señor Benito Juárez Maza, hijo del Benemérito, fuera a descubrirla, como aconteció el 26 de marzo del citado año.

El año de 1910, el 16 de septiembre, también a iniciativa suya y contribuyendo con la mayor parte de los gastos, se colocó y descubrió la estatua de don Miguel Hidalgo y Costilla en la Plaza que hoy lleva el nombre del héroe inmortal.

Desde muy joven luchó por los derechos del pueblo ante el entonces Presidente de la República don Porfirio Díaz y el Ministro de Fomento, señor Olegario Molina, a pesar de que en esa época era un delito hablar a esos señores de los derechos del pueblo y, sobre todo, de los derechos que los pueblos tenían sobre sus tierras de las que habían sido despojados por los grandes terratenientes. En la misma época emprendió gestiones para que las aguas del Valle de México que salen por el tajo de Tequixquiac, llegaran a fertilizar el valle de Mixquiahuala y que hoy son determinantes en la vida de esa gran región de pueblos. Fue oído por el concesionario que era el Tesorero de la Nación, señor Francisco Espinosa, y sus gestiones le ocasionaron persecuciones, prisiones, agotamiento de sus recursos pecuniarios; pero cuando llegó el gran demócrata, don Francisco I. Madero, sin desmayar en sus ideas y en sus propósitos emprendió nuevas gestiones hasta conseguir que se

diera posesión provisional de sus tierras a los pueblos de la región, de las que habían sido despojados por el latifundista Francisco Iturbe, habiéndose beneficiado los pueblos de Mixquiahuala, Tepeyticque, Tunititlán, Huitescalaco y otros muchos como lo demostraran los dos archivos del Ministerio de Fomento, Comisión Nacional Agraria y Local del estado de Hidalgo. Fue comisionado por el señor general Nicolás Flores, Gobernador del estado de Hidalgo, para intervenir en la entrega de las tierras de que fueron dotados los expresados pueblos y los de Tepenené, Tomacuxtla, Ixcuinquitlapilco, San Sebastián Xochitlán y Xochitlán de las Flores.

Ante el señor Presidente de la República, General Álvaro Obregón y ante el Ministro de Comunicaciones y Obras Públicas, Ingeniero Pascual Ortiz Rubio; gestionó la prolongación del Ferrocarril del Desagüe del Valle de México, hasta su tierra natal, Mixquiahuala, beneficio del que disfrutó hasta que fue levantada esa vía.

### **Ismael Pintado Sánchez**

Nació en el bello pueblecito de Zimapán, Hidalgo el 20 de diciembre de 1889. Fueron sus padres el doctor Ismael Pintado Montiel y doña Ruth Sánchez. Sus primeros estudios los hizo en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, en el Instituto Científico y Literario, continuándose en la Ciudad de México, en la Facultad de Leyes.

Al estallar la Revolución, se incorporó al movimiento constitucionalista, estando presente en los combates contra las fuerzas de la usurpación.

Por acuerdo de don Venustiano Carranza, dictado el 1° de noviembre de 1915, fue nombrado Juez 5° en la Ciudad de México. En el año de 1916, a la Convocatoria hecha por el señor Carranza para la formación de un Congreso Constituyente que se reuniría en la ciudad de Querétaro, el licenciado Pintado Sánchez fue electo para representar en dicho Congreso el Distrito de Tulancingo, Hidalgo.

Terminadas sus labores en el Congreso Constituyente, fue nombrado Juez Primero de Instrucción Militar en la Ciudad de México y pos-

teriormente ocupó el puesto de Diputado en la Cámara Local del estado de Hidalgo.

Muchos fueron los puestos distinguidos que ocupó el señor licenciado Pintado Sánchez, enumeraremos algunos: Procurador de Justicia en el estado de Tamaulipas; Agente del Ministerio Público en la Plaza de Tampico, Tamaulipas, y el mismo puesto en Juchitán, Oaxaca.

En el año de 1926, fue electo Diputado Federal.

La labor del licenciado Pintado Sánchez, por su honradez y eficacia, traspasó las fronteras de nuestra Patria y en una revista editada en Madrid, España, fue elogiado.

### **Refugio M. Mercado**

En Santa Ana Tianguistengo, pueblito de la sierra del estado de Hidalgo, vio la primera luz del día 4 de julio de 1876. Siendo sus padres don Vicente Mercado y doña Graciana Fuentes de Mercado, gente de trabajo, recta y moral que dio a sus hijos ejemplo de vida.

Su educación empezó en Tianguistengo, Hidalgo, en donde terminó su primaria brillantemente, pasando, por deseo paterno, al Seminario de Tulancingo, Hidalgo, donde terminó sus estudios sacerdotales (1889). Pero considerando que no era esa su vocación, con el disgusto de sus padres no se ordenó.

Sus estudios preparatorios fueron becados por el gobierno del estado de Pachuca, Hidalgo, los que terminó con las mejores calificaciones en todas sus asignaturas en el año de 1893.

Más tarde en México, D.F. (1894), comenzó su carrera profesional en la Escuela Nacional de Jurisprudencia la que terminó el 17 de octubre de 1899, finalmente el 4 de julio de 1900, se recibía, aprobado por unanimidad, habiendo presentado la tesis: "Doctrinas Consagradas por nuestra legislación en la adquisición, conservación y pérdida de la Nacionalización Mexicana".

Después de triunfar, ya que había terminado su carrera, regresó al pueblo natal, en donde se casó con la señorita Adelina Emperatriz Bravo Rodríguez, en el año de 1902.

El cariño al solar nativo, a las gentes que lo poblaban, hizo que aceptara los diferentes cargos que fueron: en 1902 Juez en Huejutla, Hidalgo, en 1905 Juez en Molango Hidalgo, en 1908 Juez en Zacualtipán Hidalgo, en 1916 Jefe de la Defensa Social, donde el 16 de julio hizo frente con 155 hombres armados, a más de 450, que mandaban los generales Valente Carbajal y Encamación Díaz Mercado, a los que derrotaron vergonzosamente en Tianguistengo Hidalgo.

En 1916 fue electo diputado al Congreso Constituyente por el 10° Distrito del estado de Hidalgo (Zacualtipán).

En 1917 fue Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en Pachuca, Hidalgo, en 1919 fue comisionado Determinador de Límites entre los estados de Hidalgo y México, en Pachuca Hidalgo, también fue Comisionado Revisor del Arancel de Abogados.

En 1923 en México, D.F., fue Secretario de la 6° Sala del Tribunal Superior de Justicia, en 1927 en México, D.F.; en 1932 en Cuautla, Morelos fue Juez de 2° Instancia; en 1933 en México, D.F. volvió a ser Secretario 6° de lo Civil hasta el 21 de enero de 1937 cuando, como burla hiriente a 35 años de trabajo honesto recibió su cese como injusticia de la justicia.

Desmoralizado y atacado por el paludismo que adquirió en Morelos, murió el 17 de marzo de 1938.

### **Alfonso Mayorga**

Nació en el pueblo de Jacala de Ledesma, Hidalgo, el 2 de noviembre de 1886, hijo del señor Francisco Mayorga Muñoz y la señora Petra Olivares de Mayorga. Hizo sus estudios primarios en la escuela de su pueblo, y terminados se dedicó al comercio y a trabajos de campo, formando así un pequeño patrimonio con el que pudo ayudar a sus padres.

En 1910, tomó parte activa en la difusión de ideas de renovación y al efecto formó parte de la comisión que fue a Pachuca a recoger las armas que don Gustavo A. Madero, por conducto de los señores Francisco Cosío Robelo y Abel Serratos, enviaba para los revolucionarios de la Sierra

de Hidalgo. Descubierta el armamento, fueron detenidos Cosío Robelo y otros de los comisionados, escapando los de Jacala gracias a su carácter de comerciantes que pudo hacerlos pasar por dedicados a su negocio.

El 15 de mayo de 1911, con elementos de cinco municipios de la sierra, en abierta rebelión, avanza a los pueblos de Zimapán, Ixmiquilpan y Acolman dando posesión a las autoridades maderistas, Mayorga resultó electo Presidente Municipal de Jacala, y en compañía de un grupo de voluntarios fue a tomar posesión de ese puesto, que desempeñó hasta que, asesinado Madero, procedió a organizar fuerzas y a reunir elementos para unirse al general Nicolás Flores, ocupando toda la sierra. Tomada la ciudad de Pachuca, Mayorga fue designado inspector general de policía en el estado, con satisfacción de los habitantes, dada la honradez y rectitud que lo caracterizaba.

Al rebelarse Villa, la brigada “Leales del estado de Hidalgo” reorganizada en Jacala, marchó por orden del primer jefe a defender la zona petrolera y posteriormente, formando parte de la División de Oriente, se batió en Cerro Gordo y ocupó la ciudad de México. Nuevamente en Pachuca y a las órdenes de Flores, ocupó su puesto de jefe de policía.

Fue electo diputado al Congreso Constituyente donde se mantuvo aliado de los revolucionarios defendiendo los ideales porque había luchado.

Volvió a incorporarse a su brigada y luego se separó con licencia ilimitada para atender sus negocios particulares, y en 1920 tomó parte en el movimiento obregonista, pero en 1923 se levantó en armas contra Obregón, por imposición de Calles, a las órdenes del general Marcial Cavazos, muriendo en la sorpresa de Pozuelos, en unión de su jefe y de su amigo y compañero Constituyente, teniente coronel Leopoldo Ruiz.

Sus restos que fueron sepultados en Pozuelos, junto a Ruiz, se trasladaron posteriormente al lote de los Constituyentes del Panteón Civil de la Ciudad de México.

## DIPUTADOS POR EL ESTADO DE JALISCO

### Luis Manuel Rojas

Nació en Ahualulco, Jalisco, en el año de 1871. Cursó sus estudios en la ciudad de Guadalajara en el Liceo de Varones y en la Escuela de Leyes.

Desde el año de 1901, ingresó a las filas del maderismo, a cuyo triunfo fue electo Diputado a la xxvi Legislatura Federal y formó parte del grupo llamado “Renovador”.

Fue de los pocos diputados que no aceptaron las renunciaciones del Presidente Madero y del Vicepresidente Pino Suárez, y a la muerte de éstos, lanza su “yo Acuso a Mr. Henry Lane Wilson”, que años más tarde concreta en sus libros: “México pide justicia”, “Yo acuso al Embajador Lane Wilson...!”. Su enjuiciamiento para decidir si hubo difamación contra el Embajador americano y alta traición a la patria, México 1926 y en: “La Culpa de Henry Lane Wilson en el gran desastre de México” (1928).

Al ser disueltas las Cámaras por el traidor Victoriano Huerta, Rojas fue encarcelado. Al salir de la cárcel se une al Constitucionalismo al lado del General Carranza.

Cuando se reunió el Congreso Constituyente en la ciudad de Querétaro, el licenciado Rojas fue electo Presidente de dicho Congreso.

Ocupó nuestro biografiado, después del Congreso Constituyente, los siguientes puestos: Ministro de México en Guatemala; Miembro de la Comisión de Reclamaciones por daños causados por la Revolución; Magistrado del Tribunal Militar, con grado de general de división.

Fue fundador del importante semanario que todavía se publica “Revista de Revistas”, en la ciudad de México y de la “Gaceta de Guadalajara”; autor de “Páginas Intimas” y de “Páginas Literarias Científico-Religiosas”, dirigió por breve tiempo el periódico “El Universal”, en la capital.

Falleció en la Ciudad de México en el año de 1949.

### Marcelino Dávalos

Nació en Guadalajara, Jalisco el 26 de abril de 1871.

Aunque abogado de profesión, político ocasional, puede afirmarse que se consagró por entero a la literatura dramática. Su primera producción “El Último Cuadro”, fue un drama pasional no ajeno a la influencia del dramaturgo español don José Echegaray, estrenóse en el año de 1900. A esta obra le siguieron: “Guadalupe” (1903), drama regional y popular con sus tendencias naturalistas por el asunto en él tratado, la transmisión hereditaria del alcoholismo; “Así pasan...” (1908), la tragedia de la comediante que envejece; “Jardines Trágicos” (1909); “El Crimen de Marciano” (1909), cuadro dramático inspirado en una tradición popular; “Viva el Amo!” (1910), pequeña comedia rústica en que el autor ensaya reproducir el habla campesina; “Lo Viejo” (1911) e “Indisoluble” (1915), drama de asunto social; en fin, “Águilas y Estrellas” (1916).

Todas sus obras teatrales las escribió en prosa y de asuntos invariablemente mexicanos, por lo que representa una nota nueva y original, en su homogeneidad, respecto de todo lo antes hecho.

Marcelino Dávalos fue un ardiente partidario de la Revolución; unido a las fuerzas maderistas que operaron en Jalisco, desempeñó diversos puestos al lado de los principales Jefes del movimiento.

En las elecciones del año de 1911, fue electo para representar a su estado natal en la Cámara de la Unión. Fue miembro de la famosa xxvi Legislatura, en donde, junto con los demás componentes del Partido Maderista, realizó una enérgica campaña contra la reacción.

Cuando el traidor Victoriano Huerta dio el golpe de estado, fue hecho preso en la penitenciaría con los demás miembros de la Cámara, y allí permaneció hasta que en vísperas de la caída del régimen huertista, fue puesto en libertad.

Inmediatamente marchó hacia el norte para unirse con el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, don Venustiano Carranza.

Estuvo al frente de diversas oficinas públicas, y cuando el gobierno del señor Carranza estuvo en Veracruz, se le confió la Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

También tuvo a su cargo la Dirección del Departamento de Bellas Artes y otros puestos en la Secretaría de Educación Pública; habiendo

dado en todos ellos muestras de honorabilidad y de suficiencia y sobre todo, de su inalterable espíritu revolucionario.

Fue Director de “Revista de Revistas”, en la Ciudad de México, como antes lo había sido, a principios de este Siglo, de la “Gaceta de Guadalajara”.

Nuestro biografiado fue autor de estos dos importantes libros: “Páginas Simples” y “Páginas Literarias”.

Dirigió por algún tiempo el periódico “El Universal” de esta capital, en donde falleció en el año de 1949.

### **Federico E. Ibarra**

Nació en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en el año de 1880, en donde hizo sus estudios hasta recibirse de abogado.

Desde muy joven, tomó parte en el Partido Liberal Jalisciense, en el que se distinguió por su constante actividad.

Desarrolló gran entusiasmo político en favor del apóstol Madero y combatió con ahínco y severidad a la usurpación huertista.

Al asesinato de Madero y Pino Suárez, se unió a las ideas constitucionales; por su tenacidad y valor civil su pueblo lo eligió para que fuera su representante por el 3° Distrito (Zapopan) de esa entidad, en el Congreso Constituyente que tuvo como sede la ciudad de Querétaro.

En dicha asamblea, fue notable su discurso en el que pedía que se formulara un artículo dentro de la Carta Magna que prohibiera el alcoholismo, la prostitución y los juegos de azar.

En otras muchas ocasiones, intervino en discusiones con extraordinaria vehemencia, pues era de un carácter fogoso e inquieto.

Terminado el Congreso Constituyente, desempeñó varios cargos públicos con eficiencia y honradez, así como lo fue también en su vida privada.

Ejerció su profesión de abogado con acierto, dejando una estela de recuerdos a los que lo conocieron y a los suyos hasta su muerte.

### **Manuel Dávalos Ornelas**

Nació en la ciudad de San Juan de los Lagos, Jalisco el 19 de enero de 1879. Terminados sus estudios primarios en su ciudad natal, pasó a la ciudad de Guadalajara para hacer su carrera de maestro normalista, en la cual destacó como uno de los mejores educadores que tuvo el estado en los primeros años del presente siglo.

Pero no sólo en su estado natal ejerció su profesión, pasó a Michoacán y en la ciudad de Morelia fue Director del Instituto Científico, que fue uno de los primeros planteles en los que se inició el Sistema Moderno de Enseñanza.

Vuelto a la ciudad de Guadalajara, y después de los asesinatos de los señores Madero y Pino Suárez, se unió a los grupos revolucionarios, hasta conseguir el triunfo por medio de las armas.

Fungía como Director de una escuela en Tlaquepaque, cuando el pueblo lo eligió su representante al Congreso Constituyente de Querétaro.

Terminada su misión en ese Congreso, se retiró para seguir ejerciendo su profesión de maestro, hasta su muerte, acaecida el 21 de abril de 1939.

### **Francisco Martín Del Campo**

Nació en Lagos de Moreno, Jalisco, el 10 de octubre de 1886. Sus padres fueron el doctor Alejandro Martín del Campo y la señora María Dolores González.

Cursó su instrucción primaria y superior en su ciudad natal, el bachillerato en el Instituto de Ciencias de Aguascalientes y terminados estos estudios, pasó a la ciudad de San Luis Potosí, en donde cursó la carrera de abogado, en la Escuela de Jurisprudencia, habiendo recibido su título en el año de 1911.

En 1908, se unió al grupo reyista, que apoyaba la candidatura del General don Bernardo Reyes para la Vicepresidencia de la República; pero no habiendo aceptado el expresado general, nuestro biografiado, el licenciado Martín del Campo, se sumó al grupo antirreeleccionista hasta conseguir el triunfo de don Francisco I. Madero.

Hay un episodio en la vida del licenciado Martín del Campo, que mucho lo enaltece, y es el siguiente: Cuando el señor Madero hacía su propaganda para la Presidencia de la República, el grupo de los porfiristas lo acusó de haber pronunciado en un discurso frases ofensivas para un personaje, éste lo denunció, y el señor Madero fue reducido a prisión en San Luis Potosí, entonces, el licenciado Pedro Antonio de los Santos, se constituyó defensor del señor Madero, juntamente con otros abogados, entre ellos el licenciado Martín del Campo.

Desde su época de estudiante, manifestó nuestro biografiado sus ideas revolucionarias en un periódico titulado "Vanguardia" que publicaba en compañía de otros compañeros suyos.

Cuando el señor Carranza se lanzó a la revolución, el licenciado Martín del Campo se unió al General Manuel M. Diéguez, y en Jalisco estuvo a las órdenes del licenciado Manuel Aguirre Berlanga, cuando fue éste Gobernador Preconstitucional de dicha entidad.

En 1916, fue electo Diputado Constituyente y representó uno de los Distritos de Jalisco; posteriormente, ocupó una Curul en el Congreso Federal tanto en la xxvii Legislatura como en la xxviii.

En el año de 1920, se retiró a la vida privada a ejercer su profesión lejos de la política.

Falleció el 3 de diciembre de 1951 en la Ciudad de México.

### **Bruno Moreno**

Nació en Lagos de Moreno, Jalisco, el 6 de octubre de 1867. Hasta el año de 1911, en los primeros meses, trabajó llevando contabilidades mercantiles y agrícolas. En ese mismo año de 1911, se levantó en armas en pro de Madero y no siguió en el ejercicio de las armas por no querer quedar bajo las órdenes federales que sostuvieron la dictadura de Porfirio Díaz. A mediados de ese mismo año volvió a sus habituales ocupaciones de las que tuvo que prescindir por la persecución de los huertistas, teniendo que buscar protección de las fuerzas constitucionalistas comandadas por el general Álvaro Obregón a las que se incorporó en

Etzatlán, Jalisco, quedando empleado del Gobierno del estado bajo el mando del general Manuel M. Diéguez.

En el estado de Jalisco desempeñó el puesto de Visitador de Municipios y después, contador de la Dirección de Rentas del estado, estando al frente de ella por ausencia del director. Vino al Congreso Constituyente de Querétaro representando el 6° Distrito Electoral. En 1918 ingresó a la extinta Contraloría General de la Nación con el empleo de inspector en donde permaneció hasta 1925. De 1926 a 1931 estuvo en Chihuahua en donde sirvió al Gobierno del estado en la Tesorería General. En 1933, desde agosto, tuvo el empleo de oficial de 4ª. clase en el Departamento de Trabajo, hasta el año de 1938. Murió el 1 de abril de 1945 y fue sepultado el 2 del mismo mes, en el Panteón Civil del Lote de los Constituyentes.

### **Gaspar Bolaños**

Nació en Morelia, Michoacán, el 1 de enero de 1884; prestó sus servicios a la Revolución desde septiembre del año de 1914; fue Jefe de la Segunda Sección de la Secretaría de Gobernación. El siguiente pensamiento que él pronunció es una de las grandes verdades revolucionarias: "Los gobernantes que no escuchan la voz de los pueblos, oirán algún día la voz de los cañones, pues los pueblos razonan, después impelen". Falleció el 26 de febrero de 1931, en México, D.F.

### **Ramón Castañeda y Castañeda**

Nació en la Hacienda de Milpillas, Jalisco el 30 de agosto de 1870.

Sus estudios primarios los llevó a cabo en el lugar de su nacimiento y los profesionales hasta titularse como abogado, en la ciudad de Guadalajara.

En el ejercicio de su profesión y en todas las actividades de su vida, se dedicó siempre a la defensa de las clases proletarias, contra los atropellos de los gobiernos dictatoriales.

En el año de 1909, formó el Partido Antirreeleccionista para apoyar la candidatura de don Francisco I. Madero, y cuando éste fue asesinado,

atacó en la Tribuna y en la Prensa al gobierno huertista, lo que le valió persecuciones.

Convocado el pueblo a elecciones de Diputados Constituyentes, el Distrito de Tepatitlán, de su estado, lo eligió su representante.

Terminada su misión parlamentaria, se retiró a la vida privada, ejerciendo su profesión como siempre con eficacia y honradez. Murió el primero de marzo de 1926.

### **Juan de Dios Robledo**

Nació en Guadalajara, Jalisco en 1894. Abandonó sus estudios de Jurisprudencia y abrazó el movimiento revolucionario desde 1913. Fue presidente municipal de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, Diputado Constituyente en 1916. Diputado en la xxvii Legislatura del Congreso de la Unión. Fundó en Guadalajara “El Occidental”. Diputado a la xxx Legislatura. Senador de la República en 1925 y en 1928, Gobernador substituto constitucional de Jalisco en 1931.

### **Jorge Villaseñor**

Este distinguido Constituyente nació en la ciudad de Guadalajara, el 23 de abril de 1884. Todos sus estudios, desde la primaria hasta recibir su título de ingeniero, los hizo en la ciudad de su nacimiento.

Posteriormente trabajó en varias compañías constructoras, especialmente caminos y vías de comunicaciones dentro del estado, tanto para facilitar las transacciones comerciales, como el tránsito para unir a los núcleos de población.

Fue de los fundadores del Partido Liberal Jalisciense, en el que demostró gran entusiasmo en favor de don Francisco I. Madero.

A la muerte del Presidente Mártir, se adhirió a la Revolución Constitucionalista, a la que prestó eminentes servicios.

Fue electo al Congreso Constituyente por el Distrito de La Barca y nuevamente a la xxviii Legislatura del Congreso de la Unión.

Cuando el Constituyente, General el Ingeniero don Amado Aguirre fue Gobernador del entonces Distrito Sur de la Baja California, llevó a nuestro biografiado para que fuera su colaborador.

Falleció el 19 de agosto de 1944.

### **Amado Aguirre**

Nació en el Mineral de San Sebastián, Jalisco, el 3 de febrero de 1863.

A la edad de 23 años obtuvo el título de Ingeniero de Minas, en Guadalajara, Jalisco. Fue Jefe de Sector en los minerales de Pachuca y Real del Monte en el estado de Hidalgo; Director de los Minerales de Tenamache y del Zopilote en el hoy estado de Nayarit; Gerente de los Minerales de San Andrés de la Sierra y Sianori, del estado de Durango; fue Director de la Fábrica de Hilados y Tejidos “Santiago”, Tesorero Municipal y Director de Obras Públicas en el Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit.

Al fundarse la Negociación Minera del Amaparo Mining Co., fue llamado a ocupar el puesto de Gerente Técnico, Jefe del Departamento de Ingeniería, con poder general de la negociación, ubicada en las cercanías de Etzatlán, Jalisco.

Fue precursor de la revolución maderista, ayudando con dinero y armas a grupos revolucionarios de Jalisco, tales como los de Cleofás Mota, Ramón Romero, Julián Medina, etc.

A la muerte del señor Francisco I. Madero, se presentó con gente armada al Cuerpo del Ejército del Noroeste comandado por el General Álvaro Obregón, quien le encomendó levantar los planos de las batallas de Nextipan, Orendáin, y La Venta, Jalisco, nombrándolo Mayor de Ingenieros. Después de su eficaz colaboración en dichas batallas, fue ascendido a Teniente Coronel y nombrado Jefe del Estado Mayor de la División Blanco, de donde pasó con igual mando, es decir, como Jefe de Estado Mayor de la División de Occidente, comandada por el General Manuel M. Diéguez. Su ascenso a Coronel se debió a su actuación en la Batalla de Villegas, Jalisco. Ascendió a General Brigadier, sobre el campo de batalla,

el último día de combate de la Batalla de Trinidad, al ir su brigada avanzando sobre León, Guanajuato.

Al triunfo de la Revolución fue nombrado Comandante Militar de la Plaza de Guadalajara y, en ausencia del General Manuel M. Diéguez, quedó como Gobernador Interino del estado de Jalisco y Jefe de la Zona Militar.

Fue, así mismo, miembro de la Comisión Inspectora del Ejército, junto con los señores generales Benjamín G. Hill, Luis Caballero y Eduardo Hay.

Resultó electo diputado Constituyente por el 11° Distrito de Jalisco, donde actuó en el Grupo Liberal de Izquierdas.

Fue Senador de la República en la xxvii Legislatura.

Desempeñó los siguientes puestos:

- Subsecretario de Agricultura y Fomento, en el régimen de don Venustiano Carranza.
- Presidente del Comité Nacional Obregonista;
- Gerente de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, durante el gobierno de don Adolfo de la Huerta;
- Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, en el período del General Álvaro Obregón;
- Gobernador del Territorio de Quintana Roo y Jefe de Operaciones Militares, encabezando una Comisión de 14 ingenieros y varios técnicos para estudiar límites territoriales y medios económicos del Territorio durante el período presidencial del General Plutarco Elías Calles;
- Embajador Plenipotenciario a la República de Chile;
- Comisionado Especial las demás Repúblicas Sud-Americanas para que elevasen a Embajadas su Legaciones en México; Fue enviado a León, Guanajuato y a Santiago Ixcuintla, Nayarit, para repartir donativos a los damnificados y reconstruir las zonas devastadas por las inundaciones de 1926;
- Gobernador y Comandante Militar del Distrito Sur de la Baja California;

- Director del Colegio Militar, cuando, don Pascual Ortiz Rubio fue Presidente de la República;
- Fundó la Comisión Técnica de la Secretaría de Guerra y Marina, durante el gobierno del Presidente Pascual Ortiz Rubio;
- Jefe del Departamento de Geografía e Historia del Ejército.
- Jefe del Departamento de Caballería;
- Subsecretario de Guerra y Marina,

Siguió en servicio activo hasta su retiro en el año de 1938, con la más alta jerarquía militar.

Publicó todos sus manejos de fondos oficiales, comprobados a petición suya, por Inspectores del Banco de México, S.A. y de la Contraloría General. También publicó un estudio Histórico, Económico y Geográfico sobre el Territorio de Quintana Roo. Escribió un estudio sobre “El Verdadero fin de Picaluga” y, por último, “Mis Memorias de Campaña, Apuntes para la Historia”.

#### CAMPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA

- Campaña contra los ex federales, del 28 de mayo de 1914 hasta su término Combate de Nextipan, Jalisco, 6 de julio de 1914;
- Batalla de Orendáin, Jalisco, 6 y 7 de julio de 1914;
- Ataque y toma de La Venta, Jalisco 7 de julio de 1914, y
- Batalla de El Castillo, Jalisco, 8 de julio de 1914;

#### CAMPAÑA CONTRA LOS REACCIONARIOS

- Desde sus principios hasta su terminación;
- Combate de Villegas, Jalisco 2 de diciembre de 1914;
- Combates de Tamazula, Jalisco, El Aguacate, Jalisco, 31 de Diciembre de 1914;
- Batalla del Cerro del Cuatro, Jalisco, 18 enero de 1915;
- Batalla de Tuxpan, Jalisco, 23, 24 y 25 de marzo de 1916;
- Combate de Zacoalco, Jalisco 16 de abril de 1915, y,
- Batalla de Trinidad, Guanajuato, del 4 de mayo al 5 de junio de 1915.

Falleció en la ciudad de México, D.F., el día 22 de agosto de 1949 y fue inhumado en el Lote de los Diputados Constituyentes, en el Panteón Civil de Dolores de la citada ciudad de México, D.F., donde reposan sus restos.

### **José I. Solórzano**

La distinguida personalidad, objeto de nuestra presente biografía, nació en la ciudad de Ameca, del estado de Jalisco, el día 1 de junio de 1889. Terminados sus estudios en su pueblo natal, pasó a la ciudad de Guadalajara para hacer estudios profesionales hasta recibir el título de abogado en el famoso Liceo de Varones.

Desde estudiante, se hizo notar por sus ideas reformistas e idealistas, por lo cual se unió al Partido Jalisciense para combatir los desmanes del régimen porfirista.

Después del asesinato de los primeros magistrados de la nación, Madero y Pino Suárez, se unió al ejército constitucionalista desempeñando las comisiones que le fueron encomendadas.

Fue electo al Congreso Constituyente de Querétaro por su distrito natal, Ameca, distinguiéndose en aquella ilustre asamblea por sus ideas.

Nuevamente fue electo Diputado al Congreso de la Unión, ocupando una curul en la xxviii Legislatura. Terminada su gestión, se dedicó al ejercicio de la abogacía, en la que nunca lucro, sirviendo desinteresadamente a sus conciudadanos.

Falleció en Guadalajara, el 28 de abril de 1935.

### **Ignacio Ramos Paslow**

Diputado Constituyente. Nació en Culiacán, Sinaloa, el 1 de febrero de 1885.

Sus padres fueron: el licenciado Guillermo Ramos Urrea y Amelia Plaslow.

Cursó sus estudios primarios en su ciudad natal; los profesionales y preparatoria en Guadalajara, Jalisco. Fundador en esa ciudad de la Liga

de Clases Productoras, que fue una de las primeras organizaciones obreras de la República. Colaboró en los periódicos revolucionarios “1810”, de Monterrey, Nuevo León, en “El Siglo xx” y “Jalisco Nuevo”; de Guadalajara Jalisco. Propagandista y orador del maderismo. Preso en el año de 1913 se le procesó por rebelión. En el mismo año de 1913 se incorporó a las fuerzas revolucionarias al mando del jefe Enrique Estrada, y con el grado de coronel, llegó a ser el jefe de su Estado Mayor. Durante la campaña contra el villismo estuvo a sus órdenes el 26 Regimiento de la Séptima Brigada de Caballería de la División de Occidente. A fines de 1916 fue nombrado subsecretario de Justicia por nombramiento del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Diputado Constituyente de 1917 por el 13° Distrito Electoral de Jalisco.

Al Congreso Constituyente de Querétaro asistió a pocas sesiones por haber estado desempeñando el cargo de Subsecretario de Justicia.

En 1920 fue hecho Gobernador Preconstitucional de Jalisco, por nombramiento de Adolfo de la Huerta.

Abogado Consultor de la Presidencia de la República durante el período del general Álvaro Obregón. Administrador por contrato de la fundación Rafael Dondé, Jefe del Departamento Jurídico de la Secretaría de Hacienda. Miembro de la Junta de Administración y Vigilancia de la Propiedad Extranjera.

### **Francisco Labastida Izquierda**

Originario del estado de Jalisco. Ejerció la profesión de ingeniero y se adhirió a la Revolución Constitucionalista. Representó en el Congreso Constituyente al distrito de Mascota, Jalisco habiendo tomado parte en muchas de las discusiones de los artículos en aquella histórica asamblea. Después de terminadas sus labores en el Congreso Constituyente, fue electo senador de la República en la xxvii Legislatura y posteriormente gobernador interino en el estado de Jalisco en 1920.

**José Manzano**

Nació en Ciudad Guzmán, Jalisco, el 28 de enero de 1885. Fue hijo de don José Manzano y Carmen Briseño.

El constituyente coronel Manzano Briseño, participó en nuestro movimiento armado, al que se unió en 1914 y llegó a obtener el grado de coronel al lado del general Manuel M. Diéguez.

En la administración de don Venustiano Carranza, ocupó la jefatura de Hacienda en el estado de Jalisco y con el general Lázaro Cárdenas, cuando éste fue Presidente de la República, ocupó el cargo de agente de Economía en su estado natal y cuando el general Francisco J. Múgica fue director del Penal de las Islas Marías, el coronel Manzano fue subdirector.

Falleció el día 8 de noviembre de 1972 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y fue inhumado en el Panteón de Mezquitán de aquella ciudad.

**Joaquín Aguirre Berlanga**

Fue hermano de otro diputado constituyente de los mismos apellidos (don Manuel).

Nació en San Antonio de las Alazanas, Municipalidad de Arteaga en el estado de Coahuila, el 22 de mayo de 1885. Sus padres fueron don Hesiquio Aguirre Berlanga y la señora María de los Ángeles Berlanga.

Como la mayor parte de los jóvenes que vivieron en los últimos años de la dictadura porfirista, él también fue enemigo del régimen tirano.

En el año de 1916, se encontraba en el estado de Jalisco desempeñando una comisión del primer jefe de la Revolución, don Venustiano Carranza, y en dicha comisión había logrado conquistarse el aprecio de los jaliscienses, por cuya razón fue electo al Congreso Constituyente por el distrito de Chapala, Jalisco, cuyas funciones desempeñó con el mayor decoro.

Nuevamente fue electo a la XVIII Legislatura Federal.

Falleció el 26 de marzo de 1929.

**Esteban Baca Calderón**

Nació el 6 de mayo de 1876, en Santa María del Oro, Nayarit. Fueron sus padres Jesús Baca Calderón y Vita Ojeda. Hizo sus estudios primarios en la escuela de Ixtlán del Río y pasó a Tepic, en donde llegó a ser ayudante del profesor normalista Emilio Bravo. Después pasó a Mazatlán y a Sonora, en donde fue Director de la Escuela para Varones en Guadalupe de los Reyes.

Por ese tiempo con Manuel M. Diéguez, fundó la Unión Liberal Humanidad, para sumarse a la campaña que en el periódico Regeneración realizaba el líder Ricardo Flores Magón. Se afilió al Partido Liberal y fundó la Unión Minera y la Liga Minera para dirigir con Diéguez, la huelga minera de Cananea el 1 de junio de 1906, que fue reprimida a sangre y fuego. Calderón y Diéguez fueron sujetos a proceso y sentenciados a 15 años en San Juan de Ulúa con Juan José Ríos y otros. Vino la revolución y a la caída de don Porfirio, Calderón regresó a Cananea y fundó en 1912 el Club Liberal Benito Juárez. A fines de ese año, hizo la segunda huelga minera y volvió a ser perseguido con Juan José Ríos, siendo puesto en libertad 15 días después, a exigencias de Don Adolfo de la Huerta. Vino al cuartelazo de la Decena Trágica y Calderón, con Diéguez y otros se alzó en armas el 3 de marzo de 1913, quedando a las órdenes del general Obregón, participando en múltiples batallas. En el Constituyente se opuso al voto directo y formó parte del Grupo Radical.

**PUESTOS PÚBLICOS:** Fue Gobernador y Comandante Militar de Colima y provisional de Nayarit y tres veces senador. En 1955, por sus virtudes se le concedió la Medalla Belisario Domínguez y posteriormente la Presea de Veterano de la Revolución. Fue Administrador de la Aduana Local de Nuevo Laredo, Tamaulipas, (1925 - 1927). Presidente de la Junta Federal de Mejoras Materiales, y durante su gestión se mandó instalar el reloj público que está en la Plaza Hidalgo del mismo lugar.

Falleció el 29 de marzo de 1957, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

**Paulino Machorro Narváez**

Nació en Durango, el 14 de septiembre de 1887, siendo sus padres el teniente coronel de Caballería don Paulino Z. Machorro y la señora profesora Guadalupe H. Narváez.

Perdidas las probabilidades de la contrarrevolución lerdista, el teniente coronel Machorro (su padre), emigró a México, en tanto que la señora Guadalupe Narváez, se concentraba al seno de su familia en Guadalajara en donde su hijo (el biografiado) desde la edad de los tres años, recibió la educación de su madre. En la misma ciudad de Guadalajara hizo sus estudios preparatorios, cursando también latinidad y filosofía especulativa, en el Seminario Conciliar, donde obtuvo distinciones escolares y completó después, en el Liceo de Varones del estado, el programa enciclopédico implantado en la Preparatoria de México.

En la Escuela de Jurisprudencia del mismo estado de Jalisco, hizo sus estudios profesionales, obteniendo el 25 de mayo de 1901, el título de abogado, habiendo desempeñado posteriormente el cargo de Agente del Ministerio Público en Teocaltiche, estado de Jalisco, de donde pasó al vecino estado de Aguascalientes, como juez de dicha capital.

En esta ciudad fundó con un grupo de intelectuales, entre quienes se encontraban el artista Severo Amador, pintor y poeta; el historiador y licenciado Alfonso Toro, su hermano Carlos, periodista y el abogado Valentín Reséndiz, el periódico “Revista del Centro”.

En 1906 volvió a Guadalajara a ejercer su profesión. En 1911 se afilió al Partido Liberal Jalisciense ganando las elecciones municipales de la misma ciudad. En 1913 celebró mítines populares, dando conferencias de marcado sentido liberal, estando al efecto organizado en la agrupación denominada Liga de Amigos del Pueblo, que dio a la revolución de 1914 los primeros elementos con que organizó su gobierno el general Manuel M. Diéguez, con su secretario el licenciado Manuel Aguirre Berlanga. En ese gobierno el licenciado Machorro Narváez tuvo a su cargo la sección editorial del “Boletín Militar”, periódico semioficial y escribió en “Jalisco Libre” una serie de artículos sobre la división de la propiedad agraria. Fue también nombrado director de la Escuela Preparatoria de Jalisco,

puesto que ocupaba cuando las fuerzas y el Gobierno Constitucionalista, evacuaron Guadalajara, el 8 de febrero de 1915.

Ocupó en la Secretaría de Gobernación un puesto, escribiendo en ese tiempo en el periódico “Vanguardia” de Orizaba, una serie de artículos titulados “Liberalismo de Acción”, en los que pretendía injertar en el viejo liberalismo las nuevas tendencias sociales de la revolución.

En 1915 pasó a la capital de la República, acompañando a don Adolfo de la Huerta, a establecer las oficinas de gobierno, definitivamente, recuperadas por el Constitucionalismo y en septiembre de ese mismo año, al reorganizarse la Administración de Justicia, fue designado Procurador de Justicia del Distrito y Territorios Federales, cargo del que se separó temporalmente en 1916 para ocupar la curul correspondiente al 18° Distrito Electoral de Jalisco en el Congreso de Querétaro.

Ya para entonces había publicado bajo los auspicios de la Secretaría de Educación Pública, el libro “La Enseñanza en México”, en que presentó los problemas políticos y sociales de México y la formación del carácter nacional como materia de la nueva escuela mexicana.

En dicho Congreso Constituyente fungió como presidente de la 2ª. Comisión de Constitución, que dictaminó sobre los artículos del 39 al final del Proyecto de Constitución, presentado por el Primer Jefe don Venustiano Carranza.

Volvió a la Procuraduría de Justicia y en julio de 1917, fue oficial mayor de la Secretaría de Gobernación en la que ejerció las funciones de subsecretario, por no haber titular de dicho cargo.

Fue diputado al Congreso de la Unión en la XVIII Legislatura y por licencia de la Cámara, volvió a Gobernación, permaneciendo en ella hasta la caída del gobierno de Carranza. En 1924, fue presidente del Jurado de Infracciones Fiscales de la Secretaría de Hacienda y en 1928 Abogado Consultor de la misma. En ese año, en el mes de diciembre, el Presidente de la República, lo nombró Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, trabajando en la Sala Penal, hasta 1934 fecha en que dejó ese puesto, dedicándose al ejercicio profesional. De 1925 a 1928 desempeñó la cátedra de Derecho Constitucional en la Escuela de Leyes de la Uni-

versidad Nacional a la cual volvió en 1939, en que se hizo cargo de la clase de Derecho Penal, 2º curso.

En 1940 fue presidente de la Barra Mexicana de Abogados.

Publicó los libros “Curso Completo De Educación Cívica Nacional”, en 1917; “Don Francisco Severo Maldonado, Un Pensador Jalisciense En La Primera Mitad Del Siglo XIX”, en 1938; y - “Derecho Penal Especial”, en 1940, obra de miras didácticas, teniendo inédito el esbozo biográfico “El Foro De Guadalajara”, con más de 100 fichas personales y muchas notas biográficas.

Sus últimos años los pasó alejado de la política.

Murió el 11 de marzo de 1957 en esta ciudad y fue sepultado el día 12 en el panteón civil, Lote de los Constituyentes.

### **Sebastián Allende**

Nació en Ciudad Guzmán, Jalisco, el 25 de febrero de 1880.

Cursó sus estudios primarios en la ciudad de su nacimiento y los estudios preparatorios y profesionales, hasta recibir el título de abogado en el Liceo de Varones, de la ciudad de Guadalajara.

Cuando don Francisco I. Madero, el 20 de noviembre de 1910, lanzó el grito de rebelión contra el gobierno porfirista, el entonces joven abogado Allende, se lanzó a la Revolución con las armas en la mano, uniéndose a los grupos maderistas y más tarde también secundó la revolución carrancista, ostentando ya entonces el grado de Coronel del Ejército.

Fue electo al Congreso Constituyente por su tierra natal, Ciudad Guzmán, que comprendía entonces el 19º Distrito Electoral de Jalisco.

Después de haber firmado nuestra Constitución, se retiró a la ciudad de Guadalajara, en donde años después falleció, el 17 de diciembre de 1947.

### **Carlos Villaseñor**

Nació en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 22 de octubre de 1875; fueron sus padres don Carlos Villaseñor y doña Jesús Villanueva; sus

estudios primarios los hizo en su tierra natal; los preparatorios en el Liceo de Varones de la ciudad de Guadalajara, sus estudios de Médico Cirujano, los concluyó en la propia ciudad el 13 de marzo de 1907 y los de farmacéutico el 17 de mayo de 1908.

Se dedicó a la enseñanza de la juventud, habiendo sustentado en la Facultad de Medicina las cátedras de Terapéutica Médica; en la Facultad de Ciencias Químicas, la de Farmacia; en la Escuela Normal, la cátedra de Antropología.

En el año de 1916 fue designado Médico de Sanidad.

En el año de 1912, fue electo Diputado al Congreso de la Unión, en aquella Legislatura que se llamó Maderista y que fue disuelta por el Presidente Dictador, Victoriano Huerta.

Fue electo Diputado al Congreso Constituyente de Querétaro por el 19º Distrito Electoral de Jalisco, Ciudad Guzmán.

Vuelto a la ciudad de Guadalajara, fue designado miembro de la Sociedad de Química, Profesor Vitalicio de la Facultad de Medicina y Director Vitalicio de la Facultad de Ciencias Químicas.

Se le designó Miembro de Honor del Congreso de Farmacia de La Habana, Cuba y recibió varias condecoraciones de algunos Centros Médicos de importancia.

Murió en su ciudad natal el 13 de abril de 1955.

### **Rafael Ochoa**

Aunque este personaje de que nos vamos a ocupar representó al XX Distrito Electoral de Jalisco, cuya cabecera era la población de Mazamitla Jalisco, era originario del estado de Michoacán, pues nació en el pueblo de Cherán, el 29 de septiembre de 1877.

Sus padres eran agricultores, y en su juventud les ayudó las labores del campo; pero muy estudioso y terminada su primaria, pasó a la ciudad de Morelia habiendo hecho sus estudios en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo y los profesionales en la Escuela de Jurisprudencia en la misma ciudad, en donde recibió su título de abogado.

Desde estudiante fue muy inquieto, de ideas renovadoras y liberales, por lo cual se afilió al Partido Liberal Michoacano, del que era Presidente el Dr. Miguel Silva.

Fue enemigo acérrimo de la usurpación huertista, lo que le trajo como consecuencia la persecución.

Ejerció su profesión de abogado en la población de Mazamitla, Jalisco y fue tan estimado en el expresado lugar, que lo eligieron como su representante al Congreso de Querétaro en donde intervino en la discusión de algunos de sus artículos, especialmente aquellos que se refieren a la protección de las clases desheredadas.

A los pocos días de haberse firmado nuestra Carta Magna, falleció en la ciudad de Querétaro, el 23 de febrero de 1917.

### DIPUTADOS POR EL ESTADO DE MÉXICO

#### **Aldegundo Villaseñor**

Nació en Parnaso, pequeño poblado del municipio de Ayutla del estado de Jalisco, el 30 de enero de 1888, haciendo sus primeros estudios en Tecolotlán y después en Guadalajara, donde trabajó en algunas casas de comercio, y formó en las filas libertarias al lado de Manuel M. Diéguez, llegando al grado de coronel del Ejército Constitucionalista.

Logró su elección de diputado al Congreso Constituyente por el primer distrito del estado de México, sus ideas liberales lo colocaron en el grupo de izquierda.

Después regresó a Toluca a continuar luchando en la prensa contra los malos gobernantes, lo que le conquistó el odio de las autoridades locales que lo hicieron prisionero, juntamente con su hermano mayor Alfredo Villaseñor Díaz y fueron fusilados en el panteón de Toluca, el 13 de febrero de 1918.

El carácter viril de Aldegundo se puso de manifiesto al ser conducido al sacrificio pasando frente a la casa de su prometida, digna mujer que

hubiera sido la ideal compañera de su vida, pidió al comandante permiso para despedirse de ella, cuando hubo llenado esa suprema aspiración, volvió a formar ante las filas del pelotón, siendo él quien mandó la ejecución de su hermano y luego la propia, con un gesto desdeñoso para sus asesinos.

#### **Fernando Moreno**

Nació en la ciudad de Toluca del estado de México, en el año de 1883. Sus estudios primarios los hizo en las escuelas oficiales de su ciudad natal, y los profesionales en el entonces Instituto Científico Literario (hoy Universidad Autónoma del estado).

Se tituló como Médico Cirujano el 17 de abril de 1907, en la Universidad de México, habiendo merecido el honor de que su título se lo haya extendido el maestro don Justo Sierra.

Representó en el Congreso Constituyente de Querétaro, al Distrito de Zinacatepec, México

Posteriormente, en el año de 1922, junto con los licenciados Agustín Alanís, José Luis Solórzano y otras personalidades más de Toluca fundó el Partido Radical independiente.

Ocupó los puestos de Regidor en el Ayuntamiento de Toluca, durante los años de 1923- 1925.

No obstante los puestos públicos que desempeñó, jamás desatendió su profesión de médico, en la que fue muy acertado y querido por el pueblo.

Murió el 11 de marzo de 1932, en la ciudad de Toluca, donde fueron inhumados sus restos.

#### **Enrique O'Farril**

En la ciudad de Puebla nació este ilustre jurisconsulto, y en el colegio del estado hizo sus estudios hasta obtener el título profesional. La fecha de su nacimiento se fija el 16 de julio del año de 1886.

Cuando obtuvo su título, en compañía de otros de sus amigos, abrió un Bufete para ventilar los asuntos jurídicos de su especialidad.

Cuando el primer mártir de la Revolución, Aquiles Serdán, fundó el Club Antirreeleccionista, fue de los socios más entusiastas, y al asesinato de éste, siguió apoyando la campaña electoral de don Francisco I. Madero; pero perseguido por las autoridades porfiristas de Puebla, tuvo que emigrar y radicarse en el pueblo de Tenango, del estado de México, en donde con igual empeño, siguió propagando los ideales maderistas.

Después del asesinato del señor Madero, se unió a la Revolución Constitucionalista que acaudilló don Venustiano Carranza.

Fue electo al Congreso Constituyente por el Tercer Distrito del estado de México, Tenango.

Su actuación en el Constituyente fue muy notable y atacó, con todo tesón, la proposición que hicieron algunos diputados para ampliar el Distrito Federal, tomando terrenos del estado de México.

Cuando el General Donato Bravo Izquierdo ocupó el Gobierno de Puebla, fue a trabajar en su Administración desempeñando cargos jurídicos. Falleció el 13 de mayo de 1938.

### **Guillermo Ordorica**

Nació en Tenancingo, estado de México, en el año de 1874. Hijo del señor Mauro Ordorica y de doña Gabriela Manjarrez de Ordorica. Hizo sus estudios preparatorios en el Instituto de Toluca, del estado de México habiendo terminado el bachillerato en dicho Instituto. Continuó sus estudios para abogado en la Escuela de Jurisprudencia, habiéndose recibido en el año de 1901. Empezó el ejercicio de su profesión al lado del señor don Pedro Serafín Ascué.

El movimiento revolucionario de 1910 lo encontró militando en las filas revolucionarias y ocupó, en la Legislatura del período presidencial del señor Madero, el puesto de diputado para el que fue electo por el distrito del que era originario. A raíz del asesinato del señor Madero, el

diputado Ordorica, como sus demás compañeros de Legislatura fueron hechos prisioneros por Victoriano Huerta.

El triunfo de don Venustiano Carranza lo encontró trabajando en el ejercicio de su profesión y nuevamente fue electo para diputado federal por el distrito de Tenancingo. Durante el gobierno de don Venustiano Carranza fue diputado Constituyente en 1917; en este mismo lapso prestó también sus servicios como secretario de Gobierno en el estado de México, siendo gobernador de esas entidad el general Pascual Morales Molina.

Con posterioridad, fue consejero del gobierno del estado de México, siendo el gobernador el doctor Cepeda.

Además de los cargos a que se ha hecho referencia, el licenciado Ordorica fue presidente de la Lotería Nacional en el año de 1923.

Sus últimas actividades fueron, en el ejercicio de su profesión, en el bufete del señor licenciado don Luis Cabrera.

Habiéndose retirado a la vida privada, falleció en Tenancingo el día 15 de mayo de 1944.

El licenciado Ordorica contrajo matrimonio con Ana Emilia Inclán y Barredo, hija del general Manuel Inclán y de doña Emilia Barredo de Inclán en el año de 1905.

### **José J. Reynoso**

Nació en la capital del estado de Guanajuato, el día 23 de mayo de 1868.

En 1882 obtuvo el título de ingeniero en Minas, topógrafo, metalurgista y ensayador.

En 1884 fue nombrado catedrático de mecánica y de matemáticas en el Colegio del estado de Guanajuato y muchos discípulos suyos resultaron competentes ingenieros.

En 1885 dirigió grandes negociaciones mineras en el estado de Jalisco que, bajo su dirección, produjeron una buena cantidad de minerales ricos.

En 1887 fue llamado a dirigir la mina de Pléyades, en El Oro, cuando, todavía la población era muy pequeña, habiendo tomado después de su llegada gran incremento los trabajos mineros en distintas nego-

ciaciones, lo que dio por resultado un aumento incesante en la población y en importancia.

Formó parte del Congreso en el tiempo en que fue Presidente de la República don Francisco I. Madero, siendo del grupo Renovador que tan perseguido fue después, al grado de que fue víctima de sus ideas y recluido en la Penitenciaría junto con otros muchos compañeros del mismo grupo.

En los años de 1913 y 1914 ocupó el puesto de subsecretario y encargado del despacho de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Posteriormente ocupó una curul en la Cámara de Diputados y en 1917 fue diputado al Congreso Constituyente por el 8° Distrito del estado de México y después electo senador de la República, puesto que desempeñó durante varios períodos consecutivos.

En el año de 1932 fue llamado a ocupar durante un período provisional el Gobierno del estado de Guanajuato, su estado natal, habiendo permanecido al frente de aquella entidad, durante varios meses, que aprovechó para beneficiar a su estado.

Al término de su gestión, regresó a sus negocios particulares, y a él se debió el desarrollo y florecimiento del Balneario Ixtapan de la Sal, en el estado de México.

Falleció en la ciudad de México, en el año de 1945, el 23 de mayo, fecha en que cumplía 77 años de edad.

### **Antonio Aguilar**

Entre los muchos distinguidos ciudadanos que fueron electos para concurrir como diputados al Congreso Constituyente que se reunió en la ciudad de Querétaro (1916-1917), hubo algunos que sobresalieron por la limpieza de sus antecedentes. De uno de ellos nos vamos a ocupar en seguida.

Nació don Antonio Aguilar en la hacienda de El Salto, estado de Hidalgo, el 13 de junio del año de 1873; su origen fue modesto, pues su padre era escribiente del administrador de aquella finca de campo. Ter-

minada su instrucción primaria con éxito extraordinario, fue designado para que, gozando de una beca municipal, fuera a estudiar al Instituto Científico y Literario de Toluca, en donde cursó la Preparatoria, pasando, al terminar ésta, a la Ciudad de México para seguir la carrera de abogado en donde fue compañero de estudios, entre otros hombres distinguidos, del notable jurisconsulto don Luis Cabrera.

Una vez terminados sus estudios y obtenido su título profesional pasó a radicarse, en los albores del presente siglo, a la población del Tlalnepantla, en donde se distinguió por la defensa de los derechos de los pueblos sobre sus tierras, montes y aguas, en contra de los voraces hacendados porfiristas.

Como a todos los jóvenes de aquellos años, agitaban el espíritu del licenciado Aguilar, las ideas renovadoras; se empezaron entonces a formar los primeros partidos políticos que se consolidaron en el Partido Antirreeleccionista que encabezó don Francisco I. Madero.

Al triunfo de la revolución maderista fue electo el licenciado Aguilar diputado a la xxvi Legislatura del Congreso de la Unión, figurando entre el grupo de los llamados Renovadores, que más tarde, al ocurrir el asesinato del Presidente Madero e iniciarse la tiranía del presidente usurpador Victoriano Huerta, fueron reducidos a prisión, misma que sufrió el licenciado y diputado Aguilar en la Penitenciaría de la Ciudad de México.

Durante la dictadura huertista (1913-1914) el licenciado Aguilar como todos los ciudadanos que permanecieron fieles a la doctrina democrática maderista, sufrió una constante persecución; pero fue partidario de la nueva revolución encabezada por don Venustiano Carranza, llevando como lábaro el Plan de Guadalupe.

Triunfó la Revolución Constitucionalista y el Primer Jefe Carranza expidió un decreto el 21 de septiembre de 1916 convocando a elecciones para integrar un Congreso Constituyente; las elecciones se efectuaron el 22 de octubre y el 20 de noviembre empezó a funcionar el nuevo Congreso, para el cual fue electo el señor licenciado Aguilar como diputado para dicho Congreso por el Distrito electoral de Tlalnepantla, habiendo

sido nuestro biografiado el Presidente de la primera junta preparatoria de la mencionada Asamblea.

En el Congreso Constituyente de Querétaro el licenciado Aguilar, juntamente con sus compañeros de diputación, defendió la integridad del estado de México, amenazada por la mayor extensión que se pretendió darle al Distrito Federal a costa de algunos municipios de la expresada cantidad.

Terminadas sus funciones en el Constituyente, el licenciado Aguilar siguió en el ejercicio de su profesión, pero también colaborando con los gobiernos revolucionarios como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del estado, cargo que no aceptó, para admitir la diputación a la xxvii Legislatura Federal, en la cual desempeñó eficazmente honrosas comisiones.

Falleció tan distinguido ciudadano en la Ciudad de México, el 4 de junio de 1963.

### **Juan Manuel Giffard**

Nació este ilustre político en el pueblo de Cuautitlán, Edo de México, el 4 de agosto de 1889.

Terminó sus estudios primarios en su pueblo natal, pasó a la ciudad de México para continuar los de preparatoria y jurisprudencia hasta recibirse de abogado.

Terminados sus estudios, y habiendo recibido su título, regresó a su pueblo en donde ejerció su profesión.

Como todos los jóvenes entusiastas de la primera década del presente Siglo, él también se unió con muchos de sus compañeros para formar un partido político y luchar, primeramente por la candidatura del señor Madero y a la muerte de éste, se sumó a las filas del Constitucionalismo luchando con todo entusiasmo hasta obtener el triunfo y entrar a México, en agosto de 1914, don Venustiano Carranza.

Debido a los méritos del licenciado Giffard, el pueblo de Cuautitlán lo eligió como su representante ante el Congreso Constituyente.

Posteriormente se retiró de la política para dedicarse a su profesión, la que ejerció con toda honradez y siempre en beneficio de la clase trabajadora.

Murió en el año de 1933.

### **José E. Franco**

Nació en Otumba, estado de México el 19 de marzo de 1887.

Fueron sus padres don Jesús Franco y doña Vicenta Espinosa.

Estudió en la Ciudad de México las carreras de farmacéutico y médico, habiendo ejercido ambas profesiones en el Hospital Militar de Orizaba. Ocupó también los puestos de inspector de Bienes Nacionales, director de la Escuela Industrial de Huérfanos, este último en la Ciudad de México.

Cuando vivió en Orizaba editó un periódico en el que propagó las ideas revolucionarias, elogiando al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, don Venustiano Carranza, que luchaba contra el presidente usurpador Victoriano Huerta.

Con varios de sus amigos formó una junta secreta en favor de la causa revolucionaria, por cuyo motivo fue preso en Santiago Tlatelolco, acusado de alta traición, siendo perseguida su familia; se salvó de ser fusilado gracias a que ese día entraron las fuerzas constitucionalistas a la ciudad de México.

En el Congreso Constituyente de Querétaro representó a uno de los distritos del estado de México.

### **Manuel A. Hernández**

Nació el 9 de enero de 1885, en el pueblo de Otumba, estado de México. Sus estudios primarios los cursó en su tierra natal y los profesionales, hasta recibir el título de abogado, en la ciudad de Toluca.

Desde muy pequeño y todavía en el seno de su familia, fue de un carácter inconforme, y cuando cursaba la primaria y veía alguna injusti-

cia, ya fuera en sus compañeros o profesores, se rebelaba; en la profesional, siempre era de los primeros en organizar manifestaciones en contra del régimen tiránico que dominaba en toda la nación, es decir, el gobierno del general Porfirio Díaz.

Todas estas inquietudes lo hicieron formar en su pueblo un Club Antirreeleccionista, del que él era uno de los principales dirigentes, sosteniendo la candidatura del señor Madero para la Presidencia de la República.

Tanto en la etapa Antirreeleccionista como en la Constitucionalista, aportó en ambas contiendas su contingente, donde le fue solicitado. Estando ya en relativa calma el país, al triunfo de la Revolución, en el año de 1916, se retiró a ejercer su profesión.

En ese mismo año, cuando el Primer Jefe, don Venustiano Carranza lanzó la Convocatoria para la formación del IV Congreso Constituyente, que se reuniría en el Teatro Iturbide (hoy, de la República), en la ciudad de Querétaro, el pueblo de Otumba se aprestó a elegir sus representantes a dicho Congreso, recayendo en las personalidades del Dr. José Franco, como Propietario y de nuestro biografiado, como Suplente; ambos asistieron a las asambleas y debates de dicho Congreso, en donde estuvo siempre en el grupo de las izquierdas, defendiendo los derechos de los obreros y los campesinos.

Posteriormente, por la repentina muerte del doctor, su pueblo lo consideró como su único representante otorgándole las consideraciones a que siempre se hizo acreedor.

Desempeñó en varias ocasiones la representación en puestos administrativos a que sus paisanos lo llamaban, siempre con honestidad y honradez. Ejerció su profesión con igual ética y aún lo recuerdan con cariño los descendientes de quienes ayudó y sirvió.

Murió pobre, pero con el orgullo de haber servido a su Patria, en el año de 1931.

### **Enrique A. Enríquez**

Nació el 15 de julio de 1887, en Toluca, estado de México. Sus padres fueron: licenciado Valente Enríquez y Mercedes Rodríguez de Enríquez. Hizo sus estudios elementales en la Escuela Primaria Anexa a la Normal de Profesores de Toluca; los preparatorios en el Instituto Científico y Literario del estado de México y los profesionales de abogado en la Escuela de Jurisprudencia del propio estado. Sustentó su examen recepcional de abogado en el H. Tribunal Superior de Justicia de la susodicha entidad, el 8 de noviembre de 1913.

**CARGOS PUBLICOS:** Profesor durante 19 años en el Instituto de Toluca y director del mismo durante los años de 1923 a 1925. Agente del Ministerio Público, Juez y Magistrado en el Fuero de Guerra. Magistrado del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales. Diputado propietario al Congreso Constituyente de Querétaro por el XVI Distrito Electoral del estado de México, habiendo colaborado en la confección del Artículo 27 Constitucional, cuyo proyecto suscribió en unión de otros diputados. Intervino en los debates de los artículos 33 y 115, respectivamente y en unión del diputado Giffard, presentó la iniciativa concerniente a los matrimonios de extranjeros con mexicanas. Diputado propietario en el XXII Congreso de la Unión por el Distrito de Toluca, México. Secretario de la Legación de México en Colombia y Uruguay, respectivamente; encargado de negocios ad-interim en la República Argentina; Ministro residente en Costa Rica. Capitán 2º, capitán 1º, mayor, teniente coronel y coronel, cuyo grado, en cumplimiento de la ley, le fue ratificado por el Senado de la República, el 6 de noviembre de 1945; general de brigada del Servicio J.M. y actualmente (1947) general de brigada en situación de retiro, cuyos grados le fueron ratificados por el Senado con fecha 12 de diciembre de 1945 y 7 de diciembre de 1948. (Desempeñó en 1958 el cargo de Magistrado de la 8va Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales).

**DISTINCIONES HONORIFICAS:** Reconocido oficialmente como Veterano de la Revolución por el primero y segundo períodos y como miembro de la Legión de Honor; condecorado con la Cruz de Guerra y con la Meda-

lla “A la Lealtad”. El Gobierno de la República de Colombia le otorgó la condecoración de la Orden de Boyacá, en la categoría de Comendador. Miembro correspondiente de la Academia Colombiana de Jurisprudencia y Legislación. Miembro de Número de la Asociación Nacional de Abogados.

Falleció el 22 de marzo de 1961 en México, D.F.

### **Donato Bravo Izquierdo**

Nació el 5 de noviembre de 1890 en Coxcatlán del estado de Puebla.

Sus padres fueron: José María Bravo Olmos y Aurelia Izquierdo. Hizo sus estudios primarios en la escuela local de su pueblo natal, y los superiores en Tehuacán del mismo estado de Puebla.

**CARGOS PÚBLICOS.** Fue Diputado Constituyente de 1917. Diputado al Congreso de la Unión en 1918-1919. Gobernador Substituto del estado de Puebla de 1927 a 1929.

**DISTINCIONES HONORÍFICAS:** Fue condecorado 12 veces por diferentes causas.

**LIBROS PUBLICADOS:** Una obra intitulada “Lealtad Militar”.

**COMISIONES EN EL EXTRANJERO:** Ministro de México en Portugal.

**ACTIVIDADES EN EL AÑO DE 1958:** Candidato a Senador de la República por el mismo estado de Puebla.

**CARGOS COMO MILITAR:** Fue Comandante de diversas corporaciones. Jefe de Departamento en la Secretaría de la Defensa Nacional. Sub-Inspector General del Ejército. Comandante del Campo Militar Número 1 en México, D. F., Comandante de la 1ª División de Infantería y diferentes zonas militares.

Falleció en la ciudad de México en el año de 1971.

### **Rubén Martí**

Nació en Matanzas, Cuba, el 25 de julio de 1877. Mexicano por nacimiento conforme a la Ley. Hijo de Hildebrando Martí y Ana María Atalay; hizo

sus estudios primarios en la República de Costa Rica y profesionales en Scranton, New York, por correspondencia.

Desempeñó los siguientes cargos: Jefe de la Proveduría General de Hospitales Militares; Jefe del Departamento de Utilización de Desperdicios en la Secretaría de Economía; Jefe del 9º Regimiento de Caballería de la Brigada Fieles de Oaxaca y 2º de Artillería; Jefe de estado Mayor de la Brigada 14, Fundador y Subgerente de “El Universal”; Subgerente de “La Prensa”, representante apoderado de la casa Johnson & Johnson. Ha publicado varios artículos en periódicos.

Debemos agregar también los siguientes datos: fue propietario de los Manantiales Tepeyac, fundador y propietario de la Cía. Constructora de Casas de Madera Desarmables; también fue fundador de “El Popular”, primer diario de rotograbado en Hispanoamérica; fundó la Cooperativa de Trabajadores de los Tiradores de Basura del Distrito Federal; fue subgerente de “La Prensa”.

Entre sus más importantes descubrimientos está el de la fabricación de carbón vegetal para fundir acero y el de doméstico, no menos importante, barato y sin humo. Fundador del Departamento de Utilización de Desperdicios de la Secretaría de Economía, hoy Industria y Comercio, inventor del procedimiento para metalizar cemento y los molinos de viento para cargar acumuladores.

Falleció en Tepic, Nayarit, en el año de 1970.

## **DIPUTADOS POR EL ESTADO DE MICHOACÁN**

### **José Pilar Ruiz**

Nació en el año de 1878, en el pueblo de Capula, Municipio de Morelia, Michoacán. Fue de origen modesto pero muy distinguido médico y revolucionario.

Después de recibir la instrucción primaria en su pueblo natal, pasó a la ciudad ya mencionada y se inscribió en el Colegio Primitivo y Nacional

de San Nicolás de Hidalgo, pasando después a la Escuela de Medicina, en donde recibió su título, terminados sus brillantes estudios, el 27 de octubre de 1907.

Ejerció su profesión durante algunos años y al iniciarse la Revolución Constitucionalista, acaudillada en Michoacán por el General Gertrudis G. Sánchez, fue a unirse a los revolucionarios cuando se encontraban en Tacámbaro, para prestar sus servicios como médico entre las fuerzas combatientes.

Al triunfo de la Revolución, fundó en Morelia el Hospital Militar en el edificio que había sido del antiguo Convento de San Diego, con el objeto de atender en dicho nosocomio únicamente a los militares heridos en las campañas que se libraban todavía en contra de las fracciones disidentes al carrancismo.

Después de los combates de Celaya, el general y Gobernador Alfredo Elizondo, lo designó director de la Escuela de Medicina, en cuyas funciones se encontraba cuando fue electo diputado suplente al Congreso de Querétaro; era propietario el señor Francisco Ortiz Rubio, que no concurrió, sustituyéndolo el doctor Ruíz.

Posteriormente a sus labores parlamentarias en el Constituyente fue electo a la XXVII Legislatura Federal, y terminadas estas labores se retiró al ejercicio de su profesión, ya en la vida privada.

Falleció en el año de 1962, dejando a los suyos como herencia la honradez y el amor a su Patria, a la que sirvió desinteresadamente.

### **Alberto Peralta**

Nació en 1890 en Hermosillo, estado de Sonora. Sus padres: doña Josefina Rodríguez de Peralta y don Teodoro Peralta, quienes procrearon 11 hijos.

Nuestro biografiado cortó sus estudios para ayudar a su señor padre en el sostenimiento del hogar. Pronto se abrió paso con su esfuerzo, llegando a ocupar el puesto de Jefe de Escritorio de una importante casa Comercial en Guaymas.

Por sus públicas y violentas censuras a las autoridades se le internó tres veces en la cárcel del Puerto, pero esta disposición no abatió para nada su actividad opositora al régimen.

Al integrarse en 1909 el Club Antirreeleccionista de Guaymas, del cual era Secretario General don Adolfo de la Huerta, Alberto Peralta firmó el acta constitutiva, lo que motivó que las autoridades políticas del lugar, solicitaran su separación del establecimiento donde prestaba sus servicios, la que no fue atendida en virtud de que era cumplido en su trabajo.

La revolución de 1910, encabezada por el Apóstol Madero, se desarrolló rápidamente y con ese motivo el coronel Peralta no pudo empuñar las armas, aunque era un propagandista entusiasta.

Al consumarse el cuartelazo de Huerta, a pesar de sus escasos recursos, pero con la ayuda de amigos, reclutó gente en el Río de Sonora, presentándose en los primeros días de marzo de 1913 al gobernador interino, general Ignacio L. Pesqueira con más de 150 hombres montados. Por grave enfermedad de su padre, quien falleció el día 24 de junio del mismo año de 1913, se retiró de las armas, para ocupar el cargo de Administrador General de Bienes Ausentes, con jurisdicción en todo el estado de Sonora.

Cuando el general Villa desconoció la autoridad del primer Jefe don Venustiano Carranza, Peralta formó el cuerpo voluntario de Santa Ana, incorporándose a las fuerzas fijas comandadas por los generales Benjamín G. Hill y Plutarco Elías Calles, asistiendo a varios hechos de armas.

Llamado a Veracruz, asiento de la primera Jefatura, desempeñó varias comisiones en los estados de Puebla, Tlaxcala y Oaxaca por orden del general Ignacio L. Pesqueira, Subsecretario Encargado de Despacho de la secretaría de Guerra y Marina. Se le comisionó para adquirir víveres para el sostenimiento de los ejércitos en campaña, recorriendo varios estados del centro del país.

En una ocasión permaneció por bastante tiempo al servicio de la causa Constitucionalista.

Al convocarse a elecciones para el Congreso Constituyente, fue electo Diputado Propietario por el 2º Distrito de Michoacán que corresponde a

la Ciudad de Morelia. Reingresó al ejército y entre otras comisiones fue designado Jefe del Estado Mayor del general Martín Espinosa, Comandante Militar del estado de Guanajuato.

Retirado con licencia ilimitada del Ejército, se radicó en Acámbaro, Guanajuato y el pueblo de ese Distrito Electoral, lo eligió Diputado Propietario al Congreso de la Unión. El Presidente Obregón lo designó Oficial Mayor de la Contraloría General de la Nación. Al crear el Presidente Obregón la comisión reorganizadora de Secretarías y Departamentos de estado, Peralta fue nombrado Presidente de la misma.

Posteriormente se le designó Gerente Liquidador del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec. Después, por varios años, se dedicó a la agricultura y a la minería.

El Presidente Ortiz Rubio lo designó Subjefe de Policía del Distrito Federal y por algún tiempo Jefe Interino de la misma Corporación, pasando luego a ocupar el puesto de la Oficina de Licencias e Inspección del Departamento Central. Posteriormente fue Asesor Técnico de una pequeña empresa que explotaba patentes de aparatos científicos de su invención.

Falleció el 1 de Septiembre de 1950 y sepultado en la Ciudad de México, D.F., el 2 del mismo mes, en el Panteón Civil.

### **Cayetano Andrade**

Doctor en medicina y escritor. Nació el 7 de agosto de 1890 en Moroleón, Guanajuato, siendo sus padres don Ramón Andrade y doña Francisca López. A los seis años pasó a Morelia, en donde hizo sus estudios, titulándose en 1914. Como periodista fundó los periódicos “Policromía”, “El Girondino” y “El Renovador”, trabajando en el “Flor de Loto” y en “El Combate”.

Fue inspector médico de escuelas en el estado, Director del periódico oficial, catedrático de Lengua Nacional en la Normal y de Literatura en el Colegio de San Nicolás; miembro del Ateneo Netzahualcóyotl y de Vanguardia Nicolaíta, Director de Información General de Gobernación, di-

putado al Congreso Constituyente de Querétaro en 1916-1917, diputado al Congreso de la Unión de 1917 a 1918 y nuevamente diputado al Congreso por el 12° Distrito de Guanajuato, representándolo en la Cámara Local en 1928. Diputado a la XLIII Legislatura Federal.

Residió en la ciudad de México en el año de 1917, en donde trabajó en el Hospital General, en el Manicomio y en el Departamento de Propaganda de Salubridad.

Publicó varios folletos y sus obras principales son: “Lumbre Fatua” (1915), “Cantores de la Provincia” (1919), “Remansos” (1938) y “Antología de Escritores Nicolaítas” (1940) que corresponden al género poético. En historia tiene “Anecdótico Nicolaíta” (1940). Fue colaborador de “El Nacional” y de diversos periódicos y revistas de importancia.

Falleció en México el año de 1962.

### **Uriel Avilés**

Nació en la H. Zitácuaro el 25 de enero de 1885. Estudió la instrucción primaria en la escuela oficial del lugar de su nacimiento. Desde su juventud fue un lector constante de multitud de obras literarias y científicas que caían en sus manos, por lo cual adquirió por sí mismo una regular cultura

Se dedicó al arte tipográfico en las imprentas del lugar. Estuvo afiliado al Partido Liberal, cuyos miembros, a principio del presente siglo, eran muy numerosos en Zitácuaro. En el año de 1909 fundó el periódico “La Ideal”, para combatir al gobierno dictatorial del Gral. Porfirio Díaz y a la administración del C. Aristeo Mercado, que era el Gobernador de Michoacán.

Se dio de alta en las fuerzas revolucionarias constitucionalistas, llegando a ostentar el grado de coronel (1913-1916). En este último año fue electo diputado al Congreso Constituyente, con cuyo carácter firmó nuestra Carta Magna. Después fue nuevamente electo a las tres Legislaturas del Congreso de la Unión, las XXVII, XXVIII y XXIX.

Fundó los periódicos “Libre Prensa” y “El Ariete”, en Zitácuaro; “El Día”, en Morelia y “La Gaceta” en Puebla.

Fue un orador parlamentario combativo y tenaz; sus discursos, aunque desprovistos de la galanura del lenguaje o de estilo, causaban un impacto decisivo en sus contrincantes.

Falleció el constituyente Avilés en la ciudad de México, en el año de 1956.

### **Gabriel Cervera R.**

Nació en Villa de Guerrero, Coahuila el 6 de julio del año de 1885; fueron sus padres el Sr. Gabriel Cervera y la Sra. Ma. de Jesús Riza, habiendo sido el 3er. hijo varón, de un total de 5 hermanos.

Cursó su instrucción primaria en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, continuando sus estudios en la ciudad de Saltillo, Capital de su estado natal, en la Escuela Normal del estado; recibió el título de Profesor en el año de 1908, y desempeñó el cargo de Director de la Escuela Primaria de Piedras Negras, Coahuila, hasta los últimos meses del año de 1910, en que abrazó la causa revolucionaria, formando parte del grupo armado denominado Carabineros de Coahuila al mando del Sr. General Alfredo Elizondo, alcanzando por méritos en campaña, el grado de Coronel; posteriormente al sacrificio de don Francisco I. Madero desarrolló sus actividades dentro del Ejército Constitucionalista en los estados de Michoacán, Jalisco y Guerrero.

En 1916, fue electo Diputado Propietario por el 5° Distrito del estado de Michoacán, correspondiente a Maravatío, al Congreso Constituyente de Querétaro; en esta época había alcanzado el grado de General Brigadier.

El 3 de marzo del año de 1921, contrajo nupcias con la Srita. María García Guerra, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León; de este matrimonio nacieron 3 hijos: Antonia, Ma. Teresa y Gabriel; actualmente sobreviven su viuda y el último de los hijos citados.

Al término de la lucha armada de la época revolucionaria, continuó al servicio de las armas en la Secretaría de Guerra y Marina, fungiendo como jefe de Cuarteles y Guarniciones Militares en múltiples localidades del país.

En 1914, ocupó el cargo de Presidente del P.R.M. en el estado de

Coahuila; en el mismo año fue Gobernador Interino de esa Entidad; de 1942 a 1945 fue Presidente Municipal de San Pedro de las Colonias, Coahuila.

En 1948 recibió su retiro por antigüedad, en la Secretaría de la Defensa Nacional, con el grado de General de División, habiendo recibido igualmente la medalla de la Legión de Honor Mexicana; retirándose a la vida privada en la ciudad de Saltillo, donde falleció el 7 de julio de 1958; sus restos descansan en el Panteón Jardines del Santo Cristo de esa ciudad.

### **Onésimo López Couto**

Las ideas liberales que siempre sustentaron los hermanos Couto los hicieron que fundaran en Zitácuaro el Partido liberal Zitacuarenses, juntamente con otros ciudadanos que profesaban las mismas ideas, tales como José Trinidad Pérez, Uriel Avilés y otros muchos.

Cuando triunfó la revolución, de la cual la mayoría de los zitacuarenses fueron partidarios y llegó el momento de elegir diputados al Congreso Constituyente, que se reunió en la ciudad de Querétaro, entonces fue electo diputado al citado Congreso Constituyente, Onésimo López Cauto, teniendo como suplente al señor Francisco Martínez González.

Poco sobrevivió el constituyente López Cauto a aquella histórica asamblea, pues falleció en la ciudad de Zitácuaro el día 6 de diciembre del año de 1925.

El señor López Cauto fue casado con la señorita María Modesta Cauto, procreando tres hijos: Ismael, Santiago y Teresa; fallecieron los dos primeros y vive Teresa en Zitácuaro.

### **Salvador Alcaraz Romero**

Nació en el año de 1880, en la entonces Villa de Huetamo de Núñez. Hizo sus estudios primarios en la población de su nacimiento y la enseñanza preparatoria, parte en el Colegio Auxiliar del Seminario, en Pátzcuaro, y la terminó en el Seminario de la ciudad de Morelia.

Los estudios profesionales los hizo en Guadalajara, Jalisco bajo la dirección del ingeniero Ambrosio Ulloa, habiéndose recibido de ingeniero civil en el año de 1909. Se adhirió al movimiento maderista en 1910, y más tarde, cuando el general Victoriano Huerta usurpó la Presidencia de la República y mandó asesinar al Presidente Madero, se levantó en armas al lado del general José Rentería Luviano, haciendo la campaña en Michoacán durante los años de 1913 a 1914.

Es notable la hazaña realizada por el ingeniero Alcáraz Romero, en el año de 1913, haciendo una caminata por lugares extraviados desde Huetamo hasta Piedras Negras, Coahuila, para llevar al Primer Jefe de la Revolución, don Venustiano Carranza, noticias de las operaciones militares que efectuaban los constitucionalistas michoacanos encabezados por Gertrudis G. Sánchez y Rentería Luviano. Esta comisión la realizó con todo éxito.

Obtuvo el grado de coronel del Ejército y fue electo diputado al Congreso Constituyente de Querétaro. Falleció este digno ciudadano en la Ciudad de México, en el año de 1949. Sus restos descansan en el Panteón de los Constituyentes.

### **Manuel Martínez Solórzano**

Médico, cirujano y profesor. Nació en Morelia en el año de 1862.

Hizo sus estudios preparatorios, parte de ellos en el Colegio Seminario y los terminó en San Nicolás, en donde obtuvo su título de Doctor en Medicina en el año de 1891.

Desde muy joven se dedicó a impartir sus amplios conocimientos en ciencias biológicas en el Colegio de San Nicolás, llegando a ser una notabilidad en su especialidad.

Dirigió durante muchos años el Museo Michoacano, enriqueciendo sus colecciones botánicas y mineralógicas con el producto de sus investigaciones personales.

Escribió muchos ensayos y estudios sobre las plantas michoacanas, como “Breves noticias acerca de algunos productos volcánicos de las in-

mediaciones de Morelia”, “Impresiones de plantas en rocas basálticas”, “Plantas Indígenas”, etc. Formó parte del X Congreso Geológico Nacional celebrado en la Ciudad de México; en 1916 fue electo diputado al Congreso Constituyente y firmó la Constitución de 1917.

Fue Regente del Colegio de San Nicolás y falleció en Morelia en el año de 1924.

### **Martín Castrejón**

Nació en la hacienda de San Pedro Jorullo en el año de 1879; ingresó al Colegio de San Nicolás de la ciudad de Morelia en donde hizo algunos estudios sin haber terminado carrera alguna para dedicarse a las labores del campo en terrenos de su propiedad. Afiliado al Partido Liberal fue designado Prefecto del Distrito de Tacámbaro al asumir el Gobierno de Michoacán el Dr. don Miguel Silva. Permaneció en ese puesto hasta la muerte del Presidente de la República don Francisco I. Madero; entonces el Sr. Castrejón se levantó en armas en un punto inmediato a Ario de Rosales para secundar el Plan de Guadalupe, que era la bandera de la Revolución Constitucionalista, encabezada por el ciudadano Venustiano Carranza.

Se unió, pocos días después de su levantamiento, a las fuerzas también revolucionarias que habían pasado, encabezadas por el Gral. Gertrudis G. Sánchez, del estado de Guerrero al de Michoacán, para hacer la campaña.

Unidas las fuerzas de los jefes rebeldes al régimen dictatorial del Gral. Victoriano Huerta, fuerzas que estaban comandadas por los generales Sánchez, Joaquín Amaro, Martín Castrejón, José Rentería Luviano, Cecilio García y otros, atacaron las plazas de Tacámbaro y Pátzcuaro.

Retirado temporalmente el Gral. Sánchez por la herida que sufrió en el combate de Tacámbaro, los antes nombrados se dispersaron para operar por cuenta propia en diversas regiones de Michoacán. La acción más brillante del revolucionario Martín Castrejón consistió en el ataque a la ciudad de Uruapan en compañía del general Joaquín Amaro, la madrugada

da del 24 de junio de 1913, tomando la plaza y haciendo huir a los soldados federales que la defendían, por el camino de Paracho.

Al triunfo de la Revolución el general Castrejón fue designado Comandante Militar de la Zona de Uruapan, puesto que desempeñó por muy poco tiempo, pues no estando de acuerdo con la política seguida por el ya Gobernador del estado, General Gertrudis G. Sánchez, marchó a México con su fuerza, y el Primer Jefe don Venustiano Carranza lo designó para que tomara la plaza de Veracruz, que acababa de ser desocupada por las tropas norteamericanas que habían invadido nuestro país. Más tarde, debido a su preparación y talento, el general Castrejón fue electo Diputado al Congreso, por los Distritos de Michoacán, Pátzcuaro y Ario, habiendo aceptado la representación de éste último. Después fue designado Jefe del Grupo “A” de la Legión de Honor.

A la caída del Gobierno del Presidente Carranza, en el año de 1920, el general Castrejón no reconoció al Gobierno emanado del Plan de Agua Prieta y vino a Michoacán para levantarse en armas, habiendo encontrado la muerte en esa expedición militar.

### **Alberto Alvarado**

Nació en la Ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, en el año de 1878. Sus estudios primarios los hizo en su ciudad natal y los profesionales en el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, en la ciudad de Morelia, habiendo recibido su título en los primeros años del presente siglo.

Regresó a su tierra natal a ejercer su profesión, lo cual hizo con eficacia y honradez, logrando conquistar el aprecio de la sociedad patzcuarense.

Fue de los elementos opositores a la reelección del General Porfirio Díaz y del Gobernador de Michoacán, don Aristeo Mercado.

Durante la dictadura de Huerta, que usurpó la Presidencia después del asesinato de don Francisco I. Madero, el licenciado Alvarado fue enemigo de ese Gobierno y partidario de la Revolución, por lo cual fue aprehendido y remitido a las Islas Marías como desterrado político; igual-

mente lo fueron otros michoacanos tales como los licenciados Cristóbal Ruiz Gaytán y Sidronio Sánchez Pineda, habiéndose salvado el Prof. Romero Flores por la oportuna intervención de los Diputados Tranquilino García Márquez y Enrique Domenzáin.

Al triunfo de la Revolución, obtuvo su libertad y al efectuarse las elecciones para Diputados al Congreso Constituyente, fue electo por su tierra natal (Pátzcuaro) para que lo representara en aquella histórica asamblea, habiéndolo hecho con dignidad y valentía.

Falleció en Pátzcuaro en el año de 1933.

### **José Álvarez**

Nació en Zamora, Michoacán el 1 de abril de 1885. Sus padres fueron: don José María Álvarez y Verduzco y doña Manuela Álvarez de la Cadena.

Recibióse de Contador habiendo estado con ese carácter en la Sucursal del Banco de Jalisco en Zamora, Banco de Michoacán en Morelia, Cajero Contador en el Banco de Michoacán en Puruándiro, Cajero Contador del Banco de Guerrero y lo mismo en la Compañía Singer.

De 1906 a 1909, colaboró en el Periódico “El Sermón del Cura”, y en Saltillo fundó la Revista Militar “Acción”. En 1911 en Zamora, fundó el Club Democrático Francisco I. Madero, quedando como Secretario Perpetuo del mismo. Sostuvo el Semanario “El Demócrata Zamorano”. Participó en la compañía en favor de doctor Miguel Silva para Gobernador del estado, que al tomar posesión nombró a nuestro biografiado Prefecto Político del Distrito de Zamora.

En el año de 1914, se unió con las Fuerzas Revolucionarias del General Joaquín Amaro, quien le confirió el grado de Subteniente.

Fue Jefe de la Guarnición de Morelia; Jefe del Estado Mayor de la 5a. División del Noroeste, Jefe del Estado Mayor Presidencial, Secretario del Primer Consejo de Guerra permanente de la Capital de la República, Jefe de Sección de la Dirección de Educación Militar, habiendo recibido su retiro con el grado de General de Brigada con más de 39 años de servicio.

En el año de 1915 fue Presidente Municipal de Morelia; en 1916, Secretario Particular del Gobernador del estado de Michoacán. Se encontraba desempeñando estas funciones, cuando fue electo Diputado Constituyente por el Distrito de Uruapan. Con ese carácter participó en la elaboración del Artículo 3° proponiendo que la educación se llamara científica en vez de laica; artículo 21° en beneficio del trabajador sobre sanciones; artículo 27° y 123, formó parte del grupo que redactó los proyectos de Ley Agraria y Obrera y Artículo 13°, que fue aprobado en su iniciativa por las Legislaturas de los estados limitando el número de los Ministros del Culto Religioso.

Posteriormente perteneció al grupo Radical Jacobino, que fundó juntamente con el Constituyente Prof. Alfonso Herrera; formó la Confederación Nacional de Libres Pensadores, la Sociedad Mexicana de Plasmogenia y Cultura General.

Fue miembro del Ateneo Nacional de Ciencias y Artes de México y de la Academia Nacional de Historia y Geografía.

Fue condecorado por el Gobierno de Bélgica como “Comendador de la Orden de Leopoldo 11°”; por el Gobierno Nacional con la 2ª, 3ª, 4ª y 5ª clase de Perseverancia, el 1 de abril de 1957 con la de “Mérito Revolucionario” y fue reconocido como Veterano de la Revolución y también como miembro de la Legión de Honor Mexicana.

Falleció en la Ciudad de México en el año d 1973.

### **José Silva Herrera**

Nació en la ciudad de Cotija de la Paz, Michoacán, en el año de 1875, habiendo hecho sus estudios primarios en el lugar de su nacimiento.

Sus estudios preparatorios y profesionales los llevó a cabo en la ciudad de Morelia, en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo, habiendo demostrado, en sus estudios, ser un alumno de extraordinario talento.

Después de haberse titulado, ocupó puestos en la Judicatura, siendo designado Juez de Primera Instancia en los distritos de Jiquilpan, Apatzingán y La Piedad Cabadas.

Cuando la nación mexicana fue convocada para elegir Diputados al Congreso Constituyente, que se reunió en la ciudad de Querétaro, fue electo para representar al Distrito de Apatzingán; pero antes, en el año de 1912, había sido también Diputado al Congreso de la Unión, en la famosa diputación llamada Maderista.

Terminada su gestión como Diputado Constituyente, volvió a ser nuevamente electo a la xxviii Legislatura Federal.

Posteriormente se dedicó al ejercicio de su profesión, primeramente en Morelia y más tarde en la Ciudad de México, en donde falleció el 19 de abril de 1932.

### **Rafael Márquez**

Representó en el Congreso Constituyente reunido en Querétaro en los años 1916-1917 al Distrito Electoral de Aguililla, Michoacán. Nació en Tepalcatepec, Michoacán, en el año de 1882 en donde hizo sus estudios primarios con bastante éxito, pues llegó a ser un joven muy dedicado al estudio, especialmente de temas históricos, lo que contribuyó a despertar en su espíritu un sentimiento de amor a la Patria y de respeto a sus héroes.

En el año de 1910 se encontraba, nuestro biografiado, dedicado a las labores del campo, que alternaba con los negocios comerciales. Al tener noticias de los levantamientos que ocurrían en toda nuestra República, encabezados en la frontera norte de nuestro país, para sacudir la dictadura del Presidente General Porfirio Díaz, que tenía gobernando ya más de treinta años a nuestro país, Rafael Márquez se levantó en armas y en un lugar próximo a Parácuaro se unió a las fuerzas de José María Chávez y juntos todos se incorporaron a Marcos Méndez, que fue el Jefe de la Revolución Maderista en el estado de Michoacán.

Cuando aconteció el asesinato del Presidente Madero y se levantó en armas, en Coahuila, don Venustiano Carranza con el “Plan de Guadalupe”, ese levantamiento fue secundado también en Michoacán por el Comandante de las fuerzas maderistas en Huetamo, que lo era José Rentería

Luviano. Para entonces Márquez se encontraba aliado de ese Jefe, y junto con las fuerzas que pasaron del estado de Guerrero a Michoacán, encabezadas por el Gral. Gertrudis G. Sánchez, hicieron la campaña en contra de la dictadura de Victoriano Huerta, hasta ver consumado el triunfo en agosto de 1914.

Se encontraba al lado de General Rentería Luviano, ya con el grado de Coronel, cuando se efectuaron las elecciones para Diputados al Congreso Constituyente, entonces los vecinos del distrito electoral de Aguililla lo eligieron su representante, habiendo asistido a todas las sesiones de aquel histórico Congreso, firmando nuestra Constitución al terminar sus labores.

En el año de 1923 al ser sitiada la ciudad de Morelia por las fuerzas rebeldes delahuertistas el coronel Rafael Márquez fue uno de los defensores de dicha ciudad, habiéndole tocado estacionarse con sus soldados hacia el Sur de Morelia, adelante del pueblo de Santa María. Hubo un momento difícil: los rebeldes rodearon a Márquez cuya gente había perecido; era inminente la caída de Márquez en manos de la gente de su antiguo jefe Rentería Luviano, que pertenecía a los rebeldes delahuertistas, y antes de verse aprehendido e irremisiblemente fusilado; Márquez sacó su pistola y se dio un balazo en la cabeza: así terminó sus días aquel hombre valiente y fiel a sus principios, en enero de 1923.

#### **Amadeo Betancourt**

Nació en Jiquilpan, Michoacán, en 1876. Sus padres fueron el licenciado Amadeo Betancourt Cárdenas y la señora Luisa Villaseñor de Betancourt.

En su tierra hizo los estudios de instrucción primaria; los superiores en la Escuela Nacional Preparatoria y en la de Medicina de México, en la última de las cuales obtuvo el título de Médico Cirujano en el año de 1905.

En 1916, ejerciendo su profesión, fue electo Diputado Constituyente por su misma tierra natal, que era entonces el 14° Distrito Electoral de Michoacán. Volvió a representar el mismo Distrito en la Legislatura si-

guiente, la 27ª, en la que tuvo la honra de que fuera su suplente el entonces General y después Presidente de la República, Gral. Lázaro Cárdenas.

Siguió ejerciendo su profesión hasta fines de 1943, fecha en que fue llamado por el Sr. Presidente para dirigir la Oficina de Higiene Industrial en el Departamento de Salubridad Pública, en donde, al mismo tiempo, fue miembro del Consejo de Salubridad y de la Comisión Técnica de la Lucha contra la Tuberculosis.

También fue representante del Departamento de Salubridad en el VII Congreso Internacional de Accidentes y Enfermedades del Trabajo efectuada en Bruselas, patrocinado por el Rey Leopoldo de Bélgica, en el que presentó un trabajo sobre la profilaxis de la Silicosis de México.

Fue durante varios años el Médico Higienista de la Industria Petrolera Mexicana.

Falleció en la Ciudad de México el 10 de mayo de 1953 y fue sepultado en el Panteón Civil (Lote de los Constituyentes).

#### **Francisco J. Múgica**

Nació el 3 de septiembre de 1884, en Tingüindín, Michoacán. Sus padres fueron don Francisco Múgica Pérez y doña Agapita Velázquez.

Terminada su instrucción primaria en el lugar de su nacimiento, sus padres lo mandaron al seminario de Zamora; pero no sintiendo vocación por el estado eclesiástico, se dedicó a desempeñar empleos en el ramo rentístico.

Encontrándose como Administrador de Rentas en la población de Chavinda, estalló la Revolución Maderista (20 de noviembre de 1910), y Múgica dejó su empleo y se trasladó a San Antonio, Texas, EUA., para ponerse a las órdenes de la Junta Revolucionaria.

Se incorporó a las Fuerzas del General Lucio Blanco, quien le confirió el grado de Capitán; acompañó a Madero en la batalla de Casas Grandes.

Después de los Tratados de paz entre los Revolucionarios maderistas y el Gobierno porfirista, se le nombró Delegado de Paz en su estado natal.

En 1912, el Gobierno del señor Madero le confirió una comisión en el estado de Coahuila cuyo Gobernador era don Venustiano Carranza; en

esta comisión se encontraba, cuando aconteció la Decena Trágica; resultando asesinado el señor Madero, el licenciado Pino Suárez y algunas otras personas.

El Gobernador Carranza no reconoció al Gobierno del Presidente usurpador, General Victoriano Huerta, y lanzó el “Plan de Guadalupe”, iniciándose la llamada Revolución Constitucionalista a la cual se unió Múgica, asistiendo a muchos combates, hasta obtener el grado de General.

Al triunfo de la Revolución, desempeñó algunos puestos de importancia, como fueron: Jefe de la Aduana Marítima de Veracruz y Gobernador Preconstitucional de Tabasco.

Fue electo Diputado al Congreso Constituyente de Querétaro por el Distrito de Zamora, habiéndose distinguido en este histórico Congreso.

Posteriormente, desempeñó cargos de importancia, tales como éstos: Gobernador del Distrito Sur de la Baja California; Jefe del Resguardo del Penal de las Islas Marías; Gobernador del estado de Michoacán y Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas.

Falleció en la Ciudad de México, en el mes de marzo del año 1954.

### **Jesús Romero Flores**

Nació en la ciudad de la Piedad Cabadas, el 28 de abril de 1885, donde hizo sus estudios primarios, pasando luego a la ciudad de Morelia para hacer sus estudios de enseñanza Preparatoria.

Presentó su examen recepcional como Maestro de Instrucción Primaria el día 7 de octubre del año de 1905, en el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo.

Al año siguiente empezó a ejercer su profesión como Maestro en las Escuelas Primarias de Tangancícuaro, La Piedad; Valle de Santiago, Guanajuato, Celaya, Guanajuato, y en la Escuela “El Pensador Mexicano” de la Ciudad de México.

Al triunfo de la Revolución Constitucionalista, en agosto de 1914, el Gobernador de Michoacán, Gral. Gertrudis Sánchez, lo nombró Director de Instrucción Pública en el estado de Michoacán.

Después de los Combates de Celaya, que tuvieron lugar en abril del año de 1915, ocupó el Gobierno de Michoacán el General Alfredo Elizondo, quien nuevamente nombró a nuestro biografiado, Director de Educación Pública, habiendo fundado el 5 de mayo del citado año (1915), la Escuela Normal para Profesores de la ciudad de Morelia.

Trasladado a la Ciudad de México, fue Profesor de las Escuelas Secundarias No. 3 y No. 6 (Nocturna); Director fundador de la Escuela Nocturna “Plan de Ayutla”, No. XIX; Rector de la Universidad Michoacana en el año de 1943; Jefe del Departamento de Historia del Museo Nacional de Historia, Arqueología y Etnografía, durante diez años (1935-1945); Diputado al Congreso Constituyente reunido en la ciudad de Querétaro en los años de 1916-1917; Diputado al Congreso del estado de Michoacán en los años de 1922-1924; Diputado al Congreso de la Unión, en el período comprendido entre los años 1924-1926, y Senador de la República en los años de 1964-1970.

La Secretaría de Educación Pública, le otorgó la Medalla “Altamirano” por haber tenido más de treinta años al servicio de la Educación; el Gobierno de Michoacán le otorgó la Medalla “Generalísimo Morelos”, y el Senado de la República lo condecoró con la Presea “Belisario Domínguez” en el año de 1976.

Obtuvo el Premio en el Concurso de la Fiesta de Covadonga en el año de 1911, por su trabajo sobre “La Vida de don Vasco de Quiroga”.

En el año de 1956, la Secretaría de la Defensa Nacional le otorgó la Condecoración como Veterano de la Revolución; en el año de 1953, la Universidad Michoacana le otorgó el grado académico de Doctor Honoris Causa.

Nombramientos que se le han otorgado en Sociedades Literarias y Científicas: Socio de Número de la Unión Iberoamericana de Madrid, España; Miembro de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias y Artes de Cádiz, España; Socio Activo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, de la ciudad de México; Miembro de la Academia Nacional de Historia y Geografía de la ciudad de México; Miembro Correspondiente del Instituto Sanmartiniano, de Buenos Aires, República Argentina. Ha publicado más de sesenta libros sobre Historia y literatura.

Sirvió a la educación de nuestra República durante 53 años, habiendo recibido su jubilación como Maestro en el año de 1957.

Director de la Biblioteca Pública “Melchor Ocampo” de la H. Cámara de Senadores.

### DIPUTADOS POR EL ESTADO DE MORELOS

#### **Antonio Garza Zambrano**

Nació en la ciudad de Cuernavaca, estado de Morelos, el 13 de junio de 1880. Sus padres fueron campesinos; igual ocupación tuvo el en sus primeros años.

Hizo sus estudios en las escuelas oficiales de su ciudad natal, distinguiéndose siempre por su aplicación y sus ideas progresistas.

Luchó algún tiempo al lado de Emiliano Zapata, llevando como lema “La Tierra es de quien la Trabaja”.

Al triunfo de la Revolución Constitucionalista, fue electo Diputado al Congreso Constituyente por el primer Distrito Electoral de Morelos, Cuernavaca, y en dicho Congreso se agrupó a los representantes campesinos de otras entidades.

Después de su gestión legislativa, volvió a su estado natal dedicándose a la agricultura hasta su fallecimiento, acontecido en diciembre de 1934.

#### **José L. Gómez**

Nació en la ciudad de Cuautla del estado de Morelos, el 4 de febrero de 1888. Sus estudios primarios los hizo en su tierra natal, los preparatorios en Cuernavaca, pasando a hacer los estudios profesionales en la Escuela de Jurisprudencia de la ciudad de México, en donde se tituló de abogado.

Obtenido, su título, ejerció su profesión tanto en su tierra natal como en Cuernavaca, defendiendo siempre a los campesinos en contra de los intereses de los latifundistas.

En el año de 1909 secundó las ideas maderistas, y en la lucha Constitucionalista, prestó sus servicios desde el 22 de marzo de 1913.

Fue uno de los primeros en desconocer los acuerdos de la Convención de Aguascalientes, adhiriéndose al primer Jefe don Venustiano Carranza.

Representó en el Congreso Constituyente a su distrito natal, Cuautla, expresando siempre en sus discursos adhesión a los campesinos.

Después del Congreso Constituyente, volvió a su estado natal, y fundó y dirigió el periódico “Los Diputados”, que aparecía semanariamente haciendo propaganda a las ideas vertidas en el Constituyente, para dar a conocer al pueblo el espíritu de nuestra Constitución.

Falleció en el año de 1935.

#### **Álvaro L. Alcázar**

Nació el 13 de diciembre de 1881 en Jonacatepec, Morelos. Fueron sus Padres: José Alcázar Márquez y Manuela Mondragón de Alcázar, oriundos de la misma localidad.

Sus primeros estudios los hizo en la escuela primaria del estado y los secundarios y preparatorios en el English College de la ciudad de México, D.F., para perfeccionarse en el Liceo Francés donde terminó sus estudios de Ciencias Sociales y dominó los idiomas francés, inglés y latín.

Después de haber abandonado sus estudios profesionales para ingresar en las filas de la Revolución Mexicana, actuó con las fuerzas revolucionarias maderistas, dependientes de la Brigada Miguel Cortés, del Ejército Libertador del Sur, con el grado de capitán en el año de 1911. Por su arrojo en los hechos, obtuvo los grados de Mayor, Teniente Coronel y Coronel, ascensos que le reconoció el Ejército Constitucionalista al que se incorporó más tarde, en el año de 1915.

Como el coronel Álvaro L. Alcázar, comprobó los grados y méritos obtenidos en campaña ante el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, don Venustiano Carranza, el General de División Pablo González, Jefe del Ejército de Oriente, certificó su actuación revolucionaria.

En el año de 1916, fue diputado propietario por el Tercer Distrito Electoral del estado de Morelos, en el Congreso Constituyente de Querétaro.

Tomó parte muy activa en veintiséis hechos de armas contra las fuerzas arenistas, convencionistas y zapatistas en los estados de Morelos, Puebla y México y más tarde destacó ejemplarmente en Sonora durante el movimiento de Agua Prieta, que encabezó el C. General de División Álvaro Obregón, contra la imposición bonillista, que mereció su ascenso a General Brigadier.

Se le confirieron también comisiones delicadas de mucha importancia para la ciudad de México.

Desempeñó diversos cargos: fue Jefe de las Armas en Lerma de Villada del estado de México; Jefe de la Guarnición de la Plaza de Tlalpan, D. F.; Jefe accidental del sector "8" que comprendía de Eslava, D. F., a la estación Joco sobre la vía de México a Cuernavaca y Balsas.

En su estado natal, Jonacatepec, Morelos, en 1922, fue jefe de la Guarnición de la Plaza. En 1922 fue designado, por la Secretaría de Guerra y Marina, pagador de la Brigada Escolta "Francisco Mendoza", perteneciente al 72 Regimiento del Ejército Nacional, con residencia en Tepalcingo, Morelos.

En 1924, solicitó de la Secretaría de Guerra y Marina, permiso de retirarse para dedicarse a asuntos de carácter político, por haberlo llevado el pueblo del estado de Morelos a ocupar la primera gubernatura del estado. Terminada su actuación, le fue conferido el puesto de Inspector General de Policía del estado, por el señor licenciado Joaquín Rojas Hidalgo, Gobernador Constitucional del estado en el año de 1927.

Habiendo cumplido con su deber para con su estado, se vino a radicar a la ciudad de México, donde nuevamente se le hizo la distinción de ser nombrado Director General de Caminos de la SCOP. Encargado de la Policía Federal de Caminos, del camino que conduce a Puebla, empleo que desempeñó a entera satisfacción de las autoridades de dicha Secretaría.

En 1932, fue nombrado por el C. Jefe del Departamento del D.F., Juez del Registro Civil para las Delegaciones de Iztacalco, D.F. Cargo que desempeñó con acrisolada honradez.

En 1933, fue nombrado Inspector Federal de Trabajo, con residencia Oficial en Torreón y Tuxpan, Ver., puestos que también desempeñó con honradez y aptitud.

En 1935 el señor Tesorero del Departamento del D.F., lo nombró Jefe de Grupo de Interventores de Espectáculos, empleo que desempeñó hasta el año de 1938.

Durante el Gobierno del C. General Manuel Ávila Camacho, Presidente de la República, designaron a nuestro biografiado, Inspector Especial de Correos, habiéndose distinguido por su actividad en el desempeño de sus funciones, motivo por el que fue calurosamente felicitado por las altas autoridades de la SCOP. Este empleo lo desempeñó hasta el año de 1946, en virtud de haber contraído una delicada enfermedad de la vista, imposibilitándolo para seguir en el Servicio Postal.

Tiempo más tarde y ya mejorado de su enfermedad, se dedicó a la agricultura en la Hacienda de Tenango Santa Anna, Morelos, en sociedad con el hombre de negocios don Luis García Pimentel, con quien realizó negocios en beneficio de los habitantes del estado de Morelos.

Falleció el día 7 de junio de 1951 y por su propia voluntad, el coronel Álvaro L. Alcázar Mondragón, fue sepultado en su tierra chica: Jonacatepec, Morelos, en donde reposan sus restos.

## DIPUTADOS POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

### Manuel Amaya

Nació en Candela, Coahuila, en donde hizo sus primeros estudios. Primero figuró en el régimen porfirista y después en el Constitucionalista; político Carrancista, Diputado Constituyente en 1917; Jefe del Protocolo en la Administración Constitucionalista; jefe de propaganda en la campaña bonillista. Secundó a Escobar en 1929. Murió en la capital, en mayo de 1932.

**Nicéforo Zambrano**

Nació en la ciudad de Monterrey, N.L., en el año de 1862. Se afilió a la revolución desde que ésta dio principio, durante la campaña maderista. Al triunfo de la causa, formó parte del H. Ayuntamiento de Monterrey, habiendo sido electo presidente de la mencionada corporación.

Por sus ideas revolucionarias fue encarcelado durante la usurpación huertista; pero al quedar libre se lanzó al campo de la lucha al lado del Primer Jefe, don Venustiano Carranza, tomando parte en muchos hechos de armas, tanto contra el usurpador Victoriano Huerta, como contra la infidencia villista. Cuando Villa fue derrotado, ocupó el puesto de gobernador de Nuevo León y más tarde, fue electo diputado al Congreso Constituyente reunido en Querétaro, habiendo sido uno de los firmantes de nuestra Constitución.

Después del Constituyente, cuando el señor Carranza fue electo Presidente de la República, éste lo designó Tesorero General de la Nación. A la caída del señor Carranza, nuestro biografiado se retiró a la vida privada, falleciendo en la ciudad de Monterrey, en el año de 1940, a la edad de 82 años.

**José Lorenzo Sepúlveda**

Nació en el estado de Nuevo León, en el año de 1898 y se unió a la Revolución Constitucionalista en el año de 1913. Fue electo diputado al Congreso Constituyente que se reunió en la ciudad de Querétaro, por el distrito de Cadereyta, Nuevo León, en cuyas funciones firmó nuestra Carta Magna de 1917.

Terminadas sus funciones como diputado constituyente, ocupó elevados puestos en el régimen carrancista, entre otros, vicedónsul de México en los Estados Unidos. Durante la administración del Presidente de la República, don Emilio Portes Gil, fue agente de Casa y en San Diego, California, empleado de la Secretaría de Hacienda como secretario particular del ministro, ingeniero Marte R. Gómez.

**Luis Ilizaliturri**

Originario del estado de Nuevo León, nació en la población de Linares, el 6 de febrero de 1886.

Terminados sus estudios primarios en el lugar de su nacimiento, se trasladó a la ciudad de Monterrey en donde realizó sus estudios preparatorios y profesionales hasta recibirse de abogado.

Siendo un joven estudiante, tomó parte en la protesta que se hizo el día 2 de abril de 1903 contra el Régimen porfirista, manifestación que fue disuelta a balazos por las tropas del gobierno y en las que resultaron muchos muertos y heridos.

Sustentando las ideas democráticas, es lógico que fuera de los primeros en sostener la candidatura de don Francisco I. Madero a la Presidencia de la República.

Después del asesinato del señor Madero y la traición del General Huerta, en 1913, nuestro biografiado volvió a la lucha para restablecer en nuestro país el orden constitucional.

En 1913, se unió a las fuerzas del señor Carranza, con quien cooperó hasta su triunfo. Fue electo al Congreso Constituyente por su distrito natal (Linares), y en la histórica asamblea hizo un brillante papel. En una de sus intervenciones en la Tribuna, expresó esta gran verdad: “La verdad es la única que civiliza y la justicia es la única capaz de salvarnos”.

Terminado su ejercicio legislativo, se retiró a la vida privada, falleciendo en el año de 1928.

**Ramón Gámez**

Nació el 30 de agosto del año de 1881 en la ciudad de Salina Victoria, estado de Nuevo León. Los primeros Estudios los realizó en la escuela oficial de su pueblo, pasando a la capital de su Entidad a continuar los de preparatoria y los profesionales hasta recibirse de Ingeniero.

Terminados sus estudios realizó algunas obras de ingeniería que beneficiaron a su estado. Fue un buen estudiante, de ideas liberales, progresistas y revolucionarias. La masacre realizada por la tiranía del régimen

porfirista el 2 de abril de 1903 lo indignó a tal grado, que abandonó el bienestar hogareño y su profesión entregándose de lleno a la Revolución, donde estuvo presente en los más reñidos combates del Norte, al lado de los generales Benjamín Hill, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles.

Tanto en las Campañas Antirreeleccionista como en la Constitucionalista luchó hasta su triunfo con lealtad y patriotismo no omitiendo sacrificio alguno, aun a costa de su vida; todos los grados que obtuvo, hasta el de general, los ostentó por méritos en campaña.

Al entrar en calma la República (1916) y al lanzamiento de la convocatoria que hiciera el Primer Jefe don Venustiano Carranza para la formación de un IV Congreso Constituyente, por unanimidad, su pueblo se aprestó a elegirlo representante; llevando así la honrosa representación a ese Congreso del 4° Distrito del estado (Salina Victoria). En él defendió a las clases desheredadas, luchó porque el país tuviese más vías de comunicación.

Estando en la Tribuna en una de sus peroraciones dijo: “Cuando el Pueblo Mexicano llegue a tener verdadero carácter nacional, carácter del que hoy carece, entonces, y sólo entonces, podremos comprender que hoy llamamos patria al territorio en que hemos nacido; esclavos en la conciencia, esclavos en la razón, esclavos en la libertad. Entre tanto, y ya que nuestra obra redentora en este Congreso Constituyente trasciende poco a poco al fondo del problema sociológico, dejemos a la naturaleza que obre por sí misma. Ella, al menos, no es transgresora de sus leyes”.

El destino poca vida le dio para ver las ingratitudes de algunos gobiernos para aquella pléyade de hombres, que como él, habían estampado en un Código Supremo su firma para darles las garantías en sus Leyes y las libertades sin distinción de credos y que ellos defraudaron.

Murió el 19 de mayo de 1920.

### **Reynaldo Garza**

Nació en la Villa de Marín, estado de Nuevo León, el 4 de febrero de 1864.

Se dedicó en sus primeros años a la agricultura y ganadería habiendo sido propietario de algunos ranchos en los que templó su ca-

rácter como cazador y jinete. Contrajo matrimonio a la edad de 22 años con la señorita Herlinda Moreno, de cuyo matrimonio nacieron cinco hijos.

El señor Garza tuvo siempre ideas libertarias y cuando tuvo conocimientos de la organización del Partido Político que fundaron los hermanos Flores Magón, Antonio Villarreal, Juan Sarabia y otros, fue a San Antonio, Texas, y se sumó como miembro activo, para hacer propaganda de tales ideas en la región en donde habitaba.

En el año de 1910, después del sacrificio de Aquiles Serdán en Puebla, se levantó en armas en favor de don Francisco I. Madero y al triunfo de esta revolución que se ha llamado “La Revolución Maderista”, el señor Garza fue nombrado Teniente de la Gendarmería Fiscal de la 4ª. Zona en Allende, Coahuila. En este puesto lo sorprendió la Decena Trágica, en la que fueron sacrificados el Presidente Madero, el Vicepresidente Pino Suárez y otros muchos ciudadanos.

Para protestar y restablecer el orden constitucional contra el usurpador Victoriano Huerta, se levantó en armas el gobernador de Coahuila, don Venustiano Carranza, secundándolo don Reynaldo Garza, quien hizo la campaña en los estados de Nuevo León y Coahuila, hasta obtener el triunfo en agosto de 1914.

Fue electo al Congreso Constituyente por el 4° Distrito del estado de Nuevo León y después de firmada la Constitución en la ciudad de Querétaro, se retiró a la vida privada, dedicándose al comercio hasta su fallecimiento ocurrido el 8 de septiembre de 1944.

Agustín Garza González

Nació en la Hacienda de San Isidro, jurisdicción de la Villa de Pesquería Chica Nuevo León, el 28 de febrero de 1873.

Sus primeros estudios los realizó en la escuela del lugar de su nacimiento y a los doce años fue llevado a Monterrey, donde hizo sus estudios preparatorios, ingresando a la Escuela de Medicina del mismo estado.

Durante sus estudios trabajó en algunas boticas y también como practicante en el Hospital José Eleuterio González.

El 12 de enero de 1899, recibió su título de médico, dedicándose a su profesión, la que ejerció durante 45 años, teniendo que suspender sus labores profesionales por motivos de salud.

Sustentaba ideas liberales y con un grupo de sus amigos formaron el Club Político Antirreeleccionista que empezó una campaña contra el régimen porfiriano, el que exacerbó sus ideales democráticos, con la culminación de lo ocurrido el 2 de abril de 1903, fecha luctuosa para Monterrey, en la que el gobierno disolvió a balazos una manifestación de carácter político, resultando muchos muertos y heridos.

Al triunfo de la revolución, en 1911, fue candidato a la Presidencia Municipal, en la que fungió hasta el año de 1912.

En 1913, cuando aconteció la Decena Trágica, abandonó la ciudad de Monterrey para ingresar al Movimiento Revolucionario, y no encontrando ningún grupo armado al que adherirse, resolvió pasar a Texas, presentándose inmediatamente a la Junta Revolucionaria establecida en San Antonio, en cuyo lugar encontró a dos representantes del Primer Jefe de la Revolución, don Venustiano Carranza, encargados de instalar Consulados en algunas poblaciones de la frontera, siendo nuestro biografiado designado Cónsul en la ciudad de Bronswille, en donde permaneció hasta el triunfo de la Revolución; regresando posteriormente a Monterrey a donde fue nombrado Director de la Casa de Salud “Bruno Gloria”.

El 2 de marzo de 1915, fue nombrado Administrador de la Aduana de Nuevo Laredo, Tamaulipas, cargo que ocupó hasta noviembre de 1916, fecha en que fue electo Diputado al Congreso Constituyente que se reunió en Querétaro, en cuya Asamblea desempeñó honrosas comisiones.

Terminado el Congreso Constituyente, regresó a Monterrey y fue electo Diputado al Congreso de Nuevo León y también Director del Hospital de Sangre Belisario Domínguez; Vicepresidente del Consejo Superior de Salubridad, en 1923 y por último, Jefe de los Servicios Sanitarios Coordinados del estado hasta 1935. Desde ese año, no volvió a tener injerencia en la política, retirándose a la vida privada en el ejercicio de su profesión.

Falleció el 25 de junio de 1957 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

### **Plutarco González**

Nació en la ciudad de Lampazos, estado de Nuevo León, el 28 de junio de 1870. Sus primeros estudios los hizo en su ciudad natal y los preparatorios y profesionales hasta obtener el título de abogado, en la ciudad de Monterrey, en donde conoció al doctor don Agustín Garza González, con quien hizo muy buena amistad, pues ambos eran de ideas liberales y reformistas, lo que llevó a agruparse en el Club Político Antirreeleccionista.

Siendo todavía muy joven, tomó parte en la manifestación del 2 de abril de 1903 en Monterrey y cooperó al lado de su amigo, el doctor Garza González en el Ayuntamiento, cuando éste era Presidente Municipal en la época del señor Madero.

Cuando el señor Carranza convocó al país para la elección de Diputados al Congreso Constituyente, nuestro biografiado fue electo como suplente del doctor Garza González, habiéndole tocado a él firmar nuestra Carta Magna.

Posteriormente desempeñó algunos cargos administrativos, pero principalmente se dedicó al ejercicio de su profesión.

Falleció el 28 de mayo de 1931.

### **DIPUTADOS POR EL ESTADO DE OAXACA**

#### **Salvador González Torres**

General constitucionalista. Nació en Tacámbaro, Michoacán, el 22 de enero de 1885, y fue hijo de Manuel Salomé. Estudió en el antiguo Colegio de San Nicolás, de Morelia, e ingresó al H. Colegio Militar en 1902. Tres años más tarde salió a filas como teniente de ingenieros, pero regresó a continuar sus estudios y se graduó como ingeniero en 1910, quedando como mayor de su armada. Incorporado al Ejército Constitucionalista, en 1913, al siguiente año era coronel y comandante de un cuerpo de voluntarios; en 1915, ya general, actuó como Jefe de estado

Mayor de la 21 división, al mando del general Jesús Agustín Castro, dependiente del Cuerpo de Ejército del Sureste. Hizo campaña en Chiapas y Oaxaca; en la capital de este estado, contrajo matrimonio y en octubre de 1916 resultó electo diputado al Congreso de Querétaro por el 1er Distrito.

En el Congreso resultó electo segundo vicepresidente de la Mesa Directiva. Defendió el término racional para la enseñanza, como sustento de laico, de acuerdo con el profesor Luis G. Monzón en su voto particular sobre el artículo 3º, respecto del jurado para periodista, hizo la aclaración de que se establecerá para delitos de más de un año, y que podrá haber muchos periodistas que cometen delitos que se sancionen con menos tiempo, y para esto no se necesita el jurado, en el artículo 7º; propuso una adición al artículo 9º para que se castigue a los extranjeros que se inmiscuyan en nuestra política, como sucedió al final de la dictadura, en que se organizó una manifestación exclusiva de extranjeros para apoyar la reelección del general Díaz. En otra ocasión excitó el patriotismo del ingeniero Félix F. Palavicini para que en “El Universal” no se pusiera en ridículo a los diputados constituyentes. Defendió la federalización y reglamentación, por el gobierno federal, de las Guardias Nacionales, y firmó la nueva Carta Magna; fue nombrado Diputado al xxvii Congreso de la Unión. Fue asaltado el tren en que viajaba y fusilado cerca de Zitácuaro, Michoacán, el 5 de abril de 1918.

### **Juan Sánchez**

La población de Zimatlán, estado de Oaxaca fue su cuna, en donde nació el 12 de junio de 1889.

De su poblado natal, en donde hizo sus estudios primarios pasó a la capital del estado para inscribirse en el Instituto de Ciencias y Artes (hoy Universidad Benito Juárez), hasta obtener su título de abogado.

En aquel despertar democrático que inició el apóstol Madero, nuestro biografiado, en compañía de muchas personas, formaron el Partido Antirreeleccionista de Oaxaca, siendo elegidos el licenciado Sánchez,

Presidente de dicha agrupación, y Secretario el también después Constituyente, licenciado Celestino Pérez y Pérez.

Fue electo al Congreso Constituyente por su distrito de origen, Zimatlán, habiéndose distinguido como un buen orador parlamentario.

Posteriormente fue electo Senador de la República en la xxviii Legislatura Federal.

Pasado este período, volvió a Oaxaca en donde ejerció su profesión hasta su muerte, acontecida en el año de 1932.

### **Leopoldo Payán**

Originario de la ciudad de Tlaxiaco, estado de Oaxaca, en 1872. Sus servicios revolucionarios principiaron en 1906 cuando el licenciado don Juan Sánchez jefe del Grupo de Liberales de la ciudad de Oaxaca, reunió a un grupo de simpatizadores de la secreta oposición al régimen porfirista, jefaturado por los hermanos Flores Magón en el Norte de la República; esa oposición tomó cuerpo entre el grupo revolucionario oaxaqueño, no sin resentir las represalias gobiernistas. Transcurridos los años de 1907, 1908, en 1909, al lado del Apóstol de la Democracia don Francisco I. Madero, constituyó en esa propia ciudad de Oaxaca el Partido Antirreeleccionista Oaxaqueño el 9 de diciembre del citado 1909, habiendo figurado en ese partido, revolucionario con el carácter de secretario. Luchó continuamente; su labor fue importante por el ambiente en que luchó y por la constancia sostenida hasta el derrocamiento del régimen de 30 años hasta mayo de 1911. Participó en el derrocamiento de Huerta en 1914, habiendo sido días después hecho prisionero por el gobernador huertista José Inés Dávila e internado en la cárcel, donde permaneció hasta 1916. Posteriormente fue elegido diputado al Congreso Constituyente reunido en Querétaro

El Partido Antirreeleccionista Oaxaqueño se extinguió, pero fue formado el Partido Constitucionalista, del cual fue presidente. Más tarde ese partido se nombró Unión de Veteranos de la Revolución, habiendo desempeñado el cargo de presidente del mismo. Falleció Leopoldo Payán en

la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, el 28 de mayo de 1950 y sepultado en la misma ciudad.

### **Luis Espinosa**

Nació en Ocozocuatla del estado de Chiapas, el 8 de enero de 1885. Fueron sus padres Vicente Espinosa y Nicasia López

Hizo sus estudios en San Cristóbal las Casas y muy joven vino a la ciudad de México.

En 1909 se declara simpatizante del antirreeleccionismo y logra prepararse para la lucha, siendo un maderista convencido.

En 1912 escribió su obra titulada “Rastros de Sangre”, que es un documento histórico de la lucha en que triunfa la legalidad.

En ese mismo año escribió otro folleto titulado “Iras Santas”, en donde abundan conceptos raciales frente al dogma, demuestra que el “Entredicho” está en contra de la moral cristiana.

Participó en movimientos en favor de la causa constitucionalista.

De 1914 a 1915, fue nombrado Juez Instructor Militar en la capital chiapaneca; fue también fundador del periódico “El Regenerador”, bisemanario de combate e información en Tuxtla Gutiérrez, durante 1915 y escribió artículos sobre orientación revolucionaria, prosas selectas e información. Fundó también otros periódicos entre ellos “Chiapas Nuevo”.

Posteriormente fue nombrado para representar un Distrito de Oaxaca en el histórico Congreso de Querétaro en 1917, y tomó parte activa en los debates de los artículos 3º, 27, 123 y 130 de la Constitución que nos rige y más tarde escribió un folleto sobre el artículo 3º Constitucional con comentarios acertados.

De 1918 a 1924, fue representante popular por el estado de Chiapas, por varios períodos; fue consagrado orador parlamentario y fundador del Partido Liberal Constitucionalista.

Siendo diputado por el distrito de Tonalá consiguió, para la Cabecera del Distrito, una Biblioteca Pública. En 1919 una tromba abatió la región

dejando desolación y muerte y nuestro biografiado consigue del Gobierno Federal \$20,000.00 para ayudar a los damnificados.

Diputado por el Distrito de Tuxtla, luchó para conseguir un subsidio para mejorar el alumbrado público de la Capital chiapaneca y obtuvo del Gobierno Federal, una partida para la obra de la carretera de Arriaga a Comitán; se interesó por la dotación de agua potable a Chiapa de Corzo; a Cintalapa y a Ocozocuatla les envía material escolar; inició la fundación de una Escuela Granja en Tonalá y Soconusco. Esta iniciativa fue aprobada y se votó la cantidad de \$75,000.00 para comenzar el trabajo.

En 1920 escribió un folleto: “El pueblo no necesita un gran gobernante”.

Tenía sumo interés por dar a conocer a su estado: Chiapas, por lo que dedicó a la impresión de periódicos, folletos, opúsculos, etc., mostrándola como tierra pródiga desde el punto de vista geográfico, económico y social, así como cultural.

La epopeya de “El Sumidero”, la Independencia de Chiapas, la reincorporación y ratificación de su mexicanidad, así como a sus hombres que han dado gloria a la patria mexicana, desde el Federalismo, la Reforma, la Intervención Francesa y la Revolución iniciada en 1910 fueron dadas a conocer por nuestro biografiado.

Su revista “Chiapas” fue leída con sorpresa, pues en esa época apenas si se tenía idea del estado.

Cuando Francisco Villa fue asesinado, en plena Cámara de Diputados, Espinosa ocupó la tribuna y pronunció la requisitoria que hizo suspender la respiración de sus oyentes, porque sostiene que el asesinato de Villa no fue delito de orden común, sino crimen político. En ese instante Espinosa firmó su sentencia de muerte.

Fue asesinado el 9 de noviembre de 1926.

### **Manuel Herrera**

Nació en la ciudad de Oaxaca, el 12 de diciembre de 1890, habiendo hecho todos sus estudios en su ciudad natal, hasta recibirse de abogado en el año de 1914.

Siendo todavía estudiante de preparatoria, fundó, en compañía de sus compañeros Luis Ramírez Corzo, Arnulfo Santos, Celestino Pérez y otros muchos compañeros, el Partido Antirreeleccionista de Oaxaca para llevar a la Presidencia a don Francisco I. Madero. Fue uno de los más celosos propagandistas en esa campaña, pues sus ideas liberales no le permitían tolerar la injusticia del régimen porfirista.

Cuando Victoriano Huerta, usurpador de la Presidencia, asesinó a los primeros Magistrados de la Nación, formó en Oaxaca el Partido Liberal Constitucionalista, del que era Presidente el licenciado Juan Sánchez, Secretario el licenciado Celestino Pérez y nuestro biografiado, miembro prominente de dicho partido.

Represento en el Constituyente al Distrito de Cuicatlán, y tomó parte en las discusiones de los Artículos 20 y 55, siempre con un criterio radical.

Falleció en el año de 1933.

### **Porfirio Sosa**

Nació en Tezoatlán, estado de Oaxaca, el 1 de septiembre de 1879, habiendo sido sus padres: Donaciano Sosa y Aniceta Cisneros. Hizo sus estudios primarios en Oaxaca, así como los preparatorios, habiéndose recibido de abogado en el Instituto de Oaxaca de Juárez.

Desempeñó los siguientes cargos: Asesor de Guerra y Juez Militar con los grados de teniente coronel y coronel respectivamente. En 1916 Juez Primero de lo Civil en Oaxaca, desempeñando además el cargo de Síndico Municipal del Partido Constitucionalista. Fue electo diputado propietario por el 12° distrito electoral. En 1920, en la trágica jornada de Tlaxcalantongo, demostró su lealtad al Presidente Carranza, acompañándolo hasta el tétrico jacal de la sierra de Puebla. En el Congreso Constituyente de 1916-1917, asistió a todas las sesiones con el carácter de diputado propietario por el estado de Oaxaca. De 1920 a 1923, desempeñó los cargos de agente del Ministerio Público Federal en Tabasco; director del Instituto de la misma ciudad; agente del Ministerio Público también en Oaxaca, Veracruz (Tuxpan), Nayarit, Chihuahua, en dos oca-

siones; Guerrero (Acapulco), Morelos (Cuernavaca), Campeche y Yucatán (Mérida). Desde 1935 hasta 1941, ocupó el cargo de actuario del Juzgado Primero del Distrito en Materia Penal, de la capital de la República. Condecorado con la Medalla de la Lealtad de la Asociación “Venustiano Carranza” y como Veterano de la Revolución. Desarrolló también el cargo de agente del Ministerio Público Militar con el grado de general brigadier, habiendo sido dado de baja por acompañar al Presidente Carranza a Tlaxcalantongo.

Falleció en el año de 1970.

### **Celestino Pérez**

Nació en la ciudad de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, el 21 de enero de 1894; fueron sus padres el coronel de Guardias Nacionales, Celestino Pérez y doña Faustina Pérez de Pérez.

Trasladada su familia a Oaxaca, en esta ciudad obtuvo su enseñanza primaria y al terminarla se inscribió en el Instituto de Ciencias y Artes del estado, donde hizo su carrera hasta recibir el título de abogado, el 24 de agosto de 1914.

Siendo muy joven ingresó al Partido Antirreeleccionista de Oaxaca y acompañó, con otras muchas personas, al Apóstol Madero cuando en gira de propaganda fue a esa entidad.

Desde esa época la vida del licenciado Pérez y Pérez estuvo íntimamente ligada a todos los acontecimientos políticos y revolucionarios de Oaxaca, habiendo tenido que sufrir la prisión por los elementos de la dictadura huertista.

En el año de 1916 resultó electo diputado al Congreso Constituyente que se reunió en Querétaro al cual concurrió, habiendo firmado, con tal carácter, la Constitución Política, que rige los destinos de nuestra patria.

Posteriormente a ese hecho memorable, nuestro biografiado ha ocupado puestos muy distinguidos, algunos de ellos por comisión directa del señor Presidente de la República. Fue agente del Ministerio Público General en Oaxaca; juez de Distrito en San Luis Potosí, en Tamaulipas, Zacatecas, Tabasco, Baja California, Puebla y en el Distrito Federal; secretario

del Juzgado de Distrito en la Baja California; presidente de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje en Mexicali, B.C.; abogado en el Departamento Jurídico de Petróleos Mexicanos y, por último, subdirector del Departamento Jurídico de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

No obstante las rudas labores que le han impuesto los nombramientos a que ya nos referimos, también ha ejercido la enseñanza. Fue profesor de Derecho Constitucional en el Instituto de San Luis Potosí; director del Instituto de Ciencias y Artes en Zacatecas y profesor de Psicología Moral en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca.

Pero hay dos acontecimientos en los que tomó parte muy activa y que fueron de gran trascendencia: creó el Sindicato Único de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, que originó de manera muy directa la nacionalización petrolera y, también, el Sindicato de Trabajadores al Servicio del estado, compuesto por empleados del Departamento del Trabajo (hoy Secretaría).

En 1973 fue Senador de la República por Oaxaca, su estado natal.

### **Crisóforo Rivera Cabrera**

Nació en Tehuantepec, Oaxaca, fueron sus padres el señor Daniel Rivera y Manuela Cabrera. Hizo sus estudios en el Instituto de Ciencias y Artes del estado de Oaxaca. Siendo estudiante combatió, en la prensa, al gobierno del general Díaz. Fue delegado del Centro Nacional Antirreeleccionista, en el Istmo de Tehuantepec. Al triunfo de la revolución acaudillada por el señor Madero, fue electo diputado propietario de la xxvi Legislatura de la Unión, por el Distrito Electoral de Tehuantepec, Oaxaca. Perteneció al Bloque Renovador de la mencionada Legislatura.

Perseguido a muerte por el gobierno del general Huerta, se alzó en armas en el Istmo, habiendo ingresado algún tiempo después al Estado Mayor del general Jesús Carranza, Jefe del Ejército Constitucionalista del Sureste. En 1913 tuvo el empleo de administrador principal del Timbre en el Istmo. En enero de 1915 desempeñó el cargo de Secretario de Hacienda y Crédito Público. En 1916 desempeñó los

cargos de administrador de la Aduana Fronteriza de Piedras Negras y secretario general de la Comandancia Militar del Istmo. Fue también secretario general del Partido Liberal Constitucionalista. En el Congreso Constituyente representó al Distrito Electoral de Tehuantepec, posteriormente representó al propio Distrito Electoral en los Congresos xxvii y xxix.

De 1937 a 1939 desempeñó el empleo de abogado auxiliar de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje en el D.F. Ocupó también el cargo de presidente sustituto de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, despachando asuntos correspondientes a Ferrocarriles y algunos de Petróleos.

Falleció el día 2 de julio de 1955, en la Ciudad de México, siendo sepultado en el Panteón Civil en el Lote de los Constituyentes.

### **José F. Gómez**

Nació en Juchitán, Oaxaca en el año de 1892 (11 de julio). Estudió la enseñanza primaria en su pueblo natal; pero como era de escasos recursos, no pudo seguir carrera alguna, dedicándose a la agricultura al lado de su padre y demás miembros de su familia. En estas actividades sufrió, como todos los campesinos de aquel tiempo, las humillaciones de los latifundistas, que eran el instrumento del régimen porfirista.

En el año de 1910, al iniciarse la Revolución, se unió con otros campesinos a la causa democrática que enarbolaba don Francisco I. Madero; habiendo desempeñado durante ese tiempo, las más peligrosas comisiones que le fueron conferidas. Después del asesinato del señor Madero, se unió al Constitucionalismo, que jefaturaba don Venustiano Carranza, habiendo luchado con las armas en la mano hasta el triunfo de esta causa, logrando, por méritos en campaña, los diversos grados del ejército hasta llegar al de Coronel.

Era un hombre muy afectuoso con sus compañeros quienes le llamaban “Che Gómez”, como una demostración de afecto.

Su pueblo natal, Juchitán, lo eligió Diputado al Congreso Constituyente que se reunió en la ciudad de Querétaro.

Una vez terminada esta asamblea, volvió a su región de origen dedicándose a la agricultura. Falleció el 14 de enero de 1924.

### DIPUTADOS POR EL ESTADO DE PUEBLA

#### Salvador R. Guzmán

Nació en la ciudad de Puebla de Zaragoza, el 24 de octubre de 1888; sus padres fueron el doctor Daniel Guzmán y la señora María Esparza.

Hizo sus estudios primarios y secundarios en la escuela Lafragua de la misma ciudad y la Preparatoria en el Colegio del estado de Puebla.

En 1909, ingresó a la Escuela de Medicina, en donde estudió los primeros años, pasando después a la Escuela Nacional de Medicina de la Ciudad de México, en donde sustentó su examen profesional en agosto de 1915.

Inició sus actividades políticas como socio del Club Antirreeleccionista, fundado por Aquiles Serdán en 1909. Siendo Presidente de la Sociedad de Alumnos del Colegio del estado se distinguió como organizador de la campaña electoral iniciada por don Francisco I. Madero.

Perseguido por el gobierno del General Díaz en 1910, se trasladó al estado de Guerrero donde contribuyó a la organización de las fuerzas revolucionarias que atacaron a Acapulco; cayó prisionero en el estado de Oaxaca y se fugó de su prisión en 1911.

Al triunfo de la Revolución, volvió a continuar sus estudios en Puebla; pero derrocado el gobierno de Madero, sufrió persecuciones, y en 1914, se incorporó al Ejército Constitucionalista como Capitán Primero aspirante de Medicina; al recibir su título profesional, fue ascendido a Mayor y comisionado en el Hospital Militar de Veracruz (1915). Ascendió en campaña a Teniente Coronel.

Asistió al Congreso Constituyente como Suplente de su padre el Doctor Daniel Guzmán, electo diputado por el Primer Distrito del estado de Puebla.

En 1918 ingresó al Servicio Exterior con el carácter de Primer Secretario, ascendiendo sucesivamente de tal manera que en el año de 1938 era ya Ministro Consejero; en 1941, Ministro Plenipotenciario, y en 1946, fue Embajador de México representando a nuestro país en Venezuela, Alemania, Holanda, España, Filipinas, Polonia, Suecia, Inglaterra y Portugal.

En el Congreso Constituyente formó parte de la Comisión de Estilo.

Falleció en la Ciudad de México, el 5 de noviembre de 1962, y está sepultado en el Panteón Francés de San Joaquín, de la misma ciudad.

#### Rafael P. Cañete

En la ciudad de Puebla de Zaragoza nació este ilustre ciudadano, el 21 de abril de 1856.

Hizo sus estudios en el Seminario de Puebla hasta recibir el título de Abogado. Desempeñó su labor en los Juzgados de Cholula, Chautla y Chalchicomula, con acierto y con una acrisolada honradez.

En el Congreso Constituyente de Querétaro representó al Distrito Electoral de Puebla.

En repetidas ocasiones hizo uso de la palabra para defender los principios fundamentales del Derecho Público Mexicano.

Debemos aclarar que al triunfo de la Revolución Maderista había sido gobernador del estado de Puebla, y posteriormente Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Murió en la ciudad de Puebla, el 22 de diciembre de 1922.

#### Miguel Rosales

Este personaje es una de las figuras más relevantes de la Revolución Mexicana. Nació en el mes de mayo del año de 1870

Dotado de una viva imaginación y de un carácter reflexivo y enérgico, se entregó al estudio desde niño, y en sus horas libres trabajaba en la ferretería “La Sorpresa”, en donde por su honradez y constancia, llegó a ser uno de los principales accionistas en dicha empresa.

Habiendo adquirido un capital importante, emprendió una nueva negociación ferretera a la que llamó “El Candado”, y posteriormente fundó la fábrica de cerillos denominada “La Unión”, asociándose con don Aquiles Serdán para que éste fuera su distribuidor de ventas.

En el año de 1910, cuando todo el país estaba ya cansado de la dictadura porfirista, don Miguel se unió al ya su compadre, Aquiles Serdán y empezaron a hacer varias reuniones secretas para reunir adeptos y lanzarse a la lucha armada.

Cuando el gobierno se dio cuenta de las actividades de don Miguel y don Aquiles, don Miguel logró sacarlo de su escondite y llevarlo a su casa en el No. 6 de las calles de Santo Domingo, donde permaneció por algún tiempo, hasta que disfrazado pudo partir para Laredo, Texas, y reunirse con don Francisco I. Madero.

A principios de noviembre regresó con la consigna de Madero de que el 20 de ese mes estallase la Revolución; pero descubiertos antes, el 18 la policía trató de introducirse a la casa de Santa Clara donde se encontraban don Aquiles, sus hermanos y algunos partidarios de la causa, quienes hicieron resistencia, culminando con el asesinato de los hermanos Serdán y el principio de nuestra Revolución Mexicana.

### **Gabriel Rojano**

Nació en la ciudad de Puebla, el 18 de marzo de 1888. Recibió su instrucción elemental en las escuelas oficiales y más tarde ingresó a la Escuela Preparatoria del Colegio Civil del estado, en donde llegó a cursar hasta el cuarto año de la Facultad de Leyes, suspendiendo sus estudios para ponerse a trabajar y sostener su hogar.

Sus ideas y principios revolucionarios lo llevaron a reunirse políticamente con los grupos antirreeleccionistas donde trabó estrecha amistad con Aquiles Serdán y fue uno de los más activos propagandistas de la campaña antiporfirista; no acompañó a Serdán cuando éste y sus amigos fueron atacados por la policía, porque se encontraba fuera de la ciudad, organizando uno de los grupos que más tarde tomaron las armas en la campaña maderista.

Cuando fueron asesinados Madero y Pino Suárez inmediatamente reunió a todos sus amigos y a otros correligionarios y se lanzó a la lucha reivindicadora en espera de que algún patriota más caracterizado encabezara el movimiento legalista, como en efecto lo hizo el señor Carranza a cuyas órdenes se puso Rojano tan luego como pudo comunicarse con él, habiendo recibido autorización para formar un batallón que recibió la designación de 19 Batallón de Línea y del que conservó el mando de coronel durante toda la Revolución Constitucionalista.

Las fuerzas mandadas por Rojano, bien disciplinadas y moralizadas, no mancharon con sangre inocente su lucha, ni cometieron atropellos, por lo que, cuando se convocó a elecciones para diputados al Congreso Constituyente, la totalidad de los habitantes del Distrito de Huejotzingo, que tenían de Rojano muy alto concepto, le ofrecieron su candidatura. Dejando temporalmente el mando de su fuerza para concurrir al congreso de Querétaro.

Al terminar sus labores, Rojano volvió a tomar el mando de su batallón y con él tomó un puesto destacado entre las corporaciones militares que jamás dejaron de ser adictas a la autoridad del Presidente Carranza y cuando en 1920 fue arteramente asesinado el mandatario, el Coronel Rojano se separó del Ejército.

Posteriormente, fue empleado de Bienes Nacionales y también de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas; fue también dibujante de la Sección de Cartografía, Fotografía y Modelado, puestos que desempeñó con toda eficacia hasta su fallecimiento ocurrido el 31 de diciembre de 1964.

Su cadáver fue sepultado en el Lote de los Constituyentes en el Panteón Civil de Dolores.

### **David Pastrana Jaimes**

Nació el 29 de diciembre de 1883, en el pueblo de Mayanalán del Municipio de Tepecuacuilco, Guerrero.

Hizo sus estudios en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo en Morelia, Michoacán, donde obtuvo su título de abogado en la escuela de Jurisprudencia, el día 6 de abril de 1908.

Fue el Constituyente Pastrana Jaimes uno de los más grandes jurisconsultos que ha tenido nuestro país, bástenos para ello saber las comisiones y puestos que desempeñó durante su vida:

- 1907. Secretario de la Comisión de Reformas al Código de Procedimientos Civiles de Michoacán.
- 1910. Juez de Primera Instancia en Chilpancingo, Gro.
- 1911. Defensor de Oficio y Agente del Ministerio Público en el Orden Penal y del Fuero Común.
- 1912. Secretario del Juzgado Primero de Instrucción en la ciudad de México.
- 1914. Agente Interino del Ministerio Público en la ciudad de México. Posteriormente fue Secretario Particular del Secretario de Justicia en el Gabinete del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, don Venustiano Carranza.
- 1915. Miembro de la Comisión Agraria en Puebla, Pue.
- 1916. Juez de Distrito en el estado de Puebla. En el año de 1916, fue electo Diputado al Congreso Constituyente por un Distrito del estado de Puebla.

Terminadas sus labores en el Constituyente, fue designado en el año de 1918, Miembro de la Comisión Nacional Agraria.

- 1919. Oficial Mayor de la Tercera Sección de la Suprema Corte de Justicia.
- 1920. Diputado al Congreso de la Unión. Además de los elevados puestos que en la judicatura ocupó el Constituyente Pastrana Jaimes, dio a luz obras muy importantes, tales como: “El Problema Agrario”, “Justicia Social”, “Regímenes de Servicios Públicos” y, además, una obra muy importante: “Mujeres sin Odios”.

Ya próximo a morir, desempeñó el cargo de Magistrado de la Cuarta Sala del Tribunal Fiscal, en la Ciudad de México, en donde falleció el 7 de abril de 1953.

### **Froylán C. Manjarrez**

Se destaca entre los hombres de inteligencia y de acción que contribuyeron a crear un nuevo orden social en nuestro país, con trazos vigorosos y firmes, como fue vigorosa su mentalidad y firmes sus convicciones y su voluntad siempre dispuesta a trabajar por cuanto significara el bien de sus conciudadanos, los humildes, los parias, los humillados tantos años por la estulta camarilla porfiriana.

Nació Froylán C. Manjarrez en Puebla, en el año de 1894, ciudad en donde una sociedad clerical y de humos aristocráticos creaba dolorosos contrastes entre ella y quienes propendían a la emancipación del espíritu ya la elevación de las clases humildes.

Manjarrez sintió en carne propia esos contrastes humillantes y desde muy joven se decidió a luchar por extirparlos, aun cuando en ello le fueran su tranquilidad y su vida. Por eso lo vemos desde muy pronto, cuando era apenas un joven, casi un adolescente, lanzarse a la lid periodística con el arrojo y el valor que dan la fe en las grandes causas. Trocando la pluma por los arreos del revolucionario, se marchó a la lucha, al lado de los soldados de Sonora. Ahí, junto a ellos, usando como proyectiles no el plomo-bala, sino, el piorno-tipo del periodista, libró sus mejores campañas en pro de la noble causa del pueblo. Después, lo vimos quienes fuimos sus compañeros en el Congreso de Querétaro, infatigable paladín de la justicia y la verdad, no, descansar un momento sino hasta ver convertidos en preceptos legales los anhelos del proletariado nacional.

Ocupó una curul en las xxvii y xxviii Legislaturas de la Federación; fue enseguida electo gobernador de su estado Natal y tomando participación en el movimiento fracasado de 1923, marchó al extranjero a comer por algún tiempo el pan del ostracismo.

Pero de él regresó, cuando los ánimos se hubieron serenado, a ocupar de nuevo su lugar entre los luchadores por la causa del pueblo.

Cualquier equivocación meramente accidental, en nada menguó ni la rectitud de su conciencia ni el aprecio que los verdaderos revolucionarios le profesaron. Al reintegrarse al seno de la patria se le confiaron puestos que reclamaban inteligencia y dinamismo, tales como una de las

jefaturas del Comité Ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario, la de Prensa y Propaganda, y al ascender el general Lázaro Cárdenas, justo apreciador de las cualidades de Manjarrez, fue designado, con fecha 14 de diciembre de 1934, director de “El Nacional”, puesto que desempeñó hasta poco antes de su muerte, acaecida en la ciudad de Cuernavaca, el 3 de octubre de 1937. Su muerte fue un duelo para todos los revolucionarios de México que vieron en su pérdida la de un compañero entusiasta de luchas, la de un paladín de la verdad y la de un amigo cuya mano se abrió siempre con sinceridad para todos.

### **Antonio de la Barrera**

Nació en la ciudad de Hermosillo, Sonora el 13 de junio de 1884. Cuando contaba aún muy pocos años, sus padres vinieron a radicar a la ciudad de México y fue aquí donde cursó sus estudios.

En plena juventud y al estallar la revolución maderista, se dio de alta en las fuerzas que estaban al mando del General de Brigada Doctor Rafael Cepeda, en el Distrito de Arteaga, estado de Coahuila, con la categoría de soldado, obteniendo el grado de Cabo en el Cuerpo de Carabineros de San Luis Potosí, que se formó a la entrada a la capital de dicho estado en el año de 1911 y que mandaba el Coronel José Antonio Azcárate; en el año de 1913, al darse el cuartelazo por Huerta, fue reducido a prisión en la Penitenciaría de San Luis Potosí; al fugarse del penal en unión de otros revolucionarios se incorporó a las fuerzas del General Lucio Blanco, en Matamoros, Tamaulipas, donde fue designado para luchar contra la usurpación en la brigada Saucedo que mandaba el General Andrés Saucedo, habiendo concurrido a todos los hechos de armas que la brigada tenía encomendada, entre ellas la Campaña del Ébano. Ya con el grado de Mayor, como Jefe del Estado Mayor de las fuerzas del General Saucedo, asistió con la representación de éste, a la Convención Militar de Aguascalientes, posteriormente en la ciudad de León, Guanajuato, ascendió por méritos en campaña al grado de Teniente Coronel a fines de 1914.

En 1915 el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, en el edificio de Faros del Heroico Puerto de Veracruz, le ordenó pasara a prestar sus servicios en la 5a. División de Oriente a las órdenes del C. General Fernando Dávila, donde combatió en los estados de Puebla y Morelos, habiendo sido ascendido en 1916 al grado de coronel de caballería. En virtud de haber resultado electo diputado al Congreso Constituyente, entregó la jefatura de Estado Mayor de las fuerzas del General Dávila al teniente coronel Froylán Canales. Ya en la ciudad de Querétaro, participó en la discusión de diversos artículos de nuestra Carta Magna y fue uno de los firmantes de la misma, representando al 7° Distrito de Puebla, por Matamoros de Izúcar, posteriormente fue diputado al Congreso de la Unión en la xxvii Legislatura.

En 1919 solicitó y obtuvo licencia ilimitada para separarse del Ejército Nacional, pero siempre sirviendo al Gobierno de la Revolución con la misma lealtad y honestidad con la que lo sirvió en la lucha armada, pues los puestos que ocupó en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Administrador principal del timbre en la ciudad de Monterrey, Administrador de la Aduana de Tijuana, Baja California y Acapulco, Guerrero, así como varias jefaturas de Oficinas Federales de Hacienda en diversas entidades del país significaron para él motivo de preocupación de manejar y hacer que se manejara la función pública con un verdadero sentido de servir a la Patria, ya que al igual que sus compañeros Constituyentes, jamás vio en los puestos públicos que desempeñó, motivo de lucro.

En compañía de los Diputados Constituyentes, Ing. Juan de Dios Bojórquez, Antonio Gutiérrez, Bruno Moreno, Amadeo Betancourt, Jesús López Lira y Manuel Cepeda Medrano, fue uno de los fundadores de la Asociación de Diputados Constituyentes, por los años treinta, ya que alquilaban un despacho en las calles de Donceles y con tesonero trabajo, se dieron a la tarea de reunir a los compañeros para que se formara la asociación.

Falleció el 13 de febrero de 1959 y fue sepultado en el Panteón Español de la Ciudad de México.

**José Rivera**

Nació el 19 de marzo de 1887, en el Mineral del Chico, estado de Hidalgo. Cursó su educación primaria en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

Sus méritos como estudiante lo hicieron acreedor a una beca para cursar estudios profesionales en la Escuela Normal de Maestros, en la capital de la República.

Obtuvo el título de profesor de instrucción primaria elemental el 16 de diciembre de 1907.

Formó parte de la Generación 1902-1907 de la Escuela Normal de Profesores, junto con destacados educadores como Basilio Vadillo, Lauro Aguirre, Moisés Sáenz y Alfredo Uruchurtu. Su sólida formación magisterial la adquirió al Lado del maestro Enrique Rébsamen.

Fue profesor de educación primaria en Pachuca, Hidalgo, y en la Ciudad de México.

Se incorporó al movimiento revolucionario iniciado por don Venustiano Carranza, en contra del usurpador Victoriano Huerta, dentro de la brigada de maestros que se unieron a la causa constitucionalista. Fue asignado a la División de Oriente, bajo el mando del General Pablo González, obteniendo por sus méritos en campaña, el grado de Mayor del Ejército.

Fue electo Diputado al Congreso Constituyente por el 8° Distrito de Puebla, correspondiente a Acatlán. Intervino activamente en las Sesiones Preparatorias y en las discusiones de muchos de los artículos de mayor significación.

Terminado aquel histórico Congreso, volvió a sus actividades magisteriales en su estado natal, Hidalgo, siendo designado Inspector de Educación Primaria, en cuyas funciones desempeñó una intensa labor, entre otras la creación de Centros Educativos para Obreros, Centros Deportivos, Organizaciones de una Junta de Honor y la integración de un Consejo Técnico para formular los planes y programas de estudios.

Fue Senador Propietario por el estado de Hidalgo en la xxxii Legislatura Federal. Participó en la fundación del Partido Nacional Revolucionario, hoy PRI, dentro del cual desempeñó diversas comisiones. Fue

Diputado Local en la Legislatura del estado de Hidalgo; Rector del Instituto Científico y Literario del estado de Hidalgo. Posteriormente, fue electo Diputado a las Legislaturas xxiv y xxxv del Congreso de la Unión, representando a los distritos de Pachuca y Tulancingo.

Murió trágicamente en un accidente automovilístico en la carretera México-Pachuca, en el año de 1933.

**Epigmenio Martínez**

Aunque oaxaqueño de origen, pues nació en Huajuapán de León, la mayor parte de su vida transcurrió en el estado de Puebla, ya que sus padres se trasladaron a la población de Acatlán, en donde se dedicaron a las faenas del campo, en las cuales les ayudaba Epigmenio desde su infancia.

Se trasladó en el año de 1909 a la ciudad de Puebla, y por sus ideas contrarias a la dictadura porfirista, se incorporó al Club Antirreeleccionista Luz y Progreso, que estaba formado por estudiantes, obreros, ferroviarios y campesinos. Epigmenio había hecho algunos estudios en el Colegio del estado, pero por su pobreza no llegó a obtener el título de abogado.

El Club al que nos referimos, estaba dirigido por Aquiles Serdán. Teniendo conocimiento el Gobernador de Puebla que se tramaba una conspiración en la casa de Aquiles Serdán, ordenó al Coronel Miguel Cabrera, que con un fuerte pelotón de soldados aprehendiera a Serdán y a quienes lo acompañaban; pero éstos no se dejaron aprehender, ya que hicieron fuego contra los soldados gobiernistas, entablándose una lucha que duró varias horas, quedando muertos en esa refriega Aquiles Serdán y otros, y quienes sobrevivieron fueron conducidos a la Penitenciaría, en donde tras de una pena que se les impuso, fueron puestos en libertad meses más tarde.

Epigmenio Martínez resultó herido en ese combate, y después de sanar de sus heridas se retiró a la vida privada.

Después del asesinato del señor Madero, Martínez volvió a tomar las armas en contra del usurpador Victoriano Huerta y durante los meses

que duró la lucha, obtuvo, por méritos en campaña, el grado de Coronel de Caballería.

Al convocarse el Congreso Constituyente, que se reunió en Querétaro, nuestro biografiado fue electo por el Distrito de Acatlán, Puebla.

Terminadas sus funciones en el Constituyente, se retiró a trabajar en el estado de Hidalgo, sorprendiéndolo la muerte en un lugar inmediato a Jacala, pues al atravesar el caudaloso Río Moctezuma para trasladarse a Río Verde, se volteó la lancha, ahogándose, sin que fuera posible encontrar su cadáver. Este fatal acontecimiento, sucedió el 11 de septiembre de 1932; a las 11 de la mañana.

### **Pastor Rouaix**

El ingeniero Pastor Rouaix, representó al x distrito del estado de Puebla, Huauchinango.

Nació el 19 de abril de 1874, en la población de Tehuacán, Puebla.

En la época de la revolución fue el primer gobernador revolucionario del estado de Durango, su tierra adoptiva. Ocupó en el gabinete del Presidente Carranza, la cartera de Secretario de Agricultura y Fomento.

Como constituyente contribuyó de manera especial a la redacción del artículo 27 constitucional, pues siempre se interesó en la solución del problema agrario. Fue tres veces presidente de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y escribió dos importantes libros: “Diccionario Geográfico e Histórico de Durango” y “La Génesis del Artículo 27 Constitucional”, además de numerosos folletos sobre temas científicos y de la Revolución Mexicana.

Falleció el 29 de diciembre de 1950. En Lote de los Constituyentes del Panteón Civil se encuentran sus restos.

### **Luis T. Navarro**

Fue hijo del señor José Guadalupe Navarro y doña Dolores Garza, nació en Villa de Gigedo (ahora Villa Unión), del estado de Coahuila. Hizo sus

estudios en su estado natal y en el de Puebla y los profesionales en México, en la Escuela Nacional de Ingenieros.

Siendo pariente de don Francisco I. Madero, aunque nunca hizo mención de ello, por su carácter humilde, se incorporó a las fuerzas maderistas de Rafael Tapia y posteriormente fue electo diputado al Congreso de la Unión; perteneció al Grupo Renovador. Fue uno de los dos que votaron contra la aceptación de la renuncia del Presidente y Vicepresidente.

Cuando Huerta disolvió la Cámara y apresó a los diputados maderistas, Navarro logró escaparse y fue a operar en el campo zapatista, y posteriormente se incorporó a las fuerzas constitucionalistas a las órdenes de los generales Alejo González y Cándido Aguilar. Organizó el Batallón José Ma. Morelos y el 7 de agosto de 1915 le fue confirmado el grado de coronel de ingenieros por despacho expedido por el Primer Jefe, señor Carranza, tomando en esa fecha el mando del 6° Batallón de Supremos Poderes, que conservó hasta 1917.

Desempeñó satisfactoriamente delicadas y peligrosas misiones que se le confirieron, como llevar al general Obregón a Trinidad, un millón de pesos y otro de cartuchos; conducir a Tuxpan, Veracruz, armas y refuerzos y cooperar a la defensa de ese lugar.

Se le dio el mando accidental de la 2ª. Brigada de la División de Oriente con la que defendió Ébano, atacado por grandes núcleos villistas, y donde se sostuvo por cerca de dos meses de combates diarios, sin que fuera auxiliado por las tropas de su jefe inmediato, que permaneció a la expectativa en Tampico.

Electo Diputado al Congreso Constituyente, tomó parte activa en los trabajos de comisiones, aunque sin formar parte de ellas, principalmente en las de los artículos 27 y 123.

Posteriormente se dedicó a asuntos de su profesión ocupando puestos de responsabilidad en las Secretarías de Bienes Nacionales, de Agricultura y Comunicaciones y Obras Públicas.

Después de muy larga y penosa enfermedad, falleció el 15 de octubre de 1961. Su carácter humilde, su honradez intachable y la rectitud y ele-

vación de principios que fueron la norma de su vida, lo hicieron acreedor al afecto de todos los que lo trataron.

### **Porfirio Del Castillo**

Nació en Cuayuca, estado de Puebla y fueron sus padres Pascual Alejandro del Castillo y Elena Tobón. Tal acontecimiento tuvo lugar el 26 de febrero de 1884. Hizo sus primeros estudios en Acatlán, Puebla y sus estudios profesionales en el Instituto Normalista de la ciudad de Puebla.

Obtenido su título empezó a ejercer su profesión como maestro y también como empleado en el bufete de un abogado.

Sus primeras actividades revolucionarias las realizó haciendo circular el periódico “Regeneración”, que publicaba Ricardo Flores Magón en los Estados Unidos. En compañía de un grupo de jóvenes revolucionarios fundó en Puebla el Club Regeneración, del cual fue designado segundo secretario. Cuando empezó a desarrollarse una intensa campaña en contra del porfirismo fue miembro de algunos de los clubes antirreeleccionistas del estado de Puebla, especialmente de la Junta Revolucionaria que presidían los señores Daniel Guzmán y Andrés Campos.

Con el grado de Coronel que le confirió la misma junta y en unión de Juan Ubera y Gumersindo Sánchez, revolucionó en los estados de Puebla y Tlaxcala. Fue Secretario del Partido Liberal Antirreeleccionista del estado de Tlaxcala, participando en la lucha sostenida con la Liga de Agricultores que integraron los latifundistas tlaxcaltecas, hasta los días inmediatos a la Decena Trágica, campaña de relieve revolucionario que en aquella época se hizo notoria ante la República. Colaboró en la organización de grupos y en unión de distinguidos revolucionarios se instalaron en la serranía de los volcanes, desconociendo a Victoriano Huerta.

Fue Secretario General del Gobierno Pre-Constitucional de Tlaxcala y Gobernador sustituto Interino; siendo ese gobierno el que sostuvo con inquebrantable lealtad la bandera Constitucionalista, salvándose dos veces de ser asesinado la noche del 12 de noviembre de 1914, al sublevarse las fuerzas de la Brigada “Xicoténcatl”. Militó en la Brigada “Regio-

nal de Coahuila”. Comandó y organizó el Segundo Regimiento de la Brigada “Leales de Tlaxcala” y el 7 de mayo de 1915 fue nombrado Gobernador Pre-Constitucional del estado, quedando el General Máximo Rojas, su antecesor, como Comandante Militar. Fue presidente suplente del Consejo de Guerra de Veracruz, del 2º Consejo de Guerra de México y del Consejo de Guerra en Puebla.

Diputado por Puebla a las Legislaturas xxvii, xxix, xxx y xxxi del Congreso de la Unión.

Se retiró del ejército en 1924 con licencia absoluta.

Durante la etapa revolucionaria desde 1910 fundó varios periódicos de provincia y en diversos órganos independientes mantuvo su colaboración constante, sosteniendo radicalmente los postulados de la Revolución Social Mexicana.

Falleció el día 8 de enero de 1957 y sepultado el 9 del mismo mes, en el Lote de Constituyentes del Panteón Civil.

### **Federico Dinorin**

Nació en el Pueblo de Xochiapulco, estado de Puebla, el 2 de marzo de 1882. Se lanzó a la Revolución en 1910, defendiendo los ideales de don Francisco I. Madero, retirándose a la vida privada en 1912.

En mayo de 1913, volvió a tomar las armas contra la usurpación, uniéndose a las fuerzas Constitucionalistas hasta el triunfo de éstas. Representó en el Congreso Constituyente al 13º Distrito de Puebla (Teziutlán).

En dicho Congreso se unió a las izquierdas, defendiendo los derechos del pueblo, del campesino y del obrero.

Sus actividades revolucionarias las llevó a cabo en la Sierra de Puebla, llegando a ostentar el grado de Coronel.

Falleció el 6 de septiembre de 1954, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

### **Gabino Bandera y Mata**

En la ciudad de Iguala, del estado de Guerrero; nació en el año de 1888, siendo hijo del señor Fructuoso Bandera y la señora María Isaac Mata. En su juventud, estudió hasta iniciarse en la carrera de Médico, pero suspendió sus estudios profesionales para ingresar a la causa antirreeleccionista, presentándose al señor Madero, en noviembre de 1910, y siendo desde luego comisionado para traer al sur el Plan de San Luis e iniciar el movimiento libertario en el estado de Guerrero, lo que se efectuó con los jefes, Vicario, Figueroa, Zapata y otros.

Bandera y Mata siguió en armas durante toda la campaña maderista, siendo muy apreciado por el señor Madero, debido a sus capacidades intelectuales, su constancia y fidelidad y sobre todo por su valor, ya que nunca rehuyó el peligro.

Cuando Zapata inició su lucha en contra del gobierno del señor Madero, Bandera y Mata, en unión de Abraham Martínez, se ofreció para ir a conferenciar con el rebelde morelense sin lograrlo, porque su compañero defecionó y Bandera tuvo que salir, escapando con peligro de su vida, para ir a informar al señor Madero. Durante la Decena Trágica voluntariamente combatió a los rebeldes de la Ciudadela y cuando los jefes del gobierno fueron asesinados, salió del país y fue a presentarse a los revolucionarios constitucionalistas incorporándose al General Francisco Cosío Robelo y concurrió a los combates contra las fuerzas de Higinio Aguilar y en La Labor, San Luis Potosí, en Tempoal, Veracruz, en Huejutla, Hidalgo y en Villa Guerrero, San Luis Potosí.

Pasó después a incorporarse con el General Adalberto Palacios, combatiendo en Jaltocan, Hidalgo, contra José Pérez Castro, y en Platón Sánchez, Veracruz, contra el mismo, así como contra Miguel Peláez en Santa María Ixcatepec y en Sabaneta, en Chilchotla, Puebla y en multitud de otros lugares de los estados de Veracruz, Puebla e Hidalgo.

El 20 de enero de 1914 en la Hacienda de Calderona, Puebla, se distinguió debido a su valor y pericia, pues con un puñado de veinte hombres y después de 12 horas de rudo combate, logró derrotar al enemigo fuerte en más de dos mil hombres.

Puede decirse que desde septiembre de 1913 que se incorporó a las fuerzas del General Palacios hasta agosto de 1914, casi no hubo un día que Bandera y Mata no combatiera o desempeñara una misión delicada y peligrosa, y por sus conocimientos en materia médica fue siempre un auxiliar de las fuerzas revolucionarias pues atendió a los heridos y enfermos.

Al Congreso Constituyente de Querétaro fue electo por el décimo cuarto Distrito Electoral del estado de Puebla con cabecera en Zacapoaxtla.

Figuró, como era natural, en el grupo de la izquierda, defendiendo los principios liberales por los que se lanzó a la lucha desde 1910.

Posteriormente siguió prestando servicios en el ejército en diversas regiones.

En un accidente de tránsito, en la Ciudad de México, fue recogido gravemente lesionado, por una ambulancia, falleciendo en el Hospital el 17 de julio de 1926, siendo sepultado en el Panteón Civil.

### **Leopoldo Vázquez Mellado**

Nació en la población de Tetela de Ocampo, estado de Puebla, el año de 1881, habiendo hecho sus estudios en su pueblo natal. Fue un estudiante excelente, de ideas renovadoras y progresistas.

Desde muy joven, se dedicó al comercio, lo que le hizo conocer y tener tratos con personas que como él, estaban inconformes con el régimen porfirista.

Casi a principio de siglo, empezó a formar grupos antirreeleccionistas, lo que le ocasionó la persecución del gobierno porfiriano.

Del lugar de su nacimiento, se trasladó a la ciudad de Puebla, en donde conoció a los hermanos Serdán, uniéndose de inmediato a sus ideales y haciendo propaganda para el levantamiento que culminó con el asesinato de los hermanos Serdán, con cuyo hecho empezó nuestra Revolución Mexicana el 20 de noviembre de 1910, encabezada por don Francisco I. Madero.

Nuestro biografiado estuvo al servicio de la Revolución en donde le fueron solicitados sus servicios, aún a costa de su vida, sin ninguna ambición sino únicamente con el deseo de servir a su Patria.

Al asesinato de Madero, se unió al Primer Jefe del Constitucionalismo, don Venustiano Carranza, sirviendo a esta causa con valentía y honradez.

Al triunfo de la Revolución, su pueblo lo eligió su representante al Congreso Constituyente de Querétaro, llevando así la representación de su pueblo natal, Tetela.

Su actuación fue siempre al lado de las izquierdas, votando por los Artículos que favorecen a las clases desheredadas. Terminada su labor legislativa, se retiró a la vida privada dedicándose al comercio y a asuntos político-sociales.

Murió el 23 de diciembre de 1950.

### **Gilberto de la Fuente**

Nació en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 4 de febrero de 1871. En su ciudad natal, hizo sus estudios, así como su práctica como médico, efectuada en el Hospital José Eleuterio González; recibió su título en el año de 1897.

Como muchos de sus compañeros, perteneció al Club Político Antireeleccionista y como ellos, realizó aquella protesta del 2 de abril de 1903, cuando el Ejército porfirista disolvió la manifestación a balazos, habiendo en dicho motín muchos muertos y heridos. El doctor de la Fuente atendió profesionalmente a muchos de los heridos en aquel zafarrancho.

Tomó parte como médico militar en las campañas maderista y constitucionalista, en donde se le concedió el grado de Coronel.

De su estado natal, Nuevo León, pasó a prestar sus servicios en el estado de Puebla, en donde se hizo estimar por su espíritu humanitario.

Se encontraba en el estado de Puebla, cuando don Venustiano Carranza convocó a elecciones para el Congreso Constituyente, y los vecinos de la población de Huauchinango lo eligieron, por unanimidad, su representante en aquella histórica asamblea.

Después de su ejercicio legislativo, volvió tranquilamente al ejercicio de su profesión, falleciendo el 30 de mayo de 1956, siendo sus restos in-

humados en el Lote de los Constituyentes del Panteón de Dolores en la Ciudad de México.

### **Alfonso Cabrera**

Nació el 2 de julio de 1881, en Zacatlán, estado de Puebla. Sus padres Cesáreo Cabrera y señora Gertrudis Lobato de Cabrera. Estudió la primaria en su pueblo natal y después la preparatoria en la ciudad de Puebla. Ingresó en la Escuela de Medicina en la Ciudad de México a principios de este siglo, habiendo participado en actividades políticas antiporfiristas por las que en alguna ocasión fue encarcelado.

Organizó con motivo del Centenario de la Independencia, un gran Congreso Nacional de Estudiantes que ayudó eficazmente en la tarea para despertar la conciencia cívica en vísperas de la Revolución. Electo diputado en la época maderista se opuso con peligro de su vida, al reconocimiento de Huerta. Se incorporó al Ejército Constitucionalista del Primer Jefe don Venustiano Carranza, habiendo sido designado Jefe de los Servicios Médicos Sanitarios de este Ejército. Al triunfo de don Venustiano fue electo Gobernador del estado de Puebla, cargo que desempeñó con ejemplar dignidad, habiendo actuado patrióticamente en el famoso Caso Jenkins.

A la caída de Carranza tuvo que huir del país y residió durante pocos años en Nueva Orleans, Estados Unidos y en Centroamérica, principalmente en Panamá. De regreso a su patria, fue rehaciendo su vida, y a fines de la administración del señor general Cárdenas y durante la del general Ávila Camacho fue Director del Hospital Central Militar, habiendo intervenido en la planeación y fundación del actual edificio del hospital.

Posteriormente fue Jefe de los Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal. También desempeñó el cargo de Jefe del Departamento de Desinfección de la Secretaría de Salubridad y Asistencia y en los últimos años el Presidente don Adolfo Ruiz Cortines lo designó miembro del Consejo de Salubridad de la República, cargo que desempeñó por haberle sido ratificado por el licenciado Adolfo López Mateos.

Debe subrayarse, además de los distinguidos cargos a que se ha hecho referencia con anterioridad, que el doctor Alfonso Cabrera fue Diputado Constituyente de 1917, habiendo sido diputado propietario por el Decimoséptimo Distrito Electoral del estado de Puebla, habiendo intervenido en la discusión de varios de los preceptos constitucionales, destacándose en el tema de las atribuciones del Poder Ejecutivo.

Finalmente, fue uno de los fundadores de la Escuela Médico Militar y en el ejército tenía antes de morir el grado de General Brigadier. Murió en los primeros minutos del primero de julio de 1959.

### **José Verástegui**

Como otros muchos hombres notables, nuestro biografiado nació también en el estado de Puebla y en la población de Huauchinango, el 20 de julio de 1882, en donde hizo sus estudios primarios.

Desde su juventud, ocupó empleos gubernamentales. Fue lo que se llama hoy un burócrata; pero tuvo la virtud de no coludirse con los manejos irregulares de los funcionarios porfiristas, conservando siempre una línea independiente y decorosa.

Cuando se inició la propaganda maderista, el señor Verástegui fue uno de los principales partidarios, y al asesinato del expresado ciudadano, se unió al Constitucionalismo, que comandó el primer Jefe don Venustiano Carranza. Representó en el Congreso Constituyente al Distrito de Huauchinango, Pue., y posteriormente fue electo a la xxvii Legislatura Federal.

## **DIPUTADOS POR EL ESTADO DE QUERÉTARO**

### **Juan N. Frías**

Representó en el Congreso Constituyente al Primer Distrito Electoral de la ciudad de Querétaro, de donde era hijo, pues había nacido en la expresada ciudad en el año de 1884.

Estudió en el Colegio Civil del estado hasta obtener el título de abogado en el año de 1906.

Se dedicó al ejercicio de su profesión en un Bufete que abrió al público que era concurrido por muchas personas, debido a la honradez y eficacia en sus litigios.

En el año de 1909 formó en compañía de otras personas, el Partido Antirreeleccionista Queretano, que gozó de gran popularidad, habiendo sido candidato al Gobierno de Querétaro, triunfo que no obtuvo por haberse inclinado el pueblo en favor de don Carlos M. Loyola.

Después el pueblo lo eligió Diputado al Congreso de la Unión, habiendo formado parte de la Legislatura llamada Maderista, Legislatura que fue disuelta por el Presidente usurpador Victoriano Huerta, y sus miembros encarcelados en la penitenciaría de Lecumberri.

En el Congreso Constituyente representó al Primer Distrito Electoral de Querétaro y terminada esta histórica asamblea, se radicó en la Ciudad de México, en donde murió el 18 de agosto de 1918.

### **Ernesto Perrusquía**

Nació el 10 de marzo de 1877 en San Juan del Río, Querétaro. Siendo muy joven, se trasladó a México e ingresó a prestar sus servicios en el entonces Administración del Timbre en la República, en cuya Dependencia prestó sus servicios por largos años hasta alcanzar el más elevado puesto. Como Inspector del Timbre, antes de la Revolución, recorrió algunos estados de la República, principalmente el Norte.

A principios de 1913 y encontrándose en Saltillo, Coahuila, teniendo a su cargo la Oficina Federal del Timbre, conmovió al país la noticia del asesinato del Presidente de la República, don Francisco I. Madero; por su cargo oficial y en lo particular, mantenía estrechas relaciones con el Gobernador del estado de Coahuila, don Venustiano Carranza, por lo cual inmediatamente apoyó la protesta por el magnicidio del Presidente Madero y aprobó el desconocimiento que, del Gobierno de Huerta, hizo el señor Carranza.

Su apoyo a la rebelión carrancista no sólo fue moral, sino que inmediatamente puso en manos del señor Carranza cincuenta mil pesos de su propio peculio, más todos los fondos de la oficina recaudadora de su cargo, no obstante que sabía, de antemano, que de haber fracasado la rebelión, en ello hubieran ido su fortuna y su vida.

Desde ese momento, siguió paso a paso la ruta que llevaba don Venustiano Carranza, quien depositó en él entera confianza y lo siguió hasta la entrada a la capital, siendo ya, para entonces, el Primer Jefe de la Revolución.

Al organizarse el Gobierno, se le nombró Administrador Principal del Timbre, siendo Ministro de Hacienda el licenciado don Luis Cabrera.

En 1916, concurrió al Congreso Constituyente como Diputado por su estado natal, Querétaro, y como tal, firmó la Carta Magna que nos rige.

En el año de 1917, fue electo Gobernador de Querétaro, habiendo sido el primer Gobierno Constitucional que tuvo dicho estado.

Mientras fue Gobernador y no obstante la precaria situación que sufría el país, procuró nuestro biografiado organizar la economía de Querétaro, dotó de agua a San Juan del Río, impulsó obras de interés social, como la Escuela Femenil de la capital del estado, y puso empeño en ayudar a Instituciones culturales como la Escuela de Bellas Artes.

Al terminar su período, pasó a la capital, en donde volvió a ocupar el cargo de Director General del Timbre, en el que permaneció hasta que el Presidente Carranza abandonó la capital, el 6 de mayo de 1920.

Emulando la epopeya de dos años antes, don Ernesto Perrusquía se dirigió a Veracruz acompañando a don Venustiano Carranza, pero al ocurrir el desastre y la desbandada a pleno campo, el propio señor Carranza ordenó la dispersión, antes de encontrar su trágico fin.

Nuestro biografiado logró llegar a Veracruz, en donde permaneció oculto y por fin salió rumbo a los Estados Unidos, en donde permaneció voluntariamente desterrado hasta el año de 1923 en que regresó al país; habiendo permanecido desde esa fecha hasta su muerte, retirado de la política. Falleció el 15 de junio de 1946, siendo sepultado en el Lote de los Constituyentes en el Panteón Civil de la Ciudad de México.

### **José María Truchuelo**

Nació en Querétaro, Querétaro, el 29 de abril de 1880. Estudió en el Colegio Civil de Querétaro. Próximo a obtener su título de abogado, fue Secretario del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil, en la ciudad de su nacimiento. Recién titulado, fue Defensor de Oficio y Síndico del Primer Ayuntamiento Libre de Querétaro.

Durante el triunfo de la Revolución, fue Abogado Consultor del Gobierno de su estado; Secretario General de Instrucción Pública; Profesor de Derecho Constitucional; Gobernador de su estado.

Cuando fue electo Diputado al Congreso Constituyente, se le eligió Secretario de aquella memorable Asamblea que formuló la Constitución de 1917.

Ya en el régimen Constitucional, pasó a México como Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Nación; autor de la Primera Ley de Administración de Justicia en el estado de Querétaro.

Su labor en el Congreso Constituyente fue muy destacada y en él logró que se integrara la Suprema Corte de Justicia con treinta y un Ministros y la división del trabajo para el establecimiento de seis Salas Colegiadas y un Presidente para conseguir la rápida administración de Justicia. Como Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, inició el aumento de Salas y la división y especialización de los trabajos de los Magistrados para evitar contradicciones en la Jurisprudencia.

Murió en la Ciudad de México, el 25 de mayo de 1953, y fue sepultado en el Lote de los Constituyentes, en el Panteón Civil de Dolores.

### **DIPUTADOS POR EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

#### **Samuel de los Santos**

Nació en Tampamolón-Corona, san Luis Potosí, el día 10 de junio de 1886. Fueron sus padres don Pedro Antonio Santos y doña Isabel Rivera de Santos. Hizo sus estudios primarios en Tancanhuitz, hoy Ciudad

Santos, y la preparatoria y hasta el 2° año de Leyes en el Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí, hoy Universidad.

Desempeñó varios puestos importantes: Diputado al Congreso de la Unión, en la xxvi Legislatura Federal; Secretario de la Convención Revolucionaria de Aguascalientes.

Secundó el Plan de Agua Prieta, por no estar conforme con la imposición del Ingeniero Bonilla. Fue Jefe de la Escuela Práctica Militar de Caballería, con residencia en Guadalajara, Jalisco; cuando la rebelión de los huertistas y ya con el grado de General, ocupó el puesto de Administración de la Aduana de Tampico.

En el gobierno del Presidente Ortiz Rubio, fue Director de Caza y Pesca.

En el Gobierno del Presidente don Adolfo Ruiz Cortines, desempeñó el puesto de Consejero de la Lotería Nacional, nombramiento que le fue confirmado por el Presidente López Mateos.

Obtuvo cinco medallas y diplomas de perseverancia; una medalla como Precursor de la Revolución, otra como Veterano de la Revolución, y una placa como Defensor de la Plaza de Ébano, San Luis Potosí

Falleció con el grado de General de División en la Ciudad de México, el 19 de marzo de 1959. Se encuentra sepultado en el Lote de los Constituyentes del Panteón Civil de Dolores.

### **Arturo Méndez**

Nació en Montemorelos, Nuevo León, el 31 de enero de 1868. Cursó sus estudios primarios en Matamoros, Tamaulipas, y allí mismo estudió el bachillerato para Ingeniero, cambiando después por el de medicina.

Pasó a la ciudad de México e ingresó a la Escuela Nacional de Medicina, en donde recibió su título de Médico, siendo aún muy joven, a los veintiún años de edad.

Pasó a radicarse a la ciudad de San Luis Potosí en donde ocupó elevados puestos: Prof. y Director del Instituto Científico Literario; Regidor del Ayuntamiento y Presidente Municipal de la capital del estado.

Encontrándose en este puesto, fue hecho prisionero por orden del General Aureliano Blanquet y a insinuación del Clero, se le puso preso en Santiago Tlatelolco; al salir de allí, se fue a unir con don Venustiano Carranza, al que acompañó hasta la Estación de Aljibes.

Fue médico de los Ferrocarriles Nacionales; desempeñó cargos en Salubridad y en el Hospital Militar, en donde falleció el 1 de marzo de 1945, y fue sepultado en el Lote de los Constituyentes en el Panteón Civil de Dolores.

### **Rafael Martínez Mendoza**

Representó en el Congreso Constituyente de Querétaro al Tercer Distrito de San Luis Potosí, Santa María del Río; pero había nacido en Guadalajara, Jalisco, el 24 de octubre de 1888. Fue su padre don Miguel Martínez y su madre la señora Refugio Mendoza.

Siendo todavía estudiante, ingresó al movimiento revolucionario bajo las órdenes del General Rafael Cepeda, en 1910, asimismo, en los años 13 y 14, militó en las filas constitucionalistas.

Recibió el título de abogado el 11 de marzo de 1916 en el Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí; anteriormente realizó estudios y se tituló de maestro normalista.

Terminadas sus labores en el Congreso Constituyente, fue Abogado Consultor de la Secretaría de Hacienda; Defensor de Oficio; Visitador de los Tribunales Militares, y el 6 de junio de 1919, recibió el nombramiento de General de Brigada; Asesor Militar de la guarnición de Morelia, Michoacán, y militó en el Ejército por espacio de seis años, habiendo solicitado su baja el 21 de septiembre de 1925.

Posteriormente desempeñó los siguientes puestos: Agente del Ministerio Público Federal de la Procuraduría General de la República, del 24 de agosto al 8 de diciembre de 1928.

Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 3 de enero de 1929 al 31 de diciembre de 1934.

Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales del 1° de enero de 1935 al 31 de diciembre de 1940.

Magistrado y Presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado de San Luis Potosí.

Diputado por el Segundo Distrito de San Luis Potosí a la xxxiiii Legislatura del mismo estado, de 1943 a 1945.

Agente Investigador de la Procuraduría General de Justicia de la Nación, del 16 de Noviembre de 1945 al 1° de enero de 1946.

Jefe del Departamento Jurídico de la Comisión Nacional de Colonización de 1947 a 1955.

Fue declarado Veterano de la Revolución, y recibió Diploma y Medallas de la Legión de Honor.

Fue un hombre honorable en todos los actos de su vida y falleció en la Ciudad de México, el 17 de julio de 1961. Sus restos fueron sepultados en el Lote de los Constituyentes del Panteón Civil de Dolores.

### **Rafael Nieto**

Nació en Cerritos, estado de San Luis Potosí, el 24 de octubre del año de 1884.

De ideas revolucionarias desde su juventud, abrazó la causa constitucionalista.

Fue electo Diputado al Congreso Constituyente por el Distrito de Guadalcázar, teniendo como Suplente al señor don Cosme Dávila, pues el señor Nieto, por sus ocupaciones faltaba algunas veces.

El señor Presidente don Venustiano Carranza, lo designó Secretario de Hacienda y Crédito Público, en cuyas funciones se hizo notable por su extraordinaria labor de carácter internacional, a él le tocó hacer el cambio de papel moneda que se había emitido durante la Revolución, por la moneda metálica.

Fue después Diputado al Congreso General y Gobernador del estado de San Luis Potosí en los años de 1919 a 1923.

El Presidente de la República lo designó Ministro Plenipotenciario en Suecia y en Italia. Terminada su representación fue Presidente de los Ferrocarriles Nacionales.

El señor Nieto escribió un libro titulado “Más Allá de la Patria” que fue muy elogiado por la crítica, así como estudios sobre asuntos sociológicos y financieros.

Falleció este ilustre mexicano en Europa, en el año de 1926.

### **Cosme Dávila**

Nació en Cerritos, estado de San Luis Potosí, en el año de 1873. Se dedicó al ramo de sastrería, perteneciendo a la Unión Sindical de Sastres de esta Ciudad de México, catalogado en el gremio de Cortadores.

Llegó al Congreso Constituyente, habiendo luchado larga y azarosamente. Tuvo después comisiones militares y particulares, hasta el año de 1918. Después de ese tiempo volvió a dedicarse a la sastrería.

Falleció en la Ciudad de México el 4 de junio de 1946 y fue sepultado el día 6 del mismo mes en el Lote de los Constituyentes del Panteón Civil.

### **Dionisio Zavala**

Nació en el Real de Minas de Catorce, San Luis Potosí, el 8 de abril de 1882.

Desde muy joven se dedicó al trabajo de la minería, que fue la pasión favorita de toda su vida.

Participó en los movimientos de organización sindical de los obreros y en la lucha contra las dictaduras porfirista y huertista; gozó de una gran popularidad por lo cual fue electo Diputado al Congreso Constituyente por el Distrito de Matehuala, habiendo tomado parte en algunas discusiones.

En sus últimos años se radicó en Aguascalientes, desempeñando una comisión de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el ramo de la minería.

Falleció en la propia ciudad de Aguascalientes, el 11 de julio del año de 1973.

### **Gregorio A. Tello**

Nació en San Luis Potosí, el 25 de mayo de 1886. Fueron sus Padres: Ángel Tello y Calixta Aniaga. Hizo sus estudios primarios y profesionales en la ciudad de su nacimiento, habiendo obtenido el título de profesor.

Desempeñó los siguientes cargos: Director de las Escuelas Diurna y Nocturna de Compostela, Nayarit; Director de la Escuela Oficial de la Fábrica de Río Grande en el estado de Jalisco; Director de la Escuela de Etzatlán, Jalisco.

Desempeñando el cargo que antes mencionado se incorporó a las caballerías del General Lucio Blanco, Jefe del Cuerpo del Ejército del Noroeste, al mando del General Álvaro Obregón, habiendo sido su jefe inmediato el Coronel Miguel M. Acosta.

El Partido Liberal Potosino lo nombró Diputado Propietario por el Sexto Distrito Electoral del Municipio de Venado, San Luis Potosí.

Después de haber cumplido su misión como Diputado Constituyente, pasó a radicarse en la Ciudad de México, en donde falleció el 6 de mayo de 1976.

### **Rafael Curiel**

Nació en Ciudad Valles, San Luis Potosí, el 30 de diciembre de 1883; Sus padres: Emeterio Curiel y Everarda Gallegos de Curiel, quienes se dedicaron a la agricultura y ganadería.

Cursó los estudios primarios en su pueblo natal y en Puebla; los de preparatoria y profesionales en el Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí, San Luis Potosí.

En 1910 se distinguió como partidario y colaborador del Partido Antirreeleccionista, al lado de ilustres potosinos como fueron los señores Pedro Antonio de los Santos, Rafael Nieto, Fausto E. Nieto, Juan Sarabia

y otros, que sirvieron a la causa libertadora y amigos leales de don Francisco I. Madero, Jefe del Partido.

Al estallar el movimiento maderista el 20 de noviembre de 1910, tomó participación en la toma de Torreón, en los hechos de armas registrados en Gómez Palacio y en Lerdo, Durango y en otras poblaciones de los estados de Coahuila, Durango y Chihuahua. Permaneció en el movimiento revolucionario militando hasta que se verificaron los tratados de Ciudad Juárez, Chihuahua y hasta la entrada de Don Francisco I. Madero a la capital de la República.

Fue electo diputado propietario al xxvi Congreso de la Unión, por el x Distrito Electoral de San Luis Potosí, habiendo participado activamente al lado de eminentes maderistas en las filas del Grupo Renovador. Al ser asesinado el Apóstol de la Revolución por el usurpador Victoriano Huerta, éste decretó la prisión de los diputados maderistas, siendo encarcelado el Ingeniero Curiel.

Después de lograr su libertad, se incorporó a las fuerzas del general Nicolás Flores, quien se unió al llamado de don Venustiano Carranza, luchando a su lado junto con otros eminentes revolucionarios hasta la entrada del Ejército Constitucionalista a México.

Hasta 1916 siguió sirviendo en el Ejército Constitucionalista habiendo alcanzado grado de Teniente Coronel, el cual no aceptó y se retiró a la vida civil.

Volvió al campo político habiendo sido electo diputado al Congreso Constituyente por el x Distrito Electoral de San Luis Potosí, sirviendo en dicho Congreso con lealtad a la patria y a la revolución.

Al término del Congreso Constituyente, fue designado por el Gobierno del señor Carranza, Inspector Fiscal General del Petróleo en el puerto de Tampico, Tamaulipas, desempeñando igualmente otras funciones relacionadas con su profesión. A fines de 1919, regresó nuevamente a la política, figurando como diputado al Congreso del estado de San Luis Potosí y en 1920 fue designado gobernador interino en su estado natal (San Luis Potosí), puesto que desempeñó hasta principios de 1921.

Terminado su mandato interino, fue comisionado por el Gobierno del General Obregón, Auditor Fiscal de la Contraloría General de la Nación, puesto que ocupó hasta 1923, desempeñando varias comisiones en los estados de Tamaulipas, Veracruz y San Luis Potosí; en el mismo año de 1923, fue nombrado nuevamente Inspector Fiscal General del Petróleo con residencia en Tampico, Tamaulipas, que desempeñó hasta marzo de 1926.

A fines de 1927, fue nombrado por el Gobierno Federal para el desempeño de comisiones relacionadas con su profesión para la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Fomento, puesto que ocupó hasta 1928.

Por motivos de salud se retiró a la vida civil, dedicándose a actividades privadas relacionadas con la agricultura en su pueblo natal y con la minería en el estado de Zacatecas, actividades que estuvo desempeñando hasta fines de 1934. Durante el resto de ese año y todo 1935, lo dedicó a perfeccionarse en Ingeniería del Petróleo y Minería, recibiendo su título por esa especialidad el 4 de enero de 1936. En ese mismo mes fue nombrado Ingeniero de Minas y Petróleo en el Departamento del mismo nombre de la Secretaría de la Economía Nacional, renunciando a dicho puesto en 1938 por motivos de salud.

A partir de esa fecha se retiró definitivamente de las actividades políticas, dedicándose a la minería en Zacatecas ya la agricultura en su pueblo natal.

Al iniciarse el gobierno del Licenciado Miguel Alemán Valdés, nuestro biografiado presentó un proyecto minuciosamente elaborado para el aprovechamiento integral de la palma, la cual debidamente industrializada produciría diversos artículos.

El Ingeniero Rafael Curiel falleció en la Ciudad de México, el 29 de marzo de 1955 y fue sepultado en el Lote de los Constituyentes del Panteón Civil.

## DIPUTADOS POR EL ESTADO DE SINALOA

### Pedro R. Zavala

Nació en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el 30 de marzo de 1876, habiendo hecho sus estudios primarios en su estado natal.

Pasó a la ciudad de México a estudiar en el Heroico Colegio Militar de Chapultepec la carrera de Ingeniero Militar, hasta obtener el título correspondiente.

Solicitó su baja y al serle concedida, pasó a radicarse a su ciudad natal en donde ejerció su profesión con gran éxito.

Fue un entusiasta partidario de las ideas democráticas, primero aliado de don Francisco I. Madero y después con don Venustiano Carranza, trabajando constantemente por su difusión.

Por sus grandes méritos como ciudadano, sus paisanos se fijaron en él para que llevara su representación en el Congreso de Querétaro.

Al terminar su gestión parlamentaria, desempeñó en su estado natal algunos puestos públicos hasta su muerte, que aconteció el 29 de abril de 1921.

Además de militar, ingeniero y político, fue nuestro biografiado uno de los poetas nacionales más distinguidos en su tiempo. Vamos a reproducir una de sus poesías.

#### SALUD, VENCEDORES

Que se enfloran las liras militares  
y que vibren sus épicos acordes.  
Las pindáricas liras septicordes que rujan,  
como rugen en los mares  
las eólicas trompetas neptunianas.  
Que rujan, cual metáforas huguianas,  
cuadrilla de esforzados paladines,  
que en la diana triunfal de los clarines  
cantáis el porvenir de las milicias.  
Proseguid sin temores ni desmayos

cantando las estrofas como rayos,  
que fulminen montañas de injusticias.

### **Andrés Magallón**

Nació en Acaponeta, el 30 de noviembre de 1882, cuando Acaponeta pertenecía al Cantón de Tepic y éste era el 7° Cantón del estado de Jalisco. Sus padres: Ignacio Magallón Mora Avalas, de Ameca, Jalisco, y Micaela Ramírez Lazo, de Guadalajara, Jalisco. Sus padres radicaron en Mazatlán desde 1889.

Hizo sus estudios primarios en las escuelas de Mazatlán. En academias particulares estudió inglés, francés e italiano, habiendo estudiado canto para educar su voz de tenor.

Trabajó en su adolescencia en tiendas de abarrotes, como dependiente. Después aprendió el oficio de tipógrafo, trabajando como cajista, parquero y prensista en varias imprentas, todas de Mazatlán. Posteriormente trabajó como corresponsal en varias casas comerciales e industriales, de 1902 a 1907. En 1908 factor de la tienda de Palmillas, Mazatlán. De 1909 a 1911, jefe del Departamento de Reclamaciones de la Compañía Naviera del Pacífico. A partir de agosto de 1911 y hasta marzo de 1913, desempeñó el cargo de secretario del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa. De 1911 a 1912, diputado suplente al Congreso de Sinaloa. En 1913 tuvo el cargo de secretario del Cuartel General de la Brigada de Sinaloa. De febrero a septiembre de 1914, desempeñó el empleo de comisionado especial de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Constitucionalista. De octubre de 1914 a julio de 1915, encargado del Departamento de Información Política de la misma. De agosto de 1915 a junio de 1916, subjefe encargado de la sección de Archivo de la propia Secretaría. De febrero a noviembre de 1914 (con permiso de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Constitucionalista), fue secretario del Cuartel General de la Brigada de Sinaloa. De 1914 a 1916, jefe del Departamento de Archivo e Información Política de la Secretaría de Gobernación. De noviembre de 1916 a febrero de 1917, diputado propietario al Congreso Constituyente de Querétaro.

De abril de 1917 a agosto de 1918, diputado al Congreso del mismo estado de Sinaloa y después se le eligió senador para el período de 1920 a 1924, por el propio estado de Sinaloa.

De 1918 a 1920 hizo gestiones oficiales para la reapertura de la Escuela Náutica de Mazatlán que había sido clausurada, logrando que el Presidente don Adolfo de la Huerta ordenara dicha reapertura, de acuerdo con el Proyecto de Presupuesto que le presentó el biografiado. Desarrolló los trabajos necesarios para que el Gobierno Federal hiciera cesión al gobierno del estado de Sinaloa del Cuartel Rosales, siendo coronado por el éxito. Después se levantó una escuela en la manzana que ocupaba dicho cuartel.

De julio de 1925 a febrero de 1926, secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de la capital de Puebla y de noviembre de 1926 a febrero de 1927, el mismo cargo. En 1926 tuvo el carácter de representante especial de la Ciudad de México del señor gobernador del estado de Puebla, de mayo de 1926 a noviembre del citado año. De julio a octubre de 1927 secretario en el Juzgado 2° de la Instancia de Tacubaya, D. F.; noviembre y diciembre de 1927, secretario del Juzgado 3° Penal de esta capital. De enero a mayo de 1928, secretario en el Juzgado 6° Penal de esta misma capital. De junio de 1928 a enero de 1929, secretario de la 1ª. Sala del Tribunal Militar. De 1929 a 1934, Juez de Paz, en la entonces municipalidad de Tacuba, D. F. En 1935 fue presidente del grupo 5 de la Junta de Conciliación y Arbitraje. De 1943 a 1947, miembro de la Comisión Mixta de Escalafón y Miembro del Jurado de Revisión. En 1936 fue director general del Registro de Crédito Agrícola; juez calificador en las antiguas comisarías. En 1937 representante del gobierno de Sinaloa en México y representante también en algunos ayuntamientos de Sinaloa en esta capital.

Logró la aprobación de leyes para la construcción del Palacio Federal de Mazatlán; la construcción del Muelle Fiscal en el mismo puerto y la ley que suprimió el impuesto de un peso por cada canoa que salía del mencionado puerto.

Fue Jefe de la Oficina Jurídica Consultiva en el gobierno de Sinaloa. Fungió como Oficial Mayor del gobierno y con ese carácter asumió la jefatura del Poder Ejecutivo, por ministerio de la Ley.

Como diputado al Congreso de Sinaloa, logró la aprobación de las siguientes leyes: de las Juntas Municipales de Conciliación; de la Central de Conciliación y Arbitraje; de Enfermedades Profesionales y Accidentes de Trabajo; la de Prevención Social; y la de Tierras Ociosas en el estado.

En el Senado propugnó la aprobación de la Ley de Ejidos, de 10 de diciembre de 1921.

El Partido Liberal Nacionalista lo declaró electo candidato para la presidencia municipal de México, D.F., según documento de 31 de agosto de 1916.

### **Carlos M. Esquerro**

Nació este ilustre ciudadano en la población de Concordia, perteneciente al estado de Sinaloa, habiéndose hecho notable, desde su juventud por sus ideas revolucionarias en contra de los caciques que como don Diego Redo y otros, secundaban la política del porfirismo.

Cuando el ciudadano Francisco I. Madero recorrió algunas ciudades de la República haciendo propaganda de los principios democráticos, el señor Esquerro fue uno de sus más ardientes partidarios por lo cual, al triunfo del maderismo, mereció ser electo diputado a la xxvi Legislatura, que el pueblo le llamó la Legislatura Maderista. En esa legislatura se distinguió el diputado Esquerro, entre otras intervenciones, al discutirse la ley sobre pensiones concedidas a los familiares de personajes ilustres ya fallecidos.

Concurrió al Congreso Constituyente de Querétaro representando a su tierra natal, Concordia; distinguiéndose también por sus interesantes intervenciones. En el año de 1919 el señor Presidente Carranza lo designó Director del Departamento de Aprovechamientos Generales de la Nación en sustitución del general Francisco J. Múgica.

Falleció el Constituyente Esquerro en la Ciudad de México.

### **Cándido Avilés**

Nació en Culiacán, Sinaloa, el 15 de abril de 1881. Sus padres fueron Víctor A. Avilés y María de Jesús Inzunza. Cursó hasta el 3er. año de preparatoria en el Colegio Civil de Rosales (hoy Universidad de Sinaloa de Culiacán). Desempeñó los siguientes cargos: Jefe de Guerrillas Montada de Angostura, Sinaloa, electo democráticamente. Concurrió a la toma de la plaza de Culiacán, cuando fue defendida por las fuerzas porfiristas al mando del general Higinio Aguilar y Coronel Morelos, habiendo sucedido esto a fines de mayo de 1911. Fue designado Prefecto del Distrito de Mocorito, Sinaloa, en el año de 1912, habiéndose separado de dicha prefectura por aceptar ser diputado al Congreso del mismo estado, en dicho año de 1912, pero por necesitar persona de confianza el Gobernador, aceptó la prefectura de Mazatlán, solicitando licencia al Congreso Local.

Estando en el puesto de la prefectura últimamente citada el Gobernador lo comisionó para recibir varias cajas de parque del general Zurita, Jefe de la Zona Militar, las cuales eran enviadas por el Presidente Madero, no pudiendo recibir dicho parque hubo cambio de jefe de dicha zona y entonces el nuevo Jefe de la Zona Militar, apresó al Gobernador, al Prefecto del Distrito de Mazatlán, que era el biografiado, al Prefecto del Distrito del Rosario, al Secretario del Ayuntamiento de Mazatlán, Andrés Magallón y al Recaudador de Rentas, Antonio Espinosa de los Monteros, habiendo sido enviados a Manzanillo, en marzo de 1913, en el barco "El Guerrero" y de Manzanillo a la capital del país, siendo internados en el Cuartel de San Pedro y San Pablo, hoy Hemeroteca Nacional. Habiéndose fugado los cinco presos, se trasladaron al campo de la revolución encabezada por don Venustiano Carranza. Posteriormente fue nombrado Agente Comercial en Nogales, Son. Después se dio de alta en el Primer Batallón de Sinaloa como Capitán 1º Ayudante, habiendo concurrido al sitio y toma del Puerto de Mazatlán, defendido por fuerzas huertistas en agosto de 1914. Posteriormente fue nombrado Tesorero de la Aduana Marítima de Mazatlán, después Presidente Municipal del mismo Puerto, pero sin funciones ejecutivas. En el año de 1915 el Primer Jefe del Ejército Consti-

tucionalista lo nombró administrador Principal del Timbre en Mazatlán. En 1916 fue electo diputado al Congreso Constituyente de 1916-1917. Sus intervenciones en el Congreso Constituyente, fueron las discusiones sobre los artículos 56 y 115. Al terminar esas labores volvió a su empleo de Administrador Principal del Timbre en Mazatlán. Siendo Presidente de la República el general Obregón, fue diputado a la Legislatura del Congreso de la Unión por el Distrito de Sinaloa, comprendiendo a los Municipios de Mazatlán y Cosalá. En 1925 fue electo Regidor del Municipio de Mazatlán y después se le nombró Tesorero del mismo Distrito. En 1928, fue nombrado Recaudador de Rentas de Cosalá. De 1929 a 1932, desempeñó el cargo de Subtesorero Contador de la Tesorería General del estado. En 1933, la Secretaría de Gobernación le extendió el nombramiento de Administrador del Penal de las Islas Marías. En 1936 fue nombrado Visitador de Hacienda y después Recaudador de Rentas de Mazatlán, hasta el año de 1937. De esa fecha en adelante se dedicó a la agricultura. Posteriormente se vino a radicar a la Ciudad de México, (1976).

### **Emiliano C. García**

Nació en el Fuerte Sinaloa, el 6 de abril de 1876. Sus padres: Emiliano García y Refugio Estrella de García. Cursó la Primaria en la citada ciudad y después pasó al Colegio Civil de Rosales en Culiacán, donde hizo su preparatoria, trasladándose a Guadalajara, para seguir la carrera de Medicina en los Colegios León XIII y Liceo de Varones; a mediados de 1896 suspendió sus estudios y regresó a Sinaloa para dedicarse a la agricultura. Desde 1906 se significó como hombre de lucha, defendiendo a las víctimas de las fatídicas cuerdas; fue de los primeros miembros del Partido Liberal fundado por los hermanos Flores Magón, quienes publicaban en San Luis Missouri, el periódico “Regeneración” que exponiéndose a graves peligros repartía entre los adeptos a la causa del pueblo. También fundó en compañía del doctor José García de León y don Mariano Bermúdez otros dos periódicos de combate, lo cual le ocasionó persecuciones y atentados en su contra. Al ocurrir el 5 de octubre de 1909,

el fallecimiento del general Francisco Cañedo, Gobernador porfirista de Sinaloa durante 25 años, el pueblo de esa Entidad postuló al licenciado José Ferrel para Gobernador, conteniendo contra el candidato oficial Diego Redo; fue el biografiado uno de los primeros y más entusiastas propagandistas de aquel y en compañía del coronel y periodista liberal José Rentería (quien fungió como Gobernador interino de la misma ciudad) fundó el primer Club Ferrelista del estado y periódico de oposición “El Reporter”, campaña que fue precursora del posterior movimiento revolucionario maderista en contra del Gobierno del general Porfirio Díaz. Descartado Ferrel no obstante su evidente triunfo en los comicios, e impuesto al Gobernador Redo, Emiliano C. García, con riesgo de su vida, fue el más ferviente y decidido propagandista en contra del Gobierno.

En tales actividades lo encontró la revolución maderista lanzándose a la lucha, como Comandante de la Guerrilla Leales del Fuerte, recibiendo su bautizo de sangre en la toma de Navojoa, bajo las órdenes del coronel Benjamín Hill. Al triunfo de la revolución, fungió como Agente del Ministerio Público en 1911 en Mazatlán; en 1912, fue Presidente Municipal del Fuerte y en 1913 Recaudador de Rentas, en cuyo año ocurrió el cuartelazo de Huerta, que tuvo como epílogo el asesinato de Madero y Pino Suárez, siendo él uno de los primeros que secundaron el movimiento iniciado por don Venustiano Carranza con el Plan de Guadalupe, habiendo sido aprehendido por las tropas huertistas para ser fusilado, salvándose debido a que compañeros y correligionarios secuestraron a la familia del Prefecto Dionisio Torres, a la que usaron como rehenes. Una vez libre se incorporó a las tropas revolucionarias, combatiendo desde entonces en Agua Prieta y Naco, habiendo contribuido poderosamente al triunfo de las fuerzas leales. En 1916 fue Presidente Municipal del Rosario. En esa época ya se había perfilado como candidato popular para diputado por el V Distrito Electoral de Sinaloa en el Congreso Constituyente de 1917. Posteriormente fue senador por Sinaloa, cuya curul ocupó hasta 1918. Fue nuevamente Diputado al Congreso de la Unión a la XXVIII Legislatura. Siendo ya Presidente el general Lázaro Cárdenas, se le designó

Inspector de la Secretaría del Trabajo, empleo que desempeñó hasta su fallecimiento (9 de noviembre de 1951) excepto el lapso 1943-1947, que fue diputado electo para el Congreso de su estado natal.

Murió el 9 de noviembre de 1951 en Tlalpan y sepultado en el Panteón Civil (Lote de los Constituyentes) en la Ciudad de México, Distrito Federal.

### DIPUTADOS POR EL ESTADO DE SONORA

#### Luis G. Monzón

Nació en la Hacienda de Santiago, inmediata a la ciudad de San Luis Potosí, el 15 de noviembre de 1872.

Estudió en la Escuela Normal de San Luis, en donde se recibió de maestro en el año de 1893. Sirvió en varias escuelas de su estado natal, hasta el año de 1899, en que emigró al estado de Sonora, con cuyos hombres e intereses se identificó, pues allí formó su hogar y fue el teatro de sus mejores actividades. Perteneció a los clubes antirreeleccionistas, inclusive a aquel famoso Club Verde, que agrupó a los revolucionarios sonorense.

Cuando se inició la lucha contra el régimen dictatorial de Porfirio Díaz, Monzón estuvo a su sitio, combatiendo con la pluma, con la palabra y con la acción. Al cuartelazo de Victoriano Huerta, fue aprehendido por el llamado gobierno usurpador e internado en la Cárcel de Álamos, en cuyo cautiverio escribió su libro “Psicología de la Guerra de Regeneración”.

En 1913, estuvo aliado del General Diéguez, durante el sitio de Hermosillo y redactó “El Boletín Militar”. Al año siguiente fue nombrado Jefe de la Oficina de Información Política y Reformas Revolucionarias del estado de Sonora.

Fue electo Diputado al Congreso Constituyente, y en esa Asamblea se distinguió mucho, pues fue miembro de la Comisión de Constitución y presentó el voto particular sobre el Artículo Tercero. Tomó parte en la dis-

cusión de los principales artículos e hizo una labor brillante y meritoria, siempre de parte de la extrema izquierda, pues sustentó ideas radicales.

Cuando nuestro país volvió al Régimen Constitucional, fue electo Senador por Sonora, y al terminar su período volvió de lleno a su labor educativa.

Hizo un viaje por las principales naciones del mundo y fruto de sus estudios y observaciones fueron los muchos libros y escritos que publicó, entre los cuales debe citarse: “Algunos Puntos sobre el Comunismo”, “Organización de la Escuela Revolucionaria”; “La Escuela Obrera”; “La Escuela Campesina”, y “Detalles de la Educación Socialista Implantables en México”.

Murió en México el 5 de junio de 1942.

#### Flavio Borques

Nació en el pueblo de Quiriego, en 1869, y fueron sus padres don Flavio Borques y doña Dolores Valderrain; cursó la educación primaria con el profesor Guillermo Bracamonte. En su juventud vivió en la Sierra de Chihuahua, fue Secretario de la Jefatura Política del Cantón Matamoros y se dedicó a actividades mercantiles.

Después se radicó en Álamos dedicado a las mismas actividades, contrajo matrimonio con doña Rosario Gil Zamaniego y cambió a Navjoa el asiento de sus negocios.

En 1910, se afilió al movimiento antirreeleccionista en oposición a la última reelección del General Díaz. Al estallar la Revolución fue aprehendido e internado en la Penitenciaría de Hermosillo y obtuvo su libertad hasta abril de 1911.

Al ocurrir el cambio de régimen, fue electo Diputado a la Legislatura local; ayudó a levantar fuerzas auxiliares para combatir a la rebelión orozquista, fue de los representantes que votaron el desconocimiento del general Victoriano Huerta como Presidente de la República.

En 1914, se le encomendó la Jefatura de Hacienda; siguió a Carranza durante la escisión convencionista, en agosto de 1915, el Gobernador

de Sonora, don Plutarco Elías Calles le encomendó la Tesorería General del estado y un mes después, figuró como Primer Presidente de la Comisión Local Agraria al constituirse de acuerdo con la Ley del 6 de enero anterior.

Fue electo diputado al Congreso Constituyente de Querétaro a fines de 1916; nombrado uno de los Prosecretarios del mismo. Al entrar nuestro país al orden constitucional, fue electo Senador por Sonora en el período de 1917-1920.

En abril de 1920, el Gobernador don Adolfo de la Huerta, le encomendó la Secretaría de Gobierno, con cuyo carácter firmó el Plan de Agua Prieta que dio al traste con la administración del Presidente Carranza, y en mayo siguiente, fue nombrado Gobernador sustituto, puesto que conservó hasta enero de 1921 en que fue designado Jefe de la Contraloría General de la Nación.

Nuevamente estuvo al frente del Gobierno de Sonora por designación de la Legislatura, del 23 de mayo al 31 de agosto de 1923 en que entregó el gobierno al electo don Alejo Bay. Se manejó con tanto tino y moderación que al salir recibió un voto de gracia de parte del Congreso.

Volvió después a su cargo de Contralor General de la Nación, en el que permaneció hasta la conclusión del período Presidencial del General Obregón.

Posteriormente ingresó al Cuerpo Diplomático Mexicano y falleció en la Ciudad de México el 17 de octubre de 1928.

### **Ramón Ross**

Nació en la ciudad de Álamos, Sonora el 24 de julio del año de 1864; pero desde su juventud se estableció en Huatabampo en donde desempeñó la Presidencia Municipal en el año de 1905.

Cuando se inició la Revolución, se unió a ella, como muchos de los sonorenses (Obregón, Calles, Hill, etc.), concurrió como Diputado Propietario al Congreso Constituyente de Querétaro, representando al Distrito de Álamos, por lo cual firmó la Constitución de 1917.

Posteriormente, ocupó puestos muy distinguidos como lo fueron: Director de la Beneficencia Pública, que fuera antecedente de la Secretaría de Salubridad y Asistencia; Gobernador del Distrito Federal; Delegado Mexicano en las Conferencias de Bucareli en 1923 y Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas en el Gabinete del Presidente Elías Calles.

Falleció en México, el 24 de enero de 1934.

### **Juan de Dios Bojórquez**

Nació el 8 de marzo de 1892 en el poblado de San Miguel de Horcacitas del estado de Sonora.

Terminada su instrucción primaria se dedicó al comercio y en 1908 llegó a México disfrutando de una beca para estudiar en la Escuela de Agricultura de San Jacinto, en donde obtuvo el título de Ingeniero Agrónomo en 1912. Regresó a Sonora a ejercer su profesión, trabajando también para una empresa constructora en la zona del Yaqui.

En octubre de 1913 se incorporó al constitucionalismo y el Primer Jefe lo nombró Secretario del Ingeniero Ignacio Bonilla, quien desempeñaba el cargo de Oficial Mayor de Fomento y Comunicaciones.

Desempeñó el cargo de Ayudante General de Fomento y Comunicaciones y en agosto de 1914, acompañó a don Venustiano Carranza a su entrada en esta capital. A fines del mismo año fue designado Director General de Agricultura del estado de Veracruz.

Durante 1915 fue Secretario Particular del General yaqui Lino Morales y Jefe del 20° Batallón de Sonora, cargo con el que participó en las batallas del Bajío; en 1916 fundó la primera Comisión Local Agraria en Sonora y después fue electo Diputado al Congreso Constituyente de Querétaro.

En 1918 y 1919 se dedicó a la agricultura en la zona del Río Mayo, en 1920 forma parte de la Delegación Comercial Mexicana a Centroamérica. En septiembre de este último año fue electo diputado a la xxix Legislatura.

En 1921 fue nombrado Ministro de México en Honduras; en 1922 desempeñó el mismo cargo en Guatemala y en 1926 en Cuba, abandonando este cargo para ocupar la Jefatura del Departamento Autónomo de Estadística hasta octubre de 1931.

Asistió a varios congresos internacionales de estadística y organizó el celebrado en México en 1933; durante los años de 1933 y 1934 fundó el Departamento Autónomo de Trabajo que, con los años, pasó a ser la actual Secretaría del Trabajo.

El 1 de diciembre de 1934, fue nombrado Secretario de Gobernación, cargo que desempeñó hasta junio de 1935; presidió la Junta Directiva de Pensiones en 1944.

Escribió varios libros, entre los que se cuentan las biografías de los generales Jesús M. Garza, Plutarco Elías Calles, Álvaro Obregón y Lázaro Cárdenas.

Fue Gerente del periódico “El Nacional” y colaborador y fundador de varios en provincia, contándose entre éstos “El Matinal”, primer diario matutino aparecido en Hermosillo, Sonora. En el Congreso Constituyente de Querétaro, tomó parte en las deliberaciones del mismo, habiendo escrito la crónica de los debates, publicación que desde entonces ha sido considerada como un documento de gran valor de esa constructiva época de la revolución.

Falleció en México, siendo Senador por el estado de Sonora, el 27 de julio de 1967.

#### DIPUTADOS POR EL ESTADO DE TABASCO

##### **Rafael Martínez de Escobar**

Nació en Huimanguillo, Tabasco, el 12 de abril de 1889. Se afilió al movimiento revolucionario desde muy joven. Fue maderista de estudiante. En 1911 delegado del Partido Constitucional Progresista. Secretario particular del revolucionario Pedro C. Colorado. Constitucionalista en

1913. Presidente del Partido Liberal Constitucionalista. Diputado Constituyente en 1917. Diputado Federal en la xxvii Legislatura; abogado consultor de la Secretaría de Relaciones Exteriores. En 1919 Presidente del Congreso Constituyente de Tabasco. Desconoció a Carranza en 1920. Fue regidor del Ayuntamiento. Diputado en la xxix Legislatura. En 1927 abrazó la causa del general Francisco R. Serrano, contra la reelección de Obregón; fue capturado y asesinado juntamente con Serrano y 12 personas más el 3 de octubre de 1927, cerca de Huitzilac, Morelos.

##### **Santiago Ocampo C.**

Hizo sus primeros estudios en las escuelas públicas del gobierno, en el puerto de Frontera, Tabasco, y más tarde en el Instituto Morelos, de la Villa Palizada, Campeche. Durante el tiempo de sus estudios aprendió el ramo de sastrería que perfeccionó bajo la dirección de los señores José Miranda y Enrique Lomas, ambos españoles. Tuvo conocimientos en la agricultura práctica e hizo algunos estudios de ella. En diferentes cabeceras del Distrito Judicial en que desempeñó el cargo de Juez Mixto de Primera Instancia, formó planteles de agricultura y procuró educar en el ramo a muchos vecinos de los lugares señalados, haciendo que por medio de procedimientos modernos y prácticos se lograra mayor producto de la tierra sin ocupar mucha extensión. Trabajó en el comercio en el ramo de la ropa; la revolución, conforme a sus ideales que sostenía, le hizo abandonar el negocio y entró a las actividades que llamaban sus deberes para con la patria. Posteriormente trabajó como agente de negocios y desempeñó algunos cargos públicos, que son los siguientes: presidente municipal en la ciudad de Balancán, en 1912, época en que combatió con las armas al movimiento orozquista, dejando limpia la región del Usumacinta de elementos antimaderistas. En 1913 en la Revolución Constitucionalista y hasta el año de 1914, fue comandante militar en la plaza de Frontera, Tabasco, hoy ciudad y puerto Álvaro Obregón. En los años de 1916 y 1917, fue diputado en el Congreso Constituyente de Querétaro. En 1918 presidente municipal de Centla,

Tabasco. En ese mismo año fue presidente del Comité de las Obras del Puerto. Posteriormente y durante nueve años, fue Juez Mixto de Primera Instancia por Ministerio de la Ley, Encargado del Registro Público de la Propiedad y Notarías Públicas de los Distritos Judiciales. En Ciudad Obregón y Villahermosa fue juez del Registro del estado Civil, Defensor de Pobres y encargado de la Biblioteca del estado. Concurrió como miembro activo a dos Congresos obreros; fue fundador con tres compañeros en la Confederación de Obreros y Campesinos de Álvaro Obregón. Conferenciante entre los obreros y campesinos de diferentes municipios del estado de Tabasco. Tesorero de la expresada confederación y más tarde de las ligas. Escribió los reglamentos de las agrupaciones adheridas. Los periódicos de su estado natal, publicaron diferentes artículos de tendencias revolucionarias en los que está de por medio la industria, la agricultura y sociología. Publicó *Historia Contemporánea* en los diarios y semanarios *Redención*, *Diarios de Tabasco*, *Horizontes Nuevos*, *Tricolor*, *Savia Nueva* y *Polimia*. Falleció a las 13 horas del 27 de abril de 1955, en la Ciudad de México.

### **Carmen Sánchez Magallanes**

Nació en Cárdenas, Tabasco, el 4 de agosto de 1891. Su padre fue el viejo revolucionario don Pedro Sánchez Magallanes, “don Periquillo Magallanes” y nieto del patriota republicano don Andrés Vidal Sánchez, hijo de don Nicolás Vidal y doña Isidra Sánchez, que al perder a sus padres, a los siete años de edad, fue adoptado por un español apellidado Magallanes, por lo que don Andrés, por gratitud a su protector suprimió el apellido de su padre haciéndose llamar Andrés Sánchez Magallanes.

Por eso “Carmito” Sánchez Magallanes como llamaban cariñosamente al profesor, y después abogado Sánchez Magallanes, descendía de patriotas y guerreros; de republicano y revolucionario; de la Reforma y el Constitucionalismo.

Según noticias, su madre murió cuando José del Carmen nació. Don Pedro, su padre, lo depositó con una familia cardenense de apellido Ga-

mas Aguilera, que le enseñó las primeras letras. Terminó su primaria en la escuela oficial que dirigía el maestro López Carrasco. En 1903 su padre lo trasladó a San Juan Bautista, recibíendose de maestro normalista en 1907. Trabajó en el magisterio por espacio de cinco años mientras estudiaba leyes en el Instituto Juárez, siendo compañero de labores de Arnulfo Giorgana, Alfonso Caparrosa, Rafael Domínguez, Gil Segundo, Leandro García, Macedonio Rivera y Francisco J. Santamaría. Y el 4 de diciembre de 1912, sustentó su examen de grado para doctorarse en Leyes con la tesis “La Pena de Muerte”. Tenía 21 años de edad.

El licenciado Magallanes fue la antítesis de sus antepasados. Jamás influyó en su vida el heroísmo de su abuelo ni el revolucionarismo de su padre. Desde que era profesor demostró cierta paradoja social. Y como abogado siempre fue reposado, sereno, ecuánime, inalterable ante las contingencias de la vida. Fue un gran amigo y un gran hombre en su humildad, prudencia y bondad. Discreto siempre. Amable y generoso. Jamás hizo alarde de nada y siempre fue parco en sus éxitos personales. Por eso su noble corazón no podía hacer otra cosa que declararse abiertamente enemigo de la pena de muerte. Y se declaró contra ella la disertación florecida en su tesis, bien argumentada y con apoyo en firme y moderada erudición salida de la entraña de su propia vida, Porque así de noble y generosa fue su existencia

¡Las manos de Andrés y Pedro Sánchez Magallanes, abuelo y padres suyos, respectivamente, no hubieran hallado en las venas del descendiente, a juzgar por su tesis, huellas de sangre de guerrilleros; de militares republicanos y de rebeldes revolucionarios!

Quizá por ello terminó su tesis con esta sentencia de elevado penalista: “La sociedad, matando justifica el crimen”.

Cuando el “maderismo” de 1910, estuvo con el doctor Manuel Mestre Chigliazza y con el “carrancismo” de 1913, con los revolucionarios de La Chontalpa. Su padre, nuestro “Periquillo Magallanes”, fue de los precursores con Ignacio Gutiérrez y entró triunfante a San Juan Bautista, el 9 de junio de 1911, encabezando con Domingo Magaña, Isidro Cortés, y José Mercedes Gamas al ejército “maderista”, y el 1 de septiembre de

1914 hizo su segunda entrada triunfal, con Luis Felipe Domínguez, Arturo Valverde, Luis P. Vidal y Felipe Castellanos Díaz. Mientras su hijo seguía las huellas del padre y recogía las pisadas del abuelo.

Triunfante la Revolución carrancista, los revolucionarios de La Chontalpa enviaron al licenciado José del Carmen Sánchez Magallanes al Congreso Constituyente de Querétaro. Lo ungieron con la representación del tercer distrito electoral, correspondiente a Cunduacán, llevando como suplente al licenciado Luis González.

Murió célibe, en esta capital, en una casa de huéspedes de la familia Cerda Priego, ubicada entonces en la primera calle de Guatemala, atrás de la Catedral metropolitana. Era secretario de un Juzgado Civil, y tenía al morir 42 años de edad.

#### DIPUTADOS POR EL ESTADO DE TAMAULIPAS

##### **Pedro A. Chapa**

Nació en el año de 1890, en la población Dr. Arroyo, del estado de Nuevo León, e hizo sus primeros estudios en la ciudad de Monterrey.

A la edad de 8 años se trasladó a la Ciudad de México en donde hizo sus primeros estudios y terminados éstos, fue enviado a la Universidad de Pensilvania, en Filadelfia, en donde se recibió de arquitecto en el año de 1911.

En los tres años siguientes, hizo sus estudios de postgraduado en Europa. En 1913, al ser asesinado el Presidente Madero, Chapa fue miembro del Comité Revolucionario de México, formado en París (Francia) y al que pertenecieron también personas tan notables como lo fueron el General Felipe Ángeles, Belisario Domínguez, Germán Díaz Lombardo, entre otros.

Dejó Chapa sus estudios e ingresó en la Aviación del Ejército Constitucionalista hasta recibirse de Piloto Aviador en la Escuela Gabardini, en Novara, Italia.

Regresó a México en 1914, e inició su carrera militar. Sus actividades en los campos de batalla ocurrieron, principalmente en el estado de Tamaulipas. Se retiró del Ejército en el año de 1906 con el grado de Coronel, para formar parte del Congreso Constituyente, al que asistió con la representación de uno de los Distritos de Tamaulipas. Tomó parte después como Diputado en dos períodos del Congreso de la Unión y se retiró luego de las actividades políticas para entregarse a sus negocios particulares.

Fue acreedor a las distinciones siguientes: Comendador de la Orden del Sol, Perú; Cruz y Placa de la Orden de Emilio Carranza, México; Legionario y Veterano de la Revolución por el primero y segundo períodos; Jefe de la Delegación Mexicana a las Conferencias de Aviación Civil Internacional de Chicago en 1944 y Montreal en 1945; Presidente de la Cámara Nacional de Transportes; Presidente de la Confederación de Cámaras Comerciales de los Estados Unidos Mexicanos; Presidente de la Asociación de Higiene y Seguridad y en 1957, desempeñó el cargo de Vicepresidente de la Compañía Mexicana de Aviación; en 1944 fue miembro del Consejo Administrativo de la O.I.T.

Falleció en la ciudad de Cuernavaca, en el año de 1972.

##### **Zeferino Fajardo**

Nació en Villa de Quintero, Tamaulipas, él 26 de agosto de 1885, hijo de don Juan Fajardo y de doña Pascuala Luna, de quienes se decía que eran descendientes de uno de los fundadores del poblado “El Palcoay”, nombre primitivo de dicha localidad, que el Alférez español don Juan Ignacio Fajardo fundó.

La población de Quintero recibió ese nombre en honor del Coronel don Rafael Quintero, personaje importante de la región tamaulipeca.

Terminada su instrucción primaria en el lugar de su nacimiento, pasó a realizar sus estudios superiores en el Instituto Literario del estado en Ciudad Victoria, habiéndose titulado de Profesor de instrucción primaria en el año de 1906.

Como profesor, fue Director de las Escuelas de las poblaciones de Hidalgo y Aldama en la propia entidad.

Con el afán de superarse, volvió a la capital de Tamaulipas para seguir sus estudios hasta titularse de abogado en el año de 1913.

Prestó sus servicios como profesor en el Instituto Literario del estado.

Cuando se lanzó la candidatura de don Francisco I. Madero a la Presidencia de la República, el señor Fajardo se unió a ella y fundó el periódico Tamaulipas, para hacerle propaganda.

Fue el licenciado y profesor Fajardo un hombre de gran actividad, pues además de las cátedras que desempeñaba fundó una Notaría Pública, el Consejo de Notarios y colaboraba en los periódicos de la región.

Desgraciadamente Su vida tuvo un fin trágico, pues por causas que se ignoran, tan distinguido ciudadano se privó de la vida, suicidándose el 3 de junio de 1954.

Representó en el Congreso Constituyente de Querétaro el Segundo Distrito de Tamaulipas.

### **Emiliano P. Nafarrate**

Nació en el pueblo de Yecorato, distrito del Puente, perteneciente al estado de Sinaloa, el 29 de julio de 1882. Hizo sus estudios en el pueblo de Chihobampo, perteneciente al mismo distrito del Fuerte, continuando sus estudios secundarios en el mismo pueblo del Fuerte, Sinaloa, hasta la edad de 17 años, los cuales una vez terminados, se dedicó al comercio, quedando al frente de un establecimiento mercantil que su señor padre tenía en San José de García. Cuando estalló la revolución maderista, se encontraba en Pedriseño, estado de Durango, y habiendo aceptado con entusiasmo los ideales proclamados por la Revolución, se dedicó a hacer propaganda, poniéndose en contacto con los miembros del Partido Antirreeleccionista. Cuando el general J. A. Castro, tomó la plaza Mapimí, nuestro biografiado se le presentó en su ayuda al frente de 700 hombres, nombrándosele capitán del Ejército Revolucionario y jefe del Destacamento en la Fábrica de Dinamita "Cotl". Después de los tratados

de Ciudad Juárez, recibió el grado de cabo 1° comandante del Primer Escuadrón del Cuerpo Auxiliar, que después recibió el título de "21" de Rurales. Fue jefe de las Armas en Mapimí, estado de Durango, de Indé y de "El Oro", del mismo estado y de Hidalgo del Parral del estado de Chihuahua. Al estallar el movimiento revolucionario encabezado por Pascual Orozco contra el gobierno del señor Madero, el general Emiliano Nafarrate, fue fiel al maderismo y tuvo que huir con sus soldados de la plaza de Hidalgo del Parral, porque su jefe estaba de acuerdo con Orozco. Por informes de los traidores Sánchez y Antillón, al rebelde José Inés Salazar de que el entonces capitán Nafarrate no lo secundaba, se dio la orden inmediata de ejecución contra nuestro biografiado y todos los demás que lo seguían. Después de haber salvado su vida logro cruzar la zona del enemigo con 12 hombres leales desarmados que te habían quedado, presentándose a la matriz de los cuerpos leales en la plaza de Ciudad Lerdo, e incorporándose al "21" Cuerpo Rural, continuó en el servicio en aquella plaza; pasando después a prestar servicios a Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en Tlalnepantla, donde se encontraba cuando estalló el cuartelazo en la Ciudad de México.

Al tener noticia de este cuartelazo, él y su jefe Jesús A. Castro, se presentaron en el Palacio Nacional a recibir órdenes, dándoseles inmediatamente la comisión de proteger a la Ciudadela y estando ya en el interior de la fortaleza como prendieron que todas las demás fuerzas vitoreaban a Félix Díaz y siendo ellos firmes maderistas, lograron separarse del lugar y volver a Palacio donde permanecieron hasta los asesinatos del Presidente Madero y el Vicepresidente Pino Suárez, quedando nuevamente entre el enemigo. La noche de esos fatales acontecimientos, conferenciaron el general Castro y el maderista Nafarrate, resolviendo desde aquel momento la urgente necesidad de conservar la unidad revolucionaria que formaban los soldados del "21" de rurales del cual era comandante el mismo general Castro, para declararla guerra al asesino y traidor Victoriano Huerta en la primera oportunidad.

No se rebelaron en esos momentos porque les faltaba caudillo o jefe de movimiento, pero al llegar a su conocimiento los propósitos de don

Venustiano Carranza, acogieron con beneplácito la noticia de la declaración del hombre que se aceptaba como jefe. Después de algunas discusiones para resolver en unión del malogrado general Miguel M. Navarrete, se decidió de una manera convencional y tras discusión ante el general J. A. Castro, que éste último tomase el primer tren y se trasladara al primer puerto de los Estados Unidos, para ponerse en contacto con Carranza, de quien debería tomar instrucciones, para llevar a cabo la nueva lucha y que los CC. generales Miguel M. Navarrete y el valiente Nafarrate, marchasen a través de la República, designando como punto objetivo cualquier poblado de la frontera de nuestro país con el de los Estados Unidos. Este Plan se puso en práctica, aun cuando se había convenido que el 1° de abril sería la declaración de la guerra por circunstancias naturales del momento, hubo necesidad de llevarse a efecto el 22 de marzo de 1913, a las 10:00 p.m.; habiéndose citado de antemano a las 8:00 de la noche a toda la oficialidad para designar a cada uno su misión. Estando acuartelados en el Cuartel de Tlalnepantla, 180 miembros del “14” de Rurales y 35 de la misma arma del “2”, se resolvió que para su feliz éxito se acompañase a cada uno de los del “14” y convenido que sin separarse ni un momento al sonar las 10:30, en el reloj de la parroquia, en su primera campanada, intimasen rendición los del “21” a los del “14”, y el señor Nafarrate con los individuos de tropas que lo acompañaban, a tomar posesión de las armas del Cuerpo que con anterioridad habían declarado como enemigos, lo que se llevó a efecto sin disparar un solo tiro, perdonando la vida a todos los miembros del “14”, jefes, oficiales e individuos de tropa. Después emprendieron la marcha hacia el Norte de la República, librándose el primer combate en San Francisco, estado de Hidalgo; el segundo en territorio del estado de Guanajuato, y el tercero en Ciudad Victoria, Tamaulipas, incorporándose con su jefe J. A. Castro, en Encinal, Tamaulipas. Habiéndose reunido antes con el general Lucio Blanco, donde recibió órdenes de su jefe, y al encontrarse enfermo, le designaron una escolta de 15 hombres de los más veteranos de la corporación y continuó reconociendo al general Castro, como su superior. El general Nafarrate permaneció algún tiempo en la columna del general

Lucio Blanco hasta que este jefe pasó al estado de Sonora a incorporarse a las tropas del general Álvaro Obregón, tomando el mando, el general Cesáreo Castro, a quien respetó el general Nafarrate como su jefe. Tomó parte el biografiado en el asalto y captura de Ciudad Victoria; persiguió a Rubio Navarrete ya su regreso a dicha ciudad se le ordenó formar parte de la columna que iniciaba su avance sobre la plaza importante de Tampico, principiando el ataque a dicha plaza el 9 de diciembre de 1913. Fracasando en el sitio por falta de parque; las tropas se retiraron por las distintas colinas y permaneció solo el general Nafarrate hostilizando a la misma plaza de Tampico. Por estos hechos de guerra recibió el nombramiento de Jefe de Operaciones para el asedio de la plaza de referencia, habiendo sido capturada hasta el 13 de mayo de 1914, después de una serie no interrumpida de combates. Reforzando las filas asaltantes la brigada a las órdenes del General Cesáreo Castro, recibió órdenes, nuestro biografiado general Nafarrate, en los últimos días del mes de septiembre del mismo año, de marchar a Matamoros, para hacerse cargo de la línea fronteriza del estado de Tamaulipas, puesto que desempeñó durante un año un mes, habiéndole tocado la importante y gloriosa defensa de la H. Matamoros, grabando la historia en sus páginas su nombre a grandes rasgos, como justa recompensa del bien que con ella proporcionó a nuestra querida patria. Después de dicha defensa en Matamoros, hizo el avance sobre la hacienda de Ycamole, habiendo sido nombrado en seguida general jefe accidental de la 5ª. División del Cuerpo del Ejército de Noroeste, puesto que desempeñó con acierto y actividad. En el trayecto de Matamoros hasta la hacienda de Ycamole se verificaron los combates en el pueblo de Capuchinas, en los Herrera y dos en Ycamole con el carácter de general en jefe del ala derecha.

Con el carácter de cabo primero de Rurales asistió a la hacienda de los Azules, Durango San Francisco, Hidalgo, en territorio del estado de Guanajuato y Ciudad Victoria con el carácter de mayor y segundo en jefe de la primera columna de ataque; en la toma de Matamoros con el carácter de coronel, en Capuchinas; los Herrera y dos más en Ycamole, Ciudad Victoria, sitio y toma de Tampico: general brigadier; defensa de Matamo-

ros, avance sobre Ycamole, en este último punto con el carácter general de brigada, comandante de la 5ª División, defensa de Tula, Tamaulipas, y persecución del enemigo. Notable campaña contra el invasor en el puerto de Tampico. En el Congreso Constituyente, pidió el desafuero para los militares, con objeto de que se les castigara de todos sus abusos y atropellos, y además se hizo noble por su respeto a las leyes; por su acrisolada honradez y por su lealtad inquebrantable al gobierno de Carranza.

### **Fortunato De Leyja**

Nació en el Rancho “El Barranco” de la municipalidad de Aldama, estado de Tamaulipas, en el año de 1865. Fueron sus padres don Anacleto de Leyja y doña Martha Pérez.

Hizo sus estudios primarios en la Villa de su nacimiento, y la Secundaria y la Preparatoria en Ciudad Victoria.

Terminados estos estudios, vino a la Ciudad de México y se tituló de licenciado en Derecho en la Universidad de esta capital.

Regresó a ejercer su profesión en el Puerto de Tampico en el Despacho y en compañía del licenciado Ernesto Urtuzástegui.

Fue muy amigo del General don Luis Caballero, y cuando éste se reveló contra el Presidente Carranza en abril de 1918, salió con las fuerzas caballeristas rumbo al norte, amnistiándose más tarde, después del fallecimiento del Sr. Carranza.

Murió a los treinta y tres años, el 22 de octubre de 1918. Representó en el Congreso Constituyente al Distrito de Tampico.

## **DIPUTADOS POR EL ESTADO DE TEPIC**

### **Cristóbal Limón**

Nació en Yahualica, Jalisco, el 16 de noviembre de 1883. Sus padres fueron el señor Juan Limón y María de Jesús López de Limón.

Empezó sus estudios primarios en su tierra natal y los terminó en Tepic, en el Colegio de San Francisco Javier. En 1896 entró al Seminario Conciliar de Tepic, cursando hasta el 4º año de mínimos, mayores, lógica y filosofía.

Posteriormente fue empleado de la misma ciudad de Tepic en el Juzgado de 1ª Instancia de lo Civil y del Tribunal Superior de Justicia. En 1904 pasó a Mazatlán, Sinaloa, habiendo sido empleado de la casa Bancaria Valadés y Cía., Sucrs., hasta principios de 1911, llegando a ser cajero general de dicha institución. Después y durante la Presidencia del señor Madero, asumió el cargo de juez del Registro Civil en el citado puerto.

A fines de 1913 ingresó al Ejército Constitucionalista en Naco, Sonor, incorporándose a las fuerzas del general Benjamín Hill, con 75 hombres montados y armados, formando el pie veterano del Regimiento Melchor Ocampo por orden superior organizó y del que fue jefe nato. En mayo de 1915 marchó a Sinaloa por órdenes del general Plutarco Elías Calles, presentándose al Cuartel General de la 3ª División del Noroeste, cuyo jefe era el general Ramón F. Iturbide y fue nombrado inmediatamente jefe de su Estado Mayor. En mayo de 1916, fue nombrado jefe del Estado Mayor de la Comandancia Militar de Tepic y comandante militar de la capital de la misma entidad. Habiendo asistido con el carácter de diputado Constituyente, al Congreso celebrado en Querétaro en 1917. Después fue lanzada su candidatura para representar en la Legislatura Constitucional, el Tercer Distrito Electoral de Guadalajara, Jalisco, misión que terminó el 31 de agosto de 1918. Posteriormente recibió órdenes del C. Presidente de la República para marchar a Zamora, Michoacán para que se hiciera cargo del 4º Regimiento, habiendo sostenido esa corporación algunos combates. De 1924 a 1926, mayor de órdenes de la plaza Mazatlán, Sinaloa. 1926-1928, agente del Ministerio Público del Juzgado Militar de Mexicali, Baja California. Presidente del Consejo de Guerra en Guaymas, Sonora, durante seis meses en 1928. En 1929 por órdenes del general Abelardo Rodríguez, organizó y comandó en Mexicali, con elementos del campo, el 2º Batallón de Voluntarios de la Baja California. En abril del mismo año, se hizo cargo del Sector de Texcoco

y del 14° Regimiento. En mayo de 1930 fue nombrado jefe de Estado Mayor de la 2ª. Jefatura de Operaciones Militares de la Baja California. En ese mismo año de 1930, fue miembro de la Comisión de Historia de la Secretaría de Guerra y Marina.

Desempeñó otras comisiones en diversas épocas: mayor de órdenes de la plaza de Mazatlán; agente del Ministerio Público en el Juzgado de Mexicali; miembro de la Comisión de Historia Militar; Comandante Militar de Aguascalientes de 1932 a 1933. Primer vocal por la Secretaría de Guerra para formar parte del Jurado de Examen del Departamento de Caballería. Director de la Fábrica Nacional de Armas de 1935. De 1936 y hasta 1940 subdirector general de Materiales de Guerra y Jefe de Almacenes Generales de Artillería. De enero de 1942 hasta diciembre de 1943, presidente de la Comisión Pro Veteranos de la Revolución habiéndose retirado en ese último año del servicio activo, por haber llegado a la edad límite.

### **Marcelino M. Cedano**

Nació en Teocuitlán de Corona, Jalisco, en junio del año de 1888. Hizo sus estudios primarios y profesionales, habiéndose recibido de profesor normalista, desempeñando puestos en el ramo de la Educación en diversas escuelas; pero su mayor satisfacción fue el haber sido fundador de la Escuela Industrial Cruz Gálvez de Hermosillo, Sonora, y posteriormente la de Artes y Oficios de Guadalajara.

El profesor Cedano fue un trabajador incansable en favor de la educación nacional, pues trabajó en casi todos los estados de Occidente en escuelas primarias, como Inspector Escolar, Jefe de la Sección Técnica en la Dirección General de Educación del estado. Director y Catedrático en Academias Comerciales, oficiales y particulares en varios estados.

En el Congreso Constituyente de 1917, participó en iniciativa, discusión y defensa de los artículos 3, 5, 24, 27, 28, 115, 123, 130 y demás de contenido social.

También trabajó en el ramo de Hacienda con empleos de varias categorías en oficinas federales en Guadalajara, Sonora y Colima (1914 y 1920). Oficial Técnico Asesor de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para formular la Ley del Trabajo Reglamentaria de los Artículos 5° y 123° constitucionales, en 1924-1925. Inspector de Trabajo en Jalisco, Nayarit y Sonora (1927, 1928-29, 1943-48), Inspector de la Junta de Conciliación y Arbitraje, estado de México (1925-26).

Publicó varios libros para Teatro: “Culpas Ajenas”, “Oro y Orgullo”, “Venganza”, “Amanecer Nacional”, estrenadas en México, Distrito Federal, Tepic y Hermosillo, en 1924, 1929, 1932, respectivamente; numerosas dramatizaciones escolares, obras didácticas y novelas.

PRENSA: director, colaborador y editorialista en diarios, bisemanarios, semanarios y revistas de toda la República, desde 1909. Actividades de organización obrera y campesina, de 1916 a la fecha, en todo el Oeste de la República y Distrito Federal.

Participó en el movimiento armado alcanzando el grado de coronel, al término del mismo, solicitó licencia ilimitada para dedicarse a su profesión. Murió en la ciudad de México, el 12 de agosto de 1962, y fue sepultado en el lote de los Diputados Constituyentes del Panteón de Dolores.

### **Juan Espinosa Bávara**

Representó en el Congreso Constituyente el Distrito de Ixtlán del Río, del antiguo territorio de Tepic, hoy estado de Nayarit.

Nació el 8 de marzo del año de 1877. Sus primeras actividades fueron en su pueblo como ayudante de la Escuela Municipal, siendo ascendido más tarde como Director de la Escuela de Tuxpan, al mismo tiempo que era escribiente de la Oficina de Recaudación de Contribuciones.

Más tarde, fue Director de las Escuelas de Rosa Morada y de la capital.

En San Blas, desempeñó los puestos de Secretario de la Prefectura Política y de Tesorero Municipal.

Fue Jefe Político de la población de Ixtlán del Río y miembro del Partido que encabezaba el general Rafael Buelna.

Desempeñó muchos puestos hacendarios en todo el estado, así como también en Sinaloa y en todos demostró aptitud y completa honradez. En el año de 1916, fue electo Diputado al Congreso Constituyente por el Tercer Distrito, Ixtlán del Río, y en el Congreso luchó porque el antiguo territorio se erigiera en estado Federal, como lo es hasta la fecha.

Terminadas sus labores en el Constituyente, fue nombrado Jefe de la Sección en la Contaduría Mayor de Hacienda y más tarde, Diputado a la XXVIII Legislatura Federal, representando el Distrito de Acaponeta y posteriormente, electo Senador de la República por el mismo estado.

Falleció en Acaponeta el día 7 de julio de 1950.

#### DIPUTADOS POR EL ESTADO DE TLAXCALA

##### **Antonio Hidalgo**

Nació en la ciudad de Apizaco, Tlaxcala, el día 13 de junio de 1876, y fue hijo de don Emeterio Hidalgo y de doña Calixta Sandoval.

Cuando en Orizaba, Veracruz se formó el Gran Círculo de Obreros Libres, que habría de tener un fin tan trágico en la famosa Huelga de Río Blanco, Antonio Hidalgo, que trabajaba en Tlaxcala en la Fábrica de San Manuel y que era en esa factoría Presidente de la Agrupación Obrera Unión y Trabajo, fue nombrado representante de la agrupación arriba mencionada. Esto pasaba, en el año de 1906.

En el año de 1908, el Presidente de la República, General Porfirio Díaz, hizo unas declaraciones al periodista norteamericano Creelman, en las que expresaba que vería con agrado la formación de Partidos Políticos; fiados en dichas declaraciones se empezaron a formar algunos partidos, siendo el principal el Antirreeleccionista, que postuló a don Francisco I. Madero. También los demócratas tlaxcaltecas fueron maderistas, siendo el más activo Antonio Hidalgo. Cuando Madero fue reduci-

do a prisión en San Luis Potosí, de donde se fugó, convocando a todos los mexicanos a levantarse en armas el 20 de noviembre de 1910, los tlaxcaltecas se lanzaron a la lucha, siendo uno de los principales Antonio Hidalgo, quien al triunfo de la causa fue electo Gobernador, tomando posesión el 14 de diciembre de 1911 al 14 de enero de 1913, en que dejó el poder.

Durante la usurpación del General Victoriano Huerta y el asesinato de los señores Madero y Pino Suárez, Hidalgo volvió a la lucha al lado de otros muchos tlaxcaltecas ilustres cuyos nombres ha recogido la historia de ese importante estado: Modesto González Galindo, Máximo Rojas y otros muchos.

Al triunfo de la Revolución Constitucionalista, cuando se convocó a la reunión del Congreso Constituyente, el estado de Tlaxcala eligió tres Diputados, siendo uno de ellos, por Apizaco, el ya entonces General Antonio Hidalgo. Ya en el período constitucional, fue electo Senador por Tlaxcala, cargo que desempeñó con toda eficacia y honradez.

Fue también Presidente del Partido Liberal Constitucionalista del estado de Tlaxcala. En el gobierno del Presidente Ruiz Cortines, fue Presidente del Comité Central para la conservación del suelo y agua, pues jamás dejó de trabajar por el bien y el progreso de su estado, hasta su fallecimiento ocurrido en el año de 1972.

##### **Modesto González Galindo**

Fue uno de los representantes genuinos de la raza indígena tlaxcalteca en el Congreso Constituyente. Nació en Huamantla, el 15 de junio de 1874. Sus actividades revolucionarias empezaron desde el año de 1899 al lado del revolucionario Juan Cuamatzín.

Siempre luchó en el Constituyente aliado de las izquierdas defendiendo al campesino y al obrero. Sus estudios realmente fueron muy pocos, pero su inteligencia era pródiga.

Falleció el 9 de abril de 1933.

**Ascensión Tepal**

Nació en San Pablo del Monte, Tlaxcala el 14 de mayo de 1883. De ascendencia indígena, vivió dedicado a las labores del campo. En el año de 1909 se afilió al Partido Antirreeleccionista y figuró en la campaña de don Francisco I. Madero, y en 1910 se lanzó a la lucha armada.

Muerto Madero, fue perseguido por el presidente usurpador Victoriano Huerta y Tepal volvió a luchar con las armas al lado del General Máximo Rojas en las campañas libradas en los estados de Hidalgo, Puebla y Tlaxcala.

Al dividirse los revolucionarios después de la Convención de Aguascalientes, figuró en el bando Constitucionalista, en el que alcanzó el grado de coronel en la Brigada Leales de Tlaxcala.

Fue electo Diputado al Congreso Constituyente por el Distrito de Calpulalpan y firmó la Constitución.

Fue muerto al año siguiente, en 1918.

**DIPUTADOS POR EL ESTADO DE VERACRUZ****Saúl Rodiles**

Nació en Atlixco, Puebla en el año de 1885. Terminada su instrucción primaria, pasó a la Escuela Normal de Puebla, en donde inició sus estudios para maestro; pero habiendo tomado parte en los primeros movimientos revolucionarios estudiantiles, se vio obligado a pasar a Xalapa, Veracruz, en cuya normal obtuvo su título.

Siendo un hombre muy estudioso, se le designó catedrático de Lógica, Doctrinas Filosóficas, Psicología y Ética.

Fue electo Diputado al Congreso Constituyente por el Distrito de Tantoyuca Veracruz por lo cual muchas personas han creído que era originario de esa entidad. Terminada su gestión en el Constituyente, pasó a radicarse a la ciudad de Guadalajara, Jalisco, donde ejerció su profesión de maestro.

Tanto en Veracruz como en Jalisco, llevo a cabo la fundación de muchos centros escolares para niños y obreros, pues era de una incansable actividad.

Falleció en Guadalajara, en el año de 1951. Sus restos fueron trasladados al Lote de los Constituyentes, en el Panteón Civil de Dolores.

**Enrique Meza**

Fue la vida de éste ilustre Constituyente plena de actividades provechosas para nuestra Patria. Nació en Chicontepec, Veracruz el 13 de julio de 1889, y después de haber hecho sus estudios en su tierra natal, pasó a Xalapa, en donde hizo su carrera hasta recibirse de abogado. Representó en el Congreso Constituyente al Tercer Distrito Electoral de Veracruz (Chicontepec), sumándose a las actividades de las izquierdas revolucionarias.

Después de haber estado en el Congreso Constituyente, fue electo Diputado Federal a la xxvii Legislatura Federal.

En la mencionada Legislatura, formó parte de la Comisión encargada de estudiar el problema del petróleo, juntamente con los senadores Lic. José Inocente Lugo, Coro Alberto Tejeda y con sus compañeros, los diputados Eliseo L. Céspedes, Jesús Rodríguez de la Fuente y el doctor Uzeta.

El 27 de febrero de 1925 fue designado Cónsul General en Buenos Aires, Argentina. En 1935 fue abogado de las Secretarías de Comunicaciones y Gobernación.

La vida de tan ilustre ciudadano se extinguió el 25 de diciembre de 1944.

**Benito Ramírez**

Nació en Ixhuatlán Veracruz en el año de 1914, cursó el último año en la Escuela Normal para Maestros, abrazó la causa revolucionaria incorporándose, en unión de otros estudiantes de ese glorioso plantel, a

las fuerzas del General Obregón, con el grado de Subteniente, habiendo permanecido desde ese momento en el Estado Mayor de dicho Jefe, llegando a ocupar posteriormente la Jefatura de dicho cuerpo.

En el mismo año de 1914 y con el grado de Capitán Segundo, fue comisionado por el C. General Álvaro Obregón, en unión del entonces Capitán Primero Lorenzo Muñoz Merino, para entregar los pliegos de rendición al Ejército Federal, delicada comisión que cumplió con toda entereza, lo que le valió su ascenso al grado inmediato superior.

De 1914 a 1917, desempeñó diversas comisiones siempre a las órdenes del C. Primer Jefe Constitucionalista, don Venustiano Carranza, como del General Álvaro Obregón, habiendo sido elegido como Representante del Pueblo por el Cuarto Distrito del estado de Veracruz al H. Congreso Constituyente.

De 1917 a 1918, siendo Diputado Federal a la XVII Legislatura Federal, promovió en colaboración del doctor Viesca Lobatón, Diputado por Torreón, el Proyecto de Ley para crear el Día del Maestro, noble idea que aprobó la H. Legislatura designando el 15 de mayo de cada año, para rendir homenaje a los abnegados mentores de la niñez.

Posteriormente, retirado a la vida privada, se dedicó a diversas actividades, hasta el 2 de octubre de 1941, que fue nombrado Jefe de las Oficinas Federales de Hacienda, puesto que desempeñó hasta su muerte, acaecida el 12 de octubre de 1945, en la ciudad de Puebla. La rectitud y honorabilidad estrictas, que fueron características en todos los actos de su vida, le impidieron formar siquiera una pequeña fortuna personal.

Siendo muy joven se apasionó por nuestro formidable movimiento de redención y justicia social de la gloriosa Revolución Mexicana, y firme en sus convicciones, murió con el ideal revolucionario infiltrado hasta lo más profundo de su ser.

### **Eliseo L. Céspedes**

Nació el 7 de enero de 1892 en Villa Escandón (hoy Ciudad Xicoténcatl), Tamaulipas. Participó en los acontecimientos de la Decena Trágica, en la

Ciudad de México y combatió contra la usurpación de Victoriano Huerta, habiendo obtenido el grado de Teniente Coronel del Ejército Constitucionalista.

Como Diputado Constituyente dio su voto afirmativo a los artículos 3, 27, 28, 123 y 130.

Hizo sus estudios de Jurisprudencia, primero en la Escuela Libre de Derecho y se tituló en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Se dedicó al ejercicio de su profesión en la ciudad de México.

Falleció en Cuernavaca, el día 5 de diciembre del año de 1969.

### **Adolfo G. García**

Nació el 27 de septiembre de 1877 en Villa Aldama, Veracruz. Gran parte de su vida transcurrió en Jalancingo, en donde formó grupos antirreeleccionistas para sostener la candidatura del señor Madero, y a fines del año de 1910, se lanzó a la Revolución, operando dentro del estado de Veracruz y parte de Puebla.

Al triunfo de la Revolución, le fue reconocido el grado de Coronel y cuando Madero fue asesinado, volvió a lanzarse a la lucha bajo la bandera del Constitucionalismo.

Fue electo Diputado al Congreso Constituyente de Querétaro por su Distrito natal, Jalancingo, en donde se distinguió especialmente en la comisión de asuntos militares.

Fue nuevamente electo Diputado al Congreso de la Unión, ya dentro del régimen constitucional y terminado su período, se retiró a la vida privada trabajando por el engrandecimiento de la región que lo vio nacer.

Falleció en la ciudad de Perote, Veracruz el 10 de octubre de 1928 y sus restos fueron trasladados a la Ciudad de México en donde reposan en el Lote de los Diputados Constituyentes en el Panteón Civil de Dolores.

**Josafat F. Márquez**

Nació en Xalapa, Veracruz el 4 de octubre de 1884. Hizo sus estudios en la Escuela Rébsamen en Xalapa, Veracruz. Desempeñó los siguientes cargos públicos: Tesorero Contador de la Aduana de Veracruz; Jefe de Hacienda en el mismo lugar, en 1915; Administrador de la Aduana de Importación en la Ciudad de México, en 1916; Jefe de Hacienda en el estado de Querétaro; Visitador General de Hacienda Federal; Administrador de la Aduana Marítima de Tuxpan, en 1918.

Representó en el Congreso Constituyente de Querétaro a su Distrito natal, Xalapa.

Terminadas sus funciones en el Congreso Constituyente de Querétaro y entrado nuestro país al orden constitucional, fue electo Diputado al Congreso de la Unión y posteriormente y durante tres períodos, ocupó un asiento en el Congreso Local del estado de Veracruz.

Posteriormente, fue nombrado Visitador General del Gobierno de Veracruz; Jefe del Departamento del Trabajo; Delegado de Tránsito Federal de Xalapa.

También tuvo el grado de Coronel Retirado del Ejército Constitucionalista y falleció el día 6 de diciembre de 1964.

**Alfredo Solares**

Afortunadamente en el Congreso Constituyente de Querétaro estuvieron representados todos los sectores de nuestra sociedad: intelectuales, obreros, campesinos, literatos, poetas y hasta un actor teatral, que es de quien vamos a ocuparnos.

Don Alfredo Solares nació en la Ciudad de México, el 28 de octubre de 1872.

Cuando tenía 22 años de edad, viendo que tenía facultades para el canto y la comedia, se dedicó al teatro, formando parte de la Compañía de la artista Virginia Fábregas, con la cual recorrió nuestra República, España y algunas ciudades de Centro y Sudamérica.

En el año de 1915, colaboró en diversas actividades con el entonces Gobernador de Veracruz, General Cándido Aguilar también colaboró con toda eficacia al lado del General Heriberto Jara, como Inspector del Trabajo.

Fue el señor Solares un hombre de gran popularidad y el Distrito de Coatepec, Veracruz, lo eligió su representante en el Congreso Constituyente. Algunos contrincantes impugnaron la credencial de Solares, pero él los rebatió a todos con mucho éxito y fue aprobada por mayoría de votos.

Murió en el año de 1935 en la Ciudad de México.

**Alberto Román**

Nació en Teloloapan, Guerrero en el año de 1872. Sus primeros estudios los hizo en su ciudad natal y pasó luego a Chilpancingo para hacer su preparatoria; allí fue becado por su estado para venir a estudiar a México donde hizo la carrera de Médico Cirujano, recibéndose en 1898.

Ya como médico, se dirigió hacia el Sur a ejercer su profesión en Cuautla y en Jojutla; pero siempre con la inquietud de resolver los problemas sociales y tratar de oponerse al gobierno de esa época, lo cual acarreó persecuciones que le hicieron ir primero al Norte, en Torreón y después a Veracruz, estableciéndose por fin en Huatusco.

Se casó en 1903 con Isabel Páez y se quedó ejerciendo su profesión por varios años en esa ciudad, hasta 1907 que se fue a Europa a perfeccionarse por más de un año.

Al regresar de nuevo a Huatusco, se encontró a todo el país en una verdadera tensión; por todas partes se hablaba de una revolución para derrocar al Presidente Porfirio Díaz. El doctor Román se inscribe en el Partido Liberal y una vez más se ve obligado a salir de Huatusco porque lo consideran enemigo del gobierno, yéndose a radicar a Cuernavaca, Morelos, en donde le toca la revolución tanto maderista como el levantamiento de Zapata. El doctor Román se dedica a curar heridos sin impor-

tarle el bando a que pertenezcan, esto le valió la simpatía del General Zapata que le dio toda clase de facilidades para que siguiera atendiendo a los heridos o enfermos.

En 1914, y después de la Decena Trágica, sale de Cuernavaca y se dirige a Huatusco, tratando de unirse a las fuerzas de Carranza, cosa que logra, siendo desde entonces Médico Militar y Jefe de los Servicios Sanitarios de las Fuerzas Constitucionalistas.

Identificado por su labor humanitaria con la gente veracruzana, fue electo Diputado al Congreso Constituyente de Querétaro por el Cantón de Huatusco, Ver.

Terminadas sus funciones en el Constituyente, volvió a ser Diputado a la xxvii Legislatura Federal y cuando terminó su período se radicó en Toluca para prestar sus servicios como médico.

En el gobierno del Presidente Álvaro Obregón, éste lo nombró Jefe de los Servicios Médicos de la Secretaría de Guerra; luego Jefe de los Servicios de Desinfección del Departamento de Salubridad; Miembro de la Junta de Beneficencia Privada y Médico Escolar de la Secretaría de Educación.

Al terminar su período presidencial el general Obregón, se retiró a la vida privada muriendo en el año de 1942.

### **Silvestre Aguilar**

Nació en la congregación de Palma y Monteros, Córdoba, Veracruz en el año de 1887. Representó al Distrito de Córdoba en el Congreso Constituyente de Querétaro. Dirigió el diario “La Opinión” en el puerto de Veracruz en el año de 1915, cuando estuvo en ese lugar el gobierno del señor Carranza, cuya amistad le dispensó este Presidente a tal grado que cuando fue asesinado en Tlaxcalantongo, el señor Aguilar se expatrió viviendo algunos años en los Estados Unidos y en La Habana, Cuba.

Fue hermano del general Cándido Aguilar. Cuando las pasiones se hubieron serenado regresó al país, desempeñando el cargo de administrador de Rentas en Córdoba entre los años de 1935 a 1955, habiendo fallecido en este último año.

### **Ángel S. Juarico**

Nació en la Ciudad de México, D. F., el 10 de octubre de 1856, y sus primeros estudios los hizo en las Escuelas de la propia ciudad de su nacimiento.

Contaba muy pocos años de edad, cuando sus padres fueron a radicarse a la ciudad de Orizaba, Veracruz, donde pusieron una Tenería, ayudándoles a trabajar en ella, por lo que aprendió el oficio de talabartero lo que lo identificó con el elemento obrero.

Radicado en dicha ciudad, en el año de 1899, formó parte de un grupo de liberales entre los que se encontraban los doctores Nicolás Valerio Lara, Carlos Ramírez, Manuel Puga, el licenciado Sánchez Gutiérrez, Gabriel Gavira y otros muchos, con los cuales fundó también el Círculo Mutualista que tenía por objeto rendir culto a los héroes de la Patria y en contra de la actitud hostil y reaccionaria del clero.

En el año de 1910, y debido a su actitud francamente revolucionaria, fue reducido a prisión juntamente con Gavira, Camarillo y el doctor Ramírez.

Al triunfo de la Revolución maderista, fue nombrado Presidente Municipal de Orizaba, en el año de 1911; pero al año siguiente, 1912, fue nuevamente reducido a prisión, por haber sido partidario de la Candidatura de Gabriel Gavira, en contra de la postulación del licenciado Francisco Lagos Cházaro.

Fue electo Diputado al Congreso Constituyente, por el xii Distrito Electoral de Veracruz.

Terminadas sus funciones en esta histórica asamblea, se retiró a la vida privada, dedicándose a sus actividades como talabartero, utilizando el material de una tenería de su propiedad en la ciudad de Orizaba, en donde falleció en el año de 1931.

### **Heriberto Jara**

Nació en Orizaba, Veracruz el 10 de julio de 1879. Sus padres fueron don Emilio Jara Andrade y doña María del Carmen Corona, originarios de Tecamachalco, Puebla.

Cursó sus estudios primarios en su ciudad natal y los secundarios en Tulancingo, Hidalgo a, donde sus padres se habían trasladado. También allí estudió la carrera de Contador Privado, ya que no le fue posible estudiar la carrera de Ingeniero Civil, como eran sus deseos, debido a la falta de recursos económicos.

Volvió a Orizaba y pronto se convirtió en un apasionado seguidor de ideas de Flores Magón y de Camilo Arriaga. Fue nombrado encargado de la propaganda del Partido Liberal en Orizaba y allí se inician las muchas persecuciones y encarcelamientos que padeció en su vida. Al iniciarse el movimiento revolucionario, fundó, junto con Camerino Z. Mendoza, Gabriel Gavira y otros, el Partido Antirreeleccionista.

Tiene luego su primer hecho de armas. Con un grupo de rebeldes ataca la Plaza de San José de Ixtapan, Puebla. Con la victoria sobre los Federales ganó el grado de Coronel.

A la muerte de Madero y Pino Suárez, Jara se incorporó a las fuerzas del General Lucio Blanco y con él asiste al primer reparto de tierras hecho en México: el 29 de agosto de 1913, en Matamoros.

Después ocupó los siguientes puestos: Jefe del Estado Mayor de la Primera División de oriente; Secretario General del Primer Gobierno Revolucionario en Veracruz, y al triunfo de las fuerzas constitucionalistas, Gobernador del Distrito Federal. En este puesto, uno de sus ayudantes fue don Adolfo Ruiz Cortines, quien años más tarde sería Presidente de la República.

Después de tener una notable intervención cuando la invasión norteamericana en Veracruz, el General Jara fue electo Diputado Constituyente, y en esa asamblea, se pronunció por diversas reformas sociales y por darle un contenido agrarista al Artículo 27 Constitucional.

Terminadas sus funciones parlamentarias en el constituyente, en 1919 fue nombrado Ministro de México en Cuba. Regresó y fue electo Senador por Veracruz.

Después de un largo receso, el Presidente Cárdenas lo nombró Comandante Militar en Veracruz y Oaxaca y luego el Presidente Ávila Ca-

macho lo designó Secretario de Marina. Antes de esto, había sido Presidente del Partido de la Revolución Mexicana.

Entre las múltiples distinciones de que fue objeto, figuran el Premio Stalin de la Paz, otorgado por la URSS, y la Medalla Belisario Domínguez, que le confirió el Senado de la República.

Falleció el 17 de abril de 1968 en el Hospital Militar de la Ciudad de México y sus cenizas fueron esparcidas en el mar, frente a la costa de Veracruz.

### **Victorio E. Góngora**

Nació en Ciudad del Carmen, Campeche, en el año de 1874. Siendo muy joven, sus padres lo enviaron a Bélgica, en donde hizo sus estudios, graduándose en la Universidad de Gante, en 1896, de ingeniero.

Volvió a su patria, México, en donde desarrollo muy importantes trabajos, entre ellos instaló los primeros tranvías eléctricos que hubo en la Ciudad de México y que corrían a la Villa de Guadalupe; fue también ingeniero de la compañía Hidroeléctrica e Irrigadora de Hidalgo.

Fue profesor de Química y Arquitectura en el Liceo Francés. Incursionó también en el ámbito periodístico y fundó, en el año de 1909, el periódico "El Voto", en el Puerto de Veracruz.

Fue miembro del Partido Antirreeleccionista, y en 1914, se une a la Revolución, y al triunfo de ella, fue designado Inspector de Puertos y Vías Navegables.

Fue electo Diputado Constituyente por el Puerto de Veracruz y terminada su labor parlamentaria fue Oficial Mayor del Gobierno de dicho estado y electo Senador dos veces, por la misma entidad.

En el año de 1927, fue desaforado por oponerse a la reelección del General Álvaro Obregón.

Pasado este penoso incidente en la vida de nuestro biografiado, regresó a su estado natal y fue Tesorero del Municipio de Veracruz y Diputado Local en esa entidad.

Escribió un ensayo sobre la cuestión obrera y organizó varios sindicatos. Representó a México, en el año de 1936, en el Congreso de la Unión Interparlamentaria efectuado en Génova, Italia. Falleció en el año de 1947.

### **Cándido Aguilar**

Nació en Córdoba, Veracruz en el año de 1879. Se levantó en armas secundando el Plan de San Luis en 1910 y más tarde el Plan de Guadalupe (1913). Operó en el estado de Veracruz y recibió el puerto al retirarse los invasores norteamericanos, en 1914.

Desempeñó los cargos de Secretario de Relaciones Exteriores, vicepresidente del Congreso Constituyente de Querétaro, embajador de México en Europa y Jefe de las Operaciones Militares en diversos estados de la República.

Estuvo ausente del país desde la muerte del señor Carranza, de quien era yerno; secundó el delahuertismo y se exilió. Al volver al país fue electo diputado y luego senador.

Falleció en la Ciudad de México el 20 de marzo de 1960.

### **Carlos L. Gracidas**

Nació en la ciudad de Toluca, el 16 de febrero de 1888; desde muy joven se vio precisado a luchar por su subsistencia y aprendió el oficio de tipógrafo, trasladándose a la Ciudad de México cuando contaba 18 años de edad, iniciándose en el aprendizaje del manejo de linotipos en uno de los pocos periódicos que contaban con esos aparatos, que llegaron a México en el año de 1906.

Desde muy joven Gracidas inició la defensa de los intereses de los trabajadores de la industria gráfica, y en el año de 1909, juntamente con un grupo de linotipistas, fundó la Unión Linotipográfica de la República, a la cual perteneció hasta su muerte.

Fue uno de los miembros más destacados y activos de la Casa del Obrero Mundial, del Partido Laborista Mexicano y de la Confederación Obrera Mexicana.

Debido a su relevante personalidad, el gobierno lo nombró agregado Obrero a la Embajada de México en la República Argentina y en aquel lejano país, conquistó para México el cariño y la estimación de la clase proletaria de la República del Plata, en donde sustentó diversas conferencias dando a conocer el programa de la Revolución Mexicana, de la cual fue un auténtico intérprete.

Terminada su gestión diplomática regresó a la ciudad de México reintegrándose a su oficio como obrero en los Talleres Gráficos de “El Universal”. Bajo su dirección se constituyeron diversas organizaciones de tipógrafos: Sindicato de Artes Gráficas, Sindicato Industrial de Trabajadores de Artes Gráficas.

Representó en el Congreso Constituyente de Querétaro a uno de los Distritos del estado de Veracruz. Al terminar su gestión parlamentaria, volvió a su oficio de tipógrafo: fue un líder honesto, jamás se enriqueció en los puestos que desempeñó y regresaba a su oficio de linotipista con las manos limpias y la frente muy alta.

Murió en la Ciudad de México, el 18 de agosto de 1954 y fue sepultado en el Lote de los Constituyentes del Panteón Civil de Dolores.

### **Marcelo Torres**

Nació el 13 de enero del año de 1876, en la población de Yagualica, estado de Hidalgo. Muy pronto se trasladaron sus padres a la Ciudad de Pachuca en donde nuestro biografiado estudió la enseñanza primaria.

Trasladóse a la Ciudad de México en donde estudió preparatoria y la carrera de Medicina, habiendo hecho su práctica en el Hospital de la Luz.

Terminados sus estudios pasó a la ciudad de Zongolica, Veracruz, en donde pasó la mayor parte de su vida y fue muy estimado por los vecinos de aquel lugar, por su espíritu filantrópico. Fue partidario de la Revolución acaudillada por don Francisco I. Madero y cuando el Presidente fue asesinado, se unió a las fuerzas constitucionalistas, presentándose al C. Venustiano Carranza cuando éste se encontraba en el edificio Faros del Puerto de Veracruz.

Don Venustiano Carranza lo incorporó con el grado de Mayor a las Fuerzas Constitucionalistas a las que sirvió como médico.

Cuando fue convocado el pueblo para elegir Diputados Constituyentes, el doctor Torres fue electo Diputado por Zongolica, Veracruz.

Terminadas estas funciones, se radicó en Orizaba, en donde falleció el 14 de marzo de 1948.

### **Galdino H. Casados**

Nació en Tuxpan, Veracruz el 18 de abril de 1878. Perteneció a una vieja familia de patriotas, que combatieron contra la Intervención Francesa en la famosa Batalla del 5 de Mayo de 1862.

Sus estudios primarios los hizo en su pueblo natal, y siendo ya un joven, abandonó intereses y hogar para luchar por defender los intereses del pueblo, oponiéndose con bizarría a las iras de la tiranía porfirista.

Formó parte de las fuerzas maderistas y cuando Madero fue asesinado, se unió a las fuerzas carrancistas, habiendo sido designado Presidente Municipal de Cosamaloapan, Veracruz al triunfo de la Revolución.

Fue electo Diputado al Congreso Constituyente de Querétaro, cuando ya ostentaba el grado de Teniente Coronel del Ejército.

Murió el 10 de noviembre de 1934.

### **Juan de Dios Palma**

Nació en el antiguo Cantón de los Tuxtles, el 24 de junio de 1874, habiendo hecho sus estudios primarios en su pueblo natal.

Pasó a la ciudad de Xalapa, para hacer sus estudios en la Escuela Normal de dicha ciudad, habiéndose recibido de maestro, prestando sus servicios en varias escuelas del estado.

Sus ideas fueron siempre antiporfiristas, y en el año de 1914, cuando era maestro en la población de San Andrés Tuxtla, formó un Grupo Liberal con muchos hijos de esa población para adherirse al Partido de don Venustiano Carranza.

Fue electo al Congreso Constituyente por San Andrés Tuxtla, Veracruz, en cuya asamblea se distinguió por sus ideas radicales.

Terminadas sus funciones legislativas, regresó como maestro de escuela, habiendo fallecido en el año de 1930.

### **Fernando Pereyra**

Nació en Acayucan, Veracruz el 14 de enero de 1882, y fueron sus padres don Fernando Pereyra Cinta y doña Basilia Sarlat de Pereyra.

Los empleos y cargos que desempeñó el señor Pereyra fueron los siguientes:

- 1897. Empleado como Telegrafista Ambulante de la 7ª División del Ejército. 1899. Telegrafista en la población de Coatzacoalcos, Ver.
- 1900. Jefe del Departamento Telegráfico. Se incorporó al movimiento revolucionario en 1913 como soldado raso del cuerpo de carabineros de Coahuila, llegando a ascender a Capitán Segundo.
- Don Jesús Carranza lo incorporó a su estado Mayor y por recomendación del licenciado Isidro Fabela, el primer Jefe le encomendó reorganizar el Servicio Telegráfico de Hermosillo y posteriormente fue nombrado Jefe de la División Telegrafista de Sonora.

Pasó a Chihuahua bajo las órdenes del General Villa para reorganizar el servicio telegráfico, pasando después a Guaymas y a Monterrey con el mismo objeto, siendo ascendido a Oficial Primero de la Sección de Línea.

- En 1914, fue nombrado Jefe de la Sección de Línea Telegráfica en toda la República, habiendo logrado comunicar lugares tan alejados como eran la Costa Chica y Grande del estado de Guerrero y del estado de Chiapas.

Fue nombrado Visitador General de Telégrafos con facultades extraordinarias en líneas, fondos, contabilidad y personal, abarcando una zona grandísima como fueron los estados de San Luis Potosí, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua, Sonora y Sinaloa.

Concurrió al Congreso Constituyente representando a su Distrito de origen y después de sus funciones parlamentarias, ocupó también puestos muy importantes como lo fueron: Oficial Segundo de la División de Telecomunicaciones e Inspector de Primera en Sonora y posteriormente, Visitador General, hasta obtener su jubilación en 1948.

Falleció ya muy anciano en la ciudad de Veracruz el 24 de julio de 1965, siendo traídos sus restos a la Ciudad de México para ser sepultados en el Lote de los Constituyentes del Panteón Civil de Dolores.

### DIPUTADOS POR EL ESTADO DE YUCATÁN

#### Antonio Ancona Albertos

Nació en Mérida, Yucatán en el año de 1883; fue hijo del gran historiador Eligio Ancona. Se dedicó al periodismo, al lado del licenciado José María Pino Suárez en “El Peninsular” y en “El Diario de Yucatán”. Se afilió al maderismo y fue diputado a la xxvi Legislatura Federal (maderista) en 1912-1913.

Fue reducido a prisión por orden del usurpador Victoriano Huerta; al salir de la Penitenciaría se radicó en Cuba, haciendo propaganda a la Revolución en periódicos. Fue diputado Constituyente en 1916-1917, senador por Yucatán, gobernador del Territorio de Quintana Roo y uno de los fundadores de “El Nacional” en donde hizo célebre su seudónimo “Mónico Neck”. Fue un luchador incansable por la verdad, por la justicia y por la causa del pueblo mexicano.

Falleció en 1954.

#### Enrique Recio

Nació el 14 de julio de 1884, en la villa de Halachó, estado de Yucatán, México. Fueron sus padres don José Recio y Sánchez, cubano de origen y doña Crisanta Fernández, originaria de Halachó.

Recio hizo sus estudios primarios en su población nativa, y luego en Mérida, capital del estado, pasando, en edad oportuna, al benemérito Instituto Literario del estado, hasta cursar la carrera de Derecho, aunque sin llegar a sustentar los exámenes de grado.

En los albores de la revolución social mexicana, abrazó la causa en unión de un reducido número de jóvenes intelectuales yucatecos, quienes corriendo los años, destacaron al lado del licenciado don José María Pino Suárez, quien, primero en el año de 1909, jugó como candidato a gobernador del estado, enfrentándose al señor Enrique Muñoz Arístegui, a quien impuso el Presidente Díaz; y luego, segunda vez (1911), en pleno período revolucionario, en oposición al Poeta Delio Moreno Cantón.

Recio durante el período 1915-1916, colaboró con el Gobernador y comandante militar general Salvador Alvarado, distinguiéndose en el desempeño de las Comandancias Militares del Partido, en los varios partidos de los 16 en que estaba dividido el estado.

En 1916, resulta electo diputado Constituyente, y en 1918, fue elegido Presidente Municipal del Ayuntamiento de Mérida, pero no terminó el período a que fue electo (1919) porque la Legislatura Local lo designó Gobernador Interino, ejerciendo el cargo del día 12 de noviembre al 31 de diciembre del mismo año.

En correlación con el movimiento de Agua Prieta y al restablecerse la tranquilidad en la República, Recio fue designado nuevamente Gobernador Interino de Yucatán, en cuyo cargo sólo estuvo del día 19 al 26 de julio de 1920.

Casó con doña Rosario Pérez y Pérez, naciendo de este matrimonio Enrique Recio Pérez, que aún vive.

**Héctor Victoria**

Nació el 29 de septiembre del año de 1886 en la ciudad de Conkal, Yucatán. Hizo sus estudios primarios en el lugar de su nacimiento y los estudios superiores en el Instituto del estado, en la ciudad de Mérida.

Ingresó como mecánico en los talleres de los Ferrocarriles Unidos del estado de Yucatán, en donde se distinguió por su inteligencia y hábil desempeño de su profesión.

Fue un entusiasta partidario de la unificación de los obreros para obtener el goce de sus derechos; en tal virtud fundó, en el año de 1911, la Unión Obrera de Ferrocarrileros, que mejoró en mucho la condición de esta clase de trabajadores.

En el año de 1915, fungía como miembro del H. Ayuntamiento de la ciudad de Mérida y al año siguiente, fue electo Diputado al Congreso Constituyente por el Distrito de Izamal, de su estado natal.

En el Constituyente, desempeñó una brillante labor, pues a él se debe que se redactara en forma muy amplia el Artículo 123, que se refiere a los Derechos de los Trabajadores.

Terminadas sus funciones en el Constituyente, fue designado Consejero de los Ferrocarriles Unidos de Yucatán, en cuyo puesto falleció el 31 de diciembre de 1926.

**Miguel Alfonso Romero**

Nació en Tekax, Yucatán sus padres fueron don Crescencio Alonso y doña Regina Romero de Alonso; la fecha de su nacimiento fue el 29 de septiembre de 1890.

Sus primeros estudios los llevó a cabo en el pueblo de su nacimiento y los preparatorios y profesionales en la ciudad de Mérida. Hizo cursos de perfeccionamiento en los hospitales de París, Berlín, Londres y Viena.

Fue jefe de los Servicios Médicos de la División del Sureste; Presidente del Ateneo Peninsular; Presidente de la Junta Superior de Sanidad de Yucatán.

Fue un médico que se hizo notable por su honradez.

Representó en el Congreso de Querétaro a su pueblo natal y terminadas sus labores en aquella ilustre asamblea, ocupó los siguientes puestos: Presidente Municipal de la ciudad de México; ingresó al Servicio Diplomático representando a nuestro país como Ministro Plenipotenciario ante los gobiernos de Japón, China y Venezuela durante los años de 1929 a 1937.

Entre las muchas obras que publicó son dignas de anotarse las siguientes: “La Bronconeumonía infantil”; “Estudios sobre el cólera”; “Sobre Intoxicaciones Post-anestésicas” y “Causas fundamentales de la Mortalidad Infantil”.

Se hizo acreedor a las siguientes condecoraciones: Orden del Tesoro Sagrado del Japón, Medallas del Mérito Revolucionario, Venera de la Unión Racionalista y Palmas Académicas de la Academia Nacional de Historia y Geografía y otras muchas que sería prolijo enumerar.

Fue también colaborador de diarios y periódicos de extraordinaria importancia, como lo son: “Japan Advertise” de Tokyo; “Osaka Monichi”, de Osaka, Japón; del “Diario de Yucatán”, de “El Universal” y “El Nacional”, de México.

Falleció el día 25 de diciembre de 1974 en la Ciudad de México y está sepultado en el lote de los Constituyentes del Panteón Civil de Dolores.

**DIPUTADOS POR EL ESTADO DE ZACATECAS****Adolfo Villaseñor**

Nació en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, el 24 de abril de 1888, habiendo sido hijo de don Lorenzo T. Villaseñor y doña Aurelia Román.

Después de haber concluido sus estudios preparatorios en el Instituto de Ciencias de Zacatecas, pasó a la Ciudad de México para hacer sus estudios en la Escuela Nacional de Ingenieros, en donde obtuvo su título. Fue electo diputado al Congreso Constituyente de Querétaro, en donde desempeñó honrosas comisiones.

Fue electo diputado al Congreso Local de Zacatecas, en 1917; gobernador interino del propio estado; miembro de la Comisión Geográfica del estado, de la Dirección General de Estudios Geográficos y Meteorológicos. Por muchos años radicó en México como ingeniero de caminos. Falleció en la propia capital, el 30 de julio de 1971. Habiendo dejado varios hijos, todos ellos de excelente preparación y vasta cultura.

### **Julián Adame**

Nació en San Francisco de los Aldames, estado de Zacatecas, el 14 de enero de 1882, habiendo sido sus padres José Adame Elías y Rafaela Alatorre Ocampo. Hizo sus estudios de Primaria y Superior en el mismo lugar de su nacimiento. La preparatoria en el Instituto Científico y Literario de Zacatecas y la profesional, en la Escuela de Minería de México.

**Cargos Públicos:** Diputado Constituyente de 1917. Diputado Constituyente al Congreso del estado de Zacatecas, Presidente y Fundador de la Comisión Agraria de Zacatecas y Querétaro. Presidente Municipal de Zacatecas. Director del Instituto de Zacatecas y Profesor de Topografía en el mismo. Gobernador Interino.

**Distinciones honoríficas:** Medalla otorgada por el Ayuntamiento de Saltillo. Diploma de la Sociedad de Abogados de México, por la participación en el artículo 123. Condecoraciones como Veterano de la Revolución en dos períodos y medalla como miembro de la Legión de Honor. Delegado Agrario en los estados de San Luis Potosí, Chiapas, Guerrero, Miembro de la Sociedad para reformar el Calendario Universal. Jefe de Indemnizaciones de la Secretaría de Recursos Hidráulicas (1973).

Falleció el 26 de febrero de 1976.

### **Jairo Dyer**

Nació en el mineral de Chalchihuites, Zacatecas, el 28 de enero de 1869, siendo sus padres el doctor James R. Dyer y la señora Paula Castañeda

de Dyer. Hizo su instrucción primaria en su tierra natal, pasando más tarde al Instituto de Ciencias de Zacatecas y posteriormente a la antigua Escuela Nacional de Medicina de la Ciudad de México en donde se tituló el 4 de agosto de 1895 como médico, trasladándose de inmediato a la ciudad de Sombrerete, Zacatecas, escogida por él para entregarle todo el fruto de sus afanes y desvelos.

En 1910 el doctor Dyer fue presidente del Club político del Partido Liberal Zacatecano establecido en Sombrerete, que más tarde se unió al Partido Antirreeleccionista; al estallar la Revolución de 1910 fue orientador y consejero de algunos jefes militares, como el coronel Luis Moya, que fue su amigo y correligionario. Cuando la traición de Huerta, las fuerzas del general Pánfilo Natera, a la sazón gobernador del estado, ocuparon la plaza de Sombrerete y establecieron ahí provisionalmente la capital del estado. Tanto Natera como don Luis J. Zalce lo retuvieron a su lado como consejero por ser la persona más estimada y conoedora de la región.

En 1916 fue elegido casi por unanimidad diputado propietario al Congreso Constituyente de Querétaro en donde trabajó como orientador. Su actividad legislativa con relación al artículo 123 fue premiada con un diploma el año de 1949 por la Academia Mexicana de Derecho del Trabajo y Previsión Social.

Al ser restablecido el régimen Constitucional fue electo diputado a la xxvii Legislatura, en donde pugnó porque el Congreso Local de Zacatecas fuera el primero en expedir la ley Agraria Local, en una forma semejante a la propuesta por el doctor Dyer en el Congreso General.

Terminado su cometido en la Cámara de Diputados regresó a su tierra a seguir el ejercicio de su profesión, de la que fue apóstol. Presentó al gobierno un estudio muy amplio para combatir el tifo. Que fue aprobado y puesto en práctica con magníficos resultados en los lugares más propicios para el desarrollo de esa enfermedad, que en aquel tiempo alcanzó el grado de epidemia. Partió de él también la iniciativa para la formación de la Sociedad de Beneficencia Pública en Sombrerete, de la que fue director.

Murió el 31 de junio de 1925 en Sombrerete, Zacatecas, y fue sepultado en una tumba del panteón de la localidad, en la que constantemente eran depositadas anónimas ofrendas florales que mostraban la gratitud del pueblo que lo llora. El 2 de febrero de 1958 fueron trasladados sus restos al lote que en el Panteón Civil se destina para las tumbas de los demás diputados constituyentes ya fallecidos.

### **Samuel Castañón**

Nació en Pinos, Zacatecas, el 4 de octubre de 1884. Hijo de Margarito Castañón Calvillo y María Alejandra Vázquez Mora. Hizo sus estudios primarios en Pinos, Zacatecas. Se dedicó posteriormente a la carpintería y carrocería, habiendo prestado servicios como carpintero especial en los Talleres Nacionales de México.

Estuvo adherido al Club Antirreeleccionista “José Luis Moya”, tomó parte en diversas acciones de carácter revolucionario. Actuó posteriormente como Jefe del Partido Liberal Maderista en el estado de Zacatecas, formando a la vez el Club de Obreros Libres “José Luis Moya”, organismos ambos que apoyaron su candidatura como diputado al Congreso Constituyente de Querétaro, por el mismo estado.

Con carácter de carpintero de los Ferrocarriles Nacionales de México, fue jubilado, habiendo desempeñado hasta su muerte el mismo oficio.

Falleció en la ciudad de Aguascalientes el día 20 de junio de 1959.

### **Andrés L. Arteaga**

Nació en el Sur del estado de Zacatecas, en Sánchez Román, en el año de 1886, siendo sus padres don Domingo Arteaga y doña Aurelia de León.

Hizo sus primeros estudios en la escuela de Sánchez Román. Terminando primaria, vino a Zacatecas y estudió para maestro normalista. Se recibió y trabajó como Director de la Escuela de Juchipila; pero por sus ideas avanzadas tuvo innumerables molestias con el entonces Jefe Político del lugar, que llegó hasta encarcelarlo, por lo que se vio precisado a

renunciar y regresar a Zacatecas. Ingresó en el Instituto de Ciencias para estudiar Abogacía; siendo pasante de Derecho fue al Congreso Constituyente, y cuando concluyó, reanudó sus estudios recibiendo de abogado en el año de 1919; estudiaba y trabajaba siendo Secretario Particular de don J. Guadalupe González, primer Gobernador Constitucional del estado, Secretario del S. Tribunal de Justicia y después Oficial Mayor de Gobierno.

Ya titulado, le tocó defender la integridad del Municipio, del cual era Síndico y Gobernador del estado entonces el doctor Donato Moreno, también fue Secretario de Gobierno, Gobernador Interino y Magistrado del S. Tribunal de Justicia, luego que terminó su período como Magistrado, lo nombraron Defensor de Oficio del Fuero Federal.

### **Antonio Cervantes**

Nació en la Población de Juchipila, del estado de Zacatecas, el 28 de diciembre de 1885.

Sus padres fueron campesinos, dedicados a la agricultura, y desde muy joven, él también los ayudaba en sus labores. Sus estudios los hizo en su pueblo natal.

En su juventud trabajó en algunas minas de Zacatecas, en las que conoció a varios compañeros, que como él, estaban inconformes con la dictadura porfirista, por lo cual formaron un grupo para luchar por los principios democráticos que sustentaba don Francisco I. Madero.

Al triunfo de la Revolución, desempeñó algunas comisiones que le fueron conferidas por el Gobierno maderista; pero al asesinato de Madero se unió a la Revolución Constitucionalista, que encabezó don Venustiano Carranza.

Fue electo al Congreso Constituyente de Querétaro por su tierra natal, Juchipila, emitiendo su voto en todos aquellos artículos que favorecían a los campesinos y a los obreros. Posteriormente, se retiró a la vida privada, dedicándose a la agricultura.

Falleció en el año de 1935.

### Juan Aguirre Escobar

Nació en la hacienda de “La Florida”, Municipio de Patos de estado de Coahuila, el 6 de mayo de 1874.

Sus padres fueron el señor Jesús Aguirre Charles e Ignacia Escobar.

Recibió su instrucción primaria en la Villa de Patos hasta 1887. En 1888 pasó a Saltillo donde cursó su primer año de Preparatoria en el Ateneo Fuente.

En 1889 se vio en la necesidad de abandonar sus estudios para ayudar a su padre en el sostenimiento de su familia. En junio de 1892 se fue de bracero a los Estados Unidos, regresando el 5 de enero de 1893. De 1893 a 1910 se dedicó a la minería en el mineral de Concepción del Oro, habiendo sido codueño de la mina San Marcos. Participó en el primer levantamiento revolucionario registrado en Concepción del Oro, Zacatecas, el 15 de septiembre de 1900, habiendo sido exiliado al estado de Chihuahua, debido a la persecución del Gobierno de Zacatecas. Tomó parte activa en el movimiento revolucionario de 1906 encabezado por los hermanos Flores Magón. También tomó parte en el de 1910, estando en Concepción del Oro, Zacatecas a las órdenes del C. Eulalio Gutiérrez, habiéndose retirado de activo del Ejército Maderista al triunfar el movimiento aludido. En 1913 con motivo del asesinato del señor Francisco I. Madero, causó alta en las fuerzas Constitucionalistas a las órdenes del C. General Luis Gutiérrez, quien comandaba la Segunda División del Centro, militando hasta 1916, y habiendo resultado herido en un combate registrado en Matehuala, San Luis Potosí, el 11 de enero de 1914, cuando la Segunda División del Centro atacó a los huertistas en la mencionada ciudad. En el mismo año de 1914 y en representación de la 2ª División del Centro asistió a la convención de Aguascalientes. Siendo Presidente de la República el C. General Eulalio Gutiérrez y en unión del C. Ingeniero José Rodríguez Cabo, Ministro de Comunicaciones, se le comisionó para entrevistar al C. General Álvaro Obregón en Puebla, habiéndolo hecho prisionero y conducido a Veracruz el 15 de enero de 1915 hasta ello. En marzo del mismo año, fecha en que se le puso en libertad por órdenes del C. don Venustiano Carranza y comisionado a las órdenes del C. Ge-

neral Francisco Coss. Después pasó a la Secretaría de Guerra a sus Oficinas Centrales. Previo permiso de esa Dependencia, hizo su campaña política, habiendo resultado electo Diputado Federal por el Octavo Distrito al Congreso Constituyente; terminados esos trabajos volvió a Zacatecas para iniciar su campaña por el Octavo Distrito, habiendo resultado electo Diputado Federal a la xxvii Legislatura. Posteriormente pasó nuevamente al activo del Ejército a disposición de la Secretaría de Guerra, la que le confirió el mando del Cuerpo Nacional de Inválidos y un Cuerpo de Reservas en el estado de Querétaro. El 26 de diciembre de 1941 y por haber cumplido el tiempo de servicio, obtuvo su retiro del activo.

Falleció el día 14 de agosto de 1954, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, y fue sepultado en el Panteón Municipal de aquella ciudad.



## II. La portada del original manuscrito de la Constitución de 1917

•  
CARMEN SAUCEDO ZARCO

CEDIP



La magnífica portada interior del ejemplar original de la Constitución de 1917, es una obra artística en la que se cifran una serie de símbolos y elementos nacionalistas. El título está enmarcado por un cuadrángulo confeccionado de elegantes mazos de laureles, delimitados al interior por una fina sucesión de perlas, en una ornamentación de inspiración arquitectónica. La cartela que remata el frontispicio lleva las letras R y M, de República Mexicana, entrelazadas al más puro estilo tipográfica del siglo XIX, y de la que brota el follaje de la encina, que con el laurel, simbolizan la fuerza y la gloria, en la antigua tradición grecorromana, e incorporadas al escudo nacional desde el principio de los tiempos de la independencia nacional.

El escudo nacional, reelaborado por el gobierno de Carranza en 1916, presenta el águila con la cabeza y cuerpo vueltos de perfil al lado izquierdo en actitud rapaz con la serpiente atenazada entre el pico y la garra derecha. El dramático conjunto que adquirió más realismo, se redondea y se aleja de las angulosas alas desplegadas a todo lo ancho, o de la variante napoleónica donde lo están menos, usadas a lo largo del siglo XIX. El nuevo diseño rescataba la especie mexicana y volvía a su origen en la peña y el nopal en medio del lago donde los mexicas la encontraron como señal del lugar donde debían aposentarse y fundar su ciudad. Esa ciudad capital de la República en cuyo oriente resplan-

dece el sol que a su vez porta como insignia el gorro frigio que anuncia la libertad, en medio de la inefable majestuosidad de los volcanes y el espejo de las aguas del lago, del que se desprende la geográfica silueta sombreada de México.

Todos estos elementos dialogan con el pasado y el presente, con la historia y el México que se rige por una nueva Constitución. Es la Anáhuac de Morelos y del Congreso peregrino de 1813-1814, quienes, paradójicamente, pusieron esfuerzos y sacrificios para imprimir en modestísimos caracteres la Constitución de Apatzingán. Más de cien años después, en Querétaro, un calígrafo formado en la Academia de Comercio Palmer de Nueva York, fue elegido por los diputados como escribiente del Congreso. Terminados los trabajos del Constituyente el 31 de enero de 1917, Perfecto Arvizu Arcaute transcribió letra a letra la Constitución en elegante caligrafía palmer, al final de la cual estamparon, como una selva de intrincados trazos personales, sus firmas los constituyentes y el Primer Jefe Constitucionalista, Venustiano Carranza, con la misma pluma de oro con que había firmado el alfa del constitucionalismo, el Plan de Guadalupe, y que concluía en la omega la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.









LXII LEGISLATURA  

---

---

CÁMARA DE DIPUTADOS



*La Constitución de 1917,*  
Jorge González Camarena, 1967

Este mural, realizado para el Museo Nacional de Historia-Castillo de Chapultepec al cumplirse 50 años de la promulgación de la Constitución, muestra a Venustiano Carranza y a los constituyentes entre las alas del águila mexicana, simbolizando la legitimidad de sus acciones, a la vez que la gratitud de la patria que los resguarda en su nicho. La figura de Carranza, en primer plano, enfatiza su vigor pétreo de legislador en la cantidad de folios que brotan de la mesa de trabajo y de la fecunda pluma que empuña en la mano derecha. Muy cerca de esta, de entre los papeles surge otra mano que apunta su dedo índice al cielo, en señal opuesta a lo que viene de Dios, como la ley suprema —la Constitución— que proviene del Hombre.

En oposición al conjunto de legisladores —los más destacados, reconocibles—, un grupo de hombres armados marcha para salir del cuadro hacia un ocaso enrojecido, expresando así la conclusión de la fase bélica de la Revolución. Del mismo lado, demolido por el pie derecho de Carranza, se derrumba el pasado porfirista: el grupo político de los Científicos se extingue entre los muros partidos de una pulquería; la hacienda —con su infame tienda de raya— y la fábrica se desploman dejando sin sostén al terrateniente y sin poder ideológico a la Iglesia, en alusión a los artículos sociales y anticlericales de la Constitución.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**CEDIP**  
CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO  
E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS